



Diario Oficial

del Gobierno del Estado de Yucatán

Edificio Administrativo Siglo XXI

Dirección: Calle 20 A No. 284-B, 3er. piso

Colonia Xcumpich, Mérida, Yucatán.

C.P. 97204. Tel: (999) 924-18-92

Publicación periódica: Permiso No. 0100921. Características: 111182816. Autorizado por SEPOMEX

Director: Lic. José Alfonso Lozano Poveda.

www.yucatan.gob.mx

-SUMARIO-**GOBIERNO DEL ESTADO****PODER EJECUTIVO****CONSEJERÍA JURÍDICA****ACUERDO CJ 04/2024**

POR EL QUE SE DECLARAN DESINCORPORADOS DIVERSOS BIENES
MUEBLES ASIGNADOS A LA CONSEJERÍA JURÍDICA 5

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**ACUERDO SEDESOL 21/2024**

POR EL QUE SE MODIFICA EL ACUERDO SEDESOL 006/2019 POR EL
QUE SE EMITEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE
SUBSIDIOS O AYUDAS DENOMINADO PROGRAMA DE ATENCIÓN A
JÓVENES DE DOCE A VEINTINUEVE AÑOS DEL ESTADO DE YUCATÁN13

CONVOCATORIA PARA LICITACIÓN PÚBLICA 16

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

CONVOCATORIA PARA LICITACIÓN PÚBLICA 18

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO**INSTITUTO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN
DE OBRA PÚBLICA EN YUCATÁN**

CONVOCATORIA PARA LICITACIÓN PÚBLICA19

PODER JUDICIAL

NOTIFICACIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	22
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO MERCANTIL	29
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO MERCANTIL	32
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO MERCANTIL	36
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO CUARTO MERCANTIL.....	40
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE ORALIDAD MERCANTIL	43
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL	46
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL	49
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO CIVIL	52
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO CUARTO CIVIL.....	56
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR	57
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE ORALIDAD FAMILIAR	58
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO DE ORALIDAD FAMILIAR.....	62
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO DE ORALIDAD FAMILIAR	65
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO CUARTO DE ORALIDAD FAMILIAR.....	67
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO QUINTO DE ORALIDAD FAMILIAR	68
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEXTO EN MATERIA DE ORALIDAD FAMILIAR.....	72
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SÉPTIMO DE ORALIDAD FAMILIAR	73

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO	74
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO	83
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO	83
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO	85
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO CUARTO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO	88
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO QUINTO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO	97
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO	98
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO	100
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO	101
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO	104

GOBIERNO MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE TECOH, YUCATÁN

REGLAMENTO DE LICENCIAS COMERCIALES PARA EL MUNICIPIO DE TECOH, YUCATÁN	106
--	-----

Acuerdo CJ 04/2024 por el que se declaran desincorporados diversos bienes muebles asignados a la Consejería Jurídica

Yussif Dionel Heredia Fritz, consejero jurídico, con fundamento en los artículos 27, fracción XVII, del Código de la Administración Pública de Yucatán; 8 fracción III, y 12, fracción IV de la Ley de Bienes del Estado de Yucatán; y 1 del Acuerdo 70/2023, y

Considerando:

Que la Ley de Bienes del Estado de Yucatán de conformidad con su artículo 1, tiene por objeto, regular el régimen del conjunto de bienes muebles e inmuebles que integran el patrimonio del estado y de sus municipios, así como los derechos y las obligaciones derivados de esta propiedad y su forma de adquisición o asignación.

Que, la mencionada ley, en su artículo 15, señala que el patrimonio estatal está conformado por el conjunto de bienes muebles e inmuebles, ya sean del dominio público o privado, cuya propiedad corresponde a los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial; los organismos constitucionales autónomos; y los municipios del estado.

Que, la referida ley, en su artículo 2, fracción XI, menciona que la desincorporación es el acto por el cual un bien del dominio público pasa a ser del dominio privado porque ha dejado de tener el uso o destino por el cual se le incorporó al dominio público.

Que, la señalada ley en sus artículos 16, fracciones I y II, y 28, dispone que están sujetos al régimen del dominio público los bienes de uso común o destinados a un servicio público, y sujetos al régimen del dominio privado aquellos que, siendo parte del patrimonio estatal, no son de uso común ni están destinados a un servicio público.

Que, la ley en comento, en su artículo 44, determina que los actos de desincorporación de bienes deberán formalizarse mediante la expedición de acuerdos administrativos debidamente fundados y motivados.

Que, la multicitada ley, en su artículo 8, fracciones III y IV, dispone que corresponde al gobernador expedir acuerdos para la desincorporación de bienes muebles o inmuebles del patrimonio estatal, así como expedir acuerdos delegatorios para la realización de estos actos.

Que el Código de la Administración Pública de Yucatán, en su artículo 13, párrafo primero, establece que la delegación de atribuciones y facultades que realice el gobernador se hará por ley, reglamento, decreto o acuerdo, el cual deberá ser publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

Que, mediante el Acuerdo 70/2023, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán el 16 de octubre de 2023, el gobernador delegó, en términos de su artículo 1, en cada una de las personas titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública estatal, la facultad de desincorporación de bienes muebles del patrimonio estatal prevista en el artículo 8, fracción III, de la Ley de Bienes del Estado de Yucatán.

Que, a través del acta administrativa de verificación de bienes muebles para baja número.- SUP/BM/CJ/001/2023 de fecha 13 de noviembre de 2023, suscrita por la Dirección de Administración y Finanzas de la Consejería Jurídica; se determinó que los bienes muebles a que se refiere este acuerdo ya no son útiles para destinarse a un uso común o servicio público debido al estado en que se encuentran, por lo que pueden ser objeto de desincorporación.

Que, atento lo anterior, resulta necesario desincorporar diversos bienes muebles asignados a la Consejería Jurídica del Estado de Yucatán a efecto de que pasen del dominio público al dominio privado, por lo que he tenido a bien expedir el presente:

Acuerdo CJ 04/2024 por el que se declaran desincorporados diversos bienes muebles asignados a la Consejería Jurídica

Artículo único. Desincorporación

Se declaran desincorporados, por no ser útiles para un uso común o servicio público, los bienes muebles contenidos en el anexo único de este acuerdo, asignados a la Consejería Jurídica, que pasan del dominio público al dominio privado, en términos de la Ley de Bienes del Estado de Yucatán.

Artículo transitorio

Artículo único. Entrada en vigor

Este acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

Se expide este acuerdo en la sede de la Consejería Jurídica, en Mérida, Yucatán, a 4 de enero de 2024.

(RÚBRICA)

**Lic. Yussif Dionel Heredia Fritz
Consejero Jurídico**

Anexo único. Lista de bienes desincorporados

No.	Número de inventario	Descripción	Número de serie
1	BM0013734	ESCRITORIO DE 2 CAJONES DE MADERA	S/S
2	BM0015055	ESCRITORIO SECRETARIAL	S/S
3	BM0019868	SILLA APILABLE	S/S
4	BM0023377	SILLA APILABLE	S/S
5	BM0024086	ESCRITORIO SECRETARIAL DE METAL	S/S
6	BM0026801	ANAQUEL METALICO CON 4 POSTES Y 6 ENTREPAÑOS	S/S
7	BM0026825	SILLA METAL VINIL APILABLE	S/S
8	BM0026832	SILLA METAL APILABLE VINIL	S/S
9	BM0026963	SILLA METAL APILABLE VINIL	S/S
10	BM0027434	ARCHIVERO DE METAL 4 CAJONES	S/S
11	BM0029416	MESA PARA COMPUTADORA	S/S
12	BM0029562	SILLAS APILABLES EN COLOR NEGRO OVH-14	S/S
13	BM0029625	SILLA METALICA APILABLE	S/S
14	BM0029641	SILLA METALICA APILABLE	S/S
15	BM0029733	ESCRIT. EJECUTIVO 5 CAJ	S/S
16	BM0029783	ESCRITORIO SECRETARIAL DE METAL	S/S
17	BM0029789	ARCHIVERO METALICO DE 4 CAJONES	S/S
18	BM0029926	MUEBLE PARA COMPUTADORA	S/S
19	BM0031746	ANAQUEL METAL 4 ENTREP.	S/S
20	BM0032026	MESA PARA COMPUTADORA DE 1.20 X 0.75 MTS CON PORTA C.P.U.	S/S
21	BM0032162	ANAQUEL DE 7 ENTREPAÑOS	S/S
22	BM0032167	ANAQUEL DE 7 ENTREPAÑOS	S/S
23	BM0032293	ANAQUEL METAL 4 ENTREP.	S/S
24	BM0032301	ANAQUEL METAL 4 ENTREP.	S/S
25	BM0032329	MESA DE TRABAJO	S/S
26	BM0032455	MESA DE MADERA	S/S
27	BM0032475	ESCRITORIO SECRETARIAL 2 CAJONES	S/S
28	BM0032540	SILLA SECRETARIAL	S/S
29	BM0032541	ESCRITORIO DE 2 CAJONES	S/S
30	BM0032543	ESCRITORIO DE 2 CAJONES	S/S
31	BM0032559	TELEFONO	S/S
32	BM0032561	SILLA SECRETARIAL	S/S

No.	Número de inventario	Descripción	Número de serie
33	BM0032562	SILLA APILABLE COLOR NEGRO	S/S
34	BM0032564	SILLA APILABLE COLOR NEGRO	S/S
35	BM0032566	SILLA APILABLE COLOR NEGRO	S/S
36	BM0032567	SILLA APILABLE COLOR NEGRO	S/S
37	BM0032568	SILLA APILABLE COLOR NEGRO	S/S
38	BM0032569	SILLA APILABLE COLOR NEGRO	S/S
39	BM0032570	SILLA APILABLE COLOR NEGRO	S/S
40	BM0032575	SILLA APILABLE COLOR NEGRO	S/S
41	BM0032576	SILLA DE VISITA SIN BRAZOS	S/S
42	BM0032578	SILLA DE VISITA SIN BRAZOS	S/S
43	BM0032593	SILLA SECRETARIAL	S/S
44	BM0032634	SILLA FIJA DE MADERA	S/S
45	BM0032652	SILLA GIRATORIA	S/S
46	BM0032740	ARCHIVO METALICO DE 3 CAJONES	S/S
47	BM0032773	MAQUINA DE ESCRIBIR	S/S
48	BM0032839	SILLA SECRETARIAL	S/S
49	BM0032848	SILLA SECRETARIAL	S/S
50	BM0032849	SILLA CAJERA	S/S
51	BM0032851	SILLA CAJERA	S/S
52	BM0033401	MUEBLE PARA COMPUTADORA	S/S
53	BM0033520	MAQUINA DE ESCRIBIR	S/S
54	BM0033524	MAQUINA DE ESCRIBIR	S/S
55	BM0033579	ESCRITORIO METALICO VERDE	S/S
56	BM0033634	ESCRITORIO SEMIEJECUTIVO	S/S
57	BM0033658	SILLA DE MADERA	S/S
58	BM0033764	ANAQUEL DE METAL	S/S
59	BM0033783	SILLA CON BRAZOS	S/S
60	BM0033795	ESCRITORIO EJECUTIVO DE 7 CAJONES	S/S
61	BM0033951	ESCRITORIO	60446
62	BM0034120	ESCRITORIO DE SEIS CAJONES	S/S
63	BM0034209	MAQUINA DE ESCRIBIR	
64	BM0034237	MAQUINA DE ESCRIBIR MANUAL	60655391
65	BM0034318	ESCRITORIO SECRETARIAL DE METAL	S/S
66	BM0034366	MAQUINA DE ESCRIBIR	S/S
67	BM0034404	MAQUINA DE ESCRIBIR MECANICA	6065060
68	BM0034453	MAQUINA DE ESCRIBIR	S/S
69	BM0034462	SILLA SECRETARIAL.	S/S
70	BM0034546	MODULO DE COMPUTO	S/S

No.	Número de inventario	Descripción	Número de serie
71	BM0034625	ESCRITORIO	S/S
72	BM0034627	MESITA PARA MAQUINA	S/S
73	BM0034629	ARCHIVERO CHICO	S/S
74	BM0034650	MESA	S/S
75	BM0034793	SILLA SECRETARIAL	S/S
76	BM0034808	MESA PARA COMPUTADORA DE 1.20 X 0.75 MTS CON PORTA C.P.U.	S/S
77	BM0035218	MESA PARA COMPUTO DE MADERA BLANCA CON RUEDAS.	S/S
78	BM0035437	SILLON ACOJINADO DE PIEL NEGRO.	S/S
79	BM0035532	ESCRITORIO EJECUTIVO DE 4 CAJONES DE METAL Y FORMICA.	S/S
80	BM0036618	ESCRITORIO EJECUTIVO	S/S
81	BM0038649	ANAQUEL METALICO DE 6 REPIZAS	S/S
82	BM0038942	ANAQUEL CON 6 ENTREPAÑOS	S/S
83	BM0039754	ESCRITORIO DE MADERA	S/S
84	BM0041168	SILLA FIJA DE VISITA DE MADERA C/BEIGE	S/S
85	BM0041169	SILLA FIJA DE MADERA	S/S
86	BM0041196	SILLA FIJA	S/S
87	BM0041635	SILLA SECRETARIAL	S/S
88	BM0061573	SILLA DE VISITA	S/S
89	BM0065807	MINISPLINT	MEZ42277423
90	BM0067604	SILLA DE VISITA NEGRA	S/S
91	BM0074243	ESCRITORIO EN 'L'	S/S
92	BM0074245	ESCRITORIO SECRETARIAL TIPO L	S/S
93	BM0074248	ESCRITORIO SECRETARIAL TIPO L	S/S
94	BM0074250	ESCRITORIO SECRETARIAL TIPO L	S/S
95	BM0074253	SILLA OPERATIVA	S/S
96	BM0074254	SILLA OPERATIVA CON BRAZOS	S/N
97	BM0074378	SILLA DE VISITA SIN BRAZOS	S/S
98	BM0075360	ESCRITORIO	S/S
99	BM0075635	ESCRITORIO PRINTAFORM BERNA	S/S
100	BM0075636	ESCRITORIO PRINTAFORM BERNA	S/S
101	BM0075637	ESCRITORIO PRINTAFORM	S/S

No.	Número de inventario	Descripción	Número de serie
102	BM0075640	ESCRITORIO PRINTAFORM BERNÁ	S/S
103	BM0075642	SILLA FIJA DE VISITA	S/S
104	BM0075672	MESA DE JUNTAS	S/S
105	BM0079111	ESCRITORIO CON 2 CAJONES	S/S
106	BM0079116	MESA PARA COMPUTADORA	S/S
107	BM0079159	SILLA SECRETARIAL CON BRAZOS	S/S
108	BM0079170	SILLA DE VISITA SIN BRAZOS	S/S
109	BM0079174	SILLA DE VISITA SIN BRAZOS	S/S
110	BM0085565	ARCHIVERO DE 4 GABETAS METALICO ARENA VERTICAL	S/S
111	BM0085635	ESCRITORIO 2 GAVETAS SECRETARIAL DERECHO ENGLISH OAK CUERPO ARENA	S/S
112	BM0085637	ESCRITORIO 2 GAVETAS SECRETARIAL DERECHO ENGLISH OAK CUERPO ARENA	S/S
113	BM0085784	SILLA SECRETARIAL CON BRAZOS	S/S
114	BM0085800	SILLA OPERATIVA C/BRAZOS TAPIZADA TELA NEGRA	S/S
115	BM0085823	SILLA OPERATIVA C/BRAZOS TAPIZADA TELA NEGRA	S/S
116	BM0085867	SILLA SECRETARIAL CON BRAZOS	S/S
117	BM0086067	SILLA DE VISITA S/BRAZO TAPIZ NEGRO	S/S
118	BM0086068	SILLA DE VISITA S/BRAZO TAPIZ NEGRO	S/S
119	BM0087866	SILLA DE VISITA	S/S
120	BM0088814	BANCA TIPO TANDEM DE TRES PLAZAS	S/S
121	BM0088826	ARCHIVERO METALICO 4 CAJONES	S/S
122	BM0088848	SILLA SECRETARIAL GIRATORIA	S/S
123	BM0088854	SILLA SECRETARIAL GIRATORIA	S/S
124	BM0088868	SILLA SECRETARIAL GIRATORIA	S/S
125	BM0091482	SILLA DE TRES PLAZAS	S/S
126	BM0093998	ESCRITORIO SECRETARIAL	S/S
127	BM0098129	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 24,000 BTUS CON CONTROL REMOTO	38862068
128	BM0098141	LOCKER METALICO DE 2 PUERTAS CON VENTILAS Y PORTACANDADOS COLOR ARENA OSCURO	S/S

No.	Número de inventario	Descripción	Número de serie
129	BM0098161	ANAQUEL DE 6 ENTREPAÑOS	S/S
130	BM0098162	ANAQUEL DE 6 ENTREPAÑOS	S/S
131	BM0100007	MAQUINA DE ESCRIBIR	S/S
132	BM0100522	MAQUINA DE ESCRIBIR MECANICA	S/S
133	BM0100547	MAQUINA DE ESCRIBIR MECANICA	S/S
134	BM0128477	SILLA DE VISITA SIN BRAZOS	S/S
135	BM0130358	MUEBLE DE MADERA	S/S
136	BM0130360	MUEBLE DE MADERA	S/S
137	BM0130362	MUEBLE DE MADERA	S/S
138	BM0130376	MUEBLE DE MADERA	S/S
139	BM0135863	SILLA APILABLE	S/S
140	BM0140201	ACONDICIONADOR DE AIRE GE DE 24000 BTU	ST0902F14504
141	BM0140813	SILLA DE VISITA SIN BRAZOS	S/S
142	BM0157161	HORNO DE MICROONDAS	005TATG08393
143	BM0157162	HORNO DE MICROONDAS	005TAVY09463
144	BM0161398	SILLA SECRETARIAL SIN BRAZOS	S/S
145	BM0199505	AIRE ACONDICIONADO 12000 BTU MINI SPLIT	212TABN08885
146	BM0199508	AIRE ACONDICIONADO 18,000 BTUS	305TARU00702
147	BM0207394	SILLON EJECUTIVO	S/S
148	BM0207400	SILLON EJECUTIVO	S/S
149	BM0207402	SILLON EJECUTIVO	S/S
150	BM0207407	SILLON EJECUTIVO	S/S
151	BM0220514	MESA DE CONSEJO DE 2.40 X 1.20 X 1.04 X 75	S/S
152	BM0224814	SILLA TELESCOPICA	S/S
153	BM0226733	SILLA DE VISITA SIN BRAZOS	S/S
154	BM0226870	SILLA DE TRES PLAZAS DE VISITA	S/S
155	BM0227091	SILLA SEMIEJECUTIVA	S/S
156	BM0227115	SILLA DE VISITA	S/S
157	BM0227124	SILLA DE VISITA	S/S
158	BM0227125	SILLA DE VISITA	S/S
159	BM0227128	SILLA DE VISITA	S/S
160	BM0227129	SILLA DE VISITA	S/S
161	BM0227130	SILLA DE VISITA	S/S
162	BM0227132	SILLA DE VISITA	S/S
163	BM0227135	SILLA DE VISITA	S/S
164	BM0227137	SILLA DE VISITA	S/S

No.	Número de inventario	Descripción	Número de serie
165	BM0227155	SILLA DE TRES PLAZAS	S/S
166	BM0227158	SILLA DE TRES PLAZAS	S/S
167	BM0229569	SILLA SECRETARIAL CON BRAZOS	S/S
168	BM0229572	SILLA SECRETARIAL CON BRAZOS	S/S
169	BM0229585	SILLA SECRETARIAL CON BRAZOS	S/S
170	BM0229592	SILLA SECRETARIAL CON BRAZOS	S/S
171	BM0229612	SILLAS DE VISITA	S/S
172	BM0229670	SILLAS DE VISITA	S/S
173	BM0229693	SILLA DE VISITA SIN BRAZOS	S/S
174	BM0229694	SILLA DE VISITA SIN BRAZOS	S/S
175	BM0231559	SILLA DE VISITA	S/S
176	BM0231561	SILLA DE VISITA	S/S
177	BM0231590	SILLA DE VISITA	S/S
178	BM0231591	SILLA; SILLA DE VISITA	S/S
179	BM0231593	SILLA; SILLA DE VISITA	S/S
180	BM0232531	SILLA SECRETARIAL	S/S
181	BM0248831	MODULO ANALISTA	S/S
182	BM0248832	MODULO ANALISTA	S/S
183	BM0248905	BANCA 4 PLAZAS DE ACERO	S/S
184	BM0248906	BANCA 4 PLAZAS DE ACERO	S/S
185	BM0263032	SILLON EJECUTIVO DE PIEL	S/S
186	BM0263049	AIRE ACONDICIONADO	S/S
187	BM0263546	SILLA SECRETARIAL	S/S
188	BM0263562	SILLA SECRETARIAL	S/S
189	BM0263938	ANAQUEL METALICO	S/S
190	BM0276990	SILLA DE VISITA	S/S
191	BM0207408	SILLON EJECUTIVO	S/S

Acuerdo Sedesol 21/2024 por el que se modifica el Acuerdo Sedesol 006/2019 por el que se emiten las Reglas de operación del programa de subsidios o ayudas denominado Programa de Atención a Jóvenes de Doce a Veintinueve Años del Estado de Yucatán

Roger José Torres Peniche, secretario de Desarrollo Social, con fundamento en el artículo 27, fracción XVII, del Código de la Administración Pública de Yucatán; artículo 5, párrafo segundo, de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Yucatán; artículo 11, apartado B, fracción XI, del Reglamento del Código de Administración Pública; y 133 y 135 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán, y

Considerando:

Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece, en su artículo 1o, párrafos primero y quinto, que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que la Constitución establece, y que está prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

Que la Ley de Asistencia Social establece, en el artículo 4, párrafos primero y fracción I, que tienen derecho a la asistencia social los individuos y familias que por sus condiciones físicas, mentales, jurídicas, económicas o sociales, requieran de servicios especializados para su protección y su plena integración al bienestar y que son sujetos de la asistencia social preferente las niñas, niños y adolescentes, en especial aquellos que se encuentren en situación de riesgo.

Que la Ley de Juventud del Estado de Yucatán establece, en su artículo 2, que se considerará como joven a las personas, hombres y mujeres, que tengan entre 12 y 29 años de edad.

Que el artículo 79, fracciones I y II, de la ley en comento dispone que las políticas de atención integral a jóvenes en circunstancias de vulnerabilidad deberán orientarse a implementar programas que, entre otros, desarrollen las potencialidades de los jóvenes y de su familia; y que brinden asistencia para la atención de sus necesidades básicas conforme a sus requerimientos.

Que el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social estima que, en 2018, 42.4% de los jóvenes mexicanos se encontraba en situación de pobreza, de los cuales el 35.3% se encontraba en situación de pobreza moderada y el 7.1% en situación de pobreza extrema.¹

¹ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (5 de agosto de 2019). Diez años de medición de pobreza multidimensional en México: avances y desafíos en política social. Recuperado de Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social: https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Documents/Pobreza_18/Pobreza_2018_CONEVAL.pdf

Que a través del eje transversal 5. Igualdad de Género, Oportunidades y No Discriminación del Plan Estatal de Desarrollo 2018-2024, se promueve la política 5.2. Inclusión social y atención a grupos en situación de vulnerabilidad, que incide en el cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 número 3. Salud y bienestar, el cual busca garantizar una vida sana y promover el bienestar de todas las personas a todas las edades.

Que el Plan Estatal de Desarrollo 2018-2024 en el eje transversal 5. Igualdad de género, oportunidades y no discriminación, cuenta con la política 5.2. Inclusión social y atención a grupos en situación de vulnerabilidad, cuyo objetivo número 5.2.1., es "Incrementar la igualdad de oportunidades de los grupos en situación de vulnerabilidad". Entre las estrategias para cumplir con este objetivo se encuentra la 5.2.1.2. Impulsar la igualdad de oportunidades de bienestar social de las personas en situación de vulnerabilidad, que cuentan con la línea de acción 5.2.1.2.6. Impulsar el desarrollo comunitario que permita la inclusión de los grupos en situación de vulnerabilidad en el bienestar social.

Que los programas presupuestarios son los instrumentos operativos que ayudan a cumplir los objetivos de la planeación estatal del desarrollo, entre los cuales se encuentra identificado el programa presupuestario 87 "Sujetos en Condición de Vulnerabilidad", que tiene como propósito que las personas en condición de vulnerabilidad mejoren su situación crítica y del cual forman parte los componentes apoyos económicos entregados y apoyos en especie entregados.

Que la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán dispone, en su artículo 133, que, para asegurar que la aplicación de los recursos se realice con corresponsabilidad, economía, eficacia, eficiencia, equidad social y de género, honradez, objetividad y transparencia, todos los subsidios y ayudas que se otorguen en numerario o en especie estarán sujetos a reglas de operación.

Que la ley en comento señala, en su artículo 135, párrafo primero, que las dependencias y entidades ejecutoras serán responsables de emitir, previo a su implementación, las reglas de operación de los programas que inicien su operación en el ejercicio fiscal siguiente o, en su caso, las modificaciones a aquellas que continúen vigentes.

Que los Lineamientos para la Elaboración y Aprobación de las Reglas de Operación de los Programas Presupuestarios expedidos por la Secretaría de Administración y Finanzas disponen los elementos que deberán integrar las reglas de operación, así como el procedimiento que deben seguir las dependencias o entidades para su validación y emisión.

Que el veintisiete de diciembre de dos mil diecinueve, se publicó en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, el Acuerdo 006/2019 por el que se emiten las Reglas de operación del programa de subsidios o ayudas denominado Programa de Atención a Jóvenes de Doce a Veintinueve años del Estado de Yucatán, que tiene como objetivo que las personas en condición de vulnerabilidad mejoren su situación crítica a través del otorgamiento de apoyos económicos y en especie conforme a la problemática social que enfrenten los jóvenes.

Que, en este sentido, es necesario expedir el instrumento que garantice que los recursos del programa de subsidios o ayudas denominado Programa de Atención a Jóvenes de Doce a Veintinueve Años del Estado de Yucatán, se ejerzan de manera eficiente, eficaz, oportuna y transparente, por lo que he tenido a bien expedir el presente:

Acuerdo Sedesol 21/2024 por el que se modifica el Acuerdo Sedesol 006/2019 por el que se emiten las Reglas de operación del programa de subsidios o ayudas denominado Programa de Atención a Jóvenes de Doce a Veintinueve Años del Estado de Yucatán

Artículo único. Se reforma: el párrafo primero del artículo 28, para quedar como sigue:

Artículo 28. ...

Cuando se presuma la existencia de un acto de corrupción, el ciudadano podrá optar entre promover la queja o denuncia ante el órgano de control interno de la secretaría, la Secretaría de la Contraloría General, la Auditoría Superior de la Federación y la Auditoría Superior del Estado de Yucatán.

...

...

...

Artículos transitorios

Primero. Entrada en vigor

Este acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Gobierno del Estado de Yucatán.

Segundo. Vigencia

Este acuerdo estará vigente hasta el 30 de septiembre de 2024.

Se expide este acuerdo en la sede de la Secretaría de Desarrollo Social, en Mérida, Yucatán, a 3 de enero de 2024.

(RÚBRICA)

Lic. Roger José Torres Peniche
Secretario de Desarrollo Social

Gobierno del Estado de Yucatán
Secretaría de Desarrollo Social
Convocatoria: No. SEDESOL-IMPULSO ESCOLAR-01-2024

Con fundamento en lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 18 y 19 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del estado de Yucatán, en el artículo 27, fracción IV del Código de la Administración Pública de Yucatán, así como lo señalado en los lineamientos expedidos los artículos 29 y 30 del Acuerdo SAF 37/2021 por el que se emiten los Lineamientos para establecer los términos, etapas y pautas de los procedimientos de adjudicación en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, se convoca a las Personas Físicas o Morales interesadas en participar en la licitación pública para la adquisición de zapatos, camisas, mochilas y chamarras del Programa "Impulso Escolar" de conformidad con lo siguiente:

No. De Licitación	Costo de las bases	Fecha para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación de propuestas y apertura de ofertas	Fallo de licitación
SEDESOL-IMPULSO ESCOLAR-01-2024	\$7,000.00	Lunes 8 y martes 9 de enero 2024 en horario de 09:00 a 15:00 horas.	Viernes 12 de enero 2024 a las 11:00 horas	Miércoles 17 de enero 2024 a las 11:00 horas	Viernes 19 de enero 2024 a las 11:00 horas

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción General
1	75,000	150,000	Pares	Zapatos escolares niño
2	75,000	150,000	Pares	Zapatos escolares niña
3	300,000	600,000	Piezas	Camisas escolares unisex
4	150,000	300,000	Piezas	Mochilas Escolares
5	150,000	300,000	Piezas	Chamarras escolares unisex

- Las especificaciones técnicas se incluyen en las Bases.
- El plazo de entrega para la Partida 1, Partida 2, Partida 3 y Partida 4 es el día 14 de junio 2024 y para la Partida 5 el día 13 de septiembre 2024 para hacer la entrega de la cantidad total solicitada de los bienes objeto de la presente licitación.
- El pago correspondiente a los pedidos se realizará, toda vez que el proveedor haya realizado la entrega física de los bienes; adjunto a la factura deberá entregar la constancia con los sellos de recepción por parte de la Convocante.
- No se otorgarán anticipos.
- Los criterios de evaluación utilizados para calificar y en su caso, adjudicar el bien licitado será que cumpla con los requisitos establecidos en las bases, acta(s) de la(s) junta(s) de aclaraciones y demás documentos que se generen de la presente licitación.
- La forma de pago de las bases será en efectivo o en cheque certificado a favor de Secretaría de Administración y Finanzas los días 8 y 9 de enero en horario de 8:00 a 14:00 horas, en las cajas autorizadas para recibir el pago, ubicadas en las oficinas de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, con domicilio en la calle 60 número 299 letra "E" entre 3 letra "B" y 5 letra "B" colonia Revolución C.P. 97115 Mérida, Yucatán, Complejo Siglo XXI. El plazo del pago comenzará a partir de la publicación de la presente convocatoria hasta el día 9 de enero a las 14:00 horas. **El postor deberá tener en cuenta el horario de la disponibilidad para la entrega de las bases de licitación mismo que se indica en el siguiente punto.**
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su entrega desde la publicación de la presente, hasta la fecha señalada en la convocatoria en la Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaría de Desarrollo Social ubicada en la calle 64 Núm. 518 x 65 y 67 Centro, C.P. 97000, Mérida, Yucatán, México. Tel. (999) 9303170 Ext.11032. En horario de 9:00 a 15:00 horas, debiendo presentar para su adquisición:

Gobierno del Estado de Yucatán 2018- 2024
Dirección de Administración y Finanzas
Secretaría de Desarrollo Social
Calle 64 # 518 x 65 y 67 del Centro de Mérida, Yucatán C.P. 97000

1. El recibo oficial emitido por la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán por concepto de pago del costo de las mismas en original y copia.

2. Copia de la identificación oficial por ambos lados vigente de la persona que acuda a la recepción de las mismas.

Después de concluido el horario de las 15:00 horas del día 9 de enero referido, no será posible la entrega de las bases, aun cuando se haya efectuado el pago, ni se le podrá inscribir para participar en la presente licitación.

- Todos los actos relacionados con la junta de aclaraciones, acto de apertura de ofertas y fallo, se llevarán a cabo en las horas y fechas señaladas en la sala de usos múltiples de la Subsecretaría de Juventud ubicada en la calle 64 número 460 por 53 y 55 de la colonia Centro, de la Ciudad de Mérida, Yucatán, Código Postal 97000 y que en lo sucesivo se le denominará como "El Domicilio".
- Las propuestas deberán ser presentadas en idioma español. La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será en pesos mexicanos.
- El presente procedimiento será de carácter presencial, por lo que no se aceptarán propuestas a través de servicio postal, mensajería o cualquier otro medio electrónico.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las propuestas presentadas por los postores podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 16, 17 y 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del estado de Yucatán.
- No podrán participar las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución definitiva de la Secretaría de la Función Pública, por la contraloría o bien las que se encuentren en los supuestos señalados en el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, así como en el artículo 87, fracción I, inciso b) o fracción II, inciso b) de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán.
- Para efectos de la firma de contrato el proveedor deberá estar inscrito en el padrón de proveedores de la Secretaría de Administración y Finanzas.
- Para efectos de la presente licitación, se entenderá como "Solicitante" a la Dirección de Impulso Económico Familiar, Dirección que requiere el servicio, la adquisición o arrendamiento de algún bien, y como "La convocante" a la Secretaría de Desarrollo Social del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán.

Mérida, Yucatán a 8 de enero 2024

(RÚBRICA)

Lic. Roger José Torres Peniche
Secretario de Desarrollo Social



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No.
SSP-PLACAS Y TARJETAS DE CIRCULACIÓN
DE TRANSPORTE TERRESTRE-2024.



La Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Yucatán en cumplimiento con lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 11 del Código de la Administración Pública de Yucatán, artículo 11, apartado B, fracción III y XI del Reglamento de la Administración Pública de Yucatán, así como en los artículos 18, 19 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles, y los artículos 29 y 30 del Acuerdo SAF 037/2021 por el que se emiten los "Lineamientos para establecer los términos, etapas y pautas de los procedimientos de adjudicación en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios", a través de su Dirección General de Administración, a solicitud del Departamento de Registro de Control Vehicular, convoca a todas las personas Físicas y Morales Mexicanas a participar en la Licitación Pública Presencial para la adquisición de "Placas metálicas y tarjetas de circulación para vehículos de transporte terrestre para el ejercicio fiscal 2024", pagadero con recursos provenientes del Decreto 709/2023 mediante en el cual se publicó el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2024.

Costos de las Bases		Fecha límite para adquirir las bases		Junta de Aclaraciones		Acto de Presentación de Propuestas y Apertura de Ofertas		Acto de Comunicación de Fallo	
\$10,000.00		09/01/2024 15:00 horas.		11/01/2024 12:00 horas.		17/01/2024 12:00 horas.		23/01/2024 12:00 horas.	
Partida	Cantidad	Unidad de medida		Descripción					
1	1	Lote	Cantidad		Unidad de medida	Concepto			
			Mínima	Máxima					
			39,526	158,101	Juego	Placas Metálicas de Circulación y Calcomanía de identificación para vehículos de Transporte Privado Automóvil.			
			8,788	35,152	Juego	Placas Metálicas de Circulación y Calcomanía de identificación para vehículos de Transporte Privado Camión.			
			22,771	91,082	Pieza	Placa Metálica de Circulación para vehículos de Transporte Privado Motocicleta.			
			4	13	Pieza	Placa Metálica de Circulación para vehículos de Transporte Privado Remolque.			
			71,089	284,348					
2	1	Lote	Cantidad		Unidad de medida	Concepto			
			Mínima	Máxima					
			68,887	275,548	Pieza	Tarjeta de circulación para vehículos de transporte terrestre.			

- Los interesados en participar deberán cumplir en tiempo y forma con los siguientes requisitos:
- Pagar el costo de las bases de \$10,000.00 (Son: Diez mil pesos 00/100 Moneda Nacional), en efectivo o con cheque certificado a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas, en la caja ubicada en las oficinas de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, ubicada en la calle 60 número 299 letra "E" entre 3 letra "B" Colonia Revolución C.P. 97115 Mérida, Yucatán, Complejo siglo XXI, de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas; el plazo de dicho pago comenzará a partir de la publicación de la presente convocatoria, teniendo como fecha límite el día martes, 09 de enero de 2024 a las 15:00 horas. Para realizar el pago deberá presentar copia de la presente Convocatoria de Licitación Pública Presencial.
 - Presentarse a recoger sus bases y cédulas en el Departamento de Compras de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Yucatán ubicada en el segundo piso de su edificio central que sita en el domicilio Kilómetro 45 Anillo periférico, Tablaje Catastral 12648, carretera Polígono-Caucel, Susulá-Xoclán "S", C.P. 97217, Mérida, Yucatán, México, de 9:00 a 15:00 horas, los días 08 y 09 de enero de 2024.
Para tal efecto deberá presentar la siguiente documentación:
 - Original y una copia simple del recibo oficial emitido por la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, por concepto de pago del costo de las bases de la presente Licitación. El original le será devuelto una vez realizado el cotejo correspondiente.
 - La persona que acuda a la entrega de las bases deberá presentar una copia simple de identificación oficial vigente con fotografía.
 - Escrito impreso en hoja membretada de la empresa participante, debidamente firmada autógrafamente por el "Postor" o su representante legal, donde manifieste la siguiente información:
 - Razón social del "Postor".
 - Nombre del representante y/o apoderado Legal.
 - Acta Constitutiva: Número de escritura pública, Nombre del Notario Público, Fecha, Lugar y objeto social. En el caso de ser persona física, presentar: Identificación Oficial vigente con fotografía en sustitución de éste.
 - Poder Notarial: Número de escritura pública, Nombre del Notario Público, Fecha, Lugar y Nombre del representante.
 - Teléfonos.
 - Dirección de correo electrónico en el cual se pueda tener contacto, para efectos de su notificación.
 - Copia simple de la Constancia de Situación Fiscal.Después de haber concluido el horario y plazo referido, no será posible la entrega de las bases, aun cuando haya efectuado el pago, ni se le podrá inscribir para participar en la presente Licitación.
Este importe no es reembolsable, aun cuando el "Postor" no desee participar después de haber adquirido las bases.
 - El acto de Junta de aclaraciones, acto de Presentación de propuestas y apertura de ofertas, y el acto de Comunicación de Fallo, se llevarán a cabo en una de las salas de juntas ubicadas en el "Domicilio" de la "Convocante"; en las fechas y horario señalados.
 - El procedimiento de adjudicación será de manera presencial, por lo tanto, la presentación de propuestas será únicamente de manera presencial en el lugar y horario indicado.
 - Criterios de Adjudicación: De entre las proposiciones admitidas se adjudicará el contrato: a quien, cumpliendo con todos los requisitos, haya presentado la mejor proposición y haya reunido las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad, eficacia y solvencia económica, buscando el máximo beneficio colectivo, así como el cumplimiento de las condiciones legales, técnicas-administrativas y económicas requeridas por la "Convocante" y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
 - No podrán participar las personas físicas o morales sancionadas, inhabilitadas por resolución definitiva de la Secretaría de la Función Pública, por la Contraloría o que se encuentren en cualquiera de los supuestos de los artículos 13 párrafo tercero 16, 17 y 27 fracción I, II y III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles, de conformidad al artículo tercero del Decreto 412/2021, ni en los que establece el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, ni en los que establecen los artículos 51 fracción IX, 69, 70, 71, 72 y 87 fracción I inciso b), fracción II inciso b) de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán y del artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
 - Los "Bienes" objeto de esta Licitación Pública Presencial deberán ser entregados en el domicilio de la Dirección del Módulo de placas Vehicular, ubicado en el edificio de Centro de Servicios Yucatán en la Calle 20 A Núm. 284 X 3A y 49 diagonal, Xcupmich, 97204, Mérida, Yucatán, México, en un horario de 8:00 a 15:00 horas y de lunes a viernes.
 - Los "Bienes" deberán ser entregados en parcialidades, por lo que el plazo para la(s) entrega(s) de los bienes será como máximo de 20 días naturales, contados a partir del día siguiente al requerimiento formal por parte de la "Convocante". Considerando que la primera parcialidad, (Anexo 1 de las Bases) deberá ser entregado a los 20 días naturales, contados a partir del día de la firma del contrato en precios fijos de esta Licitación Pública Presencial.
 - El pago de cada entrega parcial será mediante moneda nacional dentro los treinta días naturales siguientes de que el proveedor recoja el contra-recibo respectivo, previa presentación de la factura (según cada parcialidad) y comprobación de la entrega de los bienes correspondientes a la totalidad de cada parcialidad.
 - Los "Bienes" objeto de esta Licitación Pública Presencial serán adjudicados por partida, mediante contrato en precios fijos.
 - No se otorgará anticipo.
 - Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de Licitación Pública Presencial, así como las ofertas propuestas por los "Postores", podrán ser negociables.
 - Para el acto de Presentación de Propuestas y Apertura de Ofertas, será indispensable contar con la constancia de Registro al Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Yucatán, vigente.

Mérida, Yucatán a 08 enero de 2024.
(RÚBRICA)
COMISARIO GENERAL LUIS FELIPE SAIDÉN OJEDA
Secretario de Seguridad Pública
RÚBRICA



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
Instituto para la Construcción y Conservación de Obra Pública en Yucatán
Convocatoria: 001

Con fundamento en lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 18 y 19 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán, el Título III del Acuerdo SAF 37/2021, por el que se emiten los Lineamientos para establecer los términos, etapas y pautas de los procedimientos de Adjudicación en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, de fecha 12 de agosto de 2021, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán y el DECRETO 238 que crea el Instituto para la Construcción y Conservación de Obra Pública en Yucatán, se convoca a las personas Físicas y Morales de Nacionalidad Mexicana inscritas en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Yucatán, a participar en el procedimiento de Licitación Pública para la contratación del suministro de vales electrónicos de despensa para prestaciones mensuales, solicitado por la Dirección de Administración de esta entidad, de conformidad con lo siguiente:

Número de Licitación		Descripción			Cantidad
SBM24-LP-INCCOPY-1PRO-001 (INCCOPY- SERVICIO DE DISPERSION DE VALES DE DESPENSA-2024)		"SERVICIO DE DISPERSION DE VALES DE DESPENSA PARA PRESTACIONES MENSUALES DE LOS TRABAJADORES DEL INSTITUTO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE OBRA PUBLICA EN YUCATÁN A TRAVÉS DE TARJETA ELECTRÓNICA O MONEDERO ELECTRÓNICO"			160 PZAS
Partida	Costo de las bases	Disponibilidad de las bases	Junta de aclaraciones	Acto de apertura de ofertas	Fallo
Única	\$5,000.00	8 al 11 de enero de 2024 en horario de 09:00 a 13:00 horas	12 de enero de 2024 13:00 horas	16 de enero de 2024 13:00 horas	18 de enero de 2024 14:00 horas

- La licitación se conforma de una partida. Las especificaciones técnicas completas de la partida se encuentran en las bases de la licitación y anexos de la misma.
- El lugar del suministro objeto de la licitación será en el Departamento de Recursos Humanos del Instituto para la Construcción y Conservación de Obra Pública en Yucatán, en la Avenida Itzáes S/N interior "A", por 59-A y 59, Ex-Hospital O'Horán del centro de esta ciudad de Mérida, Yucatán, C.P. 97000.



- La forma de pago de las bases será en efectivo o con cheque certificado a favor del Instituto para la Construcción y Conservación de Obra Pública en Yucatán (INCCOPY) en horario de 09:00 a 13:00 horas, en la caja recaudadora para recibir el pago, ubicada en las oficinas del INCCOPY, en la Avenida Itzáes S/N interior "A", por 59-A y 59 Ex-Hospital O'Horán del centro de esta ciudad de Mérida, Yucatán, C.P. 97000. El plazo para realizar el pago comenzará a las 9:00 horas, a partir de la publicación de la presente convocatoria hasta la fecha del día límite, a las 13:00 horas. El postor deberá tener en cuenta el horario de la disponibilidad para la entrega de las bases de licitación mismo que se indica en el siguiente punto.
- Las bases de la licitación y sus anexos, que la convocante proporcionará, se encuentran disponibles para su entrega, en el Departamento de Concursos del INCCOPY, ubicado en la Avenida Itzáes S/N interior "A", por 59-A y 59 Ex-Hospital O'Horán del centro de esta ciudad de Mérida, Yucatán, C.P. 97000; con el siguiente horario de 09:00 a 13:00 horas, en días hábiles.
- Quienes deseen participar, previamente podrán consultar las bases de participación disponibles en el Departamento de Concursos del Instituto para la Construcción y Conservación de Obra Pública en Yucatán en el domicilio antes mencionado, siendo responsabilidad exclusiva de los interesados adquirirlas oportunamente.
- Los interesados a participar deben pagar el costo de las bases en la Caja Recaudadora del Instituto en domicilio antes señalado presentando su Constancia de Situación Fiscal, posteriormente pasarán a su registro y adquisición de las mismas en el Departamento de Concursos del Instituto.
- Para la entrega de las bases, deberá presentar la siguiente documentación:
 - Original y copia simple del recibo oficial emitido por el Instituto para la Construcción y Conservación de Obra Pública en Yucatán (INCCOPY), por concepto de pago del costo de las bases.
 - Original y copia simple de la identificación oficial vigente con fotografía y firma de la persona que acuda a la entrega de las bases.
- Ambos originales le serán devueltos una vez realizado el cotejo correspondiente.
- La convocante no podrá inscribir a ninguna persona física o moral fuera de los plazos y horarios establecidos.
- No serán aceptadas las propuestas presentadas a través de servicio postal, mensajería o algún medio remoto de comunicación electrónica, el único medio designado es de manera presencial, esto de conformidad al artículo 30 fracción IV del acuerdo SAF 37/2021, que se emiten los lineamientos para establecer los términos, etapas y pautas de los procedimientos de Adjudicación en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, de fecha 12 de agosto de 2021 publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.
- La reunión para llevar a cabo la celebración de los actos de Junta de Aclaraciones, Presentación de Propuestas y de Apertura de Ofertas Técnicas y Económicas, así como la lectura del Fallo, serán en la sala de Usos Múltiples del Instituto para la Construcción y Conservación de Obra Pública en Yucatán, Domicilio antes citado, en las fechas y horas señaladas en esta convocatoria.
- Las propuestas deberán ser presentadas en idioma español. La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será en pesos mexicanos.

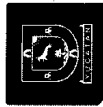
Av. Itzáes S/N Interior A
x 59-A y 59 Ex-Hospital
C.P. 97000 Mérida Yuc. México

Tel: 999 930 3500

inccopy.yucatan.gob.mx



INCCOPY
INSTITUTO PARA LA CONSERVACIÓN
Y CONSERVACIÓN DE OBRA PÚBLICA
EN YUCATÁN



- El lugar de entrega de las ofertas será en las instalaciones del Instituto para la Construcción y Conservación de Obra Pública en Yucatán en la Avenida Itzáes S/N Interior "A", por 59-A y 59 Ex-Hospital O'Horán del centro de esta ciudad de Mérida, Yucatán, C.P. 97000.
- No se otorgarán anticipos.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los postores, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos señalados en los artículos 16, 17 y 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles, del Estado de Yucatán; en el artículo 32 fracción IV inciso L y el artículo 36 del Acuerdo SAF 37/2021, ni en los que establece el Artículo 69-B del Código fiscal de la Federación ni en los que establecen los Artículos 69,70,71,72 y 87 fracción I inciso b) fracción II, inciso b) de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán.
- Sólo podrán participar las personas inscritas en el Padrón de Proveedores de conformidad a lo establecido en el artículo 13 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles, del Estado de Yucatán.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles, del Estado de Yucatán y el artículo 43 del Acuerdo SAF 37/2021.
- Cualquier persona interesada en asistir a los actos de esta convocatoria sin haber adquirido las bases lo hará como oyente y tendrá que presentar su interés por escrito 24 horas antes del evento en el Departamento de Concursos del INCCOPY.

Mérida, Yucatán a 08 de enero de 2024

(RÚBRICA)

Ing. Virgilio Augusto Crespo Méndez, Mtro.
Director General del Instituto para la Construcción
y Conservación de Obra Pública en Yucatán

Av. Itzáes S/N Interior A
x 59-A y 59, Col. Centro
C.P. 97000 Mérida, Yuc., México

T +52(999)930 3300
inccopy.yucatan.gob.mx

PODER JUDICIAL**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE YUCATÁN.****SALA COLEGIADA CIVIL Y FAMILIAR.****AUDIENCIA DE FECHA 5 DE ENERO DE 2024.**

SUCESIÓN DE QUIEN EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE LUIS RAMÓN VÁZQUEZ BRICEÑO, REPRESENTADA INICIALMENTE POR SU INTERVENTOR ISMAEL VÁZQUEZ BRICEÑO, Y POSTERIORMENTE POR LA ALBACEA ANICEE ROSARIO VÁZQUEZ.

SIENDO SUS ASESORES JURÍDICOS PATRONOS, EL LICENCIADO EN DERECHO GILMER ALEXANDER KÚ CASTILLO Y EL PASANTE DE DERECHO DIDIER ROBERTO DURÁN UICAB.

IRMA DEL SOCORRO MOH CHABLÉ, SIENDO SU ASESORA JURÍDICO PATRONO LA LICENCIADA EN DERECHO LIZBETH GUADALUPE FUENTES MEDINA.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR ANICEE DEL ROSARIO VÁZQUEZ GRANADOS, COMO ALBACEA DE LA SUCESIÓN DE QUIEN EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE LUIS RAMÓN VÁZQUEZ BRICEÑO, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, DICTADA EN EL EXPEDIENTE NUMERO 457/2022 POR LA JUEZ INTERINA DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE CONCUBINATO PROMOVIDO POR IRMA DEL SOCORRO MOH CHABLÉ, EN CONTRA DE LA NOMBRADA SUCESIÓN, REPRESENTADA INICIALMENTE POR SU INTERVENTOR ISMAEL VÁZQUEZ BRICEÑO Y POSTERIORMENTE POR LA CITADA VÁZQUEZ GRANADOS. TOCA: 0894/2023 AUTO DE FECHA TRECE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES.

RODRIGO EMMANUEL CASTILLO HERRERA SIENDO SU ASESOR JURÍDICO PATRONO EL ABOGADO JORGE RAÚL PÉREZ RAMÍREZ.

DIANELI ISABEL AMBROCIO CHÍ SIENDO SUS ASESORES JURÍDICOS PATRONOS LOS ABOGADOS MARICRUZ AGUILAR ALPUCHE Y/O JESÚS ERNESTO ALEGRE GAZCA.

EXPEDIENTE FORMADO CON MOTIVO DEL JUICIO DE AMPARO INDIRECTO NÚMERO 1963/2023-V, PROMOVIDO POR RODRIGO EMMANUEL CASTILLO HERRERA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, DICTADA EN EL TOCA NÚMERO 228/2023, FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL QUEJOSO, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA TRECE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, DICTADA POR LA JUEZA SEGUNDA DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, TURNO MATUTINO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 452/2022, RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA CIUDADANA DIANELI ISABEL AMBROCIO CHÍ, A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSIÓN A FAVOR DE SU HIJA MENOR DE EDAD, PENSIÓN QUE SE ENCUENTRA A CARGO DEL APELANTE. EXPEDIENTE: 0228/2023 AUTO DE FECHA CUATRO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO

JULY JAZMÍN MANZANO ZAPATA.

JOSÉ MANUEL CASTILLO CORTÁZAR.

EXPEDIENTE FORMADO CON MOTIVO DEL JUICIO DE AMPARO INDIRECTO NÚMERO 1953/2023-III, PROMOVIDO POR JOSÉ MANUEL CASTILLO CORTÁZAR, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA TREINTA DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, DICTADA EN EL TOCA NÚMERO 28/2023, RELATIVO AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL QUEJOSO, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, DICTADO POR EL JUEZ PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 2430/2012, RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR JULY JAZMÍN MANZANO ZAPATA, A FIN QUE SE DECRETE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJO MENOR DE EDAD, PENSIÓN QUE SE ENCUENTRA A CARGO DEL REFERIDO CASTILLO CORTÁZAR. EXPEDIENTE: 0028/2023 AUTO DE FECHA CUATRO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO

YANINE DEL CARMEN TUN BAUTISTA Y MARÍA DEL CARMEN BAUTISTA VILLANUEVA, SIENDO SU ASESOR JURÍDICO PATRONO EL DOCTOR EN DERECHO RUBÉN FELIPE DE JESÚS OSORIO PAREDES.

LUIS ALBERTO TUN BAUTISTA.

JOSÉ LUIS TUN UC, SIENDO SU ASESOR JURÍDICO PATRONO EL LICENCIADO EN DERECHO JOSÉ LUIS UC MEDINA.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO, POR YANINE DEL CARMEN TUN BAUTISTA Y MARÍA DEL CARMEN BAUTISTA VILLANUEVA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA VEINTINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, DICTADA POR LA JUEZ TERCERO DE ORALIDAD FAMILIAR, TURNO MATUTINO, DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 709/2022, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE CESACIÓN DE PENSIÓN ALIMENTICIA, PROMOVIDO POR JOSÉ LUIS TUN UC EN CONTRA DE LOS CIUDADANOS YANINE DEL CARMEN Y LUIS ALBERTO DE APELLIDOS TUN BAUTISTA. TOCA: 0601/2023 AUTO DE FECHA CUATRO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

ELDA CHABLÉ, (O), ELDA MARÍA CHABLÉ, SIENDO SU ASESOR JURÍDICO PATRONO LA LICENCIADA EN DERECHO JULIE NHAY MATTAR AGUILAR.

ERIKA YAZMÍN GONZÁLEZ MARÍN, (O), ERICA YAZMÍN GONZÁLEZ MARÍN, (O), ERIKA JAZMÍN GONZÁLEZ MARÍN (ALBACEA).

JORGE GONZÁLEZ LIZAMA, (O), JORGE RUBÉN GONZÁLEZ LIZAMA, (O), JORGE R. GONZÁLEZ LIZAMA,(O), JOSÉ GONZÁLEZ LIZAMA.

CARMEN EMILIA MARÍN, (O), CARMEN EMILIA MARÍN LIZAMA, (O), CARMEN EMILIA MARÍN DE GONZÁLEZ, (O), CARMEN MARÍN LIZAMA (CÓNYUGE SUPÉRSTITE DEL FALLECIDO RUBÉN GONZÁLEZ AGUILAR).

RUBÉN ALEJANDRO GONZÁLEZ GÓNGORA, (O), RUBÉN ALEJANDRO KASSAB GONZÁLEZ.

RUBÉN GONZÁLEZ CHABLÉ;

BLANCA ELIZABETH GONZÁLEZ CHABLÉ.

MARIELY YAZMÍN MARTÍN.

LUCILA DEL CARMEN GONZÁLEZ MARÍN, (O), LUCELY DEL CARMEN DEL CARMEN GONZÁLEZ MARÍN, (O)LUCELI DEL CARMEN GONZÁLEZ MARÍN, (O) LUCELLY DEL CARMEN GONZÁLEZ MARÍN SIENDO ASESORES JURÍDICOS PATRONOS DE LAS CIUDADANAS ERIKA YAZMÍN GONZÁLEZ MARÍN, (O), ERICA YAZMÍN GONZÁLEZ MARÍN, (O), ERIKA JAZMÍN GONZÁLEZ MARÍN; MARIELY YAZMÍN MARTÍN Y LUCELY DEL CARMEN DEL CARMEN GONZÁLEZ MARÍN, (O) LUCELI DEL CARMEN GONZÁLEZ MARÍN, (O) LUCELLY DEL CARMEN GONZÁLEZ MARÍN, LOS LICENCIADOS EN DERECHO ARIEL OMAR HERRERA FLORES Y JOSÉ HERNÁN HERRERA AGUILAR.

JORGE GONZÁLEZ LIZAMA, SIENDO SUS ASESORES JURÍDICOS PATRONOS, LOS LICENCIADOS RICARDO ALEJANDRO FUENTES DURÁN Y VECTOR HUGO MAY LLANES.

TOCA 508/2023 FORMADO CON MOTIVO DE LOS RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS POR RUBÉN GONZÁLEZ CHABLÉ; BLANCA ELIZABETH GONZÁLEZ CHABLÉ; ELDA CHABLÉ, (O), ELDA MARÍA CHABLÉ; ERIKA YAZMÍN GONZÁLEZ MARÍN, (O), ERICA YAZMÍN GONZÁLEZ MARÍN, (O), ERIKA JAZMÍN GONZÁLEZ MARÍN Y JORGE GONZÁLEZ LIZAMA, (O), JORGE RUBÉN GONZÁLEZ LIZAMA, (O), JORGE R. GONZÁLEZ LIZAMA, (O), JOSÉ GONZÁLEZ LIZAMA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA DIECISÉIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, Y DE SU RESPECTIVA ACLARACIÓN DE SENTENCIA DE FECHA TREINTA DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, DICTADAS POR LA JUEZ TERCERO DE ORALIDAD FAMILIAR, TURNO MATUTINO DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 694/2017, RELATIVO AL JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE TESTAMENTARIA DE QUIENES EN VIDA RESPONDIERAN A LOS NOMBRES DE RUBÉN GONZÁLEZ AGUILAR Y CARMEN EMILIA MARÍN (O) CARMEN EMILIA MARÍN LIZAMA (O) CARMEN EMILIA MARÍN DE GONZÁLEZ (O) CARMEN MARÍN LIZAMA, VECINOS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN. TOCA NUMERO 508/2023. AUTO DE FECHA CUATRO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

MARCO ISRAEL VILLEGAS SIERRA, SIENDO SUS ASESORES JURÍDICOS PATRONOS LOS LICENCIADOS EN DERECHO SHIRLLEY ELENA ÁLVAREZ HIDALGO Y/O ALDRIN HERIBERTO YAH COCOM.

RUBÉN AROLDU DUARTE GALERA Y SILVIA NOEMÍ FARFÁN ESCALANTE, SIENDO SUS ASESORES JURÍDICOS PATRONOS LOS LICENCIADOS EN DERECHO DIEGO MARCEL CHALÉ SÁNCHEZ Y/U OSIRIS ARIEL BASORA NIETO.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR MARCO ISRAEL VILLEGAS SIERRA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DICTADA EN FECHA ONCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, CON MOTIVO DE LA EXCEPCIÓN PROCESAL DE IMPROCEDENCIA DE LA VÍA, DICTADA POR LA JUEZ SEGUNDO DE ORALIDAD FAMILIAR, TURNO MATUTINO, DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN EN EL EXPEDIENTE 724/2022, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO FAMILIAR DE DÍAS Y HORAS DE VISITA PROMOVIDO POR LOS SEÑORES RUBÉN AROLDU DUARTE GALERA Y SILVIA NOEMÍ FARFÁN ESCALANTE, EN CONTRA DEL APELANTE. TOCA: 0752/2023 AUTO DE FECHA CUATRO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO

POLICARPO GUERRA TEJERO (O) POLICARPO GUERRA TREJO, SIENDO SUS ASESORES JURÍDICOS PATRONOS.

LOS LICENCIADOS EN DERECHO JAVIER LÓPEZ COHUO Y/O CLAUDIA MARILÚ LEÓN ARJONA Y/O ELIZABETH DEL CARMEN GURRUTIA VELA Y/O WILMA DEL CARMEN MARTHA MAY.

ADDY YOLANDA MAY LOPE, SIENDO SUS ASESORES JURÍDICOS PATRONOS LOS LICENCIADOS EN DERECHO OSCAR EDUARDO MEDINA CRUZ Y/O GABRIELA DEL CARMEN CARRILLO RIVERO.

CARMEN DEL SOCORRO TORRES MAY, SIENDO SUS ASESORES JURÍDICOS PATRONOS LOS LICENCIADOS EN DERECHO OSCAR EDUARDO MEDINA CRUZ Y/O GABRIELA DEL CARMEN CARRILLO RIVERO.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR INTERPUESTO POR POLICARPO GUERRA TEJERO (O) POLICARPO GUERRA TREJO, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, DICTADA POR LA JUEZ SEXTO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE INVESTIGACIÓN DE LA PATERNIDAD PROMOVIDO POR ADDY YOLANDA MAY LOPE, EN SU CARÁCTER DE TUTORA DE LA ADOLESCENTE DE INICIALES M.C.T.M., EN CONTRA DEL APELANTE Y LA QUE FUE LLAMADA A JUICIO CARMEN DEL SOCORRO TORRES MAY. TOCA: 0721/2023 AUTO DE FECHA CUATRO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO

MIRIAM DE LOS ÁNGELES CASTILLO SABIDO.

TOMÁS DE LOS SANTOS ARGÜELLES DURÁN.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR MIRIAM DE LOS ÁNGELES CASTILLO SABIDO, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA DE NUEVE DE

AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, DICTADA POR LA JUEZ SEGUNDO DE ORALIDAD FAMILIAR, TURNO MATUTINO DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL EXPEDIENTE 385/2022, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE CESACIÓN DE PENSIÓN ALIMENTICIA, PROMOVIDO POR EL SEÑOR TOMÁS DE LOS SANTOS ARGÜELLES DURÁN, EN CONTRA DE LA APELANTE. TOCA: 0672/2023 AUTO DE FECHA CUATRO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

CARLOS JOAQUÍN DE LOS SANTOS AGUILAR CONDE.

JOSÉ ROSENDO SIERRA MARTEL, COMO INTERVENTOR DE LA SUCESIÓN INTESTADA DEL SEÑOR ANTONIO BAAS BAAS.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR CARLOS JOAQUÍN DE LOS SANTOS AGUILAR CONDE, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA SEIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, DICTADA POR LA JUEZ TERCERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 55/2021 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL RECURRENTE, EN CONTRA DE LA SUCESIÓN INTESTADA DEL SEÑOR ANTONIO BAAS BAAS, REPRESENTADA POR SU INTERVENTOR JUDICIAL LICENCIADO EN DERECHO JOSÉ ROSENDO SIERRA MARTEL. TOCA: 0361/2023 AUTO DE FECHA CUATRO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

SANTIAGO SALAZAR CAAMAL.

JESÚS SANTOS CHAN BACAB.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR SANTIAGO SALAZAR CAAMAL, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA CATORCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, DICTADA POR LA JUEZ CUARTO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 42/2021, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL APELANTE, EN CONTRA DE JESÚS SANTOS CHAN BACAB. TOCA: 0705/2023 AUTO DE FECHA CUATRO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

AUGUSTO JOSÉ CERVERA PEDRERA (O) AUGUSTO CERVERA PEDRERA, SIENDO SUS MANDATARIOS JUDICIALES, LOS LICENCIADOS EN DERECHO ÁLVARO GERMÁN ESCALANTE CASTILLO, KARIM ISRAEL HADAD RODRÍGUEZ, VALENTE RAMÓN ARGUELLES OVANDO Y HANIR EFRAÍN EMANUELLE ORTÍZ CAVAZOS.

SERGIO SIQUEFF WABI.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR AUGUSTO JOSÉ CERVERA PEDRERA (O) AUGUSTO CERVERA PEDRERA, POR CONDUCTO DE SU MANDATARIO JUDICIAL, EL LICENCIADO EN DERECHO ÁLVARO GERMÁN ESCALANTE CASTILLO, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA NUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, DICTADA POR LA JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 847/2018, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL APELANTE, EN CONTRA DE SERGIO SIQUEFF WABI. TOCA: 0655/2023 AUTO DE FECHA CUATRO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

GERARDO PINEDA MORENO SIENDO SU APODERADA GENERAL MARÍA DE LOURDES MINERVA PINEDA MORENO Y SIENDO SU MANDATARIA JUDICIAL LA LICENCIADA ELIZABETH OLMOS ACEVEDO.

LUIS QUINTAL NOVELO.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR GERARDO PINEDA MORENO, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA SIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, DICTADA POR LA JUEZA SEGUNDA MIXTA DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 605/2018, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL APELANTE, EN CONTRA DE LUIS QUINTAL NOVELO. TOCA: 0255/2023 AUTO DE FECHA CUATRO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO

DANIEL IVÁN CAMPOS AGÜERO.

PAOLA CECILIA ROMERO GONZÁLEZ, COMO COPROPIETARIA DE MARIO DEMIÁN ORTEGA RUEDA.

GABRIELA WEJEBE GENE, ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA DEL SEÑOR ELOY CÁCERES DELGADO.

MARIO ALBERTO DE JESÚS RECIO TRUJEQUE Y JORGE ALBERTO FLORES FLORES, SIENDO REPRESENTANTE COMÚN EL PRIMERO DE LOS NOMBRADOS, POR CONDUCTO DE SU APODERADO EL LICENCIADO EN DERECHO JORGE ALBERTO MENESES VERMONT.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LOS RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS POR DANIEL IVÁN CAMPOS AGÜERO, PAOLA CECILIA ROMERO GONZÁLEZ, GABRIELA WEJEBE GENE Y EL LICENCIADO EN DERECHO JORGE ALBERTO MENESES VERMONT, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA NUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, DICTADA POR EL JUEZ CUARTO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 642/2013 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL REIVINDICATORIO PROMOVIDO INICIALMENTE POR MARIO ALBERTO DE JESÚS RECIO TRUJEQUE, JORGE ALBERTO FLORES FLORES Y MARIO DEMIÁN ORTEGA RUEDA, Y CONTINUADO POR PAOLA CECILIA ROMERO GONZÁLEZ, ESTA ÚLTIMA EN SU CARÁCTER DE COPROPIETARIA DE LOS DERECHOS QUE LE CORRESPONDÍAN AL TERCERO NOMBRADO; REPRESENTADOS INICIALMENTE POR PABLO MANUEL ROMERO SANTOYO, DESPUÉS EL PRIMERO Y SEGUNDO POR JORGE ALBERTO MENESES VERMONT COMO SU APODERADO, EN CONTRA DE DANIEL IVÁN CAMPOS AGÜERO Y ELOY CÁCERES DELGADO, SIENDO ÉSTE ÚLTIMO REPRESENTADO POR GABRIELA WEJEBE GENE COMO SU ALBACEA. TOCA: 0509/2023 AUTO DE FECHA CUATRO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

RUSEL ALBERTO CHABLÉ CANCHÉ (O) RUSSEL ALBERTO CHABLÉ CANCHÉ (O) RUSELL ALBERTO CHABLÉ CANCHÉ.

MIGUEL ÁNGEL CEBALLOS Y CEBALLOS.

LAURA VALENTINA CHAN VARGUÉZ.

LAURA MARICRUZ CHABLÉ CHAN.

ALBERTO DE JESÚS CHABLÉ CHAN.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR RUSEL ALBERTO CHABLÉ CANCHÉ (O) RUSSEL ALBERTO CHABLÉ CANCHÉ (O) RUSELL ALBERTO CHABLÉ CANCHÉ, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA VEINTISÉIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, DICTADO POR LA JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL CUADERNILLO DE PRUEBAS NÚMERO UNO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 430/2019, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR MIGUEL ÁNGEL CEBALLOS Y CEBALLOS EN CONTRA DE LAURA VALENTINA CHAN VARGUÉZ, LAURA MARICRUZ CHABLÉ CHAN, ALBERTO DE JESÚS CHABLÉ CHAN Y EL APELANTE. TOCA: 0516/2023 AUTO DE FECHA CUATRO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

XAVIER ARTURO RODRÍGUEZ BERZUNZA, COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "CAMIONEROS ALIADOS", SOCIEDAD CIVIL PARTICULAR.

JUAN ANTONIO RAMÍREZ OJEDA, JUAN ANTONIO RAMÍREZ CANUL, ESTEBAN ALEJANDRO RAMÍREZ CANUL, ROSALÍA MEDINA BOLIO, JUAN CARLOS ANCONA SOLÍS, KAREN PATRICIA ANCONA REYES, RENÉ ANTONIO GONZÁLEZ GÓMEZ.

GASPAR CEL YAM, CÉSAR ALVARADO TEH, VICENTE EDWIN BAAS PÉREZ, CLAUDIA GABRIELA RAMÍREZ OJEDA Y ANDRÉS NIEVES MARÍN, SIENDO REPRESENTANTE COMÚN EL PRIMERO DE LOS NOMBRADOS.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR XAVIER ARTURO RODRÍGUEZ BERZUNZA, PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "CAMIONEROS ALIADOS", SOCIEDAD CIVIL PARTICULAR, EN CONTRA DE LA PARTE CONDUCTENTE DEL AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, DICTADO POR LA JUEZ PRIMERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 206/2023, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR JUAN ANTONIO RAMÍREZ OJEDA, JUAN ANTONIO RAMÍREZ CANUL, ESTEBAN ALEJANDRO RAMÍREZ CANUL, ROSALÍA MEDINA BOLIO, JUAN CARLOS ANCONA SOLÍS, KAREN PATRICIA ANCONA REYES, RENÉ ANTONIO GONZÁLEZ GÓMEZ, GASPAR CEL YAM, CÉSAR ALVARADO TEH, VICENTE EDWIN BAAS PÉREZ, CLAUDIA GABRIELA RAMÍREZ OJEDA Y ANDRÉS NIEVES MARÍN, EN CONTRA DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "CAMIONEROS ALIADOS", SOCIEDAD CIVIL PARTICULAR Y EL APELANTE EN CALIDAD DE PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE DICHA SOCIEDAD. TOCA: 0840/2023 AUTO DE FECHA CUATRO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

ARACELI DEL CARMEN MORA ZAMORA SIENDO SU MANDATARIO JUDICIAL VALENTE RAMÓN ARGÜELLES OVANDO.

MIGUEL PASTOR CAMPOS SALAZAR SIENDO SU MANDATARIO JUDICIAL DANIEL ALEJANDRO CHAN ROJAS.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR ARACELI DEL CARMEN MORA ZAMORA, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y EN REPRESENTACIÓN DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD DE INICIALES M.A.C.M. Y S.R.C.M., DE IDENTIDAD RESERVADA, POR CONDUCTO DE SU MANDATARIO JUDICIAL VALENTE RAMÓN ARGÜELLES OVANDO, EN CONTRA DE LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, DICTADO POR EL JUEZ PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 469/2013, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR EL SEÑOR MIGUEL PASTOR CAMPOS SALAZAR, EN CONTRA DE LA APELANTE. TOCA: 0805/2023 AUTO DE FECHA CUATRO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

CARLOS JOSÉ GAMBOA MEDIERO, EN LO PERSONAL Y ADEMÁS COMO APODERADO GENERAL DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "LABORATORIO CENTRAL DEL SURESTE", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

"BANCA MIFEL", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MIFEL, DIVISIÓN FIDUCIARIA, SIENDO SU APODERADO GENERAL, EDUARDO ALEJANDRO LÓPEZ NOVELO.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR CARLOS JOSÉ GAMBOA MEDIERO, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y COMO APODERADO GENERAL DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "LABORATORIO CENTRAL DEL SURESTE", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA DOS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, DICTADA POR LA JUEZ PRIMERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 786/2018, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL RECURRENTE EN CONTRA DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "BANCA MIFEL", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MIFEL, DIVISIÓN FIDUCIARIA. TOCA: 0816/2023 AUTO DE FECHA CUATRO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

EFRAÍN JOSÉ DÍAZ DOMÍNGUEZ.

EDGAR CHAIN TRUEBA, OSCAR CHAIN TRUEBA, Y TALLERES Y ACEROS SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONOCIDA COMERCIALMENTE COMO TYASA; SIENDO SU APODERADO LEGAL EL LICENCIADO EN DERECHO EDUARDO GONZÁLEZ LOZANO.

DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN.

DIRECTOR DEL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE UMÁN, YUCATÁN.

NOTARIO PÚBLICO ABOGADO GUSTAVO MONFORTE LUJAN TITULAR QUE FUE DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO CUARENTA Y OCHO, POR CONDUCTO DEL DIRECTOR DEL ARCHIVO NOTARIAL DEL ESTADO.

WILLIAM DE JESÚS SANTOS SÁENZ.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EFRAÍN JOSÉ DÍAZ DOMÍNGUEZ, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, DICTADO POR LA JUEZ SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 713/2021 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL APELANTE EN CONTRA DE EDGAR CHAIN TRUEBA; OSCAR CHAIN TRUEBA; WILLIAM DE JESÚS SANTOS SÁENZ; TALLERES Y ACEROS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONOCIDA COMERCIALMENTE COMO TYASA; DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN; DIRECTOR DEL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE UMÁN, YUCATÁN; NOTARIO PÚBLICO ABOGADO GUSTAVO MONFORTE LUJAN TITULAR QUE FUE DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO CUARENTA Y OCHO, POR CONDUCTO DEL DIRECTOR DEL ARCHIVO NOTARIAL DEL ESTADO; Y SIENDO LLAMADO A JUICIO COMO LITISCONSORTE PASIVO NECESARIO, EL DELEGADO DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL. TOCA: 0273/2023 AUTO DE FECHA CUATRO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

MOISÉS DE JESÚS MARTÍN TOLOSA.

DULCE OLIVIA VALENCIA DÍAZ.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR MOISÉS DE JESÚS MARTÍN TOLOSA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA DIECINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, DICTADA POR LA JUEZ SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 370/2021, RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL, PROMOVIDAS POR DULCE OLIVIA VALENCIA DÍAZ, A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD DE IDENTIDAD RESERVADA CON INICIALES M.E.M.V. Y V.A.M.V., Y A CARGO DEL APELANTE. TOCA: 0822/2023 AUTO DE FECHA CUATRO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

JOSÉ FRANCISCO LORÍA AYALA.

GABRIELA ALEJANDRA MARTÍN ROSADO.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR JOSÉ FRANCISCO LORÍA AYALA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, DICTADA POR LA JUEZ SEGUNDO DE ORALIDAD FAMILIAR, TURNO MATUTINO, DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, CON MOTIVO DEL INCIDENTE DE FALSEDAD Y FALSIFICACIÓN DE FIRMAS PROMOVIDO POR EL RECURRENTE, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 773/2021, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA, PROMOVIDO POR GABRIELA ALEJANDRA MARTÍN ROSADO EN CONTRA DEL ALUDIDO LORÍA AYALA. TOCA: 0733/2023 AUTO DE FECHA CUATRO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

MARITZA BAQUEIRO CANTO, SIENDO SUS ASESORES JURÍDICOS PATRONOS LOS LICENCIADOS EN DERECHO JUAN ANTONIO HERRERA AUSSIN Y/O ROSALYN GUADALUPE GAMBOA QUINTAL Y/O LUCELY MARICELA XOOL ORTIZ Y/O ESMERALDA NATHALI FLORES CHAN.

DANIEL VALADEZ ESCOBAR.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR MARITZA BAQUEIRO CANTO, POR CONDUCTO DE SU ASESOR JURÍDICO PATRONO, JUAN ANTONIO HERRERA AUSSIN, EN CONTRA DE LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA DIECISÉIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, DICTADA POR EL JUEZ PRIMERO DE ORALIDAD FAMILIAR TURNO MATUTINO DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL EXPEDIENTE 479/2019, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA APELANTE, EN CONTRA DE DANIEL VALADEZ ESCOBAR. TOCA: 0811/2023 AUTO DE FECHA CUATRO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

DIANA ELIZABETH LOERA PENICHE.

MAURICIO HERNÁNDEZ CANTO.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR DIANA ELIZABETH LOERA PENICHE, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA ONCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, DICTADA POR LA JUEZ TERCERO DE ORALIDAD FAMILIAR, TURNO VESPERTINO, DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 1166/2015, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR MAURICIO HERNÁNDEZ CANTO EN CONTRA DE LA RECURRENTE. TOCA: 0830/2023 AUTO DE FECHA CUATRO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

CARLOS AGUILEO BARRERA TALAVERA, SIENDO SU ASESOR JURÍDICO PATRONO, EL LICENCIADO EN DERECHO LUIS MIGUEL CAMACHO ANDRADE.

ANA ISABEL ROMERO SOSA SIENDO SU ASESOR JURÍDICO PATRONO EL LICENCIADO EN DERECHO MARCO ANTONIO NÚÑEZ ANCONA.

ANA KARLA BARRERA ROMERO.

TOCA FORMADO CON MOTIVO DE LOS RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS POR EL SEÑOR CARLOS AGUILEO BARRERA TALAVERA Y EL LICENCIADO EN DERECHO MARCO ANTONIO NÚÑEZ ANCONA EN SU CARÁCTER DE ASESOR JURÍDICO PATRONO DE LA SEÑORA ANA ISABEL ROMERO SOSA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA DIEZ DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, DICTADA POR EL JUEZ CUARTO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 680/2017 RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR EL SEÑOR CARLOS AGUILEO BARRERA TALAVERA EN CONTRA DE LA SEÑORA ANA ISABEL ROMERO SOSA, MISMO AL QUE FUE ACUMULADO EL EXPEDIENTE NÚMERO 334/2018, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO FAMILIAR DE CESACIÓN DE PENSIÓN ALIMENTICIA PROMOVIDO POR EL ALUDIDO BARRERA TALAVERA EN CONTRA DE LA NOMBRADA ROMERO SOSA. TOCA NUMERO 848/2023. AUTO DE FECHA CUATRO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

STEFANI AMAIRANI VALADEZ RODRÍGUEZ, SIENDO SUS ASESORES JURÍDICOS PATRONOS LOS LICENCIADOS EN DERECHO JOAQUÍN FERNANDO CASTILLO AGUILAR, PEDRO RICARDO DOMÍNGUEZ CASANOVA Y GENNY CONCEPCIÓN PECH CHÍ.

GERARDO JAVIER MARTÍNEZ GONZÁLEZ, SIENDO SUS ASESORES JURÍDICOS PATRONOS LOS ABOGADOS DIERIC IVÁN ESCOBEDO CERÓN Y FELIPE ALONSO ESCOBEDO CERÓN.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR STEFANI AMAIRANI VALADEZ RODRÍGUEZ POR CONDUCTO DE SU ASESOR JURÍDICO PATRONO JOAQUÍN FERNANDO CASTILLO AGUILAR, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA DOCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, DICTADA POR LA JUEZ SÉPTIMO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 20/2020, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR GERARDO JAVIER MARTÍNEZ GONZÁLEZ EN CONTRA DE LA RECURRENTE. TOCA: 0606/2023 AUTO DE FECHA CUATRO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

MÉRIDA, YUCATÁN, A 5 DE ENERO DE 2024.

LA ACTUARIA ADSCRITA A LA SALA COLEGIADA CIVIL Y FAMILIAR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

LICENCIADA EN DERECHO PATRICIA ESTHER ACOSTA CEBALLOS

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE YUCATÁN.
PRIMERA SALA COLEGIADA PENAL Y CIVIL.
AUDIENCIA DE FECHA 5 DE ENERO DE 2024.**

JUAN JESÚS HABIB ABIMERHI.

OLGA ABIMERHI Y ABIMERHI.

ALFONSO JOSÉ ABREU CASTELLANOS.

JORGE ALBERTO HABIB ABIMERHI.

ABOGADO CARLOS T. GOFF RENDÓN, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 35 DEL ESTADO.

JOSÉ FRANCISCO HABIB ABIMERHI.

MEXICANA DE CLIMAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL.

TOCA CIVIL PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR JOSÉ ABIMERHI SIQUEFF, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA SIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, EMITIDA EN EL RECURSO DE REVOCACIÓN INTERPUESTO POR LA CIUDADANA MARÍA GABRIELA CARRILLO GARCÍA, EN LA QUE REVOCÓ LA PARTE CONDUCENTE DEL AUTO DE FECHA SIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, DICTADO POR LA JUEZ PRIMERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE MARCADO CON EL NÚMERO 169/2000 RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO INICIALMENTE POR "BANCO UNIÓN", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE POR CONDUCTO DE VÍCTOR MANUEL TEJEDA PÉREZ Y CONTINUADO POR LOS CIUDADANOS WILBERT ANTONIO CETINA ARJONA Y MARÍA GABRIELA CARRILLO GARCÍA, COMO APODERADOS DE LA SOCIEDAD DENOMINADA "BASILISK SIETE", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE EN SU CARÁCTER DE CESIONARIA DE TODOS LOS DERECHOS DE CRÉDITO Y LITIGIOSOS QUE EN ESE JUICIO CORRESPONDÍAN A LA CITADA INSTITUCIÓN EN CONTRA DE MEXICANA DE CLIMAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, JUAN JESÚS HABIB ABIMERHI, NABIA JOSÉ ABIMERHI ABIMERHI, MARÍA DEL SOCORRO ABIMERHI Y ABIMERHI DE HABIB, OLGA ABIMERHI Y ABIMERHI, ALFONSO JOSÉ ABREU CASTELLANOS, JORGE ALBERTO HABIB ABIMERHI, JOSÉ FRANCISCO HABIB ABIMERHI Y ABOGADO CARLOS T. GOFF RENDÓN NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 35 DEL ESTADO. TOCA CIVIL 76/2023. AUTO DE FECHA DOS DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

"CONTROLADORA DE NEGOCIOS COMERCIALES", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE POR CONDUCTO DE SU APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS ELIUD ROMO ALVARADO.

JUANA CARREÓN PÉREZ.

LUIS ROBERTO MARTÍNEZ CARREÓN.

VELIA ASUNCIÓN MOO ALCALÁ.

TOCA CIVIL PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LOS CIUDADANOS JUANA CARREÓN PÉREZ Y LUIS ROBERTO MARTÍNEZ CARREÓN, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA CUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS, DICTADA POR LA JUEZA

PRIMERA CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE MARCADO CON EL NÚMERO 272/2019 RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL CIUDADANO ELIUD ROMO ALVARADO, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA SOCIEDAD DENOMINADA "CONTROLADORA DE NEGOCIOS COMERCIALES", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, INICIALMENTE EN CONTRA DE LOS CITADOS CARREÓN PÉREZ, MARTÍNEZ CARREÓN Y DE VELIA ASUNCIÓN MOO ALCALÁ, AHORA ÚNICAMENTE EN CONTRA DE JUANA CARREÓN PÉREZ. TOCA CIVIL 130/2023. AUDIENCIA DE FECHA CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

LENIN ROBERTO CENTENO AKÉ.

FARIDE SEBA SOLÍS (ALIAS) FARIDA SEBA SOLÍS.

TOCA CIVIL PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA CIUDADANA FARIDE SEBA SOLÍS (ALIAS) FARIDA SEBA SOLÍS, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA DIEZ DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS, DICTADO POR LA JUEZA SEGUNDA CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE MARCADO CON EL NÚMERO 438/2021 RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LENIN ROBERTO CENTENO AKÉ EN CONTRA DE LA CITADA SEBA SOLÍS. TOCA CIVIL 134/2023. AUDIENCIA DE FECHA TRECE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

JOSÉ FERNANDO DE LOS REYES PAREDES RODRÍGUEZ.

LICENCIADO EN DERECHO EDGAR IVÁN CANTO ORTIZ, MANDATARIO JUDICIAL DE JOSÉ FERNANDO DE LOS REYES PAREDES RODRÍGUEZ.

CARLOS ALBERTO DE JESÚS ESCALANTE ROBLEDA.

TOCA CIVIL PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR CARLOS ALBERTO DE JESÚS ESCALANTE ROBLEDA, EN CONTRA DEL AUTO APROBATORIO DE REMATE DE FECHA TRECE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, DICTADO POR LA JUEZA TERCERA MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE MARCADO CON EL NÚMERO 761/2000 RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR CARLOS RENÁN SANTANA PÉREZ APODERADO DE "BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL", AHORA "HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC" Y CONTINUADO ACTUALMENTE POR JOSÉ FERNANDO DE LOS REYES PAREDES RODRÍGUEZ COMO CESIONARIO DE TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE EN DICHO JUICIO CORRESPONDÍAN A LA CITADA INSTITUCIÓN BANCARIA, EN CONTRA DEL CITADO RECURRENTES ESCALANTE ROBLEDA. TOCA CIVIL 174/2023. AUDIENCIA DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

RAÚL HERNÁN RICALDE Y RICALDE.

PERSONA MORAL DENOMINADA "COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES VISTA ALEGRE", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO FRANCISCO JAVIER MENDICUTI TOVAR.

PEDRO ÁNGEL CASTILLO CASTELLANOS.

EXPEDIENTE AUXILIAR CIVIL 16/2023 DEL EXPEDIENTILLO DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE AMPARO DEL TOCA 85/2022, FORMADO CON MOTIVO DEL ESCRITO DEL CIUDADANO FRANCISCO JAVIER MENDICUTI TOVAR, APODERADO GENERAL PARA ASUNTOS JUDICIALES, PLEITOS Y COBRANZAS Y PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES VISTA ALEGRE" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, DE FECHA CATORCE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS Y PRESENTADO EN LA OFICIALÍA DE PARTES COMÚN DE LOS JUZGADOS CIVILES, MERCANTILES, Y DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, ESE PROPIO DÍA, ENVIADO EL DIECISIETE DEL CITADO MES Y AÑO A LA SECRETARÍA DE LA PRIMERA SALA COLEGIADA PENAL Y CIVIL, CON EL CUAL SOLICITA LA DEVOLUCIÓN DE LA CANTIDAD DE \$19,000.00 PESOS MONEDA NACIONAL, DEPOSITADA EN SU MOMENTO PARA QUE CONTINÚE LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO EN EL AMPARO DIRECTO 685/2022 DEL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS CIVIL Y ADMINISTRATIVA DEL DECIMOCUARTO CIRCUITO (EL CUAL YA FUE CUMPLIDO POR ESTE TRIBUNAL DE ALZADA). EXPEDIENTE AUXILIAR CIVIL 16/2023 DEL EXPEDIENTILLO DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE AMPARO DEL TOCA 85/2022. AUTO DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

MÉRIDA, YUCATÁN 5 DE ENERO DE 2024.

LA ACTUARIA DE LA PRIMERA SALA COLEGIADA PENAL Y CIVIL DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO

LICENCIADA EN DERECHO WENDY NOEMI COUOH GONGORA

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE YUCATÁN.
SEGUNDA SALA COLEGIADA PENAL Y CIVIL.
AUDIENCIA DE FECHA 5 DE ENERO DE 2024.**

WILBERT JOSÉ CARRILLO TUN.

CARLOS ANTONIO PENICHE MARENCO, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE LA CIUDADANA EDITH CABALLERO LÓPEZ.

EXPEDIENTE PRINCIPAL DE AMPARO, FORMADO CON MOTIVO DE LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO PROMOVIDA POR WILBERT JOSÉ CARRILLO TUN, EN CONTRA DEL ACTO DE ESTA SEGUNDA SALA COLEGIADA PENAL Y CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, QUE HACE CONSISTIR EN

LA RESOLUCIÓN DE FECHA SEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, SESIONADA EL PASADO QUINCE DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, EN EL TOCA CIVIL NÚMERO 119/2023, MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINÓ LA IMPROCEDENCIA DEL RECURSO DE REVOCACIÓN DEL AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, DICTADO POR ESTA SEGUNDA SALA, PRONUNCIADA EN EL REFERIDO TOCA, RELATIVO A LA DENEGADA APELACIÓN INTERPUESTA POR EL CITADO CIUDADANO CARRILLO TUN EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 162/2019 DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL CIVIL PROMOVIDO POR EL CIUDADANO CARLOS ANTONIO PENICHE MARENCO, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE LA CIUDADANA EDITH CABALLERO LÓPEZ, PARA LA EJECUCIÓN DE UN CONVENIO TRANSACCIONAL DE DESOCUPACIÓN Y ENTREGA QUE CELEBRÓ LA PODERDANTE DEL PROMOVENTE CON EL CIUDADANO ENRIQUE ANTONIO MARENCO SÁNCHEZ. EXPEDIENTE PRINCIPAL DE AMPARO DIRECTO 10/2023, DEL TOCA CIVIL 119/2023. AUTO DE FECHA CUATRO DE ENERO DEL AÑO EN CURSO.

ANA MARÍA RODRÍGUEZ ESTRELLA, APODERADA DE "GRUPO R4", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE DE DICHA PERSONA MORAL (CON NOMBRE COMERCIAL "GRUPO R4 THE MASTER DEVELOPER").

JUAN CARLOS HERNÁNDEZ CÁMARA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "HINT SERVICES", SOCIEDAD CIVIL PARTICULAR.

TOCA CIVIL PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA PLANTEADA POR ANA MARÍA RODRÍGUEZ ESTRELLA APODERADA DE "GRUPO R4" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN EL EXPEDIENTE 177/2023 DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR JUAN CARLOS HERNÁNDEZ CÁMARA EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "HINT SERVICES", SOCIEDAD CIVIL PARTICULAR, EN CONTRA DE "GRUPO R4" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE DE DICHA PERSONA MORAL (CON NOMBRE COMERCIAL "GRUPO R4 THE MASTER DEVELOPER"). TOCA CIVIL: 126/2023. AUTO DE FECHA CUATRO DE ENERO DEL AÑO EN CURSO.

MARÍA DE LOS ÁNGELES FLORES MÉNDEZ.

NATHAN PANTOJA TE, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA SOCIEDAD DENOMINADA "FEDERACIÓN DE PRODUCTORES DEL MAYAB", SOCIEDAD DE SOLIDARIDAD SOCIAL.

TOCA CIVIL PARA LA TRAMITACIÓN DE LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA PLANTEADA POR MARÍA DE LOS ÁNGELES FLORES MÉNDEZ, EN EL EXPEDIENTE 316/2023 DEL JUZGADO CUARTO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL CIUDADANO NATHAN PANTOJA TE, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA SOCIEDAD DENOMINADA "FEDERACIÓN DE PRODUCTORES DEL MAYAB", SOCIEDAD DE SOLIDARIDAD SOCIAL, EN CONTRA DE LA CITADA EXCEPCIONISTA FLORES MÉNDEZ. TOCA CIVIL: 129/2023. AUTOS DE FECHAS TRECE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS Y CUATRO DE ENERO DEL AÑO EN CURSO.

MÉRIDA, YUCATÁN, 8 DE ENERO DE 2024.

LA ACTUARIA DE LA SEGUNDA SALA COLEGIADA PENAL Y CIVIL DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

ABOGADA WENDY MARIBEL ANDUZE DOMÍNGUEZ.

JUZGADO PRIMERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 4 DE ENERO DE 2024.

CARLA MARIA MOISES MENA; JOAQUIN ARTURO ESPINOSA RODRIGUEZ y/o ALLAN RENIER MALDONADO RODRIGUEZ // MASSIEL JESISAI HERRERA PADILLA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00127/2023. AUTO.

LEIDY DEL CARMEN CEN SOBERANIS; GILBERT DE JESUS ALMEIDA MACHADO // GUMERCINDA DE S. POOL LOEZA ALIAS GUMERCINDA DE SOCORRO POOL LOEZA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE LA ULTIMA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 00131/2023. AUTO.

RAFAEL EFRAIN BUENFIL SEGURA // RICARDO OCHOA HERNANDEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00191/2023.- AUTO

OPERADORA MERCANTIL DEL SURESTE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, con nombre comercial (OMSSA S.A. DE C.V.), JOSÉ ROSENDO SIERRA MARTEL Y/O LETICIA MONTES DE OCA MANZANILLA Y/O CYNDI SHARAY MANRIQUE OJEDA Y/O DANIEL HUMBERTO BRICEÑO CAMARA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES COMO SUS APODERADOS LEGALES EN CONTRA DE SILVIA ESTHER RICO PUGA.- EXPEDIENTE 00396/2023. AUTO.

RAMON AVILES LOPEZ; GRISELDA DELGADO FLORES y/o MARIA ALEJANDRINA CARRILLO CANCHE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE IRMA DE LA CRUZ FLORES CHABLE.- EXPEDIENTE 00419/2023. AUTO.

ANA MARIA QUINTAL POLANCO; ERIK DAMIAN QUINTAL POLANCO // JOSE LUIS DZIU PECH.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00553/2023. AUTO DICTADO EN AUDIENCIA.

HUGO RICARDO DURAN QUINTAL; Kevin Brian Sánchez Chacón y/o Wilbert Abnir Candila Pedrero y/o Marbeli Lizet Tut Dávalos y/o Zacarías Pool Chuc.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00613/2023. AUTO.

HUGO RICARDO DURAN QUINTAL; Kevin Brian Sánchez Chacón y/o Marbeli Lizet Tut Dávalos y/o Wilbert Abnir Candila Pedrero y/o Zacarías Pool Chuc.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE CARMEN JOSEFINA VALDEZ VAZQUEZ.- EXPEDIENTE 00627/2023. AUTO.

HSBC MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC; JUDITH ESPINOSA REYES.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA GENERAL.- EXPEDIENTE 00755/2023.- AUTO.

CM DEL MAYAB SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; REMIGIO MEDINA AGUIAR y/o JORGE ARTURO NOVELO BAEZA y/o ANAHI NOEMI MIJANGOS DIAZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EXPEDIENTE 00781/2023.- AUTO.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, MARGELY YANELY BURGOS BASTO.- JUICIO DE TERCERIA EXCLUYENTE DE PREFERENCIA DE DERECHOS PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA EN CONTRA DE SERGIO ALBERTO SANTANA PIÑA.- EXPEDIENTE 00819/2023. AUTO DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

CARLOS ENRIQUE CERVERA MARFIL; LIRIO DEL CARMEN REYES ASCENCIO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00931/2023. AUTO.

FINDAR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, JOSÉ LUIS MONTALVO GRANADOS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 01011/2023 AUTO.

JORGE ALEJANDRO DOMÍNGUEZ BORGES, JOAQUÍN ARTURO ESPINOSA RODRÍGUEZ y/o ALLAN RENIER MALDONADO RODRÍGUEZ y/o JOSÉ MELCHOR CABALLERO CANCHÉ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 01024/2023 AUTO.

VICENTE EDWIN BAAS PÉREZ, YEYMI YULIANA PECH MATÚ y MIGUEL ROBERTO DE JESÚS HERRERA PUGA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 01027/2023 AUTO.

GABRIEL CANTO LOOGE, JOAQUIN ARTURO ESPINOSA RODRIGUEZ Y/O ALLAN RENIER MALDONADO RODRIGUEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 01030/2023 AUTO.

ALFONSO FIDEL ROSAS VELAZQUEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- EXPEDIENTE 01033/2023 AUTO.

ADOLFO JOSE BAQUEIRO GOMEZ; JESUS ANTONIO VERA CHI.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE SARA GUADALUPE MARQUEZ SANDOVAL.- EXPEDIENTE 00336/2022.- AUTO.

NEDER ISAIAS FLORES BRICEÑO // NEMESIA BARRERA RAMOS, JUDITH DE ATOCHA MUÑOZ GOMEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LAS DOS SIGUIENTES.- EXPEDIENTE 00537/2022.- AUTO.

ADOLFO JOSE BAQUEIRO GOMEZ; JESUS ANTONIO VERA CHI // JOSE SANTIAGO BONILLA PECH.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DEL TERCERO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00716/2022. AUTO.

ABRAHAM ISAAC SOSA SANCHEZ también conocido como ISAAC ABRAHAM SOSA SANCHEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- EXPEDIENTE 00977/2022.- AUTO.

RICARDO GONZALEZ CASTILLO; PEDRO PABLO CHAN CANTO // DANIEL ALFREDO BAAS HERRERA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00479/2021.- AUTO

"BLACKFIN" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; ROBERTO AUGUSTO CASTELLANOS GONZALEZ, LEON RICARDO ESCALANTE TRAVA, NURI LUCIA ALEJOS GOMEZ // HECTOR ROGELIO PEREZ LOPEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00500/2020. AUTO DE FECHA CATORCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

ILEANA MARIEL URBINA PACHO // WENDY GEORGINA CHUC YAH, EULOGIA YAH CHUC.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LAS ULTIMAS DOS NOMBRADAS.- EXPEDIENTE 00978/2020. AUTO

CERVEZAS CUAUHTEMOC MOCTEZUMA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; LUIS FERNANDO GONZALEZ ESCALANTE y/o CARLOS GIOVANNI PALMA LARA y/o FABIOLA MARIANIN ORTEGA ACOSTA // ABEL JESUS MANZANILLA CEBALLOS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 01014/2020. AUTO.

FERMIN ALEJANDRO UICAB PACHECO; RAMON INDALECIO LEYVA CHAVEZ, MARTHA ELENA BARRIOS MARTINEZ y RAQUEL KUK AGUIRRE // JUAN CARLOS PECH CALDERON.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SU ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00436/2018. AUTO.

BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO antes BANCO SANTANDER (MEXICO), SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, MARÍA ISABEL PUC KU // ENERGÍAS RENOVABLES DEL SURESTE S.A DE C.V., CONCEPCION MANICA ZUCCOLOTTO, ALIAS, CONCEPCION MANICA DE CORTES, JOSE LEOBARDO CORTES NOH, ALIAS, JOSE LEOBARDO CORTES NOH, ALIAS, JOSE LEOBARDO CORTES Y NOH.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA EN CONTRA DE LOS ULTIMOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00887/2018 TOMO II.- AUTO.

RAMON ALBERTO MORALES SANCHEZ // ANGEL DE JESUS SANDOVAL ESQUIVEL; MARTIN ANTONIO SANDOVAL ESQUIVEL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS. EXPEDIENTE 01043/2015. AUTO.

ANGELICA YAZMIN DE LA CRUZ CARVAJAL ESCALANTE, RICARDO JOSE MIER Y TERAN CAMARA, JORGE EDUARDO GIJON MOLINA, BASILIO HUCHIN ARGAEZ // JESÚS BALTAZAR HERRERA GÓMEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA INICIALMENTE POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO, Y ACTUALMENTE POR ERNESTO JAVIER OY LUGO Y MARÍA JOSÉ CERVERA CEH su carácter de apoderados legales DE LA PRIMERA NOMBRADA, SE reconoce al citado ciudadano ALEXIS ARIEL NOVELO PECH su carácter de cesionario de todos los derechos de ejecución que antes le correspondía a la ciudadana ANGELICA YAZMIN DE LA CRUZ CARVAJAL ESCALANTE.- EXPEDIENTE 01206/2015. AUTO.

JOSE FELIPE DE JESUS ARJONA CONDE, SERGIO JORGE ARJONA SOSA // WILLIAM ORLANDO DURAN MENDEZ, CLAUDIA LETICIA RAMIREZ DURAN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION, EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS. EXPEDIENTE 00434/2014. AUTO.

"CAJA LA SAGRADA FAMILIA" SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRÉSTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE TAMBIÉN CONOCIDA COMO "CAJA LA SAGRADA FAMILIA" S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V., CAUSAHABIENTE DE LA SOCIEDAD COOPERATIVA DENOMINADA "CAJA VEINTINUEVE DE OCTUBRE" SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE TAMBIÉN CONOCIDA COMO "CAJA VEINTINUEVE DE OCTUBRE" S.C. DE C. DE R.L. DE C.V., RICARDO CEBADA RICALDE, RAFAEL ANTONIO CEBADA RICALDE, NESTOR BENITO VARGAS MARTIN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE JORGE ALVARO GERMAN MEZQUITA FERNANDEZ ALIAS JORGE ALVARO MEZQUITA FERNANDEZ Y RAYMUNDO UAN MAY.- EXPEDIENTE 00459/2013.- AUTO.

GRUPO DE FOMENTO REGIONAL SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD NO REGULADA; JAVIER ARMANDO SALAS MAY, ILEANA GUERRERO CASTILLO, JUDITH EUNICE HEREDIA CERVERA, MARTHA ALHELI AYUSO SALCEDO; ENNA BEATRIZ ESCALANTE CUEVAS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LA ULTIMA. ASIMISMO, SE RECONOCE A ARSENIO CHAN HERRERA, COMO CESIONARIO DE TODOS LOS DERECHOS LITIGIOSOS Y DE EJECUCIÓN, QUE ANTES LE CORRESPONDÍA A LA PRIMERA.- EXPEDIENTE 00477/2011. AUTO.

RICARDO ARMANDO NEVAREZ CERVERA, SALVADOR RODRIGUEZ ARCEO // JORGE LUIS INTERIAN CHI, ROSALIA DEL ROCIO CHAN CAMAL ALIAS ROSALIA DEL ROCIO CHAN CAAMAL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS. EXPEDIENTE 00745/2011. AUTO.

JORGE ANTONIO FARAH MANZANERO, ALIAS, JORGE A. FARAH MANZANERO; GILBERT DE JESUS ALMEIDA MACHADO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE TRINIDAD DE CARMEN PALMA MAY Y CARLOS H. VILLAJUANA AGUAYO ALIAS CARLOS HUMBERTO VILLAJUANA AGUAYO.- EXPEDIENTE 2437/2011 AUTO.

CAJA ITZAEZ SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, MARIA DE LOURDES CARRILLO GONZALEZ, MARIA MERCEDES CARRILLO GONZALEZ // DAVID ENRIQUE ALCOCER RODRIGUEZ, JULIO CESAR ALCOCER RODRIGUEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LAS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIAS EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS.- EXPEDIENTE 00164/2010. AUTO.

BIURLY VANESSA PEREZ LUGO; JOSE ADRIAN MAY VARGAS, ADRIANA CONCEPCION CHALE ZAPATA, RAFAEL ARCANGEL PECH MENDEZ // RILMEL ILDEFONSO PEREIRA ZALDIVAR, ALIAS, RILME ILDEFONSO REREIRA ZALDIVAR.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DEL ÚLTIMO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 02194/2008. AUTO.

MANUEL ENRIQUE MEDINA BURGOS ALIAS MANUEL E. MEDINA BURGOS, JOSE ALBERTO GONZALEZ MEDINA // RAFAEL ALBERTO AVILA POOT.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION, EN CONTRA DEL ÚLTIMO. ASIMISMO, SE RECONOCE A EDESIO ENRIQUE HERRERA TREJO, SU CARÁCTER DE PROPIETARIO DEL PREDIO NÚMERO CUATROCIENTOS DOCE DE LA CALLE CIENTO VEINTITRÉS DEL FRACCIONAMIENTO ZAZIL.- HA DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 0398/2007. AUTO.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL ABOGADO SERGIO SALAZAR VADILLO COMO APODERADO DE BANCA SERFIN SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN, SEGUIDO POR EL LICENCIADO BERNARDO RIVADENEYRA PEREZ Y EN EL ÚLTIMO TÉRMINO POR EL LICENCIADO FERNANDO JOSE MEDINA PEREZ COMO APODERADOS DE LA REFERIDA INSTITUCION CREDITICIA EN CONTRA DE INDUSTRIA SALINERA DE YUCATAN SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y DEL SEÑOR JOAQUIN ROCHE MARTINEZ.- EXPEDIENTE 01239/1996. AUTO.

MÉRIDA, YUCATÁN, A 5 DE ENERO DE 2024.

ACTUARIO.

LIC. MIRNA ARACELLY PEREZ CEBALLOS.

JUZGADO SEGUNDO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 5 DE ENERO DE 2024.

FINANCIERA LABOR, SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, ANDREA BEATRIZ PAT CANCHE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00013/2023 AUTO.

CARLA MARÍA MOISES MENA, JOAQUÍN ARTURO ESPINOSA RODRÍGUEZ y/o ALLAN RENIER MALDONADO RODRÍGUEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LUIS GASPAR MARTIN CONTRERAS Y DEYVI RENE AVILA PUC.- EXPEDIENTE 00019/2023 AUTO.

ALFONSO CERINO MORENO, LUIS ALBERTO MORENO CARDEÑA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- EXPEDIENTE 00093/2023 AUTO.

PRESTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, NAFER NOEMI NOVELO KEB.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00137/2023 AUTO.

JORGE ROMAN AUGUSTO KU OSALDE, JUSTO EMIGDIO DZUL SÁNCHEZ y/o JOSEPH ANDREEY PÉREZ SOSA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00142/2023. AUTO.

RAFAEL EFRAIN BUENFIL SEGURA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO. EN CONTRA DE MIGUEL DE JESÚS BENITEZ CERVERA- EXPEDIENTE 00318/2023 AUTO.

MAGALY ANAHI KING MAAS//FATIMA DEL ROSARIO LEÓN MONTEJO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00332/2023 AUTO.

CETELM, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, PENELOPE GUEVARA CASAS y/o DULCE CELESTE RODRIGUEZ DOMINGUEZ y/o ALEJANDRO SALAZAR MORENO y/o INGRID VALERIA TORRES SUAREZ y/o MARIANA ITZEL VIDAL MORENO y/o MYRIAM MONTSERRAT CAMPOS HERNANDEZ y/o BLANCA LUISA JIMENEZ JIMENEZ y/o ADRIAN SANCHEZ CAMACHO y/o BRIAN HAM AGUILAR y/o KARLA ANGELICA RAMIREZ FUENTES y/o JAVIER GARCIA PILLADO y/o MAURICIO ADRIAN CRISPIN ARROYO y/o ABRAHAM EDUARDO SUAREZ VAZQUEZ y/o EDGAR ULISES ALFARO RAYAS y/o MIGUEL ANGEL GARCIA RUBIO//CARLOS MANUEL ALVAREZ BAEZA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS QUINCE SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN EN CONTRA DEL ÚLTIMO.- EXPEDIENTE 00342/2023 AUTO.

ROGELIO ARCADIO LOPEZ MARTINEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- EXPEDIENTE 00440/2023 AUTO.

ADOLFO JOSE BAQUEIRO GOMEZ, JESUS ANTONIO VERA CHI.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00469/2023 AUTO.

FINANCIERA BEPENSA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD REGULADA; MARCOS OMAR MANZANERO CABRERA, ÓSCAR JIMÉNEZ TRIAY, AZENEHT DEL JESÚS TORRES CHERRIZ, CINTHIA ELISA UH SÁNCHEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL

PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00475/2023 AUTO.

AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA, YUCATÁN, JAIME EMIR ACOPA BRITO y/o TERESA GUADALUPE BORGES ESCALANTE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS APODERADOS GENERALES.- EXPEDIENTE 00525/2023 AUTO.

AYUNTAMIENTO DE MERIDA YUCATAN, JAIME EMIR ACOPA BRITO y/o TERESA GUADALUPE BORGES ESCALANTE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS APODERADOS GENERALES.- EXPEDIENTE 00634/2023 AUTO.

ALEJANDRO GÓNGORA PUERTO Y/O ALBERTO ALEJANDRO BOLIO QUINTAL Y/O DAVID ANTONIO MEDINA PACHECO Y/O SAIDY ISABEL CEBALLOS BOJORQUEZ, MARIA ANGELICA HERRERA SOSA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO Y/O SEGUNDO Y/O TERCERO Y/O CUARTA COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA QUINTA.- EXPEDIENTE 00863/2023. AUTO.

MEDIOS PREPARATORIOS A JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ROGELIO HERNANDO DENIS G. CANTON SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE "LIVERPOOL PC SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTE 00873/2023. AUTO.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR NÉSTOR DANIEL TUTZIN PECH PAULINO HERNAN LARA ASCENCIO Y/O MINERVA YAZMIN URBINA MARTÍNEZ COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA LIVING ISI SERVICES MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V. (SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE), TAMBIÉN CONOCIDA COMO LIVING ISI SERVICES.- EXPEDIENTE 00875/2023. AUTO.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JULIO GABRIEL TZAB CAB Y/O NAFER NOEMÍ NOVELO KEB Y/O RUDDY RENÁN HERRERA SOLÍS Y/O NELLY YOLANDA BARRERA COBOS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA PRÉSTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, S.A. DE C.V., SOFOM, E.N.R. EN CONTRA DE TERESA DE JESÚS CONTRERAS ALCOCER.- EXPEDIENTE 00901/2023. AUTO DE FECHA CUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR YERALDI MILAGROS BALAM VELASQUEZ, COMO ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN DE MAGDALENA DEL CARMEN PERAZA CANUL.- EXPEDIENTE 00944/2023. AUTO.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ANDREA BEATRIZ PAT CANCHE, EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN DE ABIGAIL EUNICE POOT CRUZ.- EXPEDIENTE 00975/2023. AUTO.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR KATYA VANNESSA HERRERA SALAZAR, EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN DE LA SEÑORA LIZETH DE JESÚS PECH CEJAS.- EXPEDIENTE 00980/2023. AUTO.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LENIN ROBERTO CENTENO AKÉ Y LA LICENCIADA EN DERECHO GABRIELA MONTSERRAT SOLÍS SALES, EL PRIMERO NOMBRADO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, Y LA SEGUNDA EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN DEL CITADO CENTENO AKÉ.- EXPEDIENTE 00985/2023. AUTO.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR CARLOS LUÍS HERNÁNDEZ UITZ POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE KARINA JAQUELINE VIVES GONZÁLEZ Y JUAN CARLOS VIVES GONZÁLEZ.- EXPEDIENTE 00986/2023. AUTO.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOSÉ MARÍA ZALDIVAR RAMÍREZ OSTENTÁNDOSE COMO APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA PERSONA MORAL "CERVECERIA MODELO DE MÉXICO", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTE 00990/2023. AUTO.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JULIÁN ALBERTO ALCOCER VÁZQUEZ OSTENTÁNDOSE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE ISAAC BAQUEIRO ACHACH.- EXPEDIENTE 00995/2023. AUTO.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LIRIO DEL CARMEN REYES ASCENCIO, EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN DE CARLOS ENRIQUE CERVERA MARFIL.- EXPEDIENTE 01005/2023. AUTO.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR PEDRO ALEXIS CIME PÉREZ, EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE MARTHA PAMELA BENTACOURT HERRERA.- EXPEDIENTE 01010/2023. AUTO.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ALBERTO ENESIS RAMIREZ CANCHE COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE ISELA DEL SOCORRO ARIAS.- EXPEDIENTE 01013/2023. AUTO.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR NESTOR DANIEL TUTZIN PECH Y/O MINERVA YAZMÍN URBINA MARTÍNEZ Y/O PAULINO HERNÁN LARA ASCENCIO, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA LIVING ISI SERVICES MÉXICO S. DE R.L. DE C.V. (SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE).- EXPEDIENTE 01014/2023. AUTO.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR NÉSTOR DANIEL TUTZIN PECH Y/O MINERVA YAZMIN URBINA MARTÍNEZ Y/O PAULINO HERNÁN LARA ASCENCIO COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA LIVING ISI SERVICES MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V. (SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE), TAMBIÉN CONOCIDA COMO LIVING ISI SERVICES.- EXPEDIENTE 01015/2023. AUTO.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR CRISTIAN PÉREZ HERRERA COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE CREDI VIVE PENINSULAR, S.A.P.I. DE C.V., SOFOM, E.N.R.- EXPEDIENTE 01018/2023. AUTO.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JUAN CARLOS ZAPATA DÍAZ Y/O BERENICE CETINA CEN, EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE RUBÉN BOBADILLA VARGAS.- EXPEDIENTE 01020/2023. AUTO.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR PENELOPE GUEVARA CASAS Y/O DULCE CELESTE RODRIGUEZ DOMINGUEZ Y/O INGRID VALERIA TORRES SUAREZ Y/O MARIANA ITZEL VIDAL MORENO Y/O MAURICIO ADRIAN CRISPIN ARROYO Y/O BLANCA LUISA JIMENEZ JIMENEZ Y/O LILIANA ALEJANDRA PINEDA JIMENEZ Y/O EDGAR ULISES ALFARO RAYAS Y/O ERICK IÑAKI LEON GONZALEZ Y/O MARIO EDUARDO GARDUÑO TORRES Y/O JESSICA GONZALEZ HERNANDEZ Y/O MARIA SUSANA OLIVER LOPEZ Y/O BERENICE GUERRA JUAREZ Y/O ARELI ABIGAIL MANTECON ESPINOSA Y/O HERWIS TREJO DIAZ Y/O DITZA CARINA RAMIREZ GONZALEZ Y/O MIGUEL ANGEL ROBERTO MATEOS Y/O DAVID ANTONIO PINACHO LOPEZ Y/O ADRIAN SANCHEZ CAMACHO Y/O JORGE LUIS RAMIREZ ALVAREZ Y/O JORGE ALBERTO BALDERAS CARTAJENA Y/O ADRIANA LAURA LOPEZ CASTAÑEDA Y/O CAROLINA BERENICE PEREZ ROBLES Y/O KATIA ALONDRA ARELLANO AGUILAR Y/O JAVIER GARCIA PILLADO Y/O ROSA ISELA TELLEZ MONTES Y/O YESICA LUNA JUAREZ Y/O EDGAR MIGUEL REYES RESENDIZ Y/O LUIS ANTONIO CHAVEZ GONZALEZ Y/O LUIS ERNESTO GARCIA HERNANDEZ Y/O BRIAN HAM AGUILAR Y/O ADAN BARAHAS SERAPIO Y/O GABRIELA GARCIA ESPINOSA Y/O ARIEL ARMIN ESCALANTE CASTILLO COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA PERSONA MORAL CETELEM S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA.- EXPEDIENTE 01023/2023. AUTO.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARTHA PATRICIA HERNÁNDEZ COBOJ, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- EXPEDIENTE 01025/2023. AUTO.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JORGE DANIEL CHABLE HERRERA, JESUS ANTONIO VERA CHI COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE MARIA NAYELLY UCAN GRAJALES.- EXPEDIENTE 01028/2023. AUTO.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOAQUÍN ARTURO ESPINOSA RODRÍGUEZ Y/O ALLAN RENIER MALDONADO RODRÍGUEZ Y/O JOSÉ MELCHOR CABALLERO CANCHE, OSTENTÁNDOSE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE JORGE ALEJANDRO DOMÍNGUEZ BORGES.- EXPEDIENTE 01030/2023. AUTO.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR NANCY PATRICIA CANUL CANCHE POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 01033/2023. AUTO.

HUGO RICARDO DURAN QUINTAL; KEVIN BRIAN SANCHEZ CHACON.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE GASPAR ENRIQUE BALAM RIVAS.- EXPEDIENTE 00277/2022 AUTO.

NELLY ALEJANDRA CASTILLO HERRERA; CARLOS LUIS HERNANDEZ UITZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE MAURICIO OCTAVIO BAUTISTA MOSQUEDA.- EXPEDIENTE 00534/2022 AUDIENCIA PÚBLICA DE FECHA DOCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

JOSE ROEMER TEH MUKUL, MIRNA YOLANDA GOMEZ CATZIN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE ANAHI DE LA CRUZ KEB MUKUL.- EXPEDIENTE 00609/2022 AUTO.

OPERADORA MERCANTIL DEL SURESTE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE (con nombre comercial OMSSA S.A. DE C.V.), JORGE ADALBERTO PALACIOS PALMEROS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO GENERAL.- EXPEDIENTE 00938/2022 AUTO.

"FINANCIERA BEPENSA" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, MARCOS OMAR MANZANERO CABRERA y/o AZENEHT DEL JESÚS TORRES CHERRIZ y/o REYNA DEL CARMEN ESCALANTE GAMBOA y/o YANETH GUADALUPE CAAMAL CHABLÉ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00056/2021 AUTO.

ARIEL OMAR HERRERA FLORES // JESUS MISAEL DZIB MIS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00277/2021.- AUTO.

MARIO EDUARDO NOVELO SOLÍS, LUIS JORGE BALAM MAY.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE EDUARDO OSORIO SOSA.- EXPEDIENTE 00978/2021 AUTO.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOSE ALIO DIAZ CANTO, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LOURDES LETICIA HERRERA BRICEÑO.- EXPEDIENTE 00760/2020 AUTO.

PRESTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, MARÍA SUSANA SANDOVAL GARCÍA y/o VICTOR ALFONSO FLORES GOMEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, EN CONTRA DE MANUEL AUGUSTO ORTIZ ALEJOS.- EXPEDIENTE 01602/2019. AUTO.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ARIEL OMAR HERRERA FLORES, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DE JORGE ALEJANDRO URIBE QUIJANO.- EXPEDIENTE 00020/2018.- AUTO.

MONICA SOLIS LOPEZ, JOAQUIN ARTURO ESPINOSA RODRIGUEZ//PABLO ARMANDO IUIT MAY.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DEL TERCERO.- EXPEDIENTE 00337/2018.- AUTO.

ARIEL OMAR HERRERA FLORES.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DE FRANCISCA NATIVIDAD MAY NAH.- EXPEDIENTE 01134/2018.- AUTO.

ARIEL OMAR HERRERA FLORES // LINA GRISELDY MAY TUN Y ELIZABETH AMADOR ANGUAS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LAS DOS SIGUIENTES.- EXPEDIENTE 00277/2017.- AUTO.

ALFREDO GABRIEL MONSREAL MENDEZ // MARIA LETICIA CALDERON.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00154/2016.- AUTO.

LUIS JORGE MEDINA VILLAMIL // ERMILO CONEJAN SOUZA alias ERMILO CONEJAN Y SOUZA Y ADELAIDA URIBE SALAZAR alias ADELAIDA URIBE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LOS DOS SIGUIENTES.- EXPEDIENTE 00712/2015.- AUTO.

JORGE MARTIN OJEDA FERNANDEZ; VICTOR MANUEL MARTIN PEREZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO INICIALMETE POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION; CONTINUADO POR EDUARDO MARTIN HADDAD OJEDA COMO CESIONARIO DE LOS DERECHOS ADQUIRIDOS EN ESTE JUICIO, EN LO RELATIVO A LA EJECUCION DE SENTENCIA EJECUTORIADA Y QUE CORRESPONDIAN AL PRIMER NOMBRADO, EN CONTRA DE MARIO DE LA CRUZ PECH LOPEZ.- EXPEDIENTE 01027/2014.- AUTO.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA Y/O MARILUZ RAMÍREZ ESPEJO Y/O ALEJANDRA ESCALANTE CORTAZAR COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA TIENDAS CHAPUR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE MIGUEL JESÚS POOL GÓMEZ.- EXPEDIENTE 01231/2015.- AUTO.

ELSA MARIA BARANDA BERRON, ARTURO ROMAN OCHOA y/o ARIANNA ANGELINA ALCANTARA KANTUN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO INICIALMENTE DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE JORGE CARLOS MOGUEL ESCALANTE; CONTINUADO ACTUALMENTE POR LA PRIMERA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- EXPEDIENTE 199/2011.- AUTO.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ROSANA YOLANDA MORCILLO HERRERA, ARIEL FIDENCIO ESTRADA ESTRADA Y MIGUEL ANGEL MARTÍN CARRILLO CON SU CARÁCTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE ANA MARIA ESCOBEDO TORRES EN CONTRA DE MARIA ANGELICA FRANCO CARMONA ALÍAS MA. ANGELICA FRANCO CARMONA.- EXPEDIENTE 00808/2008. AUTO.

"BANCOMER", S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO; ahora "BBVA BANCOMER", S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER; antes "BANCOMER", SOCIEDAD ANONIMA; MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, GERARDO JOSE ACEVEDO MACARI.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO Y CONTINUADO POR EL TERCERO COMO SUS APODERADOS EN CONTRA DE ENRIQUE MARTINEZ MENDOZA Y GERDA GUADALUPE ROMERO NOVELO; CONTINUADO POR "MABUCAPA I", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, QUIEN ES CESIONARIA DE LOS DERECHOS QUE LE CORRESPONDÍAN A LA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO PROMOVENTE DE ESTE JUICIO, ACTUALMENTE CONTINUADO POR WENDY ISABEL ROSADO ORTIZ COMO CESIONARIA.- EXPEDIENTE 00289/2002.- AUTO.

JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO promovido por JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ como apoderado de BANCO NACIONAL DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE en contra de VICTOR MANUEL JIMENEZ CHE, LANDY ELIZABETH FRIAS SALAZAR Y ANA MARÍA DE GUADALUPE FRIAS SALAZAR.- EXPEDIENTE 00496/2000.- AUTO.

"MULTIBANCO COMERMEX" SOCIEDAD ANÓNIMA (ahora "SCOTIABANK INVERLAT" SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT), SERGIO SALAZAR VADILLO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO INICIALMENTE POR LA PRIMERA POR CONDUCTO INICIALMENTE DEL SEGUNDO CONTINUADO POR JOSÉ MANUEL PACHECO VINADE, AMBOS COMO SUS APODERADOS Y LEGÍTIMOS REPRESENTANTES; CONTINUADO POR "FAREZCO I" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE COMO CESIONARIA DE LOS DERECHOS QUE LE CORRESPONDIAN A LA PRIMERA NOMBRADA, POR CONDUCTO DE JOSÉ OSCAR FUENTECILLA HERNÁNDEZ COMO SU APODERADO, en contra de ROGERIO JULIÁN OREZA ATÚN y ADELAIDA DEL C. ATÚN FONZ DE OREZA.- EXPEDIENTE 00401/1993.- AUTO.

MULTIBANCO COMERMEX, SOCIEDAD ANONIMA, AHORA ANTES, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, AHORA MULTIBANCO COMERMEX, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, DESPUES BANCO INVERLAT, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, ACTUALMENTE SCOTIABANK INVERLAT, SOCIEDAD ANONIMA. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, SERGIO SALAZAR VADILLO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO INICIALMENTE DEL SEGUNDO, CONTINUADO POR HUMBERTO ARCE CASARES COMO SUS APODERADOS GENERALES, EN CONTRA DE PUERTAS Y LAMBRINES DE QUINTANA ROO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JAVIER OREZA MONGEOTE Y MARIA ADELAIDA ATUN FONZ DE OREZA, SE RECONOCE A MARTHA EUGENIA OREZA ATÚN SU CARÁCTER DE HEREDERA DE LA SUCESIÓN DE MARÍA ADELAIDA ATUN FONZ DE OREZA.- EXPEDIENTE 00487/1993.- AUTO.

EXHORTO GIRADO POR EL JUEZ QUINTO DE LO MERCANTIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE ZAPOPAN, JALISCO, EL OFICIO NÚMERO TRES MIL

DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES DIAGONAL DOS MIL VEINTITRES, DE FECHA VEINTE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, JUNTO CON EL EXHORTO NÚMERO TRESCIENTOS TREINTA Y UNO DIAGONAL DOS MIL VEINTITRÉS, RELATIVO AL JUICIO MERCANTIL EJECUTIVO PROMOVIDO POR CREDIGOMEX, S.A. DE C.V., EXPEDIENTILLO DE EXHORTO 0055/2023 AUTO DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES

MÉRIDA, YUCATÁN, A 5 DE ENERO DE 2024.

ACTUARIO.

LIC. VERONICA SELENE CASTRO LOPEZ.

JUZGADO TERCERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 5 DE ENERO DE 2024.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por SILVIA ALEJANDRA POOL SALAZAR juntamente con la ciudadana MARIA FERNANDA CANTE CANO, como endosatarias en Procuración de CRISTIAN PÉREZ HERRERA, en contra de YEIMY DEL CARMEN PECH DÍAZ - EXPEDIENTE 00106/2023.- AUTO .-

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LENIN ROBERTO CENTENO AKE por su propio y personal derecho.- ASI MISMO reconocese a la citada GABRIELA MONTSERRAT SOLIS SALES su carácter de endosataria en procuración del primero nombrado EN CONTRA DE MANUEL JESUS UC CANCHE ,.- EXPEDIENTE 00158/2023 .- SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por al Licenciado Cristian Pérez Herrera, como endosatario en procuración de la persona moral denominada CREDI VIVE PENINSULAR, S.A. DE C.V., SOFOM, E.N.R. EN CONTRA DE YAJAIRA VIRIDIANA ORTEGA CIME,- EXPEDIENTE 00292/2023.- SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Licenciado Kevin Brian Sanchez Chacón, promoviendo formal demanda en Juicio Ejecutivo Mercantil, en contra de Felipe Nery Cordova Reyes, también conocido como Felipe Nery Cordoba Reyes EXPEDIENTE 00297/2023 .- SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 3 DE AGOSTO DEL 2023 -

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por por presentada a la ciudadana CARLA MARIA MOISES MENA como endosataria en propiedad de RITO MANUEL CANTO ZAPATA, en contra de BRYANT EMMANUEL ORTIZ PRIETO y JUAN JOSE ORTIZ PRIETO .- EXPEDIENTE 00313/2023 .- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JULIAN ALBERTO ALCOCER VAZQUEZ como endosatario en procuración del ciudadano MATTHEW ABIODUN AKANDE EN CONTRA DEL SEÑOR FRANCISCO JAVIER DE LOS REYES NUÑEZ CEBALLOS .- EXPEDIENTE 00354/2023 .- AUTO DE FECHA 4 DE ENERO DEL AÑO 2024 .

Juicio Ejecutivo Mercantil la Licenciada en derecho JULIO GABRIEL TZAB CAB, como endosatario en procuración de PRÉSTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, S.A. DE C.V., SOFOM, E.N.R..EN CONTRA DEL CIUDADANO MIGUEL ANGEL GONZLEZ LUGO - EXPEDIENTE 00373/2023.- AUTO DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023

al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la abogada NAHER NOEMI NOVELO KEB como endosatario en procuración de PRESTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, S.A. DE C.V. SOFOM, E.N.R EN CONTRA PATRICIA GUADALUPE PINZON CANTO .- EXPEDIENTE 00454/2023.- AUTO DE FECHA 4 DE ENERO DEL AÑO 2024

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL MTRO. JAIME EMIR ACOPA BRITO y/o TERESA GUADALUPE BORGES ESCALANTE su carácter de Apoderados Generales para Asuntos Judiciales y Administrativos comprendiendo Pleitos y Cobranzas del Ayuntamiento de Mérida, Yucatán.- EXPEDIENTE 00472/2023 .- AUTO.-

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR la Abogada ANDREA BEATRIZ PAT CANCHE como endosataria en procuración de ABIGAIL EUNICE POOT CRUZ EN CONTRA DEL SEÑOR LUIS TOMAS UICAB HERNANDEZ .- EXPEDIENTE 00511/2023.- AUTO DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DEL 2023 Y SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DEL 2023

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por ABRAHAM VITE OROZCO como endosatario en procuración de FINANCIERA AGHANAR, SOCIEDAD ANONIMA, PROMOTOTRA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE .- EXPEDIENTE 605/2023.- AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por los Licenciados en Derecho Jorge Daniel Chablé Herrera y Jesús Antonio Vera Chi, como endosatarios en procuración del Ciudadano Luis Armando Herrera Carrillo EN CONTRA DE ARTEMIO CARLOS PRADO VEGA .- EXPEDIENTE 00637/2023.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por KEVIN BRIAN SANCHEZ CHACÓN y/o WILBERT ABNIR CANDILA PEDRERO y/o MARBELI LIZET TUT DAVALOS y/o ZACARIAS POOL CHUC, como endosatarios en procuración del ciudadano HUGO RICARDO DURÁN QUINTAL EN CONTRA DE LA CIUDADANA YURIANA ALEJANDRA RAMIREZ VALENCIA.- EXPEDIENTE 00639/2023.- SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DEL 2023

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS CIUDADANOS KEVIN BRIAN SANCHEZ CHACON y/o WILBERT ABNIR CANDILA PEDRERO y/o MARBELI LIZET TUT DAVALOS y/o ZACARIAS POOL CHUC como endosatarios en procuración del señor HUGO RICARDO DURAN QUINTAL EN CONTRA DE IRVING ORLANDO LEY ALONZO .- EXPEDIENTE 00640/2023.- SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 4 DE ENERO DEL 2024

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por KEVIN BRIAN SANCHEZ CHACÓN y/o WILBERT ABNIR CANDILA PEDRERO y/o MARBELI LIZET TUT DAVALOS y/o ZACARIAS POOL CHUC, como endosatarios en procuración del ciudadano HUGO RICARDO DURÁN QUINTAL EN CONTRA DE MARTHA PATRICIA HERNANDEZ GONZALEZ .- EXPEDIENTE 00641/2023.- AUTO DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL 2023

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por la ciudadana MILDRED ISELA RODRIGUEZ JIMENEZ por su propio y personal derecho en contra del ciudadano JESÚS EMMANUEL RODRÍGUEZ ZAMBRANO.-- EXPEDIENTE 00657/2023.- AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por JUAN PABLO ALVAREZ MANZANILLA como endosatario en procuración de ORLANDO ANTONIO SANCHEZ CAMARA en contra de MARTIN CASTAÑEDA CHI alias MARTIN CASTAÑEDA .- EXPEDIENTE 00695/2023.- AUTO DE FECHA 4 DE DICIEMBRE DEL 2024

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR licenciados en derecho YESSICA ANGELICA CHAN TZAB Y/O LEONEL FERNANDO TUN XOOL como endosatarios en procuración de JORGE ALBERTO MONTEJO PERAZA.- EXPEDIENTE 00698/2023.- AUTO DE FECHA 4 DE ENERO DEL 2024 .-

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR RICARDO ALBERTO PEREZ GARCIA como endosatario en procuración de la persona moral denominada "360 NOVACION INTEGRAL" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE - EXPEDIENTE 00703/2023.- AUTO .-

MEDIOS PREPARATORIOS A JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR los Licenciados en Derecho Ariel Omar Herrera Flores y/o Missouri Consuelo Marrufo Quiñones, su carácter de Apoderados para Pleitos y Cobranzas de "BANCO AZTECA SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE 00746/2023.- AUTO

LIVING ISI SERVICES MEXICO S. DE R.L. DE C.V. (SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE) TAMBIEN CONOCIDA COMO LIVING ISI SERVICES; NESTOR DANIEL TUTZIN PECH Y/O MINERVA YAZMIN URBINA MARTINEZ Y/O PAULINO HERNAN LARA ASCENCIO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL.- PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO Y/O TERCERA Y/O CUARTO, EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACION, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00765/2023.- AUTO.-.-

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR los ciudadanos MARIA ESPERANZA MENDEZ AGUILAR y/o JORGE ARMANDO MOGUEL SUMARRAGA, en su carácter de endosatarios en procuración de la persona moral denominada ALIANZA FINANCIERA SOCIAL SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, - EXPEDIENTE 00785/2023 AUTO .-

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR CLAUDIA REGINA GONZALEZ ALCOCER como endosataria en propiedad de la señora REINA ELENA DEL SOCORRO CELIS OROZCO .- EXPEDIENTE 00794/2023 .- AUTO DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL 2023

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR Licenciado LUIS JORGE MEDINA VILLAMIL como endosatario en procuración de la señora MAGALY MARGARITA AGUILAR BARREDO.- EXPEDIENTE 00807/2023 .- AUTO DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL 2023

JOSUE EMMANUEL PECH CHIM; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL ANTES MENCIONADO por su propio y personal derecho EXPEDIENTE 00932/2023.- AUTO

LIVING ISI SERVICES MEXICO S DE R.L. DE C.V. ;los ciudadanos NESTOR DANIEL TUTZIN PECH y/o MINERVA YAZMIN URBINA MARTINEZ y/o PAULINO HERNÁN LARA ASCENCIO, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS ANTES MENCIONADOS POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00960/2023 .-AUTO DE FECHA 4 DE ENERO DEL 2024

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL Licenciado en Derecho JOAQUIN ARTURO ESPINOSA RODRIGUEZ y/o JOSE MELCHOR CABALLERO CANCHE como endosatarios en procuración de JORGE ALEJANDRO DOMINGUEZ BORGES.- EXPEDIENTE 01016/2023.- AUTO DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL 2023

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por JULIO GABRIEL TZAB CAB y/o NAFER NOEMI NOVELO KEB y/o RUDDY RENAN HERRERA SOLIS y/o NELLY YOLANDA BARRERA COBOS, como endosatario en procuración de PRÉSTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS S.A. DE C.V., SOFOM, E.N.R., .- EXPEDIENTE 01033/2023.- AUTO DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL 2023

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR los ciudadanos JULIO GABRIEL TZAB CAB y/o NAFER NOEMI NOVELO KEB y/o RUDDY RENAN HERRERA SOLIS y/o NELLY YOLANDA BARRERA COBOS, como endosatario en procuración de PRÉSTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS S.A. DE C.V., SOFOM, E.N.R.- EXPEDIENTE 01034/2023.- AUTO DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL 2023

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR los Licenciados JULIO GABRIEL TZAB CAB y/o RUDDY RENAN HERRERA SOLIS y/o NELLY YOLANDA BARRERA COBOS y/o Abogada NAFER NOEMI NOVELO KEB como endosatarios en procuración de PRESTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, S.A. DE C.V., SOFOM, E.N.R.- EXPEDIENTE 01035/2023.- AUTO DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL 2023

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR los Licenciados Julio Gabriel Tzab Cab y/o Ruddy Renán Herrera Solís y/o Nelly Yolanda Barrera Cobos y/o abogada Nafer Noemí Novelo Keb como endosatarios en procuración de la persona moral denominada PRÉSTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, S.A. DE C.V., SOFOM, E.N.R.- EXPEDIENTE 01036/2023.- AUTO DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL 2023

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS Licenciados Julio Gabriel Tzab Cab y/o Ruddy Renán Herrera Solís y/o Nelly Yolanda Barrera Cobos y/o abogada Nafer Noemí Novelo Keb como endosatarios en procuración de la persona moral denominada PRÉSTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, S.A. DE C.V., SOFOM, E.N.R., .- EXPEDIENTE 01037/2023.- AUTO DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL 2023

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por LENIN ROBERTO CENTENO AKE por su propio y personal derecho y GABRIELA MONTSERRAT SOLIS SALES como endosataria en procuración del citado Centeno Ake.- EXPEDIENTE 01044/2023.- AUTO DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL 2023

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL Licenciado en Derecho Lenin Roberto Centeno Aké y/o abogada Gabriela Montserrat Solís Sales, el primero por su propio y personal derecho y la segunda como endosataria

en procuración del referido Centeno Aké.- EXPEDIENTE 01045/2023.- AUTO DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL 2023

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR los ciudadanos GABRIEL RAMOS VELAZQUEZ y/o ROGER MEDINA ALAMILLA su carácter de Apoderados Generales para Pleitos y Cobranzas de "BANCO SANTANDER MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO.- EXPEDIENTE 01046/2023.- AUTO

FREDY DANIEL LOPEZ CARRILLO; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED .- EXPEDIENTE 01047/2023.- AUTO DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL 2023.-

JULIO GABRIEL TZAB CAB; PRESTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, S.A. DE C.V., SOFOM, E.N.R.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DEL SEGUNDO EN CONTRA DE JOSE DE JESUS PEREZ ZAPATA.- EXPEDIENTE 00036/2022.- AUTO

Juicio de Tercería Excluyente de Dominio promovido por el ciudadano LEONARDO AGUSTIN CORTAZAR CEPEDA en contra de las partes del Juicio Ejecutivo Mercantil marcado con el número 659/2018 del índice de ese Juzgado y que fue promovido por los ciudadanos RUBEN AURELIO BAGUNDO SUÁREZ y/o JESSICA ANGELICA BARON KANTUN como endosatarios en procuración de la señora GEANINA ÁVILA FERNÁNDEZ, en contra de ISRAEL DE JESÚS SANSORES VALDEZ - EXPEDIENTE 00068/2022 .- CUADERNO DE AMPARO.- AUTO DE FECHA 4 DE ENERO DEL 2024

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por Licenciado en Derecho VICTOR SANTIAGO PECH CAB y al Pasante de Derecho ARVEY MELCHOR VARGUEZ LARA, como endosatarios en procuración de MARIO HERNÁN DURÁN CÁRDENAS y LIGIA RITA CÁCERES RODRÍGUEZ DE DURÁN, en contra de REYNA MARGARITA CÉLIS CANDILA como deudora principal y JOSUÉ ALEJANDRO ÁVILA CELIS, como aval, EXPEDIENTE 00100/2022 . AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ciudadano EDUARDO JOSÉ FARJAT VAZQUEZ, su carácter de Apoderado General Judicial para Pleitos y Cobranzas de la empresa denominada "EL NIPLITO DEL SURESTE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE" EN CONTRA DEL SEÑOR GUY BOYANCE ANCONA ALIAS GUY HENRI BOYANCE ANCONA Y GERARDO BOYANCE ANCONA Y LA PERSONA CONSTRUCTORA GEBOY , SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE POR CONDUCTO DE QUIEN LEGAL LO REPRESENTA .- EXPEDIENTE 00253/2022 .- AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por MARCOS OMAR MANZANERO CABRERA y/u ÓSCAR JIMENEZ TRIAY, como Apoderados Generales para Pleitos y Cobranzas de la persona moral denominada "BANCO MERCANTIL DEL NORTE" SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de la persona moral "VOLTA PROMOTORA ELÉCTRICA" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, como deudora principal, y de los ciudadanos JOSUE EMIR RODRÍGUEZ SABIDO, FABIOLA RODRÍGUEZ ZAPATA, JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ PAREDES, LEYDI NOEMI DE LOURDES SABIDO PÉREZ y MARIANA CÁMARA FERRAEZ, como obligados solidarios EXPEDIENTE 00266/2022.- AUTO.-

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL CIUDADANO MARCO ANTONIO GOMEZ GUTIERREZ como endosatario en procuración de RUBEN HERRERA ELJURE.- EXPEDIENTE 00309/2022.- AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Maestro JAIME EMIR ACOPA BRITO y/o TERESA GUADALUPE BORGES ESCALANTE y JOSÉ ALFREDO ROSADO CÁRDENAS, como Apoderados Generales para Asuntos Judiciales y Administrativos, comprendiendo Pleitos y Cobranzas del AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA, YUCATÁN EN CONTRA DE LA CIUDADANA MIRZA MARIA LOPEZ POLANCO Y SILVIA CAROLINA PUGA CHAN .- EXPEDIENTE 00451/2022.- SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 4 DE ENERO DEL 2024.

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por MARCO ANTONIO GOMEZ GUTIERREZ como endosatario en procuración de RUBEN HERRERA ELJURE.- EXPEDIENTE 00460/2022.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por JORGE ARTURO MAGAÑA BASTO en contra de ROSA MERCEDES ZAPATA CANUL Y ADDY YOLANDA ZAPATA CANUL, también conocida como ADDY Y. ZAPATA CANUL - EXPEDIENTE 00528/2022 .- AUTO DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL 2023

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS Julio Gabriel Tzab Cab, como endosatario en procuración de la persona moral denominada PRESTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, S.A. DE C.V., SOFOM, E.N.R., - EXPEDIENTE 00769/2022 .- AUTO .-

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR Ciudadanos Reyna Guadalupe Pérez May y/o Marco Argenis Chi Piste, como endosatarios en procuración del Ciudadano Sergio Alberto Santana Piña EN CONTRA DE MIGUEL ANGEL DZIB TUZ ,.- EXPEDIENTE 00773/2022 .- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR al Licenciado RUDDY RENAN HERRERA SOLIS, como endosatario en procuración de la persona moral denominada PRESTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, S.A. DE C.V., SOFOM, E.N.R.,- EXPEDIENTE 00815/2022 .- AUTO DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL 2023

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la ciudadana OLDY PUBLIA BARRERA LIZAMA como endosataria en procuración de la persona moral PROVEEDORA MEXICANA DE MATERIALES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTE 00103/2021.- AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por al Licenciado en Derecho JORGE ARMANDO BASULTO PECH y/o Maestra en Derecho MARIA ELIZABETH VARGAS AGUILAR y/o Abogado JORGE ALEJANDRO ISRAEL BASULTO BRITO y/o Licenciado en Derecho JOSE ANGEL LARA MARTINEZ como endosatario en procuración de la persona moral denominada LABORATORIO BUYES OPTICAL SURESTE S.A. DE C.V., en contra de LOURDES PAMELA ARENAS MOGUEL y RODOLFO DE JESUS SOBERANIS CANUL.- EXPEDIENTE 00289/2021.- AUTO DE FECHA 4 DE ENERO DEL 2024

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Licenciado en Derecho JOAQUIN ARTURO ESPINOSA RODRIGUEZ y/o ALLAN RENIER MALDONADO RODRIGUEZ como endosatarios en procuración de JORGE ENRIQUE CAUICH CAUICH EN CONTRA DE JOSE TADEO MEDINA KU .- EXPEDIENTE 00315/2021.-AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por JORGE NOE MONDRAGON URBINA como endosatario en procuración de EDWIN FERNANDO CANCHE TAMAY, EN CONTRA DEL SEÑOR JAIR ISAAC MARTINEZ RUBIO.- EXPEDIENTE 1001/2021.- AUTO DE FECHA 4 DE ENERO DEL 2023

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por el ciudadano MANUEL HERNAN PUC BLANCO por conducto del LICENCIADO DIMITRI ALEXANDER MOO AVILA en su carácter de endosatario en procuración EN CONTRA DE LA CIUDADANA AZAEL RAMIREZ RUIZ - EXPEDIENTE 00532/2020.- AUTO DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL 2023

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el ciudadano CARLOS GIOVANNI PALMA LARA como endosatario en procuración de la persona moral denominada "CERVEZAS CUAUHTEMOC MCTEZUMA" S.A. DE C.V. EN CONTRA DE DARLY MARIBEL RAMAYO RODRIGUEZ Y ALEJANDRA MARIBEL SOLIS RAMAYO .- EXPEDIENTE 00618/2019 .- AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por los ciudadanos ANGEL ELIEZER MUKUL KU y/o KATIA VANESA DZUL TUYUB y/o ANGEL PAULINO BORGES SOSA como endosatarios en procuración indistintamente uno de los otros de la señora GENNY GRACIELLA PAVON PACHECO, en contra de los ciudadanos TERESA DE JESUS SOLIS LOZADA DE GUZMAN como deudora principal y PABLO LEONEL GUZMAN MUÑOZ alias PABLO LEAL GUZMAN MUÑOZ como aval. EXPEDIENTE 1136/2019. AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el ciudadano EFRAIN JESUS DIAZ Y DIAZ, por su propio y personal derecho en contra del ciudadano MANUEL SANTIAGO DANIEL TILAN.- EXPEDIENTE 01473/2019 . AUTO DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL 2023

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por ILEANA MONSERRAT COLLÍ CHAN y JAIME JESÚS ROSALES CASTILLO como endosatarios en procuración de CRISTINA ISABEL CELIS MUÑOZ en contra de LOS CIUDADANOS SEVERIANO RAMIREZ GAMBOA Y MARIA NACIOSENA CANUL MENA.- EXPEDIENTE 664/2018.- AUTO DE FECHA 4 DE ENERO DEL 2024 .-

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ALDO ANTONIO CACERES CAMPOS EN CONTRA DE JOSE ALEJANDRO LOEZA TEC.- EXPEDIENTE 00705/2018.- AUTO DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL 2023

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por CARLOS ALBERTO BRITO MARTINEZ en contra de RUBEN CARRILLO GAUCIN- EXPEDIENTE 01411/2018.- Auto

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los Licenciados en Derecho JORGE ARMANDO BASULTO PECH y/o CARLOS SIMON SUAREZ CACERES y/o Abogado JORGE ALEJANDRO ISRAEL BASULTO BRITO como endosatarios en procuración del señor ALEJANDRO FERNANDO PEREZ ALONZO, EN CONTRA DE ALEJANDRA MARIA MATOS GONZALEZ.- EXPEDIENTE 01456/2018.- AUTO DE FECHA 4 DE ENERO DEL 2023.-

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR RUBEN FELIPE DE JESUS OSORIO PAREDES, COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE RAFAEL ANDRES BURGOS PALOMO, EN CONTRA DE SANTOS FRANCISCANO DZUL CELIS.- EXPEDIENTE 00790/2017.- AUTO

TIENDAS CHAPUR SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA, ALEJANDRA ESCALANTE CORTAZAR, YANETH GUADALUPE CAAMAL CHABLE, JARED RAUL ORLANDO CORTAZAR CAMPOS, ARIEL JOSUE PACHECO CHAN; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DEMAS NOMBRADOS COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE MIZAE ABIRAM GAMBOA AGUILAR. - EXPEDIENTE 00977/2017.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por ZOILA ELIZABETH CASTILLA ABRAHAM en contra de los ciudadanos ALFREDO MORALES LUNA Y WILMA DE LA CRUZ MORALES LUNA.- EXPEDIENTE 1106/2015.- AUTO DE FECHA 4 DE ENERO DEL 2023

LISE GINES MARIN CANTO; PASTOR ENRIQUE CASTRO ALVARADO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DEL SEGUNDO .- EXPEDIENTE 01742/2015.- AUTO DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL 2023

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EZEQUIEL PEREZ PADRON COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE MUTUALIDAD FATIMA RENOVACION, SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, CONOCIDA TAMBIÉN COMO "MUTUALIDAD FATIMA RENOVACION, S. C. DE A. P. DE R. L. DE C.V. EN CONTRA DE CARLOS ALFONSO NOVELO ROMERO Y MARIA ANGELICA NOVELO ROMERO.,.- EXPEDIENTE 01204/2014.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR RICARDO NAVARRETE HERRERA Y/O LUIS MANUEL CANO RODRÍGUEZ, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA SEÑORA ELSA YOLANDA MENESES GONZÁLEZ, EN CONTRA DE VIRGINIA ALICIA VALENCIA SOLÍS.- EXPEDIENTE 00475/2013. AUTO.

Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por la ciudadana NIDIA ESTHER PACHECO PAVÓN en su carácter de cesionaria de la persona moral denominada "SCLQ, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE", quien es cesionaria a su vez de BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, como acreedora, en contra de ALEJANDRO RODRÍGUEZ PÉREZ.- EXPEDIENTE 1652/2008.- AUTO DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL 2023

MARCO ANTONIO CANUL NAHUAT, MARIO DE ATOCHA CONTRERAS POOL, CAJA MAYA DEL SUR SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE; GENARIS PEREZ LANDERO, JOSE ANTONIO CHABLE MOO, DANY ERICK PEREZ SANDOVAL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA TERCERA EN CONTRA DE LOS DEMAS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 2298/2008 .- AUTO

MINOLA PATRICIA MONTAÑEZ FELIX, ERNESTO RODRIGUEZ ALVAREZ; WILLIAM DE JESUS ZAPATA GARDUÑO ALIAS WILLIAM ZAPATA; LUIS ADOLFO DEL ANGEL RUIZ .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS NOMBRADOS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL TERCERO EN CONTRA DEL ULTIMO.- CONTINUADO DICHO JUICIO POR EL CITADO ZAPATA GARDUÑO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- EXPEDIENTE 01019/2006. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARIA DEL SOCORRO GONZALEZ, COMO APODERADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES EN CONTRA DE JOSE MILTON OBREGON SOLIS Y MERLY MAGALI SUNSA ECHEVERRIA.- AUTO.- EXPEDIENTE 01170/2005 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LUIS FELIPE LLOVERA CAB COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DE ADMIC NACIONAL ASOCIACION CIVIL EN CONTRA DE JOSE ESTEBAN DORANTES CAN Y DEYSI MARIA CAT MORENO .- EXPEDIENTE 01879/2004.- AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Dina Renault Peninsular Sociedad Anónima por conducto de sus endosatarios en procuración, en contra de Alfonso López Rodríguez y Elsie Ocampo de López,.- COMPARECIENDO MARIA LIGIA OLGUIN PARDO CON INTERES LEGITIMO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO - EXPEDIENTE 01935/1977.- AUTO DE FECHA 4 DE ENERO DEL 2024.-

EXHORTO GIRADO POR EL Ciudadano Juez Tercero de Jurisdicción Concurrente del Primer Dsitrto Judicial en el Estado de Monterrey, Nuevo León, el oficio número novecientos treinta y cinco diagonal dos mil veintitrés de fecha seis de junio del año en curso, juntamente con el exhorto a que se refiere, deducido del expediente número 00381/2023 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por CESAR AUGUSTO SARMIENTO RODRIGUEZ y VICTOR MANUEL RAMOS REYES en sus caracteres de Apoderados Generales para Pleitos y Cobranzas de MOLINERA DE MEXICO, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE VICTOR ROBERT BOEHM RIVERO .- EXHORTO 64/2023.- AUTO DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL 2023

EXHORTO por recibido de la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado, el oficio número EXH- 3251 de fecha quince de noviembre del año en curso, juntamente con el exhorto a que se refiere, deducido del expediente número 00318/2023 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por VICTOR MANUEL GOMEZ, ALONDRA MARIA MEZA DOMINGUEZ, MARIA GUADALUPE HERNANDEZ UH y NORMAN HORACIO CHIM KEB como endosatarios en procuración del ciudadano JOSE LUIS SALAZAR MARTIN en contra del ciudadano OSCAR FELIPE RODRIGUEZ VEGA .- EXHORTO 110/2023 AUTO DE FECHA 4 DE ENERO DEL 2024

EXPEDIENTILLO FORMADO CON MOTIVO DE LOS OFICIOS 17869/2022 Y 17956/2022 AMBOS DEDUCIDOS DEL JUICIO DE AMPARO NUMERO IV909/2022 PROMOVIDO POR RAFAEL RUIZ MOTA. EXPEDIENTILLO DE AMPARO 10/2022 .- AUTO DE FECHA 4 DE ENERO DEL 2024

MÉRIDA, YUCATÁN, A 5 DE ENERO DE 2024.

ACTUARIO.

LIC. MIRNA YOLANDA GONZALEZ NOVELO.

JUZGADO CUARTO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 4 DE ENERO DE 2024.

EDUARDO MANUEL ENCALADA MONTALVO // UNIRAD GSR SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, GERARDO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO REPRESENTADO POR EL ÚLTIMO EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL. EXPEDIENTE 00030/2023. AUTO.

PERSONA MORAL DENOMINADA "CERVEZAS CUAUHTEMOC MOCTEZUMA", S.A DE C.V, CARLOS GIOVANNI PALMA LARA Y/O FABIOLA MARIANIN ORTEGA ACOSTA // NAYLEA GIANINA LARA PERERA, TERESITA DE JESUS PERERA CASTILLO, ALIAS, TERESITA DEL JESUS PERERA CASTILLO .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL.- PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO Y/O TERCERA EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE LAS DOSULTIMAS NOMBRADAS. EXPEDIENTE 00191/2023. AUTO.

ADOLFO JOSE BAQUEIRO GOMEZ, JESUS ANTONIO VERA CHI//JOSE MANUEL ESCALANTE KU.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN EN CONTRA DEL ÚLTIMO. EXPEDIENTE 00305/2023. AUTO.

EDGAR IVÁN CANTO ORTIZ, EDGAR IVÁN CANTO TORRES // CARLOS EDUARDO BASTARRACHEA FLORES Y CLAUDIA ELIZABETH CABALLERO CAUICH.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS. EXPEDIENTE 00306/2023. AUTO.

PRESTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS S.A. DE C.V. SOFOM, E.N.R., JULIO GABRIEL TZAB CABI// ROSALIA DEL SOCORRO HERNANDEZ ALAYOLA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN EN CONTRA DEL TERCERO NOMBRADO. EXPEDIENTE 00374/2023. AUTO

PERSONA MORAL DENOMINADA PRESTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS S.A. DE C.V. SOFOM, E.N.R., RUDDY RENAN HERRERA SOLIS// RUTH MARÍA CANUL CEBALLOS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE LA TERCERA. EXPEDIENTE 00425/2023. AUTO.

DAVID ANTONIO ESPINOSA RUIZ, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT).- TERCERÍA EXCLUYENTE DE DOMINIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE LA SEGUNDA. EXPEDIENTE 00490/2023. AUTO.

ARIEL OMAR HERRERA FLORES, BANCO AZTECA SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE// ALIKRISTALE MONSTER LÓPEZ VILLANUEVA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARÁCTER DE APODERADO DE LA SEGUNDA EN CONTRA DEL ULTIMO. EXPEDIENTE 00525/2023. SENTENCIA DEFINITIVA.

ROGER MEDINA ALAMILLA, "SANTANDER CONSUMO" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO.- PROVIDENCIAS PRECAUTORIAS DE RETENCIÓN DE BIENES COMO ACTO PREJUDICIAL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARÁCTER DE APODERADO DE LA SEGUNDA. EXPEDIENTE 00545/2023. AUTO.

HUGO RICARDO DURAN QUINTAL, KEVIN BRIAN SANCHEZ CHACÓN Y/O MARBELI LIZET TUT DAVALOS Y/O WILBERT ABNIR CANDILA PEDRERO Y/O ZACARIAS POOL CHUC.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO Y/O TERCERA Y/O CUARTO Y/O QUINTO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN. EXPEDIENTE 00610/2023. AUTO.

JAIME EMIR ACOPA BRITO Y/O TERESA GUADALUPE BORGES ESCALANTE, AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA, YUCATÁN ; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO Y/O SEGUNDA EN SU CARÁCTER DE APODERADOS LEGALES DE LA TERCERA.- EXPEDIENTE 00633/2023. AUTO

HUGO RICARDO DURÁN QUINTAL, KEVIN BRIAN SÁNCHEZ CHACÓN, Y/O WILBERT ABNIR CANDILA PEDRERO Y/O MARBELI LIZET TUT DAVALOS Y/O ZACARIAS POOL CHUC // SUEMI MINERVA HERRERA FERNÁNDEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL.- PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO Y/O TERCERO Y/O CUARTA Y/O QUINTO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE LA ÚLTIMA.- EXPEDIENTE.- 00639/2023.- AUTO.

JORGE FABIAN VALLADARES GARZA // ISABEL GUADALUPE RIVAS ENCALADA ALIAS ISABEL GUADALUPE RIVAS Y ENCALADA ALIAS ISABEL RIVAS DE CÁMARA ALIAS ISABEL RIVAS Y DE CÁMARA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA. EXPEDIENTE 00660/2023. AUTO.

EDUARDO JOSÉ FARJAT VÁZQUEZ, EMPRESA DENOMINADA EL NIPLITO DEL SURESTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA SEGUNDA. EXPEDIENTE 00701/2023. AUTO.

MARCO ANTONIO PÉREZ RICALDE, "INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES".- TERCERIA EXCLUYENTE DE PREFERENCIA DE DERECHOS PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 00719/2023. AUTO.

ARIEL OMAR HERRERA FLORES Y MISSOURY CONSUELO MARRUFO QUIÑONES, PERSONA MORAL DENOMINADA "BANCO AZTECA" SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE.- MEDIOS PREPARATORIOS A JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO Y SEGUNDA EN CARÁCTER DE APODERADOS DE LA TERCERA. EXPEDIENTE 00758/2023. AUTO.

CARLOS LUIS HERNÁNDEZ UITZ// MARTHA ANTONIA SALAZAR CANUL .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LA ULTIMA. EXPEDIENTE 00919/2023. AUTO.

PERSONA MORAL DENOMINADA "MAE DEL GOLFO" SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA (S.A.P.I. DE C.V. S.O.F.O.M.E.N.R) , ETHEL FABIOLA ALVAREZ NEMEGYEI Y/O RUSSEL ANDRE PECH MATU Y/O MANUEL MONTES DE OCA ILLANA Y/O GABRIEL GERARDO CORREA RIOS Y/O GABRIEL GERARDO CORREA RIOS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA Y/O TERCERO Y/O CUARTO Y/O QUINTO Y/O SEXTO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN. EXPEDIENTE 00945/2023. AUTO.

persona moral denominada "NR FINANCE MÉXICO", S.A. DE C.V., Licenciados LUIS ENRIQUE MACÍAS CENTURION y/o FELIPE DEL JESUS UC CHAN y/o NIDIA MONTOYA HERNANDEZ y/o ISAAC JOSÉ LUIS ORTIZ DZIB y/o SARA ELENA ORTIZ IRIGOYEN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO Y/O TERCERO Y/O CUARTA Y/O QUINTO Y/O SEXTO EN SU CARACTER DE endosatarios en procuración. EXPEDIENTE 00970/2023. AUTO.

PERSONA MORAL DENOMINADA "MAE DEL GOLFO" SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA (S.A.P.I. DE C.V. S.O.F.O.M.E.N.R), ETHEL FABIOLA ALVAREZ NEMEGYEI Y/O RUSSEL ANDRE PECH MATU Y/O MANUEL MONTES DE OCA ILLANA Y/O GABRIEL GERARDO CORREA RIOS Y/O HIRAM EZEQUIEL MARIN LOPEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA Y/O TERCERO Y/O CUARTO Y/O QUINTO Y/O SEXTO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN .- EXPEDIENTE 00978/2023. AUTO.

ORLANDO ANTONIO SANCHEZ CAMARA, JUAN PABLO ALVAREZ MANZANILLA, .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN .- EXPEDIENTE 00986/2023. AUTO.

MANUEL IVAN HERRERA MONTALVO // MARIA ELENA SANCHEZ AVILA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA. EXPEDIENTE 00992/2023. AUTO.

ROGELIO HERNANDO DENIS G. CANTÓN, PERSONA MORAL DENOMINADA LIVERPOOL PC, S.A DE C.V .- MEDIOS PREPARATORIOS A JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 01036/2023. AUTO.

PERSONA MORAL DENOMINADA PRÉSTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, S.A. DE C.V., SOFOM, E.N.R., LICENCIADO JULIO GABRIEL TZAB CAB, Y/O ABOGADA NAHER NOEMI NOVELO KEB Y/O LICENCIADO RUDDY RENAN HERRERA SOLIS Y/O LICENCIADA NELLY YOLANDA BARRERA COBOS. - JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO Y/O TERCERA Y/O CUARTO Y/O QUINTA EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN. - EXPEDIENTE 01040/2023. AUTO.

PERSONA MORAL DENOMINADA PRÉSTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, S.A. DE C.V., SOFOM, E.N.R., LICENCIADO JULIO GABRIEL TZAB CAB, Y/O ABOGADA NAHER NOEMI NOVELO KEB Y/O LICENCIADO RUDDY RENAN HERRERA SOLIS Y/O LICENCIADA NELLY YOLANDA BARRERA COBOS. - JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO Y/O TERCERA Y/O CUARTO Y/O QUINTA EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN. - EXPEDIENTE 01043/2023. AUTO.

JULIO GABRIEL TZAB CAB y/o NAHER NOEMI NOVELO KEB y/o RUDDY RENAN HERRERA SOLIS y/o NELLY YOLANDA BARRERA COBOS, PRESTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, S.A. DE C.V., SOFOM, E.N.R. - JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS PRIMEROS CUATRO NOMBRADOS ostentándose endosatarios en procuración de la persona moral ULTIMO NOMBRADO. EXPEDIENTE 01044/2023. AUTO.

RODOLFO PEREZ ORTEGA. - JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO. - EXPEDIENTE 01052/2023. AUTO

MARVIN AUGUSTO GOMEZ CAMPOS, RAUL DE JESUS NAAL CUXIM y/o DIANA LAURA DIAZ PEREZ. - JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO por conducto de LOS SIGUIENTES DOS NOMBRADOS COMO sus endosatarios en procuración. EXPEDIENTE 01064/2023. AUTO.

GERARDO JOSÉ BAZ PINTO, JENYFER DEL CARMEN GONZÁLEZ PEREZ y/o SOCORRO DEL PILAR PECH MENDOZA. - JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO por su propio y personal derecho y por conducto de LOS SIGUIENTES DOS NOMBRADOS COMO sus endosatarias en procuración. EXPEDIENTE 01065/2023. AUTO.

PERSONA MORAL DENOMINADA "PRÉSTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, JULIO GABRIEL TZAB CAB // SEIDY ELIZABETH BARRIOS CERVANTES. - JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. - PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE LA ÚLTIMA. EXPEDIENTE 00782/2022. - AUTO

PERSONA MORAL "CAJA MAYA DEL SUR, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE" ANTES AHORA, "CAJA MAYA DEL SUR, SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, DAVID ALEJANDRO CASTRO ESPINOSA// ARACELLY ORTIZ ESPAÑA ; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE LA ULTIMA. - EXPEDIENTE 00827/2022. AUTO

CARLOS GIOVANNI PALMA LARA, PERSONA MORAL DENOMINADA CONTROLADORA DE NEGOCIOS COMERCIALES SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE // TEODORA CHAN POOT. - JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. - PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LA TERCERA. CUADERNO SUPLEMENTARIO DEL EXPEDIENTE 00995/2022. AUTO.

PERSONA MORAL PARTICIPACION NUEVA A.C., ULISES AMIR SOLIS SANTOS//ZOILA FLOR DE GUADALUPE NIÑO LÓPEZ ALIAS ZOILA FLOR DE GPE. NIÑO LÓPEZ Y JUAN ENRIQUE CHAN QUINTAL ALIAS JUAN CHAN QUINTAL; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE LA TERCERA Y CUARTA. - EXPEDIENTE 00050/2021. AUTO.

MARIA LUISA MENDEZ KING, LUIS RENE MENDEZ KING//BEATRIZ ARIATNA ESCAMILLA QUIAN, TANIA SARAHÍ ALVAREZ NAAL. - JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO INICIALMENTE POR LA PRIMERA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, AHORA CONTINUADO POR EL SEGUNDO EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL EN CONTRA DE LAS DOS ÚLTIMAS. EXPEDIENTE 00635/2021. AUTO.

EDGAR IVAN CANTO ORTIZ; EDGAR IVAN CANTO TORRES//JONATHAN ABIGAIL ECHEVERRÍA CHABLE Y CECILIA CEBALLOS VALLE. - JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS. EXPEDIENTE 00975/2021. AUTO.

DAVID ALVAREZ POLANCO, "CERVECERÍA MODELO DE MÉXICO" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE//MARIA LUISA JIMENEZ FUENTES Y WILBERT EMMANUEL GONZALEZ JIMÉNEZ. - JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARÁCTER DE APODERADO DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS. EXPEDIENTE 00091/2020. AUTO.

MARIA ISABEL PUC KU, SANTANDER CONSUMO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO ahora, antes SANTANDER CONSUMO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA; PROCEDIMIENTO JUDICIAL DE EJECUCIÓN DE GARANTÍA, OTORGADA MEDIANTE PRENDA SIN TRANSMISIÓN DE POSESIÓN PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL DE LA SEGUNDA. EXPEDIENTE 00682/2020. AUTO.

ANDRÉS ESTRADA HERNÁNDEZ, MARCO ANTONIO GARCÍA CRUZ Y/O YAZMÍN DE JESUS GARCIA CANTE//REYNA ESTHER RODRIGUEZ PATRON; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO Y LA TERCERA EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE LA CUARTA. EXPEDIENTE 00849/2020. AUTO.

JOSE DEL CARMEN VALDEZ AKE; MARTIN MENDEZ VARGAS; JOSE BERNARDO CHABLE CANCHE//RENAN ALBERTO VERA VENTURA y LEONARDO MAY CANCHE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO Y TERCERO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS. EXPEDIENTE 00418/2019. AUTO.

HUGO RICARDO DURAN QUINTAL, PABLO IVAN CHI MEDINA, ANTONIO ARMANDO DE ATOCHA CASANOVA PECH Y WENDY ESTIVANY DZUL ESCAMILLA//JESUS IGNACIO SANCHEZ CHAN; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO, TERCERO Y LA CUARTA EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 01008/2019. AUTO

KARLA AURORA BETANZOS CELAYA, MANUEL JESÚS CÁRDENAS PINELO Y/O JOSE MANUEL CARDENAS PEDRERO//RAFAEL MENDOZA HIJUELOS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO Y TERCERO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DEL ULTIMO. EXPEDIENTE 01525/2019. AUTO.

MÉRIDA, YUCATÁN, A 5 DE ENERO DE 2024.

ACTUARIO.

LIC. FABIOLA MINERVA CERVANTES MEDINA.

JUZGADO PRIMERO DE ORALIDAD MERCANTIL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 4 DE ENERO DE 2024.

JOSÉ ANTONIO ROMERO ALVAREZ, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN EQUIPO MÉDICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE // DIMESUR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, MARIANA COTERA REGALADO en de la persona moral .- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN su carácter de Apoderado Legal dEL SEGUNDO EN CONTRA DEL TERCERO OSTENTANDOSE LA ULTIMA su carácter de representante legal .- EXPEDIENTE 00105/2023.- AUTO

SHEENA MARGARITA MARTIN AGUILAR.- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00171/2023.- AUTO

ANAHÍ NOEMI MIJANGOS DIAZ y RAÚL DE JESÚS NAAL CUXIM, REYNA MARCELA ESPINOZA DE GABET // SANTIAGO MORA MUÑIZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS EN SU carácter de endosatarios en procuración de LA TERCERA EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00197/2023.- AUTO DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

ISAIAS JESUS VILLANUEVA PALMA, JOSE LEONARDO FLORES VILLALOBOS y EFRAIN ANDRES ALEJANDRO BARBUDO en su carácter de endosatarios en procuración de la persona moral CORPORATIVO LEGAL EMPRESARIAL EMPRESARIAL SH, SOCIEDAD CIVIL PARTICULAR // GEOVANNA ISABEL PECH ALPUCHE, ANDREA NATALY ARANDA ROSALES.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL. PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS EN su carácter de endosatarios en procuración de la persona moral EN CONTRA DE LAS DOS ULTIMAS NOMBRADAS.- EXPEDIENTILLO 00209/2023.- AUTO DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

ARGELIA AMADA CANCHE PISTE // ANNIE PATRICIA CERVANTES HERNANDEZ.- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LA SEGUNDA .- EXPEDIENTE 00230/2023.- AUTO

AMISRAIM GUADALUPE TEC GARRIDO el carácter de Apoderada General para Pleitos y Cobranzas de BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER antes, ahora, BBVA MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN .- EXPEDIENTE 00250/2023.- AUTO DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

EDUARDO MAY HERRERA, su carácter que ostenta de Administrador Único de la persona moral CORPORATIVO DE INGENIERÍA CIVIL E INSTALACIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- PROCEDIMIENTO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00259/2023.- AUTO

DIANA ABIGAIL PEREZ MEDINA y HUGO JURADO HERNANDEZ, RENE DE JESUS PALMA CASTRO // RAFAEL ANTONIO MONROY ZEL, ANA MARGARITA MONROY ZEL, NORMA LETICIA ZEL RODRIGUEZ. .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS EN SU carácter de endosatario en procuración deL TERCERO EN CONTRA DE LOS SIGUIENTES TRES NOMBRADOS .- EXPEDIENTE 00337/2023.- AUTO DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

RICARDO DE JESUS GIJON MOLINA // RODRIGO ALBERTO CAMARA RUIZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL. PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00339/2023.- AUTO

HIROAKI SATO, su carácter de gerente general de la persona moral denominada GRUPO HIROYA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE .- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00385/2023.- AUTO DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

DIEGO VILLARREAL PALMA, CELSO JOSÉ CARVAJAL PECH y JUAN ALBERTO ESCALANTE ESCALANTE, LUIS MIGUEL RUBIO BARTHELL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL ULTIMO NOMBRADO .- EXPEDIENTE 00391/2023.- AUTO

JUDITH ESPINOSA REYES su carácter de Apoderada General para pleitos y cobranzas de **HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL. PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00403/2023.- AUTO DE FECHA CATORCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

OSCAR ELÍAS CHI CATZÍN, su carácter de Apoderado General para pleitos y cobranzas de "**BANCO SANTANDER MÉXICO**", **SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO**", quien es la sociedad fusionante de **SANTANDER CONSUMO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, (sociedad fusionada).**- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00430/2023.- AUTO DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

OSCAR ELÍAS CHI CATZÍN, su carácter de Apoderado General para pleitos y cobranzas de "**BANCO SANTANDER MÉXICO**", **SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO**", quien es la sociedad fusionante de **SANTANDER CONSUMO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, (sociedad fusionada).**- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00432/2023.- AUTO DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

TERESITA CONCEPCIÓN GUEMEZ CERVERA y ALEJANDRO DAVID ORTIZ MARTIN.- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS; NOMBRANDO A LA PRIMERA como representante común POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00446/2023.- AUTO

EVELIO DE ATOCHA SALAZAR SUAREZ en su carácter de endosatario en procuración de **JORGE ANTONIO FARAH MANZANERO.-** JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00455/2023.- AUTO

OSCAR ELÍAS CHI CATZÍN, su carácter de Apoderado General para pleitos y cobranzas de "**BANCO SANTANDER MÉXICO**", **SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO**", quien es la sociedad fusionante de **SANTANDER CONSUMO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, (sociedad fusionada).**- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00461/2023.- AUTO DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

GABRIEL RAMOS VELAZQUEZ y ROGER MEDINA ALAMILLA, su carácter de Apoderados de la persona moral denominada "**BANCO SANTANDER MÉXICO**", **SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO**, antes **SANTANDER CONSUMO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO.-** Providencias Precautorias PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00482/2023.- AUTO DE FECHA CATORCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

HILDA STEPHANIE CONCHA CUTZ y RODRIGO ALEXANDER NOH PECH como endosarios en procuración de **DANIEL CARAVEO VAZQUEZ .-** JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00513/2023.- AUTO

CÉSAR ORTIZ CATALÁN en su carácter que ostenta de Apoderado Legal de la persona moral **FUNDACIÓN RAFAEL, DONDE, INSTITUCIÓN DE ASISTENCIA PRIVADA.-** JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00518/2023.- AUTO DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

HECTOR HUMBERTO HERRERA GONGORA, su carácter de Apoderado General para pleitos y cobranzas de **BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00569/2023.- AUTO DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

MARIA REGINA DEL CARMEN SANSORES MOJON, su carácter de Apoderada Legal de **ACEROS Y PERFILES DEL CARIBE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.-** Medios Preparatorios a Juicio Ejecutivo Mercantil Oral PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00570/2023.- AUTO DE FECHA QUINCE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

ELBA ROXANA MÉNDEZ CASTILLO .- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00571/2023.- AUTO DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

FINANCIERA PEQUEÑA AUSTRALIA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD NO REGULADA, JESUS ALEXANDER BOTELLO CORTES // MARIA DEL MAR KELLEHER VALES, EXPLORA MEXICO DMC SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, LUIS AUGUSTO CASARES CASTELLANOS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN EN CONTRA DEL TERCER Y CUARTO NOMBRADO COMPARECIENDO EL ULTIMO EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL DEL CUARTO .- EXPEDIENTE 00048/2022.- AUTO DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

MARTHA ANGELICA PACHECO LEON, Lirio del Carmen Reyes Ascencio // RUBEN MARTIN SOBERANIS ACOSTA, MERLY TERESITA RAMOS GARMA.- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR

CONDUCTO DE LA SEGUNDA en su carácter de Endosatario en procuración EN CONTRA DEL TERCERO POR CONDUCTO DEL CUARTO en su carácter de Albacea de la Sucesión Testamentaria - EXPEDIENTE 00116/2022.- AUTO

LUIS FELIPE MARTIN OROZA , RICARDO ARTURO HERRERA Y MENDEZ, FONDO DE APOYO A LA PRODUCTIVIDAD AGROPECUARIO DEL ESTADO DE YUCATÁN (FOPROYUC) que opera la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Yucatán.- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS EN SU su carácter de Vocal Ejecutivo, Apoderado y Representante legal del TERCERO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00150/2022.- AUTO.

JORGE ALBERTO SANDOVAL LÓPEZ, su carácter de Apoderado de la persona moral denominada BEPENSA LEASING, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00191/2022.- AUTO DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

RICARDO ISRAEL TORRES DE LA FUENTE, su carácter de Apoderado legal de la persona moral denominada BALTIA APARTAMENTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00229/2022. AUTO DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

ANGEL OMAR MIER GUERRERO // EXPORTACIONES INTEGRALES MEXICANAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, RAFAEL ALEJANDRO ECHAZARRETA TORRES.- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS COMPARECIENDO EL TERCERO por su propio y personal derecho y Apoderado legal del SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00442/2022.- AUTO

NARCISO MAURICIO OLVERA FONSECA // PEDRO IGNACIO SOBERANIS MAY .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO .- EXPEDIENTE 00529/2022.- AUTO DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

ADRIAN DAJER MERINO, GABRIEL NOVO CETINA // MAURICIO PALMA MIER Y TERAN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DEL TERCER NOMBRADO.- EXPEDIENTILLO 00028/2021.- AUTO

ARELY DEL ROSARIO BARBEITO CASTILLO; ANDREA AVILES AGUILAR// RAFAEL DOMINGO BRICEÑO PINZON.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DEL SEGUNDO EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO .- EXPEDIENTE 00079/2021. - AUTO DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

HECTOR HUMBERTO HERRERA GÓNGORA, BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE// SALMA GUADALUPE ROSADO DIB, EXPORTADORES PROGRESOS DE PESCADOS Y MARISCOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, EMMANUEL ARMANDO ROSADO GONZALEZ .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN su carácter de Apoderado DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LOS DOS SIGUIENTES NOMBRADOS, COMPARECIENDO LA TERCERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y EL CUARTO POR CONDUCTO DEL ULTIMO MENCIONADO EN SU CARACTER DE Administrador Único.- EXPEDIENTE 00336/2021.- AUTO DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

MARIA DEL PILAR IRAGORRI LIMA // SCOTIABANK INVERLAT, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT; LUIS RUBEN MARTINEZ ARELLANO, DIANA ARIADNE RAMOS BRITO .- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO POR CONDUCTO DE LOS DOS ULTIMOS EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL .-EXPEDIENTE 00589/2021.- AUTO DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

RONALD LEONARDO URCELAY CERVERA; AMERIKA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE // CAMIONEROS ALIADO, SOCIEDAD CIVIL PARTICULAR, XAVIER ARTURO RODRIGUEZ BERZUNZA.- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARACTER DE ADMINISTRADOR UNICO DEL SEGUNDO EN CONTRA DEL TERCER NOMBRADO RECONOCIENDOSE AL ULTIMO COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO CON FACULTADES PARA PLEITOS Y COBRANZAS.- EXPEDIENTILLO 00111/2020 .- AUTO DE FECHA CATORCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

MARCO ANTONIO OJEDA LOPEZ, MIGUEL ANGEL DIAZ HERRERA, CHRISTOPHER SOSA CUEVAS; EVELIO DE ATOCHA SALAZAR SUAREZ; PRULOPERADORES SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE // GUILLERMO ANTONIO PRUNEDA BLOCK.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR LOS CUATRO PRIMEROS EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL QUINTO NOMBRADO EN CONTRA DEL ULTIMO .- EXPEDIENTE 00127/2020. AUTO

EXHORTO GIRADO POR el Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuadragésimo Segundo Civil de Proceso Oral del poder judicial de la Ciudad de México, deducido del expediente 336/2022 relativo al Juicio Oral Mercantil EUROMEX SERVICE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE POR CONDUCTO DE SU APODERADO EUGENIO VILLA BETANCOURT Y OTROS; POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXHORTO 111/2023.- AUTO DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

MÉRIDA, YUCATÁN, A 5 DE ENERO DE 2024.

ACTUARIO.

LIC. CARLOS RICARDO MEDINA CHABLE.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**AUDIENCIA DE FECHA 4 DE ENERO DE 2024.**

OSCAR PANTALEON CASTELAN, BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A, INTEGRANTE GRUPO FINANCIERO BANAMEX ; ; ; .- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO COMO APODERADO DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00050/2023.- AUTO

JOSE ENRIQUE MONTALVO YAM; ; ; .- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDA POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00063/2023.- AUTO

ANDREA CAAMAL TREJO; ; ; .- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00064/2023.- AUTO

ALEXIS ALFONSO ALBERTO PEREZ REYES; ; ; .- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDA POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00103/2023.- AUTO

ERMILO LUGO CARRILLO; ; ; .- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDA POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00205/2023.- AUTO

LIZ MARIANA BECERRIL ZAMBRANO; ; ; .- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDA POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00229/2023.- AUTO

ROSA YOLANDA BURGOS ESCOBEDO; ; ; .- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00384/2023.- AUTO

JOSE ANTONIO PACHECO LOPEZ; ; ; .- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00529/2023.- AUTO

DAVID ALEJANDRO CASTRO ESPINOSA, CAJA MAYA DEL SUR, SOCIEDAD COOPERATIVA DE AGHORRO Y PRESTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE; ; ; .- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO COMO APODERADO DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00649/2023.- AUTO

MIGUEL ALONZO CHI AMBROSIO ALIAS MIGUEL CHI AMBROSIO ALIAS MIGUEL ALONZO CHI Y AMBROSIO; ; ; .- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00661/2023.- AUTO

MAYRA DEL ROSARIO CANTE TZEK; ; ; .- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00668/2023.- AUTO

ARMIN MATEO PAVON VALDEZ; ; ; .- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDA POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00734/2023.- AUTO

JESSICA MARIBEL CASTILLO HERRERA; ; ; .- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDA POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00740/2023.- AUTO

REYNA CELESTE CANCHE GAMBOA, SCOTIABANK INVERLAT, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT; ; ; .- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA COMO APODERADA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00775/2023.- AUTO

KARLA GEORGETTE GUADALUPE GUTIERREZ; ; ; .- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDA POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00776/2023.- AUTO

ANGEL ALBERTO BALCHE AKE; ; ; .- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDA POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00781/2023.- AUTO

ANADELY NAHUAT UC; ; ; .- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDA POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00789/2023.- AUTO

YADIRA LIZET CRUZ HERNANDEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 98/2022 .-AUTO

DAVID ANTONIO ESPINOSA RUIZ, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; MARICELA ACEVEDO CEBALLOS ALIAS MARCELA ECEVEDO CEBALLOS; ; ; .- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO COMO APODERADO DEL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DE LA ULTIMA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 00317/2022.- CUADERNO DE EXCEPCIONES Y CUADERNO DE FALTA DE PERSONALIDAD.- AUTOS

JORGE ALBERTO CALDERON SANTOYO; ; ; .- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDA POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00401/2022.- SENTENCIA

JORGE ANTONIO GONZALEZ VILLALOBOS; ; ; .- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDA POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00677/2022.- SENTENCIA DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023

CRISTINA DEL CARMEN MEJÍA JIMÉNEZ, ALIAS, CRISTINA DEL CARMEN JIMÉNEZ MEJÍA, ALIAS, CRISTINA DEL CARMEN MEJÍA, ALIAS, CRISTINA JIMÉNEZ; LUIS AUGUSTO MANZANERO FUENTES.- CUADERNO DE PRUEBA MARCADA CON EL NUMERO III OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00012/2021.- AUTO

CRISTINA DEL CARMEN MEJÍA JIMÉNEZ, ALIAS, CRISTINA DEL CARMEN JIMÉNEZ MEJÍA, ALIAS, CRISTINA DEL CARMEN MEJÍA, ALIAS, CRISTINA JIMÉNEZ; LUIS AUGUSTO MANZANERO FUENTES.- CUADERNO DE PRUEBA MARCADA CON EL NUMERO I OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA DEDUCIDO DEL

JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00012/2021.- AUTO

CRISTINA DEL CARMEN MEJÍA JIMÉNEZ, ALIAS, CRISTINA DEL CARMEN JIMÉNEZ MEJÍA, ALIAS, CRISTINA DEL CARMEN MEJÍA, ALIAS, CRISTINA JIMÉNEZ; LUIS AUGUSTO MANZANERO FUENTES.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00012/2021.- AUTO

ILEANA MARGARITA ZALDIVAR AGUIAR; ASOCIACION PEDAGOGICA INTEGRAL ASOCIACION CIVIL;.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA, RECONÓCESE A LOS CIUDADANOS SHIRLEY ELENA ÁLVAREZ HIDALGO, JUNIOR ERNESTO ARELLANO SANTANA, RAFAEL JIMÉNEZ ARCEO, MARIA EUGENIA PALMA CORDERO, ALDRIN HERIBERTO YAH COCOM Y CHRISTIANNE DENISSE GROSJEAN ÁLVAREZ, SU CARÁCTER DE APODERADOS GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAAS, ACTOS DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y ACTOS JUDICIALES DE LA SEÑORA ILEANA MARGARITA ZALDIVAR AGUIAR.- EXPEDIENTE 00261/2021.- SENTENCIA DEFINITIVA

MARCOS OMAR MANZANERO CABRERA, OSCAR JIMENEZ TRIAY, BANCO MERCANTIL DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE; JULIAN JAVIER REYES SABIDO; .- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS CITADOS COMO APODERADOS DEL TERCER NOMBRADO EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00474/2021.-AUTO

MIGUEL ANGEL NOVELO GONZALEZ; RAFAEL ARCANGEL PECH MENDEZ, CINTHYA GUADALUPE MAY LLANES ; .- CUADERNO DE EXCEPCIONES DEDUCIDO DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00001/2020.- AUTO

FANNY MARLENE DORANTES AKE; MARIA ISABEL CACERES MENENDEZ DE URZAIZ, YUCATAN EX ALUMNAS TERESIANAS ASOCIACION CIVIL ALIAS EX ALUMNAS TERESIANAS ASOCIACION CIVIL.- CUADERNO DE VARIAS PRUEBAS MARCADA CON EL NUMERO I OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA EN CONTRA DE LA SEGUNDA SIENDO ESTA REPRESENTANTE DE LA ULTIMA MENCIONADA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00025/2020.- AUTO

ROGER ALBERTO GAMBOA SALAZAR; ; .- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00040/2020.- AUTO

DANIEL ALFREDO EVIA RUZ; JORGE ALBERTO RAMIREZ PASCUAL; ALICIA CAROLINA MARTEL REJON ALIAS ALICIA CAROLINA MARTEL DE BACELIS.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO COMO APODERADO DEL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DE LA ULTIMA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 00202/2020.- AUTO

"HSBC MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, JUAN JOSÉ MATOS GONZÁLEZ, LISETTE YIMMELY OLIVA VIDAL .- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE SU APODERADO GENERAL SIENDO EL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DE LA ULTIMA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 00207/2019. CUADERNO DE EJECUCION DE SENTENCIA.-AUTO DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023

ARTURO EDUARDO ORTIZ DE LA PEÑA PEREZ; ABELARDO ELIAS NAVARRETE YABUR;.- CUADERNO DE VARIAS PRUEBAS MARCADA CON EL NUMERO X OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA EN LA RECONVENCION DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00358/2019.- AUTO

ARTURO EDUARDO ORTIZ DE LA PEÑA PEREZ; ABELARDO ELIAS NAVARRETE YABUR;.- CUADERNO DE PRUEBA MARCADA CON EL NUMERO IX OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00358/2019.- AUTO

CONTROLADORA DE NEGOCIOS COMERCIALES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; JUAN CARLOS DE JESÚS TOLEDO SAURI ; JORGE CARLOS TOLEDO SAURI; // CELSO ALONZO KANTUN BARRERA ; MARIA CRISTINA CAAMAL HERRERA ,// .- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS LEGALES SIENDO ESTOS LOS SIGUIENTES MENCIONADOS EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS .- EXPEDIENTE 00212/2017.- AUTO

JORGE CARLOS FERRAEZ BOLIO // JOSÉ ENRIQUE ARISTI ARCILA; ADOLFO GERARDO ARISTI BAZÁN; EMILIO ESTEBAN ARISTI BAZÁN; JOSÉ ENRIQUE ARISTI BAZÁN; "COLATINCO", SOCIEDAD DE PRODUCCIÓN RURAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE; "VIDEO MONTERREY" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO EN CONTRA DE LOS SEIS ULTIMOS MENCIONADOS SIENDO ADOLFO GERARDO ARISTI BAZÁN, SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE LA CITADA SOCIEDAD DENOMINADA "COLATINCO" SOCIEDAD DE PRODUCCIÓN RURAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE. SIENDO ARMANDO DE LA GARZA GARCÍA, SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "EDIFICIOS DE LA PENINSULA" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE ANTES CONOCIDA Y DENOMINADA "VIDEO MONTERREY" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SE RECONOCE A JORGE CARLOS FERRAEZ COS Y LIDIA MARGARITA FERRAEZ COS SU CARACTER DE ADJUDICATARIOS DE LA SUCESION TESTAMENTARIA DE JORGE CARLOS FERRAEZ BOLIO.- EXPEDIENTE 00204/2016 - AUTO

JORGE SALOMÓN AZAR LEÓN; ALONSO ROMÁN CUEVAS OCAMPO; ARMANDO PEÓN MIER Y TERÁN // BANCA MIFEL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MIFEL, DIVISIÓN FIDUCIARIA, ACTUANDO EN EL FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN MARCADO CON EL NÚMERO 569/2005; LYDIA LEÓN DE AZAR, ALIAS, LYDIA LEÓN GAMBOA; CUADERNO DE VARIAS PRUEBAS MARCADO CON EL NUMERO II OFRECIDO POR LA PARE ACTORA DEDUCIDO DEL .- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS LEGALES SIENDO ESTOS EL SEGUNDO Y TERCER NOMBRADOS CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS . SIENDO ARMANDO IBAÑEZ VÁZQUEZ SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA PERSONA MORAL DEMANDADA. SIENDO JULIO ISIDRO SANTOS COY AGUILAR, JORGE ALEJANDRO MARTÍNEZ SANTIAGO, NORMA BEATRIZ BARNET CANTÓN Y JORGE OMAR RÚELAS OLVERA, SU CARÁCTER DE APODERADOS GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA BANCA MIFEL, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MIFEL, DIVISIÓN FIDUCIARIA. SIENDO DANTE RODRÍGUEZ LORÍA Y ELBERTH ANDRÉS GÓNGORA PASOS, SU CARÁCTER DE APODERADOS GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA CIUDADANA LYDIA LEÓN GAMBOA. SIENDO EDUARDO ALEJANDRO LÓPEZ NOVELO, SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA "BANCA MIFEL" SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MIFEL, DIVISIÓN FIDUCIARIA .- EXPEDIENTE 00913/2014 - AUTO

JORGE SALOMÓN AZAR LEÓN; ALONSO ROMÁN CUEVAS OCAMPO; ARMANDO PEÓN MIER Y TERÁN // BANCA MIFEL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MIFEL, DIVISIÓN FIDUCIARIA, ACTUANDO EN EL FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN MARCADO CON EL NÚMERO 569/2005; LYDIA LEÓN DE AZAR, ALIAS, LYDIA LEÓN GAMBOA.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS LEGALES SIENDO ESTOS EL SEGUNDO Y TERCER NOMBRADOS CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS . SIENDO ARMANDO IBAÑEZ VÁZQUEZ SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA PERSONA MORAL DEMANDADA. SIENDO JULIO ISIDRO SANTOS COY AGUILAR, JORGE ALEJANDRO MARTÍNEZ SANTIAGO, NORMA BEATRIZ BARNET CANTÓN Y JORGE OMAR RÚELAS OLVERA, SU CARÁCTER DE APODERADOS GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA BANCA MIFEL, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MIFEL, DIVISIÓN FIDUCIARIA. SIENDO DANTE RODRÍGUEZ LORÍA Y ELBERTH ANDRÉS GÓNGORA PASOS, SU CARÁCTER DE APODERADOS GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA CIUDADANA LYDIA LEÓN GAMBOA. SIENDO EDUARDO ALEJANDRO LÓPEZ NOVELO, SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA "BANCA MIFEL" SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MIFEL, DIVISIÓN FIDUCIARIA .- EXPEDIENTE 00913/2014 - AUTO

"CRECIBIENES REALES", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, JUAN RAFAEL MOLINA MANZANILLA; // LUIS CARLOS FERNANDEZ CARRILLO; .- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO EN CONTRA DEL ULTIMO, SIENDO LLAMADO A JUICIO AL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DEL ESTADO DE YUCATÁN, QUIEN ES REPRESENTADO POR RAUL ALBERTO CACERES FERNANDEZ, MARÍA DE LOS ANGELES CUEVAS CARRILLO, ALEJANDRO FRANCISCO SIERRA TORRES, ELDA JOSEFINA BAQUEIRO GOROCICA , MUHAMMED ABRAHAM KANTÚN BARCELO Y RICARDO ALEJANDRO FUENTES DURAN COMO SUS APODERADOS. INTERVINIENDO LEIDY EUGENIA ESCAMILLA ARGÜELLES ALIAS LEIDY EUGENIA ESCAMILLA ARGÜEYES EN SU CARÁCTER DE APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA "CRECIBIENES REALES", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE. SIENDO SALVADOR RODRÍGUEZ ARCEO, JUAN CRISTOBAL JORDAN ROZO Y JOSE LUIS CARRILLO REYES MANDATARIOS JUDICIALES DEL CITADO FERNÁNDEZ CARRILLO.- EXPEDIENTE 00004/2013.- TOMO I .- AUTO

INELDA BURGOS PEREZ; JOSE JESUS ISABEL BURGOS MOLINA, ALIAS, JOSE JESUS BURGOS MOLINA, ALIAS, JOSE BURGOS MOLINA; ILMA ALICIA CERVERA HERERA, ALIA, ILMA ALICIA CERVERA DE FARAH .- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA COMO APODERADA DEL SEGUNDO A FIN DE NOTIFICAR A LA TERCERA LA TERMINACIÓN DE UN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO. EXPEDIENTE 01004/2010 - AUTO

JOSE HERBERTO GARCIA ARGAEZ, PEDRO MEDINA AZCORRA, REYES ARMANDO GAMBOA BRICEÑO; ; MIGUEL ANGEL PUC ALPUCHE, ANA MARBELLA MARTINEZ AZCORRA; .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS CITADOS COMO ENDOSATARIOS DEL TERCER NOMBRADO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS- EXPEDIENTE 00267/2007.- AUTO

EXHORTO GIRADO POR LA JUEZ SEPTUAGÉSIMO DE LO CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE MARCADO CON EL NÚMERO 1276/2018, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR BANCO DEL BAJÍO S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE.- EXHORTO 127/2023.- AUTO

EXHORTO NÚMERO 158/2023, GIRADO POR EL JUEZ CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CENTRO, TABASCO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 221/2023, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA PROMOVIDO POR LUIS MARIO SALVADOR MONTERO.- EXHORTO 169/2023.- AUTO

EXHORTO GIRADO POR LA JUEZ PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 207/2022 RELATIVO AL JUICIO DE INTERDICTO DE RETENER LA POSESIÓN PROMOVIDA POR JAVIER MARIO COLÍN GARCÍA.- EXHORTO 171/2023.- AUTO

EXHORTO GIRADO POR LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 292/22-2023/1C-I, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE PRESCRIPCIÓN

POSITIVA, NULIDAD DE ESCRITURA PÚBLICA PROMOVIDO POR EL C. HUGO PASTOR GÓMEZ RUIZ.- EXHORTO 172/2023.- AUTO

EXHORTO GIRADO POR EL JUEZ CUARTO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 715/2023 RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR CONDUCTO DE SU APODERADA LICENCIADA EN DERECHO MELIZA DE JESÚS MEX CHAN.- EXHORTO 173/2023.- AUTO

MÉRIDA, YUCATÁN, A 5 DE ENERO DE 2024.

ACTUARIO.

LIC. LUIS ENRIQUE RAMIREZ AGUILAR.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 4 DE ENERO DE 2024.

JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR RAÚL ALBERTO CASTRO BRICEÑO COMO APODERADO DE "BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER ANTES, AHORA POR CAMBIO DE DENOMINACIÓN "BBVA MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO EN CONTRA DE CARLA CAROLINA BRICEÑO FLOTA,- EXPEDIENTE 00440/2023.- SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023

SUSAN PATRICIA CARRILLO MAGAÑA; DIANA MARIA BALAM FERNANDEZ; DILIGENCIAS DE CONSIGNACION PROMOVIDO POR LA PRIMERA A FAVOR DE LA SEGUNDA NOMBRADA- EXPEDIENTE 00458/2023.- AUTO

LEYDA MARIA GONZALEZ BOJORQUEZ, JORGE ARNULFO GONZALEZ BOJORQUEZ; ADDY LETICIA DEL CARMEN GONZALEZ BOJORQUEZ; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS EN CONTRA DE LA TERCERA NOMBRADA - EXPEDIENTE 00497/2023.- AUTO

JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR DAVID ANTONIO ESPINOSA RUIZ, SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, - EXPEDIENTE 00533/2023.- AUTO

DAVID ANTONIO ESPINOSA RUIZ, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO LEGAL DEL SEGUNDO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00573/2023. AUTO

SERGIO ALBERTO SANTANA PINA; MANUEL JESUS FUENTES GIL alias MANUEL J. FUENTES GIL, EMANUEL ALEJANDRO FUENTES GONZALEZ, MIGUEL ANTONIO FUENTES GONZALEZ y MARIA EUGENIA GONZALEZ LOPEZ ; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS DEMAS CITADOS POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.-SE RECONOCE A LOS LICENCIADOS EN DERECHO IRMA ICELA BATUN BAEZA, ADOLFO ROBERTO BATUN BAEZA, JOSE MARIA WILDO BATUN BAEZA Y JOSE MARIA WILDO BATUN VALENCIA, SU CARÁCTER DE MANDATARIOS JUDICIALES DE LA PARTE DEMANDADA.- EXPEDIENTE 00620/2023.- AUTO

VICTOR ALFONSO ALONZO HERRERA; INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE YUCATAN (I.V.E.Y.); JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00675/2023.- AUTO

MELIZA JESUS MEX CHAN, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA CON SU CARACTER DE APODERADA LEGAL DE LA SEGUNDA MENCIONADA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00689/2023.- AUTO

PROVIDENCIAS PRECAUTORIAS PROMOVIDAS POR AARON AYALA SAN VICENTE CON EL CARÁCTER QUE OSTENTA DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "AYALA VILLAS CONSTRUCCIONES", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE,- EXPEDIENTE 00804/2023.- AUTO

JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR RAÚL ALBERTO CASTRO BRICEÑO su carácter de apoderado de "BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER antes, ahora "BBVA MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO EN CONTRA DE FRANCISCO ANTONIO ORTIZ PEÑA .- EXPEDIENTE NUMERO 96/2022.- SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023

GASPAR REYES VALENCIA SOLIS, JOSE MANUEL MEDINA GODINEZ, NANCY MARIA KANXOC POOT; JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA .- EXPEDIENTE 00349/2022.- SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023

MARIBEL DE JESUS SIMA CAUICH; BERNARDO MISAEEL HERNANDEZ COBA; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDA POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DEL SEGUNDO .-EXPEDIENTE 00420/2022. AUTO.

JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR ROSARIO NOEMI SANCHEZ RAMIREZ su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas, de la Institución Bancaria denominada "BANCO MERCANTIL DEL NORTE", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE EN CONTRA DE JORGE GERARDO MARTIN ROSETE - EXPEDIENTE 00503/2022.- AUTO

EDWIN YURY VAZQUEZ TRUJILLO, LIDIA GUADALUPE CAN ORTEGA; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00550/2022.- AUTO

JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR AMISRAIM GUADALUPE TEC GARRIDO su carácter de apoderada de "BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER antes, ahora BBVA MEXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MEXICO, EN CONTRA DE ALEJANDRO HERNAN SANTINI SANTINI.-EXPEDIENTE 00575/2022.-AUTO

JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR "BBVA MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MEXICO, AHORA, ANTES DENOMINADA "BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS LOS LICENCIADOS EN DERECHO FRANCISCO JAVIER CHULIN LARA Y LUIS ANTONIO SALAZAR DIAZ, Y CONTINUADO POR BANCO MERCANTIL DEL NORTE", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE, EN SU CARÁCTER DE CESIONARIO DE TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE EN ESTE JUICIO QUE LE CORRESPONDÍAN A BBVA MEXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MEXICO, ANTES BBVA BANCOMER SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y COMO CAUSAHABIENTE DE HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER.- EXPEDIENTE NUMERO 631/2022.- AUTO DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023

GUILLERMO VALENCIA PACHECO; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED A FIN DE ACREDITAR CIERTOS HECHOS ANTE DIVERSAS AUTORIDADES.- EXPEDIENTE 00107/2021 AUTO

MARIA CELIA REJON VIANA.- JUAN ORTIZ ORTIZ.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.-EXPEDIENTE: 00036/2020.- AUTO

VICTOR GUILLERMO ALCOCER VALENCIA/CESSNA HELENA PEREIRA GOMEZ; MARIA ELENA GOMEZ SALAZAR TAMBIÉN CONOCIDA COMO MA. ELENA GOMEZ SALAZAR; AISHA CATALINA BEJARANO PEREIRA.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS TRES ÚLTIMOS; SE RECONOCE A LOS LICENCIADOS EN DERECHO RAFAEL ACOSTA SOLIS, EDWIN GABRIEL ZOZAYA GONZALEZ, BERTHA GUADALUPE PACHECO FLORES Y GENNY MARIEL BENITEZ MONTERO SU CARACTER DE MANDATARIOS DE LA PARTE ACTORA.- EXPEDIENTE: 00138/2020.- AUTO

JOSE ENRIQUE CANTILLO CERVERA, ARMANDO VICENTE MENESES CONTRERAS, CLARA YSELA MENESES CONTRERAS; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS MENCIONADOS POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE: 00253/2020.- AUTO

ABRAHAM AMBROSIO AVILA, "NACIONAL FINANCIERA", SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, COMO FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO DENOMINADO "FONDO INTEGRAL PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE YUCATÁN".- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO LEGAL DEL SEGUNDO NOMBRADO POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA EN CONTRA DE TOMAS EDGARDO DOMINGUEZ LIZAMA, GLADYS JOSEFINA PACHECO SOSA, CARLOS AMADOR DEL AGEL LOPEZ.- EXPEDIENTE 00304/2020.- AUTO

ROLANDO ARMANDO DURAN CHACON; JUAN DE DIOS CANUL QUIJANO/MARIA GUADALUPE GONZALEZ ALVAREZ; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LA ÚLTIMA.- EXPEDIENTE: 00157/2019.- AUTO

GLORIA SUSANA VEGA TORRES; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES/CLAUDIA NAGUIVE MENDEZ AREVALO.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL DEL SEGUNDA EN CONTRA DE LA ÚLTIMA, Se reconoce a JAIVER ADRIÁN MAY CHAN su carácter de apoderado del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT).- EXPEDIENTE: 00407/2019.- AUTO

"BANCO SANTANDER (MÉXICO)", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, antes BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER; MARÍA ISABEL PUC KUI/MARIO ALBERTO BALDO SIMONIN; JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO EN CONTRA DEL ÚLTIMO.- EXPEDIENTE: 00495/2018; AUTO

JUANA FRANCISCA DZIB CHAN alias JUANA FRANCISCA DZIB CHAN VIUDA DE CAAMAL//NORBERTO CAAMAL DZIB.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO.- EXPEDIENTE: 00571/2018; AUTO

MARÍA ISABEL NOVELO VALENCIA; "BBVA BANCOMER SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER"// MANASSES CASTILLO LÓPEZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA SEGUNDA A TRAVÉS DE LA PRIMERA COMO SU APODERADA LEGAL POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DEL ÚLTIMO MENCIONADO.- EXPEDIENTE: 00671/2018.- AUTO

JORGE ABRAHAM MÉZQUITA PONCE DE LEÓN.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE: 00856/2018; AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; GABRIELA GARCÍA BALTAZAR//ANA ISABEL ARCOS DEHARA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA

PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE LA ÚLTIMA, COMPARECE JAIVER ADRIAN MAY CHAN, EN su carácter de apoderado del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- EXPEDIENTE: 00285/2017; AUTO

MARIA ISABEL PUC KU; SANTANDER VIVIENDA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, QUIEN SUBSISTE COMO SOCIEDAD FUSIONANTE EN LA FUSIÓN DE ÉSTA CON SANTANDER HIPOTECARIO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO ANTES DENOMINADA SANTANDER HIPOTECARIO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA//JULIO CESAR OLIVERA AZUAJE; "SCOTIABANK INVERLAT, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO APODERADA DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS, SIENDO LUIS ENRIQUE LEÓN MARÍN APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL CIUDADANO JULIO CÉSAR OLIVERA AZUAJE, COMPARECE MARÍA LEONOR LAVIADA ARCE EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA DENOMINADA "SCOTIABANK INVERLAT, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, SE RECONOCE A CINTHIA BEATRIZ CANCHE CEL SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL Y DELEGADA FIDUCIARIA DE SCOTIABANK INVERLAT, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT.- SE RECONOCE A SANTANDER VIVIENDA" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO (SOCIEDAD FUSIONADA) Y "BANCO SANTANDER MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO (SOCIEDAD FUSIONANTE), QUEDANDO EXTINGUIDA LA PRIMERA NOMBRADA, POR LO QUE SUBSISTE.- SE RECONÓCESE A "DECAROME" SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE COMO CESIONARIO, SIENDO MARÍA ISABEL PUC KU SU CARÁCTER APODERADA DE DICHO CESIONARIO.- EXPEDIENTE: 00326/2017; AUTO

BBVA BANCOMER SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER; RAUL ALBERTO CASTRO BRICEÑO; "BANCO MERCANTIL DEL NORTE", SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE // JOSE DE LA CRUZ REJON CARDEÑA; NAYELI DEL CARMEN REJÓN CAB.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO Y CONTINUADO ACTUALMENTE POR LA TERCERA EN SU CARÁCTER DE CESIONARIO DE todos los derechos y acciones que en este juicio le correspondían a "BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS.-EXPEDIENTE: 00839/2016. AUTO

JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR JONATHAN JAMES BOULEY POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y EN REPRESENTACIÓN Y EN EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD DE SU HIJA MENOR DE EDAD, JOELLE CHERIE BOULEY CERVERA, ALIAS JOELLE CHERIE BOULEY, POR CONDUCTO DE SU APODERADO ROLANDO APOLINAR BASORA LEÓN, EN CONTRA DE CAROLINA DEL CARMEN CERVERA CANTO DE PUERTO, ALIAS CAROLINA DEL CARMEN CERVERA CANTO; LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE LA SEÑORA MARGARITA CERVERA CANTO, REPRESENTADA POR EL ALBACEA JULIO ENRIQUE PUERTO CERVERA; ABOGADO GUSTAVO A. MONFORTE LUJÁN, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO CUARENTA Y OCHO EN EJERCICIO DEL ESTADO; DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO; REGISTRADOR DE LOS LIBROS PRIMERO, TERCERO, CUARTO Y NVENO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO; Y DIRECTOR DEL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA.- EXPEDIENTE NUMERO 640/2015- TOMO II.- AUTO.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; PAOLA ROJAS ZURITA // LIGIA NOEMI BRICEÑO SANCHEZ, JOSE LUIS REJON SALAZAR.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- SE RECONOCE A SANTOS RODRIGO CHE COLLI, SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES EXPEDIENTE 00669/2015.- AUTO

MILDRED DEL SOCORRO MENDOZA ESTRELLA // LENY MAGALY ZUÑIGA HEREDIA JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00736/2015 AUTO

BBVA BANCOMER SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER; GERARDO JOSÉ ACEVEDO MACARI, RAÚL ALBERTO CASTRO BRICEÑO y DARSHIN ZAMIRA GARCÍA TAMAYO // JOSE GUADALUPE UC CHAN.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS APODERADOS EN CONTRA DEL ULTIMO, SIENDO BANCO MERCANTIL DEL NORTE", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE, EN su carácter de cesionario de todos los derechos y acciones que en este juicio que le correspondían a BBVA BANCOMER SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, COMPARECE FERNANDO JOSÉ PEÑA EN su carácter de apoderado general de la sociedad denominada "BANCO MERCANTIL DEL NORTE", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE.- EXPEDIENTE: 00744/2015.- AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, PAOLA ROJAS ZURITA // MARIA GUADALUPE KU CRUZ; JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE LA ULTIMA//SE RECONOCE A SANTOS RODRIGO CHE COLLI; SU CARÁCTER DE APODERADO

DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- EXPEDIENTE 00843/2015 AUTO

FRANCISCO JAVIER OSORNO AVILA, PATTY ADELINA OSORNO CERVERA, RECUPERADORA DE DEUDA HIPOTECARIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE // RICARDO OLAN GOMEZ, FABIOLA RODRIGUEZ GONZALEZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO APODERADOS DE LA TERCERA EN CONTRA DE LOS ÚLTIMOS DOS MENCIONADOS; SE RECONOCE A ADELA MARIA RODRIGUEZ GONZALEZ su carácter de causahabiente en este procedimiento; SE RECONOCE A BEATRIZ GODINEZ ZAMBRANO su carácter de apoderada de la persona moral denominada RECUPERADORA DE DEUDA HIPOTECARIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE; SE RECONOCE A NADIA ALHELI MENDOZA QUINTAL, SINUE ALEJANDRO RUIZ GÓMEZ, ISRAEL AVILES PEREZ, E ISRAEL ALFONSO CHABLÉ CÁMARA sus caracteres de apoderados generales para pleitos y cobranzas de la sociedad denominada "RECUPERADORA DE DEUDA HIPOTECARIA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.- SE RECONOCE A ISELA VERENICE GONGORA CABRERA SU CARÁCTER DE APODERADA DE RECUPERADORA DE DEUDA HIPOTECARIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.- SE RECONOCESE A LA CIUDADANA CLAUDET CAROLINA CHAVEZ LLANES, SU CARÁCTER DE CESIONARIA DE TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE EN ESTE JUICIO LE CORRESPONDÍAN A LA CITADA RECUPERADORA DE DEUDA HIPOTECARIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE REPRESENTADA POR "ZENDERE HOLDING I", SOCIEDAD ANÓNIMA, PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, A SU VEZ REPRESENTADA POR EL LICENCIADO CARLOS HUMBERTO VILLAREAL CERECER.- EXPEDIENTE: 00626/2011; AUTO

MARY GUADALUPE MEDINA HERNANDEZ; JUAN CARLOS GARCIA REYES; ESTEBAN FRANCISCO BARBOSA POLANCO; SANTOS RODRIGO CHE COLLI; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; MARIA ELENA SANCHEZ AVILA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA E INTERVINIENDO EL SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO COMO APODERADOS DE LA QUINTA EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 01094/2005.- AUTO.

RICARDO ANTONIO SANCHEZ SALAS, SANDRA CONCEPCION ESPADAS PASOS, HECTOR OMAR ADRIAN MORENO, NICOLAS PINZON AVILA; RAUL ALBERTO CHALE CHAN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA CUARTA EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 00994/2004.- AUTO

MÉRIDA, YUCATÁN, A 5 DE ENERO DE 2024.

ACTUARIO.

ABG. EDIER JESUS CASTRO VALENCIA.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 4 DE ENERO DE 2024.

JOSE EDUARDO RUBIO FERNANDEZ; RODRIGO RUBIO FERNANDEZ, ANA CRISTINA RUBIO FERNANDEZ;- PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCION DEL CONVENIO TRANSACCIONAL EN LA VIA DE APREMIO PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y EL PRIMERO EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL DE LA TERCERA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00532/2023. AUTO DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023

JORGE IVAN PEREZ RAMOS;- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED PARA LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA - EXPEDIENTE 00578/2023 AUTO DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023

MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ SIENRA, MARCEL ALPHONSE RUIZ, PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO TRANSACCIONAL EN LA VÍA DE APREMIO- PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO LEGAL DEL SEGUNDO CITADO .- EXPEDIENTE 00600/2023 AUTO DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023

JESUS ALBERTO LORA NOVELO.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00606/2023. AUTO DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023

MARIANA VERONICA ABASCAL SANTIAGO; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED PARA LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA - EXPEDIENTE 00640/2023 AUDIENCIA PUBLICA DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023

JOSE AMIR PERERA CAMELO- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED PARA LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00669/2023 AUTO

GIBRAN HERBE RODRIGUEZ COELLO Y HERBE JESUS RODRIGUEZ COELLO- JUICIO ORDINARIO CIVIL- PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS PARA LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00689/2023 AUTO DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023

MARTIN NAVARRO VILLA- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED PARA LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00694/2023 AUTO

BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER antes, ahora "BBVA MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO; Raúl Alberto Castro Briceño- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO - PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO APODERADO LEGAL EXPEDIENTE 00725/2023 AUTO DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023

JOSE MANUEL VARGAS MEX - DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED PARA LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA - EXPEDIENTE 00753/2023 AUTO DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023

RENE ROLANDO CANUL CHAN- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED PARA LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA .- EXPEDIENTE 00764/2023 AUTO

MELCHOR MANUEL MAGAÑA CASTILLO- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED PARA LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00792/2023 AUTO

RAFAEL ULISES LOEZA KU ALIAS ULISES LOEZ KU ALIAS ULISES LOEZA // MANUELA DE JESUS BURGOS LOEZA.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO RECONOCIENDOSE A JULIA ESTELA CHUC BURGOS COMO SU APODERADA LEGAL.- CUADERNO DE PRUEBA NUMERO 01 EL CUAL CONTIENE NUEVE PRUEBAS DOCUMENTALES PUBLICAS, DOS PRUEBAS DOCUMENTALES PRIVADAS, UNA PRUEBA FOTOGRAFICA, UNA PRUEBA DE RECONOCIMIENTO E INSPECCION JUDICIAL, UNA PRUEBA PERICIAL Y UNA PRUEBA DE PRESUNCIONES LEGALES Y HUMANAS OFRECIDO POR LA PARTE DEMANDADA DERIVADO DEL EXPEDIENTE 00008/2022. AUTO.

TERESA DE JESUS PECH MATOS // MANUEL JESUS ESTRELLA GONZALEZ ; VERONICA DIAZ CANCHE; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO Y TERCER MENCIONADO SIENDO LLAMADO A JUICIO EL CUARTO CITADO.- EXPEDIENTE 00029/2022. AUTO DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023

CRISTHIAN FROYLAN TREJO ZETINA; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL SEGUNDO CITADO, SE RECONOCE A FREDDY OLINSSER PACHECO CAN LA PERSONALIDAD DE APODERADO LEGAL DEL SEGUNDO MENCIONADO .- EXPEDIENTE 00104/2022. AUTO DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023

FREDDY OLINSSER PACHECO EUAN SU CARÁCTER DE APODERADO DEL "INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES" (INFONAVIT)- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO- PROMOVIDO POR USTED PARA LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA .- EXPEDIENTE 00364/2022 AUTO DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023

MELBA MARIA BAAS VARGUEZ // REBECA EUSEBIA HUICAB CHAN; JOSE JESUS BAAS CHABLE- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00386/2022 AUTO DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023

ANGEL CEFERINO PIÑA CARRILLO, DORY BEATRIZ PIÑA MATU, ANGEL EDUARDO PIÑA MATU y CARLOS ALEJANDRO PIÑA MATU // SANTOS EVELIO MATU PECH.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LOS CUATRO PRIMEROS EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO - EXPEDIENTE 00459/2022.- AUTO DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023

JUAN JOSE PERAZA HUCHIM ALIAS JUAN JOSE PERAZA HUCHIN // JOSE ALEJANDRO MANZUR CANO.- CUADERNO DE PRUEBA MARCADO CON EL NUMERO 14 QUE CONTIENE UNA PRUEBA DE CONFESION, CINCO PRUEBAS DOCUMENTALES PUBLICAS , UNA PRUEBA TESTIMONIAL Y UNA PRUEBA DE PRESUNCIONES LEGALES Y HUMANAS OFRECIDO POR LA PARTE DEMANDADA DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00543/2022. AUTO

RAFAEL ACOSTA SOLIS // PEDRO ALEJANDRO QUIJANO UC TAMBIEN CONOCIDO COMO PEDRO QUIJANO UC; HIPOLITO CHACON CANUL; WILBET CHUIL QUINTAL ALIAS WILBERTH CHUIL QUINTAL; GABINO DZIB UC; LORENZO BALAM CANCHE.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS NOMBRADOS- CUADERNO DE PRUEBA NUMERO 03 EL CUAL CONTIENE DOS PRUEBAS TESTIMONIALES OFRECIDAS POR LA PARTE DEMANDADA DERIVADO DEL EXPEDIENTE 00570/2022. AUTO DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023

GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA; PEDRO PABLO CEBALLOS MIJANGOS; JUAN GENÉ ANAY; BERTHA GUADALUPE MARRUFO LÓPEZ también conocida como BERTHA MARRUFO LÓPEZ también conocida como BERTHA GUADALUPE MARRUFO LÓPEZ DE GENÉ también conocida como BERTHA MARRUFO LÓPEZ DE GENÉ; JOSÉ MARÍA GENÉ ANAY; "INMUEBLES DE LA PENÍNSULA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- CUADERNO DE PRUEBA NUMERO 03 OFRECIDO POR LA PARTE DEMANDADA, QUE CONTIENE UNA PRUEBA DE CONFESION DEDUCIDO DEL JUICIO EXTRAORDINARIO DE ARRENDAMIENTO PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS EN SU CARACTER DE APODERADOS GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LOS CUATRO SIGUIENTES NOMBRADOS, SE RECONOCE A MARIANA PÁRAMO NUÑO, SU CARÁCTER DE APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE CINEMEX TOLUCA II, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE. - EXPEDIENTE 00627/2022 . AUTO DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023

JOSE DOLORES PUC AKE JOSE MARTIN CANDELARIO PUC CANCHÉ y LEONARDA CANCHÉ BAAS // WILLIAM BRACH ESQUIVEL TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y NUEVE; LUIS SILVEIRA CUEVAS TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO OCHO DEL ESTADO; DIRECTOR DEL ARCHIVO NOTARIAL; CONSTRUCCIONES KOPECT SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE.- JUICIO ORDINARIO CIVIL - PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN NOMBRADO EN SU CARÁCTER DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN INTESTADA DEL SEÑOR JOSE DOLORES PUC AKE LA SEGUNDA MENCIONADA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, CONTRA DE LOS DEMAS NOMBRADOS RECONOCIENDOSE A LUIS EDUARDO CAUICH REJON SU CARACTER DE SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL ULTIMO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00661/2022 AUTO

LUIS ALBERTO PERAZA; // LUIS SILVEIRA CUEVAS TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO OCHO EN EL ESTADO DE YUCATAN; ANA VICTORIA PERAZA XOOL ALIAS ADRIANA VICTORIA PERAZA XOOL- JUICIO

ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS NOMBRADOS EXPEDIENTE 00694/2022.AUTO DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023

JOSÉ FERNANDO HINOJOSA PENICHE, // LICENCIADO EN DERECHO HUGO ENRIQUE CANDELARIA CAMBARNO, SU CARÁCTER DE INTERVENTOR DE LA SUCESIÓN DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE GERTRUDIS UC MAY- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO EXPEDIENTE 00732/2022 AUTO DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023

AMISRAIM GUADALUPE TEC GARRIDO, "BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER antes, ahora "BBVA MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO- PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO APODERADA LEGAL DEL SEGUNDO CITADO EXPEDIENTE 00753/2022 AUTO.

"BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, AMISRAIM GUADALUPE TEC GARRIDO // MERCEDES DEL CARMEN TOME GONZALEZ- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA CITADA COMO APODERADA LEGAL EN CONTRA DE LA ULTIMA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 00098/2021 AUTO DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023

JOSE ERNESTO PECH KU;- // YAMILE IRENE PINZON CORTES, REGISTRADORA DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURIDICA PATRIMONIAL DE YUCATAN, A LA LICENCIADA EN DERECHO AURA LOZA ALVAREZ, DIRECTORA DEL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN, LICENCIADA EN DERECHO MARIA ELISA GARRIDO LIZARRAGA, DIRECTORA DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURIDICA PATRIMONIAL DE YUCATAN, SERGIO IVAN PRIEGO CARDENAS - ABOGADO CARLOS TOMAS GOFF TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 97 DEL ESTADO DE YUCATAN; MARIA EUGENIA PEREZ NOVELO JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS CITADOS - EXPEDIENTE 00238/2021.-AUTO DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023.

ROSARIO NOEMI SANCHEZ RAMIREZ // RENE NOEMI SANCHEZ RAMIREZ ; BANCO MERCANTIL DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO APODERADA DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LA ULTIMA .- EXPEDIENTE 00274/2021.- AUTO

LUIS ALBERTO DE GUADALUPE PEREZ SEGOVIA // ILEANA MERCEDES SEGOVIA PINTO ALIAS ILEANA M. SEGOVIA; MARIA DEL SOCORRO SEGOVIA PINTO- CUADERNO DE PRUEBA MARCADO CON EL NUMERO 2 QUE CONTIENE UNA PRUEBA DE CONFESION ,, PRUEBA DE INSPECCION JUDICIAL Y UNA PRUEBA DE PRESUNCIONES LEGALES Y HUMANAS DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LAS DOS ULTIMAS RECONOCIENDOSE A SERGIO IVAN GUADALUPE PEREZ SEGOVIA COMO APODERADO DE LA TERCERA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 298/2021 AUTO DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023

GABRIEL RAMOS VELAZQUEZ; ROGER MEDINA ALAMILLA; BANCO SANTANDER MÉXIC, SOCIEDAD ANONIMA INSITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO ANTERIORMENTE BANCO SANTANDER (MEXICO), SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIONDE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINACIERO SANTANDER MEXICO // JOSE MARIO SANCHEZ OREA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARÁCTER DE APODERADO DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00332/2021. AUTO.

RICARDO ELIAS VILLANUEVA Y VILLANUEVA // LUIS JORGE CARRILLO PALMA, Notario Publico numero sesenta y ocho del Estado; DEMETRIO GERARDO CORREA CEBALLOS; RAYMUNDO MENA BAEZA; ARACELI SAUCEDO PELAEZ, CARMINIA RUIZ POOT, GERRADO CENTENO CANTO, alias, GERARDO CENTENO CANTO, LEYDI DIANA MATOS NAHUAT; BRUNILDA ANTONIETA OCANA MORALES // GLORIA MARQUELYA MIRANDA RAMIREZ, SERGIO IVAN GONGORA CETELLA, ENSY GUADALUPE QUINTAL PARRA; MARIO ENRIQUE GUZMAN VEGA- JUICIO ORDINARIO CIVIL.- PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS DEMAS NOMBRADOS CUADERNO DE PRUEBA NUMERO 24 EL CUAL CONTIENE UNA PRUEBA DE CONFESIÓN, UNA PRUEBA DOCUMENTAL PUBLICA, DOS PRUEBAS DOCUMENTALES PRIVADAS Y UNA PRUEBA DE PRESUNCIONES LEGALES Y HUMANAS OFRECIDO POR LA PARTE DEMANDADA DERIVADO DEL EXPEDIENTE 00516/2021 AUTO

KERMITH OMAR BARCELO LORIA// NADIA ARLETE PECH UICAB; MARIO RENE KOO COB- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO- PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA Y DEL TERCERO - EXPEDIENTE 00086/2020.- AUTO DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023

MAURO ARTURO GARY BUENFIL//SUCESIÓN INTESTADA DE LA SEÑORA LIZBETH PATRICIA PEREZ QUINTAL REPRESENTADA POR SU HIJO LUIS RAUL SANCHEZ PÉREZ- Juicio Extraordinario Hipotecario PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA. SE RECONOCE A ELSY REBECA DURAN PADRON COMO CESIONARIA DE TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE CORRESPONDIAN AL PRIMERO - EXPEDIENTE 00144/2020 AUTO DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023 Y AUDIENCIA PUBLICA DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023

JOSE GABRIEL MOISES MENA//ALEJANDRO CAN MAY, ALEIDA MAY PAT.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO Y TERCERO RECONOCIENDO A MARIO ALBERTO CARDONA FLORES SU CARACTER DE MANDATARIO DE ESTOS ULTIMOS CITADOS. SE RECONOCE A EMMANUEL JESUS DZIB MANRIQUE SU CARACTER DE MANDATARIO JUDICIAL DEL PRIMER CITADO - EXPEDIENTE 00344/2020 AUTO.

ANGEL MIGUEL VILLANUEVA CARRILLO; // DIRECTORA DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN; YAZMIN GUADALUPE BACELIS RIVERO; EDUARDO SANTIAGO RICO- JUICIO ORDINARIO CIVIL -PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN

CONTRA DE LOS ULTIMOS SIENDO LA LICENCIADA MARIA ELISA GARRIDO LIZARRAGA DIRECTORA DEL SEGUNDO CITADO EXPEDIENTE 00233/2019.- AUTO DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023

JUAN CARLOS PRIETO AGUILAR y/o ISMAEL IGNACIO MARTÍNEZ PALMERO, "SCOTIABANK INVERLAT", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT; //OCTAVIO LOPEZ GOMEZ- EXPEDIENTE DE EJECUCION DE SENTENCIA DEDUCIDO DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO APODERADOS LEGALES DEL TERCERO EN CONTRA DEL ULTIMO SE RECONOCE A REYNA CELENE CANCHE GAMBOA, SU CARÁCTER DE APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA CITADA SOCIEDAD DE PROYECTOS ADAMANTINE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, COMO CESIONARIA DE TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE EN ESTE JUICIO LE CORRESPONDÍAN AL TERCER MENCIONADO, SE RECONOCE A LA CIUDADANA ABRIL CECILIA LOPEZ GOMEZ COMO APODERADA LEGAL DE LA PARTE DEMANDADA .- EXPEDIENTE DE EJECUCION DERIVADO DEL EXPEDIENTE 00265/2019 AUTO DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023.

ANGEL VITALIANO POOT Y KUK alias ANGEL VITALIANO POOT Y KU alias ABGEL VITALINO POOT Y KU // ALEJANDRA KIM YU ALIAS ALEJANDRA KIM YU DE BOLLES- CUADERNO DE PRUEBA MARCADO CON EL NUMERO 01 OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA QUE CONTIENE OCHO PRUEBAS DOCUMENTALES PUBLICAS , DOS PRUEBAS DOCUMENTALES PRIVADAS , UNA PRUEBA TESTIMONIAL Y UNA PRUEBA DE PRESUNCIONES LEGALES Y HUMANAS DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED PARA LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA SIENDO LURDY ADRIANA PECH LARA MANDATARIO JUDICIAL DEL PROMOVENTE ENCONTRA DELA SEGUNDA NOMBRADA - EXPEDIENTE 00276/2019 AUTO

JORGE ALONSO MARTINEZ SOLIS/// PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO; EXPEDIENTE 00459/2019; AUTODE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023.

SINUE ALEJANDRO RUIZ GOMEZ, ISRAEL ALFONSO CHABLE CAMARA Y FERNANDO GEOVANY GOMEZ CANTO, PATRIMONIO SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA", quien a su vez es apoderada de BANCO INVEX, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX, GRUPO FINANCIERO, FIDUCIARIO, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO F/581//ELÍAS MANUEL HERNÁNDEZ ESCALANTE, FRANCISCO MANUEL HERNÁNDEZ VÁZQUEZ MELLADO Y MARTHA REGINA ESCALANTE FLORES JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS EN SU CARACTER DE APODERADOS LEGALES DE LA CUARTA NOMBRADA EN CONTRA DE LOS TRES ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00272/2018 AUTO DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023

SAÚL ARMANDO PACHECO MARTÍNEZ, alias SAÚL ARMANDO MARTÍNEZ PACHECO//RODOLFO MOISES DZIB CAB alias RODOLFO DZIB CAB y GENY DEL SOCORRO PACHECO PRECIADO; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00573/2018.- AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; ARON ALFONSO GIL DIAZ, GABRIEL CHIMAS GONGORA; JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO Y TERCERO EN SU CARACTER DE APODERADO.- EXPEDIENTILLO 00629/2018. AUTO DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023

CINTHIA VIRIDIANA CABALLERO PACHECO // DANYA AURORA FRANCO CASTILLO ALIAS DANYA AURORA FRANCO CASTILLO.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00774/2018.- AUTO DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023 Y AUDIENCIA PUBLICA DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023.

LUIS ALFONSO RODRIGUEZ SALAZAR; //FLORENCIO ESQUIVEL CEBALLOS- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00848/2018. AUTO DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023 Y AUDIENCIA PUBLICA DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023.

BANCO SANTANDER MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, ACTUALMENTE, ANTES BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO.- CUADERNO DE EXCEPCIONES DERIVADO DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE SU APODERADA LEGAL SIENDO ESTA MARIA ISABEL PUC KU Y CONTINUADO ACTUALMENTE POR LA SOCIEDAD DENOMINADA BANCO MONEX, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, MONEX GRUPO FINANCIERO, EN SU CARÁCTER DE CESIONARIA DE TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE EN ESTE JUICIO LE CORRESPONDÍAN A BANCO SANTANDER MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, ACTUALMENTE, ANTES BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, SIENDO LA CITADA PUC KU, APODERADA LEGAL DE LA CITADA CESIONARIA EN CONTRA DE ANTONIO JOSÉ GONZALEZ GONZALEZ Y EVANGELINA ESQUIVEL BAQUEIRO.- CUADERNO DE EXCEPCIONES DERIVADO DEL EXPEDIENTE 00505/2017 AUTO.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, RICARDO PATRICIO MARENTES AGUILAR y/o ESTEFANY GUADALUPE OCHOA GRAJALES, MARIA TERESA DZIB MEDINA, JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES EN SUS CARÁCTER DE APODERADOS LEGALES EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA. EXPEDIENTE 00775/2017 AUTO DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, ARMIN ARMANDO KU COUOH continuado por FERNANDO GEOVANY GÓMEZ CANTO y/o REYES GASPAR FERNÁNDEZ TUN, REBECA IRENE BASULTO MEDINA, MARY CARMEN PEÑA CHAN, // ILEANA ISABEL ALPUCHE BARRERA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO, TERCER ,

CUARTO , QUINTA Y SEXT CITADA EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL EN CONTRA DEL ULTIMO. SE RECONOCE A LA LICENCIADA A MELIZA DE JESUS MEX CHAN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL DEL PRIMER MENCIONADO EXPEDIENTE 01004/2017 AUTO DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023

BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, ROLANDO APOLINAR BASORA LEON, FATIMA DEL ROSARIO LORIA RIOS. //- CUADRERNO INCIDENTAL MARCADO CON EL NUMERO 01 DEDUCIDO DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO APODERADO EN CONTRA DE LA TERCERA. Y ACTUALMENTE CONTINUADO POR "OPERADORA DE CARTERAS GAMMA" SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE , SU CARÁCTER DE CESIONARIA DE LOS DERECHOS DE CRÉDITO CON GARANTÍA HIPOTECARIA Y SUS RESPECTIVOS DERECHOS LITIGIOSOS QUE ADQUIRIÓ DE LA PRIMERA CITADA SIENDO MARISELA VILLALOBOS GUERRERO y BEATRIZ SAHAGÚN GARCÍA APODERADAS LEGALES EXPEDIENTE 00837/2016.- AUTO

MARIA ELSA BALBINA MAY HERRERA // LUIS ROBERTO HERRERA ALCOCER; EVANGELINA DEL SOCORRO PUGA RODRIGUEZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LOS DEMÁS. EXPEDIENTE 00361/2014. AUTO DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, MARY GUADALUPE MEDINA HERNANDEZ, JORGE ENRIQUE BELTRAN CORTEZ. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA EN CONTRA DEL ULTIMO. EXPEDIENTE 00563/2014 AUTO DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023

BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO AHORA, ANTES BANCO SANTANDER (MEXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, ANTES, BANCO SANTANDER, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, MARIA ISABEL PUC KU; CESAR MANUEL MARTINEZ VILLANUEVA, DESIREE GUADALUPE GONZALEZ GARCIA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA EN CONTRA DE LOS DEMAS.- EXPEDIENTE 00697/2013 AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, JOSE ANDRES GONZALEZ DELGADO, MARY GUADALUPE MEDINA HERNANDEZ; IRMA GRACIELA CHAN TORRES.- JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO Y TERCERO COMO SUS APODERADOS EN CONTRA DE LA ULTIMA- EXPEDIENTE 00946/2013 AUTO DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, FREDDY NOE KU UCH; // ARTURO LUPERCIO Y BARBA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DEL ULTIMO CITADO .- EXPEDIENTE 00753/2011 AUTO DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023

EXPEDIENTILLO DE AMPARO FORMADO CON EL OFICIO NÚMERO 30039/2023 DE FECHA TRECE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, EXPEDIENTE NÚMERO 1433/2023-I, SECCIÓN DE AMPAROS, RECIBIDO EL DÍA DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, A LAS DOCE HORAS CON ONCE MINUTOS Y CUATRO SEGUNDOS, DEDUCIDO DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN RELATIVO AL JUICIO DE AMPARO PROMOVIDO POR BIBIANA HERNÁNDEZ SÁNCHEZ CONTRA ACTOS DE ESTE JUZGADO Y DE OTRAS AUTORIDADES AMPARO 0059/2023 AUTO DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023

EXHORTO GIRADO POR LA SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA DE JUZGADO EN FUNCIONES DE JEFA DE DEPARTAMENTO "A" ADSCRITA A LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE GESTIÓN DE EXHORTOS, SOLIDARIDAD, QUINTARAN ROO, EL CUAL GUARDA RELACIÓN CON EL EXPEDIENTE NÚMERO 71/2019 DE SU ÍNDICE; PROMOVIDO POR WILBERT ADRIAN CEN ROJAS COMO MANDATARIO JUDICIAL DE ROSENDA WENDY VELAZQUEZ TUYUB EXHORTO 150/2023 AUTO

MÉRIDA, YUCATÁN, A 5 DE ENERO DE 2024.

ACTUARIO.

ABG. LUCIO ADRIAN BUENFIL GONGORA.

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 4 DE ENERO DE 2024.

JUAN PABLO QUIJANO PUERTO, MARCELA HAMZ SALAMANCA // DANIEL HUMBERTO ORTIZ MENA.- JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARÁCTER DE APODERADO DEL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00278/2023 AUTO

CARLOS JOSÉ HEREDIA CÁMARA "PRÉSTAMOS GP", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DEL SEGUNDO NOMBRADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. - EXPEDIENTE 00282/2023 AUTO

GENARO ALBERTO LÓPEZ SALAS, DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00401/2023 AUTO

JOACHIN GAUTIER EROSA, NANCY PATRICIA CANUL CANCHE y/o MILDRED ISABEL PECH MEX, LA PERSONA MORAL DENOMINADA PRIMA ADMINISTRADORA DE ACTIVOS" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTERIORMENTE, "CIBERGESTION ADMINISTRADORA DE ACTIVOS" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL PRIMERO CON EL CARÁCTER DE CESIONARIO DE LOS DERECHOS LITIGIOSOS, CREDITICIOS, ADJUDICATORIOS Y DE

EJECUCIÓN, QUE LE CORRESPONDÍAN AL CUARTO NOMBRADO Y CONTINUADO POR LA SEGUNDA Y TERCERA COMO MANDATARIOS DEL PRIMER NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00403/2023 AUTO

HENRY ALEJANDRO KU CANCHE, DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00760/2023 AUTO

JORGE CARLOS CAMPOS BERNY, JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00764/2023 AUTO

MELIZA DE JESÚS MEX CHAN, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN EL CARÁCTER DE APODERADA LEGAL DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00773/2023 AUTO DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023

DAVID ANTONIO ESPINOSA RUIZ, SANTOS RODRIGO CHE COLLI, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES // WENDY BEATRIZ ANDRADE QUIÑONES.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL INICIALMENTE PRIMERO Y CONTINUADO POR EL SEGUNDO COMO APODERADO LEGAL DEL TERCER NOMBRADO EN CONTRA DE LA ÚLTIMA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00591/2022 AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; DAVID ANTONIO ESPINOSA RUIZ, SANTOS RODRIGO CHE COLLI // VERÓNICA GONZÁLEZ DÍAZ JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO Y CONTINUADO POR EL TERCERO COMO APODERADO DEL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LA ÚLTIMA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00592/2022.- AUTO

BEATRIZ EUGENIA DEL SAGRADO CORAZON CORRALES MENDEZ ALIAS BEATRIZ EUGENIA DEL SAGRADO CORRALES MENDEZ // SERGIO JAVIER LEON PUC, YULISA ISELA CARDENAS SANTOS.- JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DE LOS ÚLTIMOS MENCIONADOS.- EXPEDIENTILLO DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 00389/2021.- AUTO

OMAR HUMBERTO BRITO PARRA, CECILIA JOSEFINA FUENTES BAGUNDO // LUZ MARIA RODRIGUEZ PEREZ y RUBEN DARIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL PRIMERO Y LA SEGUNDA EN CONTRA DE LOS ÚLTIMOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00391/2021.- AUTO

MONICA MICHELLE PADILLA CALDERON // JOSE ENRIQUE PACHECO CETINA.- JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA, EN CONTRA DEL SEGUNDO; SIENDO ACREEDOR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA.- EXPEDIENTE 00577/2019 AUTO

MÉRIDA, YUCATÁN, A 5 DE ENERO DE 2024.

ACTUARIO.

LIC. NANCY LETICIA LOEZA BARBOSA.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 4 DE ENERO DE 2024.

PEDRO JOSE LEO CUPUL / DORIS OFELIA OJEDA LOPEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 1989/2012. AUTO

ROSA MOO CAAMAL / ANTONIO DE JESUS OXTE CANUL.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES, A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 4751/2012. AUTO

WILLIAM EYDER CHI GONGORA, ELIZABETH DEL CARMEN CHI GONGORA, CARLOS JOEL CHI GONGORA, ELIAS JOSUE CHI LAMK, WILLIAM JACKIE CHI GONGORA / ROGER ANTONIO CEH CHI COMO PERITO AVALUADOR.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE LA SEÑORA MARIA ELIZABETH LAMK DEL VALLE, VECINA QUE FUE DE ESTA CIUDAD DE MÉRIDA. PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTILLO 7195/2012. AUTO

MARIA JOSE FLORES XOOL / BERNARDO JOSE CANO GONZALEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES, A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO.- EXPEDIENTILLO 7410/2011. AUTO

JOSUE ISRAEL MAY MAY, NERY LETICIA PECH PUGA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO. AUTO. EXPEDIENTE 00115/2010

GIOVANNI GABRIEL GAMBOA MANZANERO / ILEANA PAMELA RUIZ SOLIS.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO.- EXP.NO.--- 1909/2010. TOMO III AUTO

YAMILE GUADALUPE CIREROL MUÑOZ / RUSSELL IVAN LUGO AGUILAR / (HIJO) ETHAN ALEXANDER LUGO CIREROL.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LOS DOS PRIMEROS A FIN DE LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 3979/2010. AUTO

WILLIAM EYDER CHI GONGORA, ELIZABETH DEL CARMEN CHI GONGORA, CARLOS JOEL CHI GONGORA, ELIAS JOSUE CHI LAMK, WILLIAM JACKIE CHI GONGORA.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE LA SEÑORA

MARIA ELIZABETH LAMK DEL VALLE, VECINA QUE FUE DE ESTA CIUDAD DE MERIDA. PROMOVIDO POR USTEDES. EXPEDIENTILLO . 359/2010. AUTO.

NANCY MARIA PACHECO PACHECO Y MANUEL JESUS FARFAN BAAS.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTEDES, A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO EXPEDIENTE 802/2009. AUTO

CELIA GABRIELA MEDINA NIC. HUMBERTO ALEJO ARJONA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES , A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES QUE HAN ACORDADO PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO AUTO. EXPEDIENTILLO 3453/2009

MARIA CANDELARIA DE LOURDES LOPEZ MUÑOZ / JOSE NICOLAS GEDED MENDOZA.- JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 3846/2009. TOMO DOS. AUTO

NORMA ARACELLY COUOH PECH Y MARTIN EDILBERTO RAMIREZ PEREZ I/- JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTILLO 4516/2009 AUTO.

GENNY ELIZABETH VALDEZ CETINA Y JOSE MARTIN CASTAÑEDA BLANCO.- JUICIO ORDINARIO CIVIL DE AUMENTO DE DE PENSION ALIMENTICIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO AUTO. EXPEDIENTILLO 6114/2009

SUSANA DEL ANGEL CAMPOS VELEZ REPRESENTADO POR SU MANDATARIO JUDICIAL MAURICIO NICOLAS MACIN CAMPOS / GERMAN MAURICIO MACIN ZEPEDA.- JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO. EXPEDIENTE 8662/2009. AUTO

JOSE REYES ALFONSO SILVEIRA Y PECH; DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED DE AUTORIZACION PARA SEPARARSE DEL DOMICILIO CONYUGAL.- EXPEDIENTILLO 582/2008 AUTO

ESTELA MARIA PASOS MILLET, ELIA ELIZABETH PASOS MILLET, ENNA ROSA PASOS MILLET DE PENICHE, RUBEN ADOLFO PENICHE PASOS, ENNA ROSA PENICHE PASOS Y JUAN CARLOS PENICHE PASOS, MARIA EUGENIA PASOS MILLET DE PENICHE, TERESITA DEL NIÑO JESUS FITZMAURICE PASOS DE PALOMEQUE, JOSE TRINIDAD FITZMAURICE PASOS, RUBEN ANDRES MENDOZA BUENFIL Y WENDY MENDOZA BUENFIL.- JUICIO DE SUCESION TESTAMENTARIA DEL SEÑOR ENRIQUE DE JESUS PASOS Y PEÑA.- VECINO QUE FUIE DE ESTA CIUDAD PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTILLO . 1655/2007 AUTO

BEATRIZ ELIZABETH DE MARIA SUAREZ VAZQUEZ / FRANCISCO JAVIER SUAREZ VAZQUEZ / WILLIAM WILBERTH DE JESUS SUAREZ; JUICIO DE SUCESION TESTAMENTARIA DE MARIA CONCEPCION VAZQUEZ ARANA, VECINA QUE FUE DE ESTA CIUDAD. PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 6250/2007. AUTO

ALEJANDRA CARMEN MARRUFO SOSA, ADRIANA GUADALUPE MARRUFO SOSA, SAMANTHA MARIA DEL CARMAN MANZANILLA SOSA Y LAURA BARBARA MANZANILLA SOSA. JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE LUCIA DE JESUS MENA AVILA DE SOSA ALIAS LUCIA MENA AVILA VECINA QUE FUE DE ESTA CIUDAD PROMOVIDO POR USTEDES.- EXP.NO.---- 437/2006 AUTO

CARLOS ALBERTO RAYGOSA CHAB, MILDRED GUADALUPE PEREZ CORDOVA; DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO EXPEDIENTILLO 6106/2003 AUTO

JAQUELINE AREVALO EROSA, ALIAS, JACQUELINE AREVALO EROSA / OSWALDO JOSE CARRILLO ESPINOSA // (HIJAS) JACQUELINE Y ELIZABETH CARRILLO AREVALO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LOS DOS PRIMEROS A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 4086/2002. AUTO

ELDA DEL CARMEN SALAZAR ESCOBEDO;PATRICIO CABRERA COB; DILIGENCIAS DE JURIDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTILLO 3640/2000

VICTOR MANUEL RODRIGUEZ SOLIS, OLGA REYNA RODRIGUEZ HERNANDEZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR SUTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO EXPEDIENTILLO 9841/1995- AUTO

MÉRIDA, YUCATÁN, A 5 DE ENERO DE 2024.

ACTUARIO.

LIC RAMON IVAN CISNEROS ROMERO.

JUZGADO PRIMERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 4 DE ENERO DE 2024.

APOLINAR MAY SANCHEZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00318/2023. AUTO DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023

YADIRA SUHEY PLASCENCIA, HANNAH ROCHELL PLASCENCIA, ARTHUR GARRISON PLASCENCIA.- JUICIO SUCESORIO DE INTESTADO DE ARTURO GERARDO PLASCENCIA, ALIAS, ARTURO PLASCENCIA GONZALEZ, ALIAS, ARTURO GERARDO PLASCENCIA PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00447/2023. AUTO DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023

BRIGITTE DEL CARMEN ALFIAN VALES.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00470/2023. AUTO DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023

PALOMA VAZQUEZ ROMAN, ISRAEL GUZMAN PAULO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA A FIN DE QUE SE APRUEBE LAS BASES DE SU DIVORCIO PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00563/2023. AUTO DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023

NATALI DE JESUS QUIJANO KEB, JULIO DE JESUS CORTES PALMA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CONVENIO DE ALIMENTOS Y DE GUARDIA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00750/2023. RESOLUCION DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023

ALEJANDRA DEL CARMEN CASANOVA RAMIREZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00800/2023. AUTO DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023

LIZET ADRIANA LARA HERNANDEZ.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00802/2023. AUTO DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023

RAQUEL MERCEDES DEL CARMEN TEJERO CANTO, LIGIA JUDITH DEL SOCORRO SOBERANIS TEJERO, LORENZO SOBERANIS TEJERO, ALEJANDRA GERTUDRIS SOBERANIS TEJERO, JORGE ALBERTO SOBERANIS TEJERO.- JUICIO SUCESORIO DE INTESTADO DE MANUEL WILFRIDO DE ATOCHA TEJERO CANTO PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00804/2023. AUTO DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023

LUISA BEATRIZ HUCHIM SULU, ALIAS, LUISA BEATRIZ HUCHIM SULUB, KARINA ESMERALDA CANCHE HUCHIM, AZUCENA BEATRIZ CANCHE HUCHIM, JESUS MANUEL CANCHE HUCHIM, JUAN CARLOS CANCHE HUCHIM.- JUICIO SUCESORIO DE INTESTADO DE JUAN MANUEL CANCHE MOO, ALIAS, JUAN MANUEL CANCHE Y MOO PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00806/2023. AUTO DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023

LANDY GUADALUPE DE LOS ANGELES CANTO PEREZ.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00807/2023. AUTO DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023

DAVID ALEJANDRO LEON ZAPATA, CRISTINA DEL ROSARIO CANTO CARRILLO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CONVENIO DE ALIMENTOS Y DE GUARDIA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00808/2023. AUTO DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023

MARIA ANTONIA POOL ROMERO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00809/2023. AUTO DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023

LAURA CECILIA DE JESUS ZAPATA AKE.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00810/2023. AUTO DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023

ALEJANDRA MONROY SAURI.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE INTERDICCION PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00811/2023. AUTO DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023

JUAN MIGUEL TELLO CANUL.- JUICIO SUCESORIO UNIDAS DE INTESTADO DE JUAN TELLO ARGAEZ Y SOFIA CANUL CHI PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00812/2023. AUTO DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023

DIDIER AARON PECH CAZOLA.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00813/2023. AUTO DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023

JARED JONATHAN CARRILLO BURGOS.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00814/2023. AUTO DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023

GRISSEL ANAHY FIGUEROA QUINTAL, MARTIN RICARDOMEDINA FARFAN.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CONVENIO DE ALIMENTOS Y DE GUARDIA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00780/2022. AUTO DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023

ROGER ALBERTO VELAZQUEZ JIMENEZ, LAURA VERONICA VELAZQUEZ UCAN, ROGER AUGUSTO VELAZQUEZ UCAN.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE CESACION DE PENSION ALIMENTICIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00866/2022.- AUTO DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023.

MARIANA CASTELLANOS SILVEIRA, MAURICIO DE LA TORRE JIMENEZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00375/2020.- AUTO DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023

FILOMENO ROJAS NAVARRO, ANTONIO MANUEL ROJAS VELÁZQUEZ, ENRIQUE DE JESÚS ROJAS NAVARRO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES Y EL SEGUNDO NOMBRADO EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL DEL TERCERO, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO 00653/2018.- AUTO DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023.-

MARIA DELFINA CANUL CANUL, ERIK JHOVANI HERNANDEZ KU.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA MENCIONADA A FIN DE QUE SE DECRETE JUDICIALMENTE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJO MENOR DE EDAD Y A CARGO DEL SEGUNDO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 429/2017. RESOLUCION DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023.

MÉRIDA, YUCATÁN, A 5 DE ENERO DE 2024.

ACTUARIO.

LIC. ZENDY GUADALUPE NAAL BARRERA.

**JUZGADO PRIMERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL
DEL ESTADO.**

TURNO VESPERTINO.

AUDIENCIA DE FECHA 4 DE ENERO DE 2024.

LUIS ALFONSO ANCONA FUENTES; LINA ADRIANA PECH YERVES.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTILLO DE EJECUCIÓN 00028/2023.- AUTO DE FECHA OCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

JESUS ARMANDO SIERRA PUERTO; YAMILY ANDREA COLLI REYES.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN QUE SE APRUEBE LAS BASES JUDICIALES QUE REGIRAN SU CONVENIO DE DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 00057/2023.- AUTO DE FECHA SIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

MARIA ALICIA DAVILA GOMEZ.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00065/2023.- AUTO DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023.

NAXHIELI ZULEYMA BLAS RUIZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00340/2023.- AUTO DE FECHA SIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

REYNA MATILDE YAH PECH, TAMBIÉN CONOCIDA COMO REYNA MATILDE YAH DE MUKUL, JOSÉ CRISANTO MUKUL YAH, JULIO CÉSAR MUKUL YAH, IVÁN DE JESÚS MUKUL YAH, CARLOS ENRIQUE MUKUL YAH.- JUICIO DE SUCESIÓN DE INTESTADO DE QUIEN EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE ALEJANDRO MUKUL KUMÁN, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD; DENUNCIADO POR LOS PRIMEROS CINCO NOMBRADOS. EXPEDIENTE 00493/2023.- AUTO DE FECHA SIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

MYRNA DEL SOCORRO POLANCO YOUNG ALIAS MIRNA DEL SOCORRO POLANCO YOUNG DE SOLÍS ALIAS MIRNA DEL SOCORRO POLANCO SOLIS.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE QUE SE NOMBRE INTERVENTOR DE LA SUCESIÓN DE MARÍA CELIA TOLOZA NAVARRO ALIAS MARÍA CELIA TOLOSA NAVARRO Y JOSÉ GERVACIO BAAS UICAB ALIAS GERVACIO BAAS HUICAB.- EXPEDIENTE 00768/2023.- AUTO DE FECHA CATORCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

JARED JONATHAN CARRILLO BURGOS.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00790/2023.- AUTO DE FECHA CATORCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

LUIS ALBERTO MARTIN PAREDES; ENRIQUE ANTONIO PEREZ CAMPOS; ALICIA GENOVEVA CHE AVILES; ROBERTO ALEJANDRO CACERES RODRIGUEZ; ROSSANA ESQUIVIES GARCIA.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS EN SU CARACTER DE APODERADOS DEL CUARTO NOMBRADO EN CONTRA DE LA ULTIMA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 00120/2022.- AUTO DE FECHA SIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

FELIPE ALEJANDRO PECH ABAN, EUNICE SARAI PINTO HAY.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA. EXPEDIENTE 00429/2022.- RESOLUCIÓN DICTADA EN AUDIENCIA PRINCIPAL DE FECHA 07 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023.

MARCOS RUBEN CANO SANCHEZ, BERENICE DEL SOCORRO LOPEZ MARTIN.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00549/2022.- RESOLUCIÓN DE FECHA DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

SAGHIA BERENICE GONGORA HIPO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00633/2022.- AUTO DE FECHA TRECE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

JOSE MANUEL LOPEZ MASSA; GEIDY LETICIA BURGOS.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00754/2022.- AUTO DE FECHA TRECE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

ABNER IVAN FIGUEROA GARCIA; ENRIQUE MARTIN AVILES BATUN; KENJI VIJAI FIGUEROA NAJERA;- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE CESACIÓN DE PENSION ALIMENTICIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DEL TERCERO.- EXPEDIENTE 00188/2021.- AUTO DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023.

WILLIAM CONCEPCION GAMBOA POOL, YAJAIRA ESMERALDA CASANOVA EK.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES QUE REGIRAN SU CONVENIO DE ALIMENTOS.- EXPEDIENTE 00219/2018.- AUTO DE FECHA TRECE DE DICIEMBRE DEL 2023.

JOSE MANUEL DE JESUS MARTINEZ CAMARA, ALVARO DARIO ESTRADA BUSTOS; GUADALUPE LORENIA GALVEZ HERMOSILLO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARACTER DE APODERADO ESPECIAL DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LA TERCERA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00277/2018.- RESOLUCIÓN CON MOTIVO DEL RECURSO DE REVOCACIÓN DE FECHA CINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

JESUS CASTRO LOZA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00711/2018.- AUTO DE FECHA TRECE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

CRESCENCIO MENDOZA CONTRERAS; ISABEL SOCORRO RODRIGUEZ LARA.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 0337/2017.- AUTO DE FECHA TRECE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

DAMARIS RAQUEL SARMIENTO CAB; JOSE MAURICIO CANTO UICAB.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA NOMBRADA A FIN DE CONSIGNAR EN CONCEPTO DE PENSIÓN ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJA MENOR DE EDAD Y A CARGO DEL SEGUNDO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00346/2017.- AUTO DE FECHA TRECE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

KARLA ANEL RANGEL LOPEZ, JOSÉ FERNANDO CASTILLO HERNANDEZ.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 1024/2016.- AUTO DE FECHA TRECE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

ADOLFO LUBCKE FLORES; SILVIA JOSEFINA ARGAEZ ESCALANTE, OTTO CARLO LUBCKE ARGAEZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA CITADA, REPRESENTADA POR EL TERCERO EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL.- EXPEDIENTE 0426/2015 TOMO II.- AUTO DE FECHA CATORCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

GABRIELA GUADALUPE CETINA ESPADA; EDDER AUGUSTO PUERTO SANCHEZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00698/2015.- AUTO DE FECHA TRECE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

ELMER RAYMUNDO RIVADENEIRA BASULTO, JORGE ALBERTO RIVADENEIRA CACERES, ELMER RAYMUNDO RIVADENEIRA CACERES, GUADALUPE DEL SOCORRO CACERES ORTEGA.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE CESACION DE PENSION ALIMENTICIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS TRES ULTIMOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00836/2015.- AUTO DE FECHA TRECE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

MARIO ALBERTO POOT KANTUN; KATHLEEN VERONICA CACERES DIAZ.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 001082/2015.- RESOLUCIÓN CON MOTIVO DEL RECURSO DE REVOCACIÓN DE FECHA DOCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

THELMIY CAROLINA ARJONA PUGA; MARCO ANTONIO SANCHEZ ALVARADO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 467/204.- AUTO DE FECHA SIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

MARIA DE LOURDES CANCHE CHAN.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE DECLARAR LA AUSENCIA Y MUERTE DE QUIÉN EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE GREGORIO KU Y KU ALIAS GREGORIO KU KU.- EXPEDIENTE 00646/2014.- AUTO DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

OFICIO NÚMERO OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS, DE FECHA QUINCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, JUNTO CON EL EXHORTO NÚMERO 126/2023, GIRADO POR EL JUEZ SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE DURANGO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 243/2023 RELATIVO AL JUICIO DE CONTROVERSIAS DEL ORDEN FAMILIAR PROMOVIDO POR REBECA IDALY RINCON MONTERO.- EXHORTO 101/2023.- AUTO DE FECHA CATORCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

OFICIO NÚMERO EXH-1938, DE FECHA TRECE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, JUNTO CON EL EXHORTO NÚMERO 18/23-2024/JMHKAN-F-IV, GIRADO POR LA SECRETARIA DE ACUERDOS Y DE ACTAS INTERINA DEL JUZGADO MIXTO CIVIL-FAMILIAR-MERCANTIL Y DE ORALIDAD MERCANTIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 26/23-2024/JMHKAN-F-IV, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO SIN EXPRESIÓN DE CAUSA, PROMOVIDO POR MIRNA ADELINA DZUL PECH. EXHORTO 135/2023.- AUTO DE FECHA CATORCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

OFICIO NÚMERO EXH-2983, DE FECHA NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, JUNTO CON EL EXHORTO NÚMERO 361/2023, GIRADO POR EL JUEZ DÉCIMO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE QUERÉTARO, QUERÉTARO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 1030/2022, RELATIVO AL JUICIO SUMARIO CIVIL SOBRE CUSTODIA Y OTRAS PRESTACIONES, PROMOVIDO POR MARÍA CRUZ FLORES.- EXHORTO 145/2023.- AUTO DE FECHA CATORCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

OFICIO NÚMERO EXH-3392, DE FECHA VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, JUNTO CON EL EXHORTO NÚMERO 15/23-2024/4MXOF-II GIRADO POR LA JUEZA CUARTO MIXTO EN MATERIA TRADICIONAL FAMILIAR Y DE ORALIDAD FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 245/20-2021/2OF-II RELATIVO A LA SOLICITUD DE ALIMENTOS EN PROCEDIMIENTO ORAL VOLUNTARIO, PROMOVIDO POR LA CIUDADANA ROSA CAMELIA RUIZ PERERA, EN REPRESENTACIÓN DE SU HIJO DE IDENTIDAD RESERVADA CON INICIALES J.B.O.R.- EXHORTO 151/2023.- AUTO DE FECHA CATORCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

OFICIO NÚMERO EXH-3436, DE FECHA VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, JUNTO CON EL EXHORTO NÚMERO 48/23-2024/J5MFAMT-I, GIRADO POR EL SECRETARIO DE ACUERDOS Y DE ACTAS INTERINO DEL JUZGADO QUINTO MIXTO EN MATERIA TRADICIONAL FAMILIAR Y DE ORALIDAD FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 39/23-2024/J5MFAMT-I, RELATIVO A LA SOLICITUD DE DIVORCIO SIN EXPRESIÓN DE CAUSA PROMOVIDO POR RICARDO ISAÍAS ALONZO CHÁVEZ .- EXHORTO 152/2023.- AUTO DE FECHA CATORCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

OFICIO NÚMERO EXH-3623, DE FECHA CUATRO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, EL EXHORTO NÚMERO 212/2023, GIRADO LA JUEZ SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 328/2021, RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR EL SEÑOR ROGER CARDEÑA ARCOBEDO, A FIN DE CONSIGNAR UNA CANTIDAD EN CONCEPTO DE PENSIÓN ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJO MENOR DE EDAD.- EXHORTO 156/2023.- AUTO DE FECHA CATORCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

MÉRIDA, YUCATÁN, A 4 DE ENERO DE 2024.

ACTUARIO.

LIC. DIANA LUCELLY CHI JIMENEZ.

**JUZGADO SEGUNDO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO
JUDICIAL DEL ESTADO.**

AUDIENCIA DE FECHA 5 DE ENERO DE 2024.

MARIA DE LOURDES ESPINOSA TORRES.- JUICIOS SUCESORIOS INTESTADOS DE QUIENES EL VIDA SE LLAMARON: FELIPE ELIGIO ESPINOSA Y PERERA Y MARIA GABINA TORRES VECINOS QUE FUEREN DE ESTA CIUDAD, DENUNCIADO POR USTED.- EXPEDIENTE 00009/2023.- AUTO DE FECHA 04 DE ENERO DEL AÑO 2024

JOSE FERNANDO TUN EK.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE NOMBRAMIENTO DE INTERVENTOR, PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00173/2023.- AUTO DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023

JOSÉ GUADALUPE TUN NOH.- JUICIO DE SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE JUANA MARÍA NOH BATÚN, TAMBIÉN CONOCIDA COMO JUANITA MARÍA NOH BATÚN; DENUNCIADO POR USTED.- EXPEDIENTE 00182/2023.- AUTO DE FECHA 04 DE ENERO DEL AÑO 2024

FRANCISCO HERNAN CARDOS CAMARA; MARIA FERNANDA CARDOS SALAZAR.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE CESACION DE PENSION ALIMENTICIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00246/2023.- AUTO DE FECHA 04 DE ENERO DEL AÑO 2024

MARYTZA ELEONOR Y JUAN DE DIOS, AMBOS DE APELLIDO MARTINEZ MENA.- JUICIO DE SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE NANCY DEL ALMA MENA CANUL, VECINA QUE FUE DE ESTA CIUDAD, DENUNCIADO POR USTED.- EXPEDIENTE 00319/2023.- AUTO DE FECHA 04 DE ENERO DEL AÑO 2024.

YAZMIN ESMERALDA PECH ACOSTA, ALICIA ABIGAIL PECH ACOSTA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00334/2023.- AUTO DE FECHA 04 DE ENERO DEL AÑO 2024

NELIA MARIA DEL SOCORRO VILLANUEVA MEJIA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE DEPENDENCIA ECONOMICA, PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00440/2023.- AUTO DE FECHA 04 DE ENERO DEL AÑO 2024

SABINA GUADALUPE ORTEGON SOLIS.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00456/2023.- AUTO DE FECHA 04 DE ENERO DEL AÑO 2024

ANGEL YAKIN HERNANDEZ ESPINOSA.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00573/2023.- AUTO DE FECHA 04 DE ENERO DEL AÑO 2024

MARIA DE FATIMA MONTEJO ALVARADO, LEYDI ARACELLY MONTEJO ALVARADO ALIAS LEYDIARACELLY MONTEJO ALVARADO, LIZBETH MARILU MONTEJO ALVARADO, MIGUEL ARMANDO MONTEJO ALVARADO.- JUICIO DE CUESION TESTAMENTARIA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE MELBA OLIVA ALVARADO ALIAS MELVA OLIVA ALVARADO, DENUNCIADO POR USTED.- EXPEDIENTE 00579/2023.- AUTO DE FECHA 04 DE ENERO DEL AÑO 2024

JANETH BAAS MAY.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00654/2023.- AUTO DE FECHA 04 DE ENERO DEL AÑO 2024

JORGE ANTONIO PEREZ BE.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00663/2023.- AUTO DE FECHA 04 DE ENERO DEL AÑO 2024

JULIO ALEJANDRO PADILLA LORIA y CANDY BEATRIZ CHABLE CANCHE, ALIAS, CANDITA BEATRIZ CHABLE CANCHE.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE QUE SE APRUEBE JUDICIALMENTE LAS BASES QUE REGISTRÁN SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00685/2023.- AUTO DE FECHA 04 DE ENERO DEL AÑO 2024

REINA VICTORIA DEL SOCORRO CARDENAS CORDERO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00724/2023.- AUTO DE FECHA 04 DE ENERO DEL AÑO 2024

KARLA PATRICIA RODRIGUEZ TRACONIS.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00334/2022.- AUTO DE FECHA 04 DE ENERO DEL AÑO 2024

MANUEL JESUS REJON CHAN; JESICA GUADALUPE MARTINEZ MAY.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00634/2022.- AUTO DE FECHA 04 DE ENERO DEL AÑO 2024.

BLANCA ISABEL GONZALEZ CANCHE.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00680/2022.- AUTO DE FECHA 04 DE ENERO DEL AÑO 2024

ROGELIO NAVA GARCIA, RAÚL NAVA GARCIA, PATRICIA NAVA OLVERA, JORGE NAVA OLVERA, YOLANDA NAVA OLVERA Y GUADALUPE NAVA OLVERA.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE ANTOLÍN

NAVA MENDOZA, TAMBIÉN CONOCIDO COMO ANTOLÍN NAVA M, ANTONIO NAVA MENDOZA, ANTONIO NAVA.- DENUNCIADO POR USTEDES, ROGELIO NAVA GARCIA, RAÚL NAVA GARCIA, PATRICIA NAVA OLVERA, JORGE NAVA OLVERA, YOLANDA NAVA OLVERA Y GUADALUPE NAVA OLVERA.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE ANTOLÍN NAVA MENDOZA, TAMBIÉN CONOCIDO COMO ANTOLÍN NAVA M, ANTONIO NAVA MENDOZA, ANTONIO NAVA, DENUNCIADO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00772/2022.- AUTO DE FECHA 04 DE ENERO DEL AÑO 2024

FRANCISCO ADOLFO MIRANDA CIREROL, ERIKA CORE JIMENEZ PERERA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBE JUDICIALMENTE LAS BASES QUE REGISTRÁN SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00029/2021.- AUTO DE FECHA 04 DE ENERO DEL AÑO 2024.

ANA BEATRIZ CHAN PISTE; ANTONIO ALBERTO ROSADO KU.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA PRIMERA MENCIONADA A FIN DE QUE SE DECRETE JUDICIALMENTE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD Y A CARGO DEL SEGUNDO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00208/2021.- AUTO DE FECHA 04 DE ENERO DEL AÑO 2024

EFRAÍN MARTÍN LOZANO NARVÁEZ.- JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERAN A LOS NOMBRES DE ANA MARÍA BOJÓRQUEZ UC Y EFRAÍN MARTÍN LOZANO BOJÓRQUEZ; VECINOS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD Y DENUNCIADO POR USTED.- EXPEDIENTE 00694/2021.- AUTO DE FECHA 04 DE ENERO DEL AÑO 2024

MARIA EUGENIA PATIÑO MORENO; JOSUE ALEJANDRO AGUILAR GARCES.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ORALIDAD FAMILIAR DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00043/2018.- AUTO DE FECHA 04 DE ENERO DEL AÑO 2024.

LOURDES GUADALUPE BAEZA BAEZA, JESUS EDMUNDO BAEZA BAEZA, LUIS RAMON BAEZA BAEZA.- JUICIO DE SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE QUIENES EN VIDA RESPONDIERAN A LOS NOMBRES DE EDMUNDO BAEZA EROSA Y EUSTAQUIA OFELIA BAEZA BOBADILLA ALIAS OFELIA BAEZA BOBADILLA ALIAS EUSTAQUIA OFELIA BAEZA BOBADILLA DE BAEZA, VECINOS QUE FUERAN DE ESTA CIUDAD, DENUNCIADO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00228/2018.- AUTO DE FECHA 04 DE ENERO DEL AÑO 2024.

JAVIER ARMANDO ALAMINA AGUILAR; SAMANTHA GONZÁLEZ ROSADO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 0001/2013 TOMO II.- AUTO DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023

EXPEDIENTILLO FORMADO CON DOS COMUNICADOS DE FECHAS QUINCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, EMITIDO POR EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO.- EXPEDIENTILLO NÚMERO 101/2023.- AUTO DE FECHA 04 DE ENERO DEL AÑO 2024.

MÉRIDA, YUCATÁN, A 5 DE ENERO DE 2024.

ACTUARIO.

LIC. JOSE DAVID FARFAN ESTRADA.

**JUZGADO SEGUNDO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO
JUDICIAL DEL ESTADO.
TURNO VESPERTINO.**

AUDIENCIA DE FECHA 4 DE ENERO DE 2024.

JOSE MIGUEL CANO CEME; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ORALIDAD FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00341/2023. AUTO DE FECHA: 13 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023.

MARIA ELENA PARRA, KARLA MARAITZI y ZINDY PAOLA, ambas de apellidos ACOSTA PARRA.- Juicio de Sucesión Intestada de quien en vida respondió al nombre de JOSE MANUEL ACOSTA SALINAS, vecino que fue de esta ciudad de Mérida DENUNCIADO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00388/2023. AUTO DE FECHA: 14 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023.

GUSTAVO ENRIQUE LOPEZ MANZANILLA, JUAN ANTONIO LOPEZ MANZANILLA.- JUICIO SUCESORIO DE TESTAMENTARIA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIO AL NOMBRE DE GUSTAVO LOPEZ BASTO.- DENUNCIADO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00693/2023.- AUTO DE FECHA: 13 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023.

NORMA CARIDAD PECH FIGEROA, NORMA LORENA ESQUIVEL PECH, DIANNE CARIDAD ESQUIVEL PECH.- JUICIO DE SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIO AL NOMBRE DE JORGE FERNANDO ESQUIVEL MEDINA VECINO QUE FUERA DE ESTA CIUDAD.- DENUNCIADO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00703/2023.- AUTO DE FECHA: 13 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023.

PATRICIA APARICIO BARRERA.- PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR.- PROMOVIDO POR USTED PARA LOS FINES Y MOTIVOS QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00708/2023.- AUTO DE FECHA: 13 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023.

JUAN JOSE TZAB CAMPO, ROSALICIA TZAB SANCHEZ, CAROLINA TZAB SANCHEZ, JUAN JOSE TZAB SANCHEZ, VERONICA LETICIA TZAB SANCHEZ.- JUICIO SUCESORIO DE INTESTADO DE QUIEN EN VIDA RESPONDIO AL NOMBRE DE LETICIA MARIANELA SANCHEZ TUN.- DENUNCIADO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00719/2023.- AUTO DE FECHAS: 13 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023.

JOSE GASPAR CHERREZ BERMON, CELINA GABRIELA MONTEJO ECHEVERRIA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES PARA LOS FINES Y MOTIVOS QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00791/2023.- AUTO DE FECHA: 13 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023.

LIZBETH JANET GAMBOA CUITUN; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL, PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00110/2022.- AUTO DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023.

CHRISTIAN IVAN MEDINA PEREZ, TAMBIEN CONOCIDO COMO CHRISTIAN IVAN MEDINA PEREZ; YARA LUZ CORDOVA CANDELERO.- PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA, PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA, ACUMULESE EN AUTOS EL EXPEDIENTE MARCADO CON EL NUMERO 608/2022 DEL ÍNDICE DEL JUZGADO CUARTO MIXTO DE LO CIVIL Y DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO,RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA, PROMOVIDO POR EL CIUDADANO CHRISTIAN IVAN MEDINA PEREZ, TAMBIEN CONOCIDO COMO CHRISTIAN IVAN MEDINA PEREZ- EXPEDIENTE 00382/2022.- ACTA DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023.

ANA PATRICIA PECH CANCHE; DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00577/2022; AUTO DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023.

ADDY MINELIA VARGAS ALEMÁN.- denunciando el Juicio de Sucesión Intestada de quien en vida respondió al nombre de WILLIAM RAUL CANUL VARGAS, vecino que fue de esta ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán; EXPEDIENTE 685/2022.- AUTO DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023.

RENAN ANTONIO BARRERA LOEZA, NAOMI JAQUELINE BARRERA BAQUEDANO, EMILIANO BARRERA BAQUEDANO, ANGIE ANGELICA BARRERA BAQUEDANO; JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE QUIÉN EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE VERONICA JAQUELINE BAQUEDANO AGUILAR VECINA QUE FUE DE ESTA CIUDAD; DENUNCIADO POR LOS CUATRO PRIMEROS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00740/2022.- AUTO DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023.

CLEINNY SOLEDAD GOMEZ CHI; ALEJANDRO MAXIMINO KUYOC MEZETA; PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00117/2021.-AUTO DE FECHA: 13 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023.

ALEJANDRA DIAZ PUERTO; GERARDO IVAN COB PEREZABREU ALIAS GERARDO IVAN PEREZ ABREU.- PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO- EXPEDIENTE 00358/2021.- AUTO DE FECHA: 13 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023.

ORENZA MARIA MEDINA SUASTE;ENRIQUE ELI REYES VADILLO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA MENCIONADA EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 00494/2021.- ACTA DE FECHA: 14 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023..

GLORIA RUBY HERNANDEZ GONGORA; JUAN MANUEL VALDEZ LARA- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA EL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00583/2021.- AUTO DE FECHA: 14 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023.

LUISA MARGARITA MAGAÑA MEDINA; WILIAN ANDRES AC KANTUN.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA EL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00700/2021.- AUTO DE FECHA: 14 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023.

MIRIAM DEL ROSARIO CERON AVILA;ADDY DEL ROSARIO, MIRIAM AREMY, TATIANA, MIRIAM PAOLA y ALBERTO LEONIDES, todos de apellidos ESCAMILLA CERÓN- Juicio de Sucesiones Unidas Testamentaria e Intestado de los señores ADDY MARÍA LUISA GÓNGORA CEBALLOS, TAMBIÉN CONOCIDA COMO ADDY MARÍA LUISA GÓNGORA CEBALLOS VIUDA DE ESCAMILLA, TAMBIÉN CONOCIDA COMO ADDY MARÍA LUISA GÓNGORA Y CEBALLOS, TAMBIÉN CONOCIDA COMO ADDY GÓNGORA CEBALLOS, TAMBIÉN CONOCIDA COMO ADDY MARÍA GÓNGORA CEBALLOS Y ALBERTO ESCAMILLA GONGORA vecinos que fueron de esta Ciudad;DENUNCIADO POR TODOS LOS NOMBRADOS, ADDY DEL ROSARIO ESCAMILLA CERÓN, su carácter de Apoderada Legal de la ciudadana LUZ ALICIA ESCAMILLA CERÓN, Y EN EL QUE TIENEN INTERES, RAFAEL ARIOSTO ESCAMILLA GONGORA, CONCEPCION GUADALUPE CARDENAS ANCONA-EXPEDIENTE 00149/2020.-AUTO DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023.

MARTIN ADALBERTO LARA LARA; MARIA ELSI JACOME MAGAÑA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00670/2019.- AUTO DE FECHA: 14 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023.

KAREN ANETTE CAAMAL ACOSTA, MANOLO GUSTAVO MUÑOZ MARTIN; DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEA APROBADO JUDICIALMENTE LAS BASES QUE REGIRAN SU CONVENIO DE DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00316/2018.- AUTO DE FECHA: 14 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023.

PAUL IVAN MUKUL GONGORA; CAROL ALEJANDRA ALCOCER HERRERA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00489/2018.- AUTO DE FECHA: 14 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023.

RODRIGO EMMANUEL PINTO BLANCO; MANGERLLY MARICELA UC SOSA.- PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA, PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.-EXPEDIENTE: 00664/2018. AUTO DE FECHA:14 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023.

RODRIGO ALEJANDRO GUERRERO TZAKUM, PERLA AMERICA ALEJOS GUERRERO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00761/2018. AUTO DE FECHA: 13 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023.

TANIA PAOLA ORDIALES ACOSTA, RUBEN ELIDER BARBOSA KU.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR LA PRIMERA MENCIONADA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA PROVISIONAL A FAVOR DE SU HIJO MENOR DE EDAD A CARGO DEL SEGUNDO MENCIONADO. EXPEDIENTE 00569/2017. AUTO DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023.

GUADALUPE DEL PILAR BRITO VARGAS, JOSUE ALEJANDRO MARTINEZ BOJORQUEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN JUDICIALMENTE LAS BASES QUE REGIRAN SU CONVENIO DE DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00633/2017.- AUTO DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023.

JANNET CONCEPCION FRANCO FARFAN, YARKY ANTONIO PACHECO VAZQUEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIO PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN JUDICIALMENTE LAS BASES QUE REGIRAN SU CONVENIO DE DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 644/2017.- AUTO DE FECHA: 14 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023.

MARY TERE MARFIL ALCOCER, ABRAHAM OSCAR VILLAGOMEZ OLIVERA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00848/2016. AUTO DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023.

IRVING ALBERTO MOLINA NOH; IRENE LOPEZ PEREZ;.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.-EXPEDIENTE 00874/2016.-AUTO DE FECHA: 13 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023.

ELSA OLIVIA NETTEL HERNANZ; MARIO REBOLLEDO VIEYRA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE TOMO III 178/2015 - AUTO DE FECHA: 13 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023.

LAIDA AMAYRANI CASTRO ALMORA, MARTIN BALTAZAR MALDONADO CHAN.- PROCEDIMIENTO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA, PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00344/2014.-AUTO DE FECHA: 14 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023.

MÉRIDA, YUCATÁN, A 4 DE ENERO DE 2024.

ACTUARIO.

LIC. KARINA ALEJANDRA RODRIGUEZ HUH.

JUZGADO TERCERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 4 DE ENERO DE 2024.

ALICIA DEL CARMEN BAAS AVILA, JORGE MANUEL OJEDA MENA; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE ALIMENTOS PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 16/2023.- AUTO DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

ALEJANDRO TRUJILLO CARVAJAL, LLAMADOS A JUICIO ARTURO TRUJILLO CARVAJAL, ARMANDO TRUJILLO CARVAJAL Y ABDHER TRUJILLO CARVAJAL; JUICIO DE SUCESION TESTAMENTARIA DE CONSUELO DEL SOCORRO CARVAJAL ROSADO, TAMBIEN CONOCIDA COMO, CONSUELO DEL SOCORRO CARVAJAL DE TRUJILLO, TAMBIEN CONOCIDA COMO, CONSUELO DEL SOCORRO CARVAJAL, VECINA QUE FUE DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 106/2023.- AUTO.

LINDA SOPHIE MARTINEZ MACHADO; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 143/2023.- AUTO.

SAUL ERNESTO ESQUIVEL CHACON, JESSICA GUADALUPE VALENCIA CHAN, MANUEL JESUS ESQUIVEL MENDEZ; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 214/2023.- AUTO.

LIZ MINELLY AGUIAR PEREZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED PRO LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 220/2023.- AUTO DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

CATALINA DEL CARMEN HERRERA PORTER, FREDDY JUVENTINO VALLE MOO; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 466/2023.-AUTO.

SANDRA TORRES NARVAEZ, ADOLFO DE JESUS LUBCKE ARGAEZ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 606/2023.- AUTO DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

MERCY ARACELY TZEC MEDINA; PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 644/2023.- AUTO DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MILVEINTITRES.

ABRAHAM MOISES AYUSO URIBE, SUEMY ALEJANDRA UC UICAB; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 660/2023.- AUTO DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

GILBERTO EFRAIN VALENCIA DOMINGUEZ, MARIA JOSE BRAGA ORTIZ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 688/2023.- AUTO DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

TANIA VERONICA PECH PINEDA, ALVARO JESUS OJEDA LOPEZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 722/2023.- AUTO DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

MAURICIO APOLINAR PACHECO HEREDIA; PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 779/2023.- AUTO.

JULIETA ISABEL CASTILLO MEDINA; PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 792/2023.- AUTO.

DANIEL RICARDO ESTRADA MUÑOZ, YAMILI NOEMI SALOMON CARRILLO; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE DISMINUCION DE PENSION ALIMENTICIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 253/2022.- AUTO DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

MARIA JOSE MAGAÑA MARIN, FERNANDO EMMANUEL PIÑA MONSREAL; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 308/2022.- AUTO.

AYLIN AMADAI CHAN TAMAY, EDGAR ISSAI FELIX CABALLERO; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 427/2022.- AUTO DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

ARTURO EFRAIN PACHECO PIÑA, ELSY EUGENIA PACHECO PIÑA, SANDRA LEONOR PACHECO PIÑA; JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE CRISPIN PACHECO PIÑA, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 639/2022.- AUTO.

CARMEN CAUICH GOMEZ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 844/2022.- AUTO DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

ANA MARIA DE JESUS CEN ESTRELLA, LUIS ALBERTO RIOS ARMENDARIZ, ZOILA VERONICA AVILA CEN; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 164/2021.- AUTO.

EDUARDO OSIRIS PERAZA RODRIGUEZ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 216/2021.- AUTO.

KARYL GUZMAN ANCONA, JAVIER ANTONIO MARTINEZ SOSA; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 804/2021.- AUTO DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

ALONSO POOT MATU, ALIAS, ALONSO POOT, JORGE CARLOS POOT GOMEZ, MARCO ANTONIO POOT GOMEZ, LUIS ALBERTO POOT GOMEZ, JOSE MANUEL POOT GOMEZ, MARIA GERALDA GOMEZ; JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE MANUELA JESUS GOMEZ MEDINA, ALIAS, MARTA GOMEZ MEDINA, ALIAS, MARIA GOMEZ MEDINA, VECINA QUE FUE DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 842/2021.- AUTO.

IVAN ISRAEL SABIDO CORTES, J. FELIX RODRIGUEZ RAMIREZ, LILIA DEL CARMEN MADARIAGA SALAZAR; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS, POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 427/2020.- AUTO.

RENE GONZALO CARRILLO GOMEZ, MARIA DE LA ASUNCION CACERES MENDEZ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 724/2019.- AUTO DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

DIEGO LEONEL RAMAYO CHI, JAIME RAFAEL TEPAL CEN, CLAUDIA ISELA RAMAYO CHI; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD PROMOVIDO INICIALMENTE POR MARIO ALBERTO RODRIGUEZ MARTINEZ, EN SU CARACTER DE TUTOR ESPECIAL DEL PRIMERO NOMBRADO Y CONTINUADO POR ESTE POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 593/2018.- AUTOS DE FECHAS VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES Y CUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

ANDREA SARAI XOOL CIGARROA, JOSE ALBERTO GALINDO ORTIZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDO POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DE CRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD Y A CARGO DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 706/2018.- AUTO DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

SERGIO ALEJANDRO PUERTO PEREZ, NATALIE NOEMI INURRETA BECK; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 915/2016.- AUTOS DE FECHAS QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES Y CUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

GRISSEL VIANEY BERRON RODRIGUEZ, DANIEL ORLANDO CAAMAL CAUICH; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 313/2015.- AUTO.

MERIDA, YUCATAN, A 5 DE ENERO DE 2024.

ACTUARIO.

LIC. JESUS ENRIQUE FLOTA PEREZ.

**JUZGADO TERCERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL
DEL ESTADO.**

TURNO VESPERTINO.

AUDIENCIA DE FECHA 4 DE ENERO DE 2024.

MAYLI GUADALUPE MAY CHAN // DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN EXPEDIENTE 00394/2023 AUTO DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DEL 2023

MANUEL ALEJANDRO ZOZAYA CRUZ // DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN EXPEDIENTE 00767/2023 AUTO DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DEL 2023

DEYANEIRA MONTSERRAT GONZÁLEZ MEX Y SARAHÍ GALILEA GONZÁLEZ MEX // JUICIO DE SUCESION INTESTADA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN - EXPEDIENTE 00795/2023 AUTO DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DEL 2023

MARTA ELENA ALCOCER NOVELO TAMBIÉN CONOCIDA COMO MARTHA E. ALCOCER NOVELO, DARWIN ISRAEL RAMIREZ ALCOCER, EDGAR YANUARIO RAMIREZ ALCOCER, LUIS AUSENCIO RAMIREZ ALCOCER,

DIANA ABIGAIL RAMIREZ ALCOCER Y REYNALDO APARICIO RAMIREZ ALCOCER DENUNCIANDO EL JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE LUIS HUMBERTO RAMIREZ GODOY, VECINO QUE FUÉ DE ESTA CIUDAD EXPEDIENTE 00801/2023 AUTO DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DEL 2023

HENRY TAPIA VARGUEZ, DULCE GUADALUPE GONZALEZ CHAN // DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN - EXPEDIENTE 00802/2023 AUTO DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DEL 2023

ROSSANA GUADALUPE CALDERON PINTO, JORGE FABRICIO CALDERON PINTO Y LIGIA VIRNA CALDERON PINTO // JUICIO DE SUCESION INTESTADA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00804/2023 AUTO DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DEL 2023

GRACIELA ALEJANDRA ROSADO CONTRERAS // DENUNCIANDO EL JUICIO DE SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE LA SEÑORA QUE EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE MARIA DE CARMEN OCAÑA HERNANDEZ TAMBIÉN CONOCIDA COMO MARIA DEL CARMEN OCAÑA VIUDA DE MONTALVO;- EXPEDIENTE 00806/2023 AUTO DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL 2023

VENANCIO CAAMAL ITZA // PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN - EXPEDIENTE 00807/2023 AUTO DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL 2023

ORLANDO JOSUE PUC POOT, BRENDA DE LOS ANGELES MEDINA LLANES // DILIGENCIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN EXPEDIENTE 00808/2023 AUTO DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL 2023

ALFONSO ENRIQUE VARGAS GODOY // JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN EXPEDIENTE 00809/2023 AUTO DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL 2023

JOSE DEL CARMEN HERNANDEZ ZENTENO; LIGIA CANDELARIA CONDE BERNES// PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA EXPEDIENTE 00639/2022 AUTO DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DEL 2023

CARLOS ENRIQUE JIMENEZ ORTIZ, ANGEL JESUS JIMENEZ ORTIZ, CECILIA DEL CARMEN JIMENEZ ORTIZ Y MARIA ISABEL ORTIZ CARDEÑA, // JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE CARLOS JESUS JIMENEZ RICALDE VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN; - DENUNCIADO POR LOS PRIMEROS NOMBRADOS EXPEDIENTE 00678/2022 AUTO DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL 2023

IGNACIO ALEJANDRO SOSA HERRERA; - DENUNCIANDO EL JUICIO DE SUCESIÓN UNIDAS DE INTESTADO DE QUIENES EN VIDA RESPONDIERAN A LOS NOMBRES DE MARIA JUSTINA HERRERA SANTOS TAMBIÉN CONOCIDA COMO CRISTINA HERRERA SANTOS, CARMEN HERBE SOSA BESTAR TAMBIÉN CONOCIDA COMO CARMEN HERBE SOSA Y BESTAR TAMBIÉN CONOCIDA COMO HERBE SOSA BESTARD TAMBIÉN CONOCIDA COMO HERBE DEL CARMEN SOSA BESTAR Y JORGE ARMANDO SOSA HERRERA, VECINOS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN.// COMPARECEN JUAN GABRIEL SOSA HERRERA, MARIO ALBERTO SOSA HERRERA, CARLOS ENRIQUE SOSA HERRERA, MARIA DEL CARMEN SOSA HERRERA- EXPEDIENTE 00654/2021.- AUTO DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL 2023

MARIA ROSALIA, CARLOS DANIEL Y GABRIEL FRANCISCO TODOS DE APELLIDOS ACOSTA; ;-DENUNCIANDO EL JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DEL SEÑOR QUE EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE JORGE ANTONIO ACOSTA, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN.- EXPEDIENTE 00795/2021.- AUTO DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL 2023

MICAELA DE LOURDES GUEVARA ESQUIVEL EN SU CARACTER DE TUTORA ESPECIAL DE JESUS ALBERTO ECHEVERRIA ESCALANTE; // DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DEL SEGUNDO NOMBRADO Y A CARGO DE JOSE ELIGIO ECHEVERRIA ESCALANTE, TERESITA EUFROSINA ECHEVERRIA ESCALANTE, GUADALUPE SATURNINA ECHEVERRIA ESCALANTE.- EXPEDIENTE 00089/2020 TOMO II.- RESOLUCION DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DEL 2023

EXHORTO NÚMERO 683/2023, GIRADO POR EL JUEZ OCTAVO DE PRIMERA INSTANCIA ESPECIALIZADO EN MATERIA DE FAMILIA DEL DECIMO SEPTIMO DISTRITO JUDICIAL DE VERACRUZ, VERACRUZ, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 2231/2023, RELATIVO A AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL SEÑORA YEIMI PATRICIA CASTILLO MALAGA EXHORTO NUMERO 143/2023 AUTO DE FECHA 8 DE DICIEMBRE DEL 2023

EXHORTO NÚMERO 423/2023, GIRADO POR EL JUEZ CUARTO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 1405/2023, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR ANDREA CRUZ UC EXHORTO NUMERO 159/2023 AUTO DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DEL 2023

MERIDA, YUCATAN, A 5 DE ENERO DE 2024.

ACTUARIO.

LIC. ROGELIO SANCHEZ GOMEZ.

JUZGADO CUARTO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 4 DE ENERO DE 2024.

JORGE ALBERTO CEBALLOS GONGORA; ROSA ELIZABETH AVILA VIANA;- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA- EXPEDIENTE 00129/2023, AUTO

MARTHA BERENICE OCHOA BUSTILLOS; ALEJANDRO JOSE CHAVEZ;- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00233/2023.- AUTO

MARIA ELENA DURAN ESCALANTE, MARIA JOSE COVIAN DURAN, JEANELLE JHOSET COVIAN DURAN; ; ; .- JUICIO SUCESORIO PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00312/2023.- AUTO DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL 2023

KARLA PAOLA MEDINA CONTRERAS; ; ; .- , DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00518/2023 AUTO

KARLA LIZBETH HERRERA MENDOZA; ; ; .- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00557/2023 AUTO DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023

ELIA SOFIA PEREZ ARRIAGA; ; ; .- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE WILLIAM PEREZ, DENUNCIADO POR USTED POR LOS FINES Y MOTIVOS QUE INDICA - EXPEDIENTE 00598/2023, AUTO DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023

CAROLINA GUADALUPE SAMOS SALIAS; ; ; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00703/2023, AUTO

JORDAN EMILIO GAMBOA DELGADO; ; ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA- EXPEDIENTE 00789/2023, AUTO

DIEGO ALBERTO CELIS NAH; ; ; GILIA ESTHER QUIJANO MARTIN, **DIEGO ALBERTO CELIS QUIJANO, KAREN GUADALUPE CELIS QUIJANO;** JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE DISMINUCION DE PENSION ALIMENTICIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS TRES ULTIMOS NOMBRADOS- EXPEDIENTE 00643/2022, AUTO DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023

MARIA GUADALUPE MENDOZA JAVIER; CÉSAR AUGUSTO MENDOZA JAVIER; ELIZABETH DEL SOCORRO MENDOZA JAVIER;- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR a fin de que se declare en estado de interdicción a MARGARITA JAVIER TORRES ALIAS MARGARITA JAVIER TORRES DE MENDOZA ALIAS MARGOT JAVIER DE MENDOZA, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LOS SEGUNDOS MENCIONADOS. - EXPEDIENTE TOMO IV, 00671/2017.- RESOLUCION DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023

HAIME MARIANA VALLE KU, JEOVANI DEL JESUS PEÑA MAJARRES; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA PRIMERA NOMBRADA, A FIN DE QUE SE DECRETE JUDICIALMENTE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD Y A CARGO DEL ULTIMO NOMBRADO. .- EXPEDIENTE 00107/2016.- AUTO.

MERIDA, YUCATAN, A 5 DE ENERO DE 2024.

ACTUARIO.

LIC. MAGALY SELENE VIÑAS CANCINO.

JUZGADO QUINTO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 5 DE ENERO DE 2024.

RUSELY ESPERANZA PECH LOPEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE NUMERO 00021/2023. AUTO.-

JHONNY ALFONSO EUAN BOBADILLA, MIREYA GUADALUPE PUERTO GARMAS.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CONVENIO DE ALIMENTOS Y DE GUARDIA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE NUMERO 00061/2023. - AUTO.-

MARCIA GUADALUPE JIMENEZ MARTINEZ // LUIS ANTONIO RAMON ALDANA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDO POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVR DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD, Y A CARGO DEL SEGUNDO MENCIONADO.- EXPEDIENTE NUMERO 00154/2023.- AUTO.-

AURORA BERENICE ORTEGA AVILA // DAVID OMAR DUARTE ARANDA.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00188/2023.- AUTO.-

MARINA BEATRIZ BRICEÑO KU // GUILLERMO ARTURO VERDE CHAN.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDO POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVRO DE SUS HIJOS MENORS DE EDAD, Y A CARGO DEL SEGUNDO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00246/2023.- AUTO.-

ANTHONY JAIR BOJORQUEZ SOLIS.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DIAS Y HORAS DE VISITA PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00361/2023.- AUTO.-

CRISMARLLY MARIA VALERA LEON.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00368/2023.- AUTO.-

Fiscal Adscrita a los Juzgados Familiares, Licenciada en Derecho Karla Lucely Ku Santos.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria a fin de que se declare la Pérdida de los Derechos de Familia del sentenciado JAIR ALEJANDRO JIMÉNEZ MADERA PROMOVIDAS POR USTED.- EXPEDIENTE 00385/2023.- AUTO.-

ALEJANDRA DE JESUS RUZ ROSADO // HUGO ENRIQUE FERNÁNDEZ GAMBOA.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00426/2023.- AUTO.-

PAMELA ABIGAIL ESPINOSA SOLIS // JUAN VALENTIN POOL MADERA.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00541/2023.- AUTO.-

ANTONIO CASTRO ESPINOSA // IRMA GRACIELA GOMEZ ESPADAS.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00542/2023.- AUDIENCIA PRELIMINAR DE FECHA CUATRO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.-

VICENTE EDWIN BAAS PEREZ// ANGELA ALEJANDRA SEGURA UC.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00549/2023.- AUTO.-

JALILE ZURISADAI MORGAN IÑIGUEZ. // FELIPE DE JESÚS CRUZ EUAN.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00574/2023.- AUTO.-

DIEGO AGUSTIN COCOM CANUL, MARGARITA BEATRIZ PACHECO MEX.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DIVORCIO VOLUNTARIO PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00607/2023.- AUTO.-

JAVIER PALOMERA GOMEZ, MARIA PAULITA CELIS Y CAT, JORGE CLAUDIANO BALAM CELIS, RUBI AURORA BALAM CELIS, SANTOS BENITO BALAM CELIS, MARIA TERESITA DEL ROSARIO BALAM CELIS, SANTOS PERFECTO BALAM CELIS, MARIA ALICIA BALAM CELIS, JOSE MIGUEL BALAM CELIS, JESUS ANGEL BALAM CELIS, también conocido como JESUS ANGEL BALAM CELIS, LUIS REY BALAM CELIS Y MARIA EVELI BALAM CELIS.- JUICIO SUCESORIO DENUNCIADO POR EL PRIMERO EN SU CARACTER DE apoderado general para pleitos y cobranzas DE LOS SIGUIENTES MENCIONADOS - EXPEDIENTE 00666/2023.- AUTO.-

MARIA JOSE VARGUEZ CUXIM.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00685/2023.- AUTO DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.-

LORENA DEL PILAR QUINTAL MOGUEL.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00695/2023.- AUTO.-

MARIO DANIEL REYNOSO JIMENEZ// ALEJANDRA TOPETE PASTOR.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00721/2023.- AUTO.-

CARLOS ROBERTO CHOC PECH, CRISTIAN GERALDINE PECH LEON.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00738/2023.- AUTO.-

CARLOS VICENTE HEREDIA PEREZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00793/2023.- AUTO.-

GLORIA PAMPIN GONZALEZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00797/2023.- AUTO DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.-

CINDY GABRIELA COLLI TUN EN presentación de su menor hija DE IDENTIDAD RESERVADA.- JUICIO SUCESORIO DENUNCIADO POR USTED.- EXPEDIENTE 00798/2023.- AUTO.-

YAHIR OSWALDO YAÑEZ GAUCIN.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00802/2023.- AUTO.-

ALEJANDRO ARIEL ESCALANTE SUAREZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00803/2023.- AUTO.-

ELVIA NOEMI CHUC MADERA, WILLIAM ALEJANDRO ANCONA CHUC, LIZBETH ANGELICA ANCONA CHUC.- JUICIO SUCESORIO DENUNCIADO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00807/2023.- AUTO.-

CRISTOPHER EMANUEL JIMENEZ CAUICH, MAYTE ABIGAIL VEGA HEREDIA.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE NUMERO 00592/2022. AUTO

REYNALDO SALAS GUTIERREZ, GAMEBA JOANA CABALLERO VILLANUEVA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA A FIN DE QUE SE APRUEBE LAS BASES DE SU DIVORCIO PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE NUMERO 00849/2022. AUTO.-

MARIA DEL ROSARIO ESCOBAR HERNANDEZ, ALIAS, MA. DEL ROSARIO ESCOBAR HDZ, ALIAS, MA. DEL ROSARIO ESCOBAR HDEZ, ADRIANA ROMAN ESCOBAR, ROSA LAURA ROMAN ESCOBAR, LUIS GERARDO ROMAN ESCOBAR.- JUICIO DE SUCESION DE INTESADO DE EVERARDO ROMAN GALVE DENUNCIADO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00453/2021. AUTO

MINELIA DEL SOCORRO ORTEGON VALLADARES, ARGELIA JOSEFINA ORTEGON VALLADARES, MIGUEL MANUEL DE ATOCHA ORTEGON VALLADARES, GUADALUPE BEATRIZ ORTEGON VALLADARES.- JUICIO SUCESION DE TESTAMENTARIA DE LORENZO MIGUEL ORTEGON NOVELO, ALIAS, LORENZO MIGUEL ORTEGON NOVELO, ALIAS, MIGUEL ORTEGON NOVELO, ALIAS, MIGUEL LORENZO ORTEGON NOVELO, ALIAS, MIGUEL ARCANGEL ORTEGON NOVELO PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE NUMERO 00604/2021. AUTO DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.-

SELENE GUADALUPE SEGURA GONZALEZ, CARLOS RAUL ALVAREZ HU, LUCIA NOEMI RUIZ CARRILLO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN SU CARACTER DE APODERADA LEGAL DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LA TERCERA.- EXPEDIENTE NUMERO 00745/2021. AUTO.

MANUEL ENRIQUE ARANA PEREZ, KARLA GUADALUPE CAN CAMARA.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00772/2021.- AUTO.-

GERARDO DANIEL ESPARZA CORAL, NIDIA JANETH FERRAEZ CASTILLO// MARIA MARTINA CORAL CETINA.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA Y LLAMADA A JUICIO LA ULTIMA MENCIONADA.- EXPEDIENTE NUMERO 00845/2021.- AUTO .-

ALFREDO ESQUIVEL Y ESQUIVEL, CLAUDIA ERIKA IBARRA GONZALEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA A FIN DE QUE SE APRUEBE LAS BASES DE SU DIVORCIO PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00227/2020. AUTO.

CLAUDIA GUADALUPE SAMOS AVILA, ALEXANDER CORDOVA CORDOVA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE NUMERO 00267/2020.- AUTO DE FECHA CUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO..

VIVIANA VERONICA PUC HERNANDEZ, MIGUEL ANGEL GONGORA EUAN.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE NUMERO 00528/2016.- AUTO

FRANCISCO ADRIAN VAZQUEZ SANTANA, GORETY BEATRIZ FRANCO VERA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA A FIN DE QUE SE APRUEBE LAS BASES DE SU DIVORCIO PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00313/2015.- AUTO.

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL EXHORTO NUMERO 400/2023 GIRADO POR EL JUZGADO CUARTO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NUMERO 1037/2023 RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR JIBRAN JESUS CARBALLO HERNÁNDEZ.- EXHORTO NUMERO 00143/2023.- AUTO DE FECHA CUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL EXHORTO NUMERO 72/23-2024/JMCALK-F-IV GIRADO EL JUZGADO MIXTO CIVIL FAMILIAR MERCANTIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN EL MUNICIPIO DE CALKINI CAMPECHE, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 48/21-2022/1T-IV RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR FERNANDO ALEJANDRO FERNANDEZ CANUL Y DULCE MARIA GUDALUPE CUEVAS PEREZ EN CONTRA DE MELISSA JUDITH FERNANDEZ CUEVAS Y JOSE CARLOS SOSA ALEMAN.- EXHORTO NUMERO 159/2023.- AUTO.-

MÉRIDA, YUCATÁN, A 5 DE ENERO DE 2024.

ACTUARIO.

LIC. DANIEL DE JESUS MENA CARRILLO.

CENTRAL DE ACTUARÍA DE LOS JUZGADOS CIVILES, MERCANTILES Y FAMILIARES DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

**EDICTOS
1522351415**

**CIUDADANO (A) . LUIS FERNANDO CASTILLO MEDINA
DOMICILIO IGNORADO.-**

EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO 00239/2023 RADICADO EN EL JUZGADO QUINTO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, RELATIVO AL JUICIO DE SUCESIÓN UNIDAS DE INTESTADO DE LOS SEÑORES JOSÉ LUIS GALLARETA AMARO Y ELSY ALBA MEDINA LEAL, VECINOS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN DENUNCIADO POR JOSE MANUEL GALLARETA MEDINA; LA JUEZ DEL CONOCIMIENTO HA DICTADO UN PROVEÍDO DEL SIGUIENTE TENOR LITERAL:-----

Mérida, Yucatán, a seis de noviembre del año dos mil veintitrés.- -----

VISTOS: Se tiene por presentada a la Licenciada Emma Lucely Molina Ortega con su carácter de Asesor Jurídico Patrono del ciudadano José Manuel Gallareta Medina con su memorial de cuenta, cumpliendo con la prevención solicitada en el auto de fecha seis de octubre del presente año, haciendo las manifestaciones a que se contrae en los términos de su escrito, lo que se tiene por hecho para los efectos legales que correspondan; en tal virtud, se tiene por presentado al ciudadano JOSÉ MANUEL GALLARETA MEDINA, denunciando el Juicio de Sucesión Unidas de Intestado de los señores JOSÉ LUIS GALLARETA AMARO Y ELSY ALBA MEDINA LEAL, vecinos que fueron de esta Ciudad de Mérida, Yucatán y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 637 del Código de Procedimientos Familiares del Estado de Yucatán, se da por denunciada y radicada la presente sucesión; en tal virtud, con apoyo en el artículo 6 fracción III de la Ley que crea el Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán, gírese

atento oficio al Director del Archivo Notarial del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán, para que dentro del término de cinco días hábiles siguientes a la fecha en que reciba el referido oficio, informe a este Juzgado si en esa oficina a su cargo existe disposición testamentaria alguna otorgada por los referidos autores de la sucesión; y remita el reporte que resulte a esta Autoridad; lo anterior, previo el pago de los derechos correspondientes, precisando que el pago de los derechos que deban cubrirse por el citado informe, estarán a cargo de los interesados.- - - - -

Por otro lado, en atención a lo solicitado por la asesora en escrito previamente acumulado, así como de los informes que obran acumulados en autos, toda vez que se advierte que el ciudadano LUIS FERNANDO CASTILLO MEDINA es de domicilio ignorado, notifíquesele el inicio del presente juicio para el uso de sus derechos, como dispone el artículo 220 del Código de Procedimientos Familiares del Estado.- - - - -

Asimismo y respecto a la información testimonial ofrecida, resérvese para ser desahogada en el momento procesal oportuno y recibido que sea el oficio señalado en líneas precedentes, dése vista a la Ciudadana Fiscal de la Adscripción, junto con las copias simples de traslado.- - - - -

Se hace saber al promovente que este procedimiento se tramitará de forma oral y con sujeción a los principios de legalidad, inmediación, concentración, publicidad, igualdad, suplencia del derecho aplicable y concordia, tal y como lo dispone el artículo 2 del Código de Procedimientos Familiares en vigor. - - - - -

Finalmente, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos once de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, y Tres del Acuerdo General número EX, veintinueve, guión, cero, cinco, cero, cinco, uno, seis, guión, dos, cero, de fecha dieciséis de mayo del año dos mil cinco, emitido por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, que establece los lineamientos para organizar, catalogar, y clasificar los documentos del Poder Judicial del Estado, se previene a las partes del derecho que les asiste, para los efectos de la citada Ley, y en un plazo de tres días, manifiesten a esta autoridad si están anuentes a que se publiquen sus datos personales al hacerse pública la sentencia ejecutoriada y demás resoluciones en el presente asunto, en el entendido de que de no hacerlo de manera expresa en el término antes señalado, se considerará que se oponen a dicha publicación. Fundamento: Los preceptos legales antes invocados y los artículos 598, 599 y 638 del Código de Procedimientos Familiares para el Estado de Yucatán, los dos primeros numerales aplicados por analogía de razón. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Quinto de Oralidad Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, Juliana Hortencia Soberanis Santana, ante la fe de la Secretaria de Acuerdos que autoriza, Licenciada en Derecho Giovany Maribel Carrillo Solís. Lo certifico.- - - - -

- - - - -DOS FIRMAS ILEGIBLES.- - - - -

Y por cuanto se asegura que usted es de domicilio ignorado, procedo hacerle la notificación ordenada en el auto que antecede, como dispone el artículo 220 del Código de Procedimientos Familiares del Estado, por lo tanto, publíquese este acuerdo dos veces en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán y una sola vez en algún periódico de circulación en el Estado de Yucatán haciéndole saber que el expediente en cuestión se encuentra a su disposición en la secretaria de este juzgado.-

MÉRIDA, YUCATÁN, A 17 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

ACTUARIO ADSCRITO A LA CENTRAL DE ACTUARÍA DE LOS
JUZGADOS CIVILES, MERCANTILES Y FAMILIARES.

LICENCIADO (A) EN DERECHO
PATRICIA DEL CARMEN PANTI DE LA ROSA

Publíquese los días 5 y 8 de enero de 2024.

**JUZGADO SEXTO EN MATERIA DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO
JUDICIAL DEL ESTADO.**

AUDIENCIA DE FECHA 4 DE ENERO DE 2024.

JOSE LUIS CAMPOS CASTELLANOS.- JUICIO ORDINARIO ORAL DE CESACION DE PENSION ALIMENTICIA FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED EN CONTRA DE DANIELA ANDREA CAMPOS GARCIA EXPEDIENTE 00190/2023. AUTO DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DEL 2023

RAUL ENRIQUE JIMENEZ CARRILLO, MARIA FERNANDA JIMENEZ SABIDO.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA. EXPEDIENTE 00199/2023. AUTO DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE Y EL AUTO DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE AMBOS DEL 2023

ANGELA MELPOMENE BUSTILLOS ANCONA.- Juicio de Sucesión Unidas de Testamentaria de Guillermina Ancona Barrera también conocida como Guillermina Ancona Barrera de Bustillos y Manuel Jesús Bustillos Valencia también conocido como Manuel Jesús Bustillos y Valencia, quien fue vecino de esta ciudad de Mérida, Yucatán, PROMOVIDO POR USTED. EXPEDIENTE 00251/2023. AUTO DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DEL 2023

KAREN NATHALY GAMBOA PACHECO.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00318/2023. AUTO DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL 2023

JOSE MARTIN DE ATOCHA JIMENEZ CASTILLO, ISEEL SILBANY TUN PEREIRA; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE DIVORCIO VOLUNTARIO, PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00564/2023.- AUTO DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DEL 2023

GUADALUPE DEL SOCORRO CANCHE CHIM, JESUS EMMANUEL DZIB VALENCIA; ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE CONVENIO DE ALIMENTOS , GUARDA Y CUSTODIA Y REGIMEN DE CONVIVENCIA PROMOVIDO POR USTEDES- EXPEDIENTE 00608/2023.- SENTENCIA DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL 2023

GERARDO ALBERTO LINARES CRUZ, CANDY LISSET MARTINEZ PECH; , DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE CONVENIO DE ALIMENTOS , GUARDA Y CUSTODIA Y REGIMEN DE CONVIVENCIA PROMOVIDO POR USTEDES- EXPEDIENTE 00675/2023.- SENTENCIA Y AUTO DE FECHA 15 DE DICIEMBRE AMBOS DEL 2023

DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDA POR ANGEL DAVID SANCHEZ JIMENEZ.- EXPEDIENTE 729/2023.- AUTO DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL 2023

FELICITAS NIÑO GUTIERREZ, FERMIN MARTINEZ MARTINEZ; JUICIO SUCESORIO DE INTESTADO DEL SEÑOR QUE EN VIDA SE LLAMOFERMIN MARTINEZ NIÑO VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00766/2023.- AUTO DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2023

YIRLEY ALEJANDRA MORALES LOPEZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDA POR USTED.- EXPEDIENTE 786/2023.- AUTO DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL 2023

MARIA GRACIELA CHAC CHUIL, MARIA GABRIELA CHAC CHUIL, MARIA BEATRIZ CHAC CHUIL, VERONICA DE JESUS CHAC CHUIL, JESUS HERMINIO CHAC CHUIL, LUIS MIGUEL CHAC CHUIL, ALBERTO DE JESUS CHAC CHUIL; JUICIO SUCESORIO DE INTESTADO DE LA SEÑORA QUE EN VIDA SE LLAMO Sofia del Socorro Chuil Dzib alias María Sofia Chuil Dzib alias María Sofia del Socorro Chuil Dzib alias Sofia Chuil Dzib, vecina que fue de esta Ciudad de Mérida, Yucatán. , PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00794/2023.- AUTO DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL 2023

ALFREDO LOPEZ RAMOS; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED .- EXPEDIENTE 798/2023.- AUTO DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DEL 2023

María Susana Carrillo Araujo, Juan Daniel Guillen Carrillo, Adda Aracely Guillen Carrillo, Elvert Baltazar Guillen Carrillo, María José Guillen Carrillo; JUICIO SUCESORIO DE INTESTADO de quién en vida respondiera al nombre de Juan Francisco Guillen Pech, vecino que fue de esta ciudad de Mérida, Yucatán, PROMOVIDO POR USTEDES; EXPEDIENTE 799/2023.- AUTO DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DEL 2023

JORGE LUIS LOPEZ GONZALEZ; ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE CONSIGNACION PROMOVIDO POR USTED .- EXPEDIENTE 00808/2023.- AUTO DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL 2023

JOHANNES ERIK NOLTE BLANQUET, ROXANA DEL CARMEN DE OCAMPO RICALDE.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA. EXPEDIENTE 00196/2022. AUTO DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2023

MIRIAM EMIDEIFI QUINTAL NOVELO, JOSE GUADALUPE QUINTAL NOVELO, RUDI JESUS QUINTAL Y NOVELO también conocido como RUDI JESUS QUINTAL NOVELO, MIGUEL ANGEL QUINTAL NOVELO Y ARMIN JAVIER QUINTAL NOVELO.- Juicio de Sucesiones Unidas de Testamentaria de quien en vida respondiera al nombre de ARACELY NOVELO PEREZ también conocida como ARACELI NOVELO PEREZ también conocida como MARIA ARACELI NOVELO PEREZ también conocida como ARACELY NOVELO PEREZ DE QUINTAL también conocido como ARACELY NOVELO DE QUINTAL e Intestado de GUADALUPE QUINTAL SOLIS también conocido como JOSE GUADALUPE QUINTAL SOLIS, vecinos que fueron de esta ciudad de Mérida, Yucatán, PROMOVIDO POR USTEDES. EXPEDIENTE 00221/2022. AUTO DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2023

José Dillendy Aguillo Tun, SE LE reconoce su personalidad de Apoderado Especial Amplio y Bastante, para pleitos y cobranzas, comprendiendo toda clase de asuntos Judiciales, asi como también Administrativos y Actos de Dominio Pero Limitado de la señora Irma Guadalupe Gaytán Santana, con todas sus legales consecuencias; pretendiendo denunciar el Juicio de Sucesión Intestada de Leidy Liliana Aguilar Gamboa.- EXPEDIENTE 00553/2022. AUTO DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2023

SUGEY ROSALIA CARRIL MENDOZA, JHONY DE JESUS COLONIA ARJONA.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE

00775/2022. AUTO DE FECHA 15 DE DICIEMBRE Y LA RESOLUCION DE FECHA 8 DE DICIEMBRE AMBOS DEL 2023

SARA MENA PACHECO, JUAN ALBERTO TUR MENA, CARLOS AGUSTIN TUR MENA, SARA ARACELY TUR MENA; JUICIO SUCESORIO INTESTADO DEL SEÑOR QUE EN VIDA SE LLAMO ALFONSO TUR COVEJA ALIAS JOSE ALFONSO TUR ALFONSO TUR COBEJA VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD PROMOVIDO POR USTEDES. EXPEDIENTE 00129/2020. AUTO DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL 2023

ELSY NOEMI MARTINEZ BARRERA, MANUEL JESUS AGUILETA MARTINEZ.- JUICIO ORDINARIO FAMILIAR DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 219/2020. AUTO DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL 2023

PALOMA LIZET ANCONA XIU, DAVID ISRAEL LORIA RODRIGUEZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 00262/2020. AUTO DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2023

LIA ISABEL CAMPOS Y ESTRELLA.- JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO DEL SEÑOR QUE EN VIDA SE LLAMO RAUL ALBERTO LOPEZ CAMPOS VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD PROMOVIDO POR USTED. EXPEDIENTE 350/2020. AUTO DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DEL 2023 Y EL AUTO DE FECHA 11 DE JUNIO DEL 2021

REBECA VALENTINA PEON RODRIGUEZ, VICTOR MERARI SANCHEZ ROCA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 00464/2020. AUTO DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL 2023

EDNA LOPEZ NYRUP, WILLIAM CRUZ RIOS, WILLIAM CRUZ RIOS.- DILIGENCIAS DE DIVORCIO VOLUNTARIO PROMOVIDO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00474/2020. AUTO DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL 2023

HERBERT DANIEL TUYU VARGAS, MARTHA CRISTINA PERAZA CERVANTES.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA. EXPEDIENTE 00674/2019. SENTENCIA DE FECHA 15 DE DICIEMBRE Y EL ACTA DE FECHA 4 DE DICIEMBRE AMBOS DEL 2023

MARIA DEL SOCORRO KUMUL BALAM, ALBA AMERICA CHAN, RAFAEL OMAR CHAN, RAMON VIDAL CHAN KUMUL, GABRIEL ALEJANDRO YAM CHAN; JUICIO SUCESORIO DEL SEÑOR QUE EN VIDA SE LLAMO RAFAEL RAMON CHAN PUC ALIAS RAFAEL R. CHAN PUC ALIAS RAMON RAFAEL CHAN PUC ALIAS RAFAEL ROMO CHAN PUC VECINO QUE FUE DE LA CIUDAD BENITO JUAREZ QUINTANA ROO Y QUINE ESTUBO AVENCINDADO EN CANCUN, QUINTANA ROO, PROMOVIDO POR USTEDES. EXPEDIENTE 00761/2019. AUTO DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2023

SUSANA EUGENIA CAMPOS ARCILA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR USTED EN CONTRA DE DIDIER LEONARDO REYES SOSA. EXPEDIENTE 00492/2018. AUTO DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2023

SILVIA VERONICA MAY ALONZO, JOSE JUAN DZIB EK.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 00507/2018. AUTO DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2023

JUAN CARLOS EUAN POOL.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED PARA LOS FINES Y MOTIVOS QUE INDICAN. EXPEDIENTE 00533/2018. AUTO DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2023

KASSANDRA ALONZO LOPEZ, PABLO ENRIQUE DEL JESUS SANCHEZ RODRIGUEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS JUDICIALMENTE EL CONVENIO QUE AMBOS ACORDARON. EXPEDIENTE 00877/2015. AUTO DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL 2023

VIANEY MONTSERRAT SANCHEZ GONZALEZ, JOSE ISRAEL RAMIREZ BORGES; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. EXPEDIENTE 763/2014.- AUTO DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL 2023

MERIDA, YUCATAN, A 5 DE ENERO DE 2024.

ACTUARIO.

LIC. PATRICIA DEL CARMEN PANTI DE LA ROSA.

JUZGADO SÉPTIMO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2023.

PROCURADORA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE YUCATÁN, NORMA PATRICIA MAY CAAMAL, ADIEL PERERA KU.- JUICIO ORDINARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LOS ÚLTIMOS.- EXPEDIENTE 00007/2023 AUTO.

ANDREA LEONOR PECH VILLANUEVA, JAVIER ADRIAN MARRUFO SALAS.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBE JUDICIALMENTE LAS BASES DE SU CONVENIO DE DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00565/2023 AUTO DE FECHA CUATRO DE DICIEMBRE AUTO DE FECHA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE Y SENTENCIA DE FECHA TREINTA DE NOVIEMBRE TODAS DEL AÑO 2023.

PROCURADOR DE PROTECCION DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE YUCATAN.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA- EXPEDIENTE 00697/2023 AUTO.

ARMANDO DEL PINO RIOS, ARLENY PAMELA MARTIN DIAZ, .- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA ÚLTIMA.- EXPEDIENTE 00013/2022 AUTO DE FECHA DOCE DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023.

MANUEL RAMON ROJAS MANCILLA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00554/2022 AUTO DE FECHA CATORCE DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023

MARTHA EUGENIA ALCOCER TORRUCO; JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE ELMORA TORRUCO ACUÑA, DENUNCIADO POR USTED.- EXPEDIENTE 00503/2021.- AUTO DE FECHA UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023.

PROCURADORA DE PROTECCION DE NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE YUCATAN, NIDIA MARGARITA ESTRELLA.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00648/2021.- AUTO.

PROCURADORA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA EN EL ESTADO DE YUCATÁN AHORA PROCURADORA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE YUCATÁN, LESSLY JANNET CANUL COUOH "ALIAS" LESLY CANUL COUOH "ALIAS" LESLY COUOH, MARÍA ELENA COUOH KÚ "ALIAS" MARÍA ELENA COUOH, MARÍA LIBRADA CANUL COUOH; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DE LA SEGUNDA MENCIONADA. EXPEDIENTE 00206/2020.- AUTO.

MERIDA, YUCATAN, A 5 DE ENERO DE 2024.

ACTUARIO.

LIC. EDIER JESUS CASTRO VALENCIA.

JUZGADO SÉPTIMO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 4 DE ENERO DE 2024.

MARGARITA DE GUADALUPE TEC COCOM.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00293/2023 AUTO DE FECHA CUATRO DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023.

ROSA ELENA HERRERA CHAN.- JUICIO ORDINARIO PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00516/2023 AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023.

MIGUEL ALFONSO BAAS MOO.- JUICIO ORDINARIO PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00537/2023 AUTO DE FECHA CATORCE DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023

MARICELA GIL CAAMAL, JAVIER ALBERTO AGUIRRE FLORES.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL ÚLTIMO.- EXPEDIENTE 00552/2023 AUTO DE FECHA CUATRO DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023.

JOEL SAID BANDA RIOS.- JUICIO ORDINARIO PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00606/2023 AUTO DE FECHA CATORCE DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023.

SUGEY DEL ROSARIO CANO PEREZ, ALDAHIR ISRAEL CONTRERAS CANO, MIGUEL ANGEL CONTRERAS CARRILLO.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR INICIADO POR LA PRIMERA NOMBRADA, CONTINUADO POR EL SEGUNDO EN CONTRA DEL ÚLTIMO.- EXPEDIENTE 00307/2022 AUTO DE FECHA CUATRO DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023.

MERIDA, YUCATAN, A 5 DE ENERO DE 2024.

ACTUARIO.

LIC. SANDY LUCIA CARRILLO CANCHE.

JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO DE YUCATÁN CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR EDICTO

DENUNCIANTES:

1.- JENNIFER AMIRA PULIDO TINOCO

2.- JORGE ANTONIO CABALLERO PÉREZ

DOMICILIO IGNORADO

En el expediente número 168/2016 derivado de la causa penal número 10/2015, del Juzgado Primero de Control del Quinto Distrito Judicial de Valladolid, Yucatán, seguido en contra de SENTENCIADO GUIOVANY XOLIO PUCHETA, POR LOS DELITOS DE ASALTO Y ROBO (5) COMETIDOS EN PANDILLA, DENUNCIADOS AMBOS POR JORGE ANTONIO

CABALLERO PÉREZ, PEDRO ANTONIO DE JESÚS PERALES ESCALONA, EMILIO DZIB DZIB, JENNIFER AMIRA PULIDO TINOCO Y ÚNICAMENTE EL SEGUNDO DELITO POR ERARDO GUILLERMO GAMBOA LIZAMA, APODERADO LEGAL DE "AUTOTRANSPORTES DEL SUR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE" E IMPUTADO POR LA REPRESENTACIÓN SOCIAL, se ha dictado el acuerdo siguiente:-----

JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA EN MATERIA PENAL DEL ESTADO. - Mérida, Yucatán, a 14 catorce de diciembre del año 2023. -----

VISTOS: Las pruebas que obran en la carpeta de ejecución de sentencia número 168/2016, que ante éste Juzgado se inició al sentenciado GUIOVANY XOLIO PUCHETA, como penalmente responsable del delito de ASALTO Y ROBO (5) COMETIDOS EN PANDILLA denunciado por Jorge Antonio Caballero Pérez, Pedro Antonio de Jesús Perales Escalona, Emilio Dzib Dzib, Jennifer Amira Pulido Tinoco y únicamente el segundo delito por Erardo Guillermo Gamboa Lizama, Apoderado Legal de "Autotransportes del Sur, Sociedad Anónima de Capital Variable" e imputado por la Representación Social; y habiendo escuchado a las partes en audiencia de fecha de hoy, en relación a la solicitud planteada por el sentenciado GUIOVANY XOLIO PUCHETA, mediante memorial datado el día 25 veinticinco de abril del año 2022 dos mil veintidós y recibido el mismo mes y año, mediante el cual solicitó le sea concedido EL BENEFICIO DE LIBERTAD CONDICIONADA, en términos del numeral 136 y 137 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, con relación a la sanción privativa de libertad que le fue impuesta en la Sentencia de Segunda Instancia de fecha 29 veintinueve de agosto del 2016 dos mil dieciséis, emitida por la Segunda Sala Colegiada del Sistema de Justicia Penal del Tribunal Superior de Justicia, derivada de la carpeta administrativa 10/2015 del Quinto Distrito Judicial del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral del Estado de Yucatán, en la que se le consideró penalmente responsable del delito de ASALTO Y ROBO (5) COMETIDOS EN PANDILLA denunciado por Jorge Antonio Caballero Pérez, Pedro Antonio de Jesús Perales Escalona, Emilio Dzib Dzib, Jennifer Amira Pulido Tinoco y únicamente el segundo delito por Erardo Guillermo Gamboa Lizama, Apoderado Legal de "Autotransportes del Sur, Sociedad Anónima de Capital Variable" e imputado por la Representación Social.-----

Estando presentes en la audiencia; el sentenciado GUIOVANY XOLIO PUCHETA; el defensor particular Abogado José Armando Lugo Morales y Luis Eduardo Alcocer Cetina; por parte de la Fiscalía, Licenciado en derecho Ronald Enrique Martínez Quiñonez; por parte de la Dirección de Ejecución del Estado, Licenciado en derecho Francisco Javier Arjona Huchim; y el sentenciado GUIOVANY XOLIO PUCHETA.-----

----- R E S U L T A N D O: -----

UNICO. - Las constancias que integran el presente expediente de ejecución son: -----

1.- En fecha 23 veintitrés de septiembre del 2016 dos mil dieciséis este Juzgado Segundo de Ejecución de Sentencias dio inicio al presente procedimiento de ejecución, con motivo de la remisión de la Sentencia de Segunda Instancia de fecha 29 veintinueve de agosto del 2016 dos mil dieciséis, emitida por la Segunda Sala Colegiada del Sistema de Justicia Penal Acusatorio del Tribunal Superior de Justicia del Estado, derivado de la carpeta administrativa 10/2015 del Quinto Distrito Judicial del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral del Estado de Yucatán, en la que se le consideró penalmente responsable del delito de ASALTO Y ROBO (5) COMETIDOS EN PANDILLA denunciado por Jorge Antonio Caballero Pérez, Pedro Antonio de Jesús Perales Escalona, Emilio Dzib Dzib, Jennifer Amira Pulido Tinoco y únicamente el segundo delito por Erardo Guillermo Gamboa Lizama, Apoderado Legal de "Autotransportes del Sur, Sociedad Anónima de Capital Variable" e imputado por la Representación Social. -----

2.- En fecha 24 veinticuatro de febrero del año 2017 dos mil diecisiete se ordena la suspensión de la ejecución de la Sentencia de Segunda Instancia de fecha 29 veintinueve de agosto del 2016 dos mil dieciséis, en atención al oficio 154/2017 suscrito por el Magistrado Segundo y Presidente de la Segunda Sala Colegiada del Sistema de Justicia Penal Acusatorio del Tribunal Superior de Justicia del Estado, mediante el cual informa la Demanda de Amparo promovida por el defensor particular Jorge Antonio Méndez Mex. -----

3.- En fecha 07 siete de marzo del año 2022 dos mil veintidós, se ordena continuar con el procedimiento de ejecución de la Sentencia de mérito. -----

4.- Rinde protesta como nuevo defensor particular, el Licenciado Luis Eduardo Alcocer Cetina. -----

5.- En fecha 4 cuatro de mayo del año 2022 dos mil veintidós, se agrega memorial suscrito por el sentenciado Guiovany Xolio Pucheta de fecha 25 veinticinco de abril del mismo año, mediante el cual solicita le sea concedido el beneficio de libertad condicionada, se admite la solicitud y se giran oficios a diversas autoridades para solicitar los informes respectivos.-----

6.- En fecha 28 dieciocho de mayo del 2022 dos mil veintidós, rinde protesta el defensor particular José Armando Lugo Morales. -----

7.- En fecha 01 uno de septiembre del 2022 dos mil veintidós, se agregan los siguientes oficios: A) Oficio DEY/2096/2022 de fecha 24 veinticuatro de mayo del 2022 dos mil veintidós, suscrito por suscrito por el Maestro Miguel Ángel Soberanis Camejo, Encargado del Despacho de la Fiscalía General de la República, mediante el cual informa que no se encontró registros y/o antecedentes judiciales y/o ministeriales pendientes para cumplirse; B) Oficio FGE/DJ/COLAB/3386-2022 de fecha 01 uno de junio del 2022 dos mil veintidós, suscrito por el vice fiscal de Investigación y Control de Procesos, Maestro Arturo José Ambrosio Herrera, mediante el cual remite los oficios FGE/DLCP/1080/2022 de fecha 30 treinta de mayo del 2022 dos mil veintidós, suscrito por la Directora de Litigación y Control de Procesos de la Fiscalía General de Justicia, Licenciada Claudia Irene Magaña Barbosa, mediante el cual informa que no existe registro de que el sentenciado se encuentre sujeto a otro proceso penal del fuero común, por delito que amerite prisión preventiva o diversa sentencia condenatoria firme; C) Oficio FGE/DJ/COLAB/3429-2022 de fecha 06 seis de junio del 2022 dos mil veintidós, suscrito por el vice fiscal de Investigación y Control de Procesos, Maestro Arturo José Ambrosio Herrera, mediante el cual remite el oficio FGE/REG/1185/2022 de fecha 31 treinta y uno de mayo del 2022 dos mil veintidós, suscrito por el Director de Litigación y Control de Procesos en Unidades Regionales de la Fiscalía General del Estado de Yucatán, Licenciado Andrés Gonzalo Valencia Nicoli, mediante el cual informa que en su base de datos, si se encontró registro de una Sentencia Condenatoria en la carpeta administrativa 10/2015 de fecha a 08 ocho de abril del 2016 dos mil dieciséis por los delitos de Asalto y Robo Calificado cometido en Pandilla (sin embargo es la causa por la cual se está estudiando el presente caso); D) Oficio II-1043/2022 de fecha 04 cuatro de julio del 2022 dos mil veintidós, suscrito por el Director de Ejecución, Maestro Edgard Homero Rosado

Muñoz, mediante el cual remite el análisis criminológico realizado al sentenciado Guiovanly Xiolo Pucheta; E) Memorial de fecha 24 veinticuatro de agosto del 2022 dos mil veintidós, mediante el cual el defensor particular José Armando Lugo Morales, solicita se fije una garantía económica para que si defendido pueda cumplir con los requisitos de la libertad condicionada, en virtud a que los denunciantes no acreditaron los montos a los que equivaldría la reparación del daño en abstracto; se ordena correr traslado de los referidos oficios.-----

8- En fecha 22 veintidós de septiembre del 2022 dos mil veintidós, rinde protesta como asesor jurídico de los denunciantes, el adscrito a la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, Licenciado Alan Josúe Cruz Peniche. -----

9- En fecha 28 veintiocho de octubre del año 2022 dos mil veintidós, se agrega memorial suscrito por el Licenciado José Sadid Villareal Escobar, nuevo apoderado legal de Autotransportes del Sur S.A de C.V y autoriza a los Licenciados Héctor Jesús Cab Vadillo y Mario Asael Ucán Pool; se ordena correr traslado de dicho memorial; se fija la suma de \$100,000.00 cien mil pesos sin centavos moneda nacional, como garantía de la reparación del daño al sentenciado de mérito. -----

10- En fecha 29 veintinueve de noviembre del año 2022 dos mil veintidós, se agrega el memorial suscrito por el Licenciado José Armando Lugo Morales, de fecha 28 veintiocho de noviembre del mismo año, en el que interpone recurso de apelación en contra del acuerdo de fecha 28 veintiocho de octubre del 2022 dos mil veintidós, en el cual se fijó la suma de \$100,000.00 cien mil pesos sin centavos moneda nacional, en concepto de garantía de la reparación del daño, junto con sus agravios. -----

11.- En acuerdo de fecha 05 cinco de enero del 2023 dos mil veintitrés, se agrega memorial de fecha 07 siete de diciembre del 2022 dos mil veintidós, suscrito por el Licenciado José Sadid Villareal Escobar, Apoderado Legal de la persona moral denominada Autotransportes del Sur S.A DE C.V mediante el cual exhibe documentación sobre los daños ocasionados emergentes del delito que nos acoge, es decir las sumas de \$9,000.00 nueve mil pesos sin centavos moneda nacional, en concepto la suma que le fue sustraída al conductor; \$5,220.00 cinco mil doscientos veinte pesos sin centavos moneda nacional, en concepto de pago de grúas, arrastre y liberación del vehículo; y la suma de \$15,796.52 quince mil setecientos noventa y seis pesos con cincuenta y dos centavos moneda nacional, en concepto de gastos erogados con motivo de diligencias y trámites relativos al asunto. -----

12- En fecha 07 siete de noviembre del 2023 dos mil veintitrés, se agrega el oficio 2SPC 506/2023 de fecha 27 veintisiete de octubre del mismo año, suscrito por la Secretaría de Acuerdos de la Segunda Sala Colegiada Penal y Civil del Tribunal Superior de Justicia del Estado, Maestra Nichte-Ha Guadalupe Chacón Romero, mediante el cual remite la resolución del Tribunal con respecto al recurso de apelación interpuesto por el defensor particular del sentenciado, misma en la cual resuelven que se revoca el auto apelado, a fin de reponer el procedimiento en el cual se fijó una garantía al sentenciado Xiolo Pucheta. -----

13- En fecha 07 siete de noviembre del 2023 dos mil veintitrés, se repone el procedimiento y se fija como garantía de la reparación del daño al sentenciado la suma de \$32,016.52 treinta y dos mil dieciséis pesos con cincuenta y dos centavos moneda nacional. -----

14- En fecha 29 veintinueve de noviembre del 2023 dos mil veintitrés, el defensor José Armando Lugo Morales exhibe el billete con número de folio J-2 5270 que ampara la suma de \$32,016.52 treinta y dos mil dieciséis pesos con cincuenta y dos centavos moneda nacional, en concepto de garantía de la reparación del daño fijada al sentenciado Guiovanly Xiolo Pucheta. -----

15- En fecha 06 seis de diciembre del año 2023 dos mil veintitrés, se agrega memorial de fecha 04 cuatro de diciembre del mismo año, mediante el cual exhiben el contrato de arrendamiento de la madre del sentenciado para demostrar su residencia futura en caso de obtener el beneficio de libertad condicionada en la ciudad de Valladolid, Yucatán. -----

16- En fecha 06 seis de diciembre del año 2023 dos mil veintitrés, se fija el día 14 catorce de diciembre del 2023 dos mil veintitrés, para llevar a cabo la audiencia en la que se definirá si se le concede o no el beneficio de libertad condicionada que solicitó el sentenciado Guiovanly Xiolo Pucheta. -----

----- C O N S I D E R A N D O : -----

PRIMERO. - COMPETENCIA. Este Juzgado Segundo de Ejecución de Sentencia con residencia en esta ciudad de Mérida, Yucatán, es competente para conocer del presente asunto, en razón de que se trata de una solicitud del beneficio de Libertad Condicionada planteada por el sentenciado GUIOVANY XOLIO PUCHETA, quien se encuentra privado de su libertad en el Centro de Reinserción Social del Oriente del Estado, sito en Ebtún, Valladolid, Yucatán; institución penitenciaria que se encuentra dentro del ámbito territorial que tiene asignado como jurisdicción este Juzgador, con fundamento en los artículos 18 dieciocho, párrafo II segundo, 21 veintiuno párrafo III tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 setenta y tres de la Constitución Política del Estado de Yucatán; 97 noventa y siete y 115 ciento quince fracción II segunda ambos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 2 dos, 24 veinticuatro, 25 veinticinco, 100 cien, 101 ciento uno, 102 ciento dos y 103 ciento tres de la Ley Nacional de Ejecución Penal, y del Acuerdo General número EX12-110617-04 del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, mediante el cual se establece la jurisdicción y competencia por materia y territorio, así como la sede de los Juzgados de Ejecución de Sentencia del Poder Judicial del Estado de Yucatán.-----

SEGUNDO. - MARCO JURÍDICO. El Juez de Ejecución es el encargado de controlar la ejecución de toda sanción o medida de seguridad que se realice de conformidad con la sentencia definitiva, garantizando la legalidad, derechos y garantías que le asisten al sentenciado durante la ejecución de las mismas, tal como se señala en el artículo 25 veinticinco fracciones I primera, V quinta, VI sexta y X decima de la Ley Nacional de Ejecución en vigor, que establece: -----

"ARTÍCULO 25. Competencias del Juez de Ejecución.-----

En las competencias a que se refiere el artículo anterior, el Juez de Ejecución deberá observar lo siguiente: I. Garantizar a las personas privadas de la libertad, en el ejercicio de sus atribuciones, el goce de los derechos y garantías fundamentales que le reconoce la Constitución, los Tratados Internacionales, demás disposiciones legales y esta Ley; II.(...); III. (...); IV. (...); V. Garantizar a las personas privadas de la libertad su defensa en el procedimiento de ejecución; VI. Aplicar la ley más favorable a las personas privadas de la libertad; VII. Establecerlas las modalidades sobre las condiciones de supervisión establecidas para los supuestos de libertad condicionada, sustitución de penas y permisos especiales; VIII. (...); IX. (...); X. Las demás que esta Ley y otros ordenamientos le confieran". -----

Por su parte el artículo 21 veintiuno párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la letra dice: "La imposición de las penas, su modificación y duración son propias y exclusivas de la autoridad judicial".-----

En virtud de lo anterior, conforme al principio de Supremacía Constitucional establecido en el artículo 133 de la Carta Magna, es indispensable exponer que la reinserción social es un derecho fundamental consagrado por el artículo 18 dieciocho, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que señala: "El sistema penitenciario se organizará sobre la base del respeto a los derechos humanos, del trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte como medios para lograr la reinserción del sentenciado a la sociedad y procurar que no vuelva a delinquir, observando los beneficios que para él prevé la ley".-----

El numeral 136 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, en vigor, aplicable al caso, prevé el beneficio de libertad condicionada en estudio; por su parte los diversos artículos 116 ciento dieciséis, 120 ciento veinte, 124 ciento veinticuatro, 125 ciento veinticinco, 126 ciento veintiséis, 127 ciento veintisiete y 128 ciento veintiocho, rigen la forma y términos para su sustanciación, ante la figura jurídica denominada controversia, para lo cual es importante su transcripción:-----

"Artículo 136. El Juez de Ejecución podrá conceder a la persona sentenciada el beneficio de libertad condicionada bajo la modalidad de supervisión con o sin monitoreo electrónico.-----

"Artículo 137. Requisitos para la obtención de la libertad condicionada: Para la obtención de alguna de las medidas de libertad condicionada, el Juez deberá observar que la persona sentenciada cumpla los siguientes requisitos:-----

I. Que no se le haya dictado diversa sentencia condenatoria firme;-----

II. Que no exista un riesgo objetivo y razonable en su externamiento para la víctima u ofendido, los testigos que depusieron en su contra y para la sociedad;-----

III. Haber tenido buena conducta durante su internamiento;-----

IV. Haber cumplido con el Plan de Actividades al día de la solicitud;-----

V. Haber cubierto la reparación del daño y la multa, en su caso;-----

VI. No estar sujeto a otro proceso penal del fuero común o federal por delito que amerite prisión preventiva oficiosa, y,-----

VII. Que hayan cumplido la mitad de la pena tratándose de los delitos dolosos.-----

No gozarán de la libertad anticipada los sentenciados por delitos en materia de delincuencia organizada, secuestro y trata de personas".-----

"Artículo 116. Controversias. Los jueces de ejecución conocerán controversias relacionadas con:-----

I. Las condiciones de internamiento y cuestiones relacionadas con las mismas;-----

II. El plan de actividades de la persona privada de la libertad y cuestiones relacionadas con el mismo, que impliquen violación de derechos fundamentales;-----

III. Los derechos propios de quienes soliciten ingresar o hayan ingresado al Centro como visitantes, defensores públicos y privados, defensores en los tribunales de amparo, y observadores por parte de organizaciones de la sociedad civil;-----

IV. La duración, modificación y extinción de la pena y de sus efectos, y,-----

V. La duración, modificación y extinción de las medidas de seguridad."-----

"Artículo 120. Principios del procedimiento. Las acciones y recursos judiciales se sustanciarán conforme a un sistema adversarial y oral y se regirán por los principios de contradicción, concentración, continuidad, inmediación y publicidad.-----

La persona privada de la libertad deberá contar con un defensor en las acciones y recursos judiciales; mientras que la Autoridad Penitenciaria podrá intervenir por conducto de la persona titular de la dirección del Centro o de la persona que ésta designe.-----

El promovente podrá desistirse de la acción y del recurso judicial en cualquier etapa del procedimiento, siempre que esto no implique la renuncia a un derecho fundamental.-----

"Artículo 124. Sustanciación. En caso de ser admitida la solicitud o subsanada la prevención, la administración del juzgado de ejecución notificará y entregará a las partes copia de la solicitud y sus anexos, para que dentro del plazo de cinco días contesten la acción y ofrezcan los medios de prueba que estimen pertinentes; además se requerirá a la Autoridad Penitenciaria para que dentro del mismo término rinda el informe que corresponda.-----

En caso de tratarse de medidas disciplinarias y de violación a derechos que constituyan un caso urgente que, de no atenderse de inmediato, quedará sin materia la acción o el recurso jurisdiccional, el Juez de Ejecución de oficio o a solicitud de parte decretará de inmediato la suspensión del acto, hasta en tanto se resuelve, en definitiva.-----

Rendido el informe y contestada la acción, se entregará copia de las mismas a las partes que correspondan y se señalará hora y fecha para la celebración de la audiencia, la cual deberá realizarse al menos tres días después de la notificación sin exceder de diez días.-----

En caso de que las partes ofrezcan testigos, deberán indicar el nombre, domicilio y lugar donde podrán ser citados, así como el objeto sobre el cual versará su testimonio.-----

En la fecha fijada se celebrará la audiencia, a la cual deberán acudir todos los interesados. La ausencia del director del Centro o quien lo represente y de la víctima o su asesor jurídico no suspenderá la audiencia.-----

"Artículo 125. Reglas de la audiencia. Previo a cualquier audiencia, el personal de la administración del juzgado de ejecución llevará a cabo la identificación de toda persona que vaya a participar, para lo cual deberá proporcionar su nombre, apellidos, edad y domicilio.-----

Las audiencias serán presididas por el Juez de Ejecución, y se realizarán en los términos previstos en esta Ley y el Código".-----

"Artículo 126. Desarrollo de la audiencia. La audiencia se desarrollará sujetándose a las reglas siguientes:-----

I. El Juez de Ejecución se constituirá en la sala de audiencias el día y hora fijados y verificará la asistencia de los intervinientes, declarará abierta la audiencia y dará una breve explicación de los motivos de la misma;-----

II. El Juez de Ejecución verificará que las partes conocen de sus derechos constitucionales y legales que les corresponden en la audiencia y en caso contrario, se los hará saber;-----

III. El Juez de Ejecución concederá el uso de la palabra al promovente y con posterioridad a las demás partes;-----

IV. Las partes discutirán sobre la admisión de los medios de prueba y podrán apelar el desahogo;-----

V. El Juez de Ejecución admitirá los medios de prueba y se procederá a su desahogo conforme a las reglas del

Código; -----

VI. Las partes formularán los alegatos finales y de ser procedente, el Juez de Ejecución observará el derecho de réplica y dúplica cuando el debate así lo requiera; -----

VII. El Juez de Ejecución declarará cerrado el debate, y -----

VIII. Emitirá su resolución y la explicará a las partes en la misma audiencia".-----

"Artículo 127. Resolución. El Juez de Ejecución tendrá un término de cinco días para redactar, notificar y entregar copia a las partes de la resolución final.-----

En la resolución el juez deberá pronunciarse, incluso de oficio, sobre cualquier violación a los derechos fundamentales de los sentenciados".-----

"Artículo 128. Efectos generales. Los jueces de ejecución podrán dar efectos generales a las resoluciones relativas a las condiciones de internamiento, extendiendo sus efectos a todas las personas privadas de la libertad que se encuentren en las mismas condiciones que motivaron la resolución. El juez establecerá un calendario para la instrumentación progresiva de la resolución, previa audiencia a las partes".-----

Igualmente, en este apartado, es importante destacar el hecho de que dicho beneficio instado es un estímulo que forma parte del tratamiento progresivo y responde a las exigencias de individualización de la pena, determinantes para su reeducación y reinserción social.-----

Esto se entiende, puesto que el fin de la pena en la etapa de ejecución, es la resocialización, rehabilitación, y reincorporación, para que cuando el interno cumpla su sanción sea reinsertado nuevamente a la sociedad respetando los valores de la misma.-----

TERCERO. - ANALISIS DEL BENEFICIO PRELIBERACIONAL. -----

En primer lugar, tenemos que la petición de libertad condicionada fue realizada por el propio sentenciado FEDERICO ALEJANDRO RENDÓN PÉREZ (O) ALEJANDRO RENDÓN PÉREZ, mediante memorial de fecha 3 tres de diciembre del año 2020 dos mil veinte, recibido el mismo mes y año, en el que solicitó la concesión del beneficio de libertad condicionada a que hace referencia el artículo 136 y 137 de la Ley Nacional de Ejecución Penal. -----

Teniéndose así que la persona privada de la libertad tiene legitimación para formular la solicitud, de conformidad con los artículos 116, fracción IV, 121, fracción I, y 136, todos de la Ley Nacional de Ejecución Penal. -----

Por lo que atendiendo lo dispuesto en el numeral 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, lo solicitado en audiencia de fecha de hoy, y basado en lo dispuesto en los numerales 136 y 137 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, se procede al análisis del beneficio solicitado. -----

Las partes intervinientes realizaron las manifestaciones que estimaron convenientes, en los términos que aparecen en la audiencia verificada en propia fecha, las cuales fueron valoradas al momento de resolver acerca del beneficio solicitado. -----

De igual forma, en audiencia de hoy se tuvieron por admitidos e incorporados los medios de pruebas que se hicieron consistir en las diversas documentales de las que se dio vista a las partes en el presente asunto, durante el trámite respectivo, mismas que se tuvieron por perfeccionadas, dada su naturaleza. -----

Ello, en virtud de que las probanzas que fueron ofertadas son documentos públicos expedidos por autoridades judiciales, cuyo contenido se hizo del conocimiento de las partes, sin que se advierta en autos que hubieren objetado su contenido. -----

Hay que tomar en cuenta que el beneficio de la libertad condicionada, es uno de los que se encuentran plasmados en nuestra legislación federal, para ello, el artículo 18 dieciocho Constitucional en su parte relativa, dispone que el Sistema Penitenciario se organizará con base en el respeto a los derechos humanos, al trabajo, a la capacitación del mismo, a la salud, al deporte y a la educación como medios para lograr la reinserción del sentenciado a la sociedad y procurar que no vuelva a delinquir, aplicando para ello los beneficios previstos en la Ley.-----

Y el artículo 137 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, en vigor, también establece la concesión del beneficio a favor de los sentenciados, bajo el rubro de libertad condicionada, pero exigiendo el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos establecidos en dicho artículo, requisitos que se encuentran plasmados con los números romanos del I primero al VII séptimo, por lo que antes de determinar la concesión o la negación del beneficio que solicitó el sentenciado COCOM DZIB, es imperativo analizar todos y cada uno de dichos incisos para determinar lo conducente, para ello procederemos al estudio siguiente: -----

Respecto de la fracción I, que no se le haya dictado diversa sentencia condenatoria firme; sobre este punto debe decirse que el sentenciado cumple con este requisito, toda vez que como aparece en el oficio FGE/DJ/COLAB/3386-2022 de fecha 01 uno de junio del año 2022 dos mil veintidós, suscrito por el vice fiscal de Investigación y Control de Procesos, Maestro Arturo José Ambrosio Herrera, mediante el cual remite el oficio FGE/DLCP/1080/2022 de fecha 30 treinta de mayo del 2022 dos mil veintidós, suscrito por la Directora de Litigación y Control de Procesos de la Fiscalía, Licenciada Claudia Irene Magaña Barbosa, mediante el cual informa que no existe registro de que el sentenciado GUIOVANY XOLIO PUCHETA se encuentre sujeto a otro proceso penal del fuero común, por delito que amerite prisión preventiva o diversa sentencia condenatoria firme; así como el oficio FGE/DJ/COLAB/3429-2022 de fecha 06 seis de junio del año 2022 dos mil veintidós, suscrito por el vice fiscal de Investigación y Control de Procesos, Maestro Arturo José Ambrosio Herrera, mediante el cual remite el oficio FGE/REG/1185/2022 de fecha 31 treinta y uno de mayo del 2022 dos mil veintidós, suscrito por el Director de Litigación y Control de Procesos en Unidades Regionales de la Fiscalía General del Estado de Yucatán, Licenciado Andrés Gonzalo Valencia Nicoli; y el como el oficio DEY/2096/2022 de fecha 24 veinticuatro de mayo del año 2022 dos mil veintidós, suscrito por el Maestro Miguel Ángel Soberanis Camejo, Encargado del Despacho de la Fiscalía General de la República, mediante el cual informa que no se encontraron registros y/o antecedentes judiciales y/o ministeriales pendientes para cumplirse.-----

Con respecto a la fracción II, consistente en: que no sea un riesgo razonable y objetivo su externación tanto para la víctima, para el ofendido, para los testigos y para la sociedad. -----

Al respecto el requisito en estudio, es de carácter negativo, es decir que no se encuentra riesgo razonable u objetivo; lo cual, se acredita en el oficio II-1043/2022 de fecha 04 cuatro de julio del 2022 dos mil veintidós, suscrito por el Maestro Edgard Homero Rosado Muñoz, mediante el cual remite el resultado del análisis criminológico realizado al sentenciado GUIOVANY XOLIO PUCHETA en el cual podemos notar que en cierta parte de la página 6 se menciona lo

siguiente: "...se considera una persona tranquila, que no se enoja con facilidad, pero relata que otras personas le han dicho que tiene mal genio por ser reservado; afirma no haber intentado controlar a otras personas mediante amenazas verbales o físicas, o bien, fingir estar apenado o triste para que los demás hagan lo que quiere; afirma no haber sido detenido o tener problemas con la policía cuando era adolescente y relata que el acto más agresivo que ha cometido es el delito que se le imputa..."; en las conclusiones podemos observar que se menciona lo siguiente: "... desde su ingreso ha mostrado un comportamiento acorde a las reglas establecidas por el Centro, mostrándose cooperador, tranquilo y obedeciendo dichas normas, el área de seguridad y custodia reporta que nunca ha tenido un comportamiento de mala conducta, ni amonestaciones verbales..."; del mismo modo, podemos notar en el oficio II/560/2023 de fecha 10 diez de diciembre del 2023 dos mil veintitrés, suscrito por el Licenciado Francisco Javier Arjona Huchim, por ausencia del director del Centro de Reinserción social del Estado, menciona lo siguiente: "... la persona privada de su libertad cuenta con la capacidad de lectura y escritura, se encuentra cursando la preparatoria, asiste frecuentemente a las asesorías y aplicación de exámenes mensuales, tiene buena capacidad para adquirir nuevos conocimientos, así como buen desarrollo social, es una persona respetuosa con las personas que lo rodean...". Por lo tanto se tiene por satisfecho el requisito en estudio. -----

Además, que tomando en consideración el artículo 120 de la Ley Especializada, que señala que las acciones y recursos judiciales se sustanciarán conforme a un sistema adversarial, y quien insta tiene la obligación de probar; de la interpretación de ese artículo, tenemos que respecto a la fracción en estudio, el sentenciado no está obligado a probar un elemento que es de carácter negativo, si no el que señala lo contrario, quienes se oponen, y quien manifiesta que es un riesgo para la sociedad, es el obligado a probar; siendo que de autos aparece que no fueron aportados medio de prueba alguno para acreditar que la externación del sentenciado sea un riesgo razonable y objetivo tanto para la víctima, para el ofendido, para los testigos y para la sociedad; por lo que como se ha dicho se tiene por cumplido dicho requisito.-----

Además como ya ha sido expuesto, en el acta de comité técnico interdisciplinario, se determinó que el sentenciado GUIOVANY XOLIO PUCHETA, fue aprobado en las áreas médica, psicológica, área trabajo social, escolar, deportiva, Industrial, vigilancia y disciplina y jurídica, que como lo dispone el párrafo segundo del artículo 18 Constitucional, son los ejes rectores para lograr la reinserción social del sentenciado cuya finalidad es procurar que no vuelva a delinquir, y que en términos de la Ley Nacional de Ejecución Penal, dicho comité es el órgano Colegiado, Consultivo y de Autoridad quien valora el desarrollo intrainstitucional de las personas privadas de su libertad.-----

Por lo que toca a la fracción III, es decir que el sentenciado haya tenido buena conducta durante su internamiento, al respecto tenemos el oficio II/560/2023 de fecha 10 diez de diciembre del año 2023 dos mil veintitrés, signado por el Jefe del Área de Seguridad y Custodia del Centro de Reinserción Social de Valladolid, Marcos Mendoza Santoyo, mediante el cual informa que el sentenciado de mérito ha tenido buena conducta, no ha sido amonestado, acata las indicaciones del personal de custodia, es respetuoso con sus compañeros, y no se le ha impuesto ninguna medida disciplinaria.-----

En cuanto a la fracción IV, que consiste en haber cumplido satisfactoriamente el plan de actividades, se tiene de autos que aparece el oficio II/560/2023 de fecha 10 diez de diciembre del 2023 dos mil veintitrés, suscrito por el Licenciado Francisco Javier Arjona Huchim, por ausencia del director del Centro de Reinserción social del Estado, mediante el cual remite el resultado del plan de actividades del sentenciado GUIOVANY XOLIO PUCHETA y señala que este ha cumplido con el plan de actividades que le fue implementado, acorde a su necesidades, preferencias y capacidades, cumpliendo lo siguiente: -----

DATOS DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA: pertenece a una familia disfuncional procedente de Veracruz, su madre Martha Xolio Pucheta, menciona no conocer a su padre y su estado civil es soltero, sin hijos, tiene una hermana de 29 veintiocho años de edad, menciona haber tenido buena relación con ella en todo momento, entre los dos ayudaban a su mamá. -----

DATOS ESCOLARES Y LABORALES: su educación primaria y secundaria la estudio en Jalapa, Veracruz y por falta de ingresos se dedicó a trabajar de mesero en un restaurante, la preparatoria la está cursando en el Centro de Reinserción Social de Ebtún, Valladolid. -----

SALUD: ningún miembro de la familia ingiere bebidas alcohólicas y los gastos del hogar los solventaba su mamá y el, no padece ninguna enfermedad ni consume sustancias tóxicas.

ECONOMÍA FAMILIAR: negocio propio de comida en el que ganaba \$3,000.00 tres mil pesos semanal, pagaba luz, agua, alimentos, medicamentos, consultas médicas, entre otras cosas; cuentan con casa propia de su madre en una zona urbana. -----

ÁREA LABORAL: elaboración de hamacas y bultos, para poder tener un poco de sustento y venderlas, desde el primer día de su ingreso a dicho Centro comenzó con la capacitación para aprender a realizarlas. -----

Aspectos que en su conjunto evidencia la forma en que se ha desempeñado el sentenciado en reclusión, su manera de pensar, el control de sus emociones y sentimientos a la sociedad; lo que desde luego lleva a considerar que está en condiciones de ser "reinsertado" a la sociedad a través del beneficio correspondiente; por lo que en este momento en que se resuelve se tiene que el sentenciado ha participado en dicho tratamiento, y ha dado cumplimiento con el plan de actividades aplicado.-----

En lo que atañe a la fracción V del citado precepto legal, relativo a haber cubierto la reparación del daño y la multa, en las modalidades y con las excepciones establecidas en esta ley. Se tiene que este requisito se encuentra satisfecho, ya que por lo que respecta a la sanción pecuniaria de la multa, NO fue fijada en la Sentencia de mérito; ahora bien, con respecto a la Reparación del Daño, misma sanción que fue fijada en abstracto, se encuentra acreditada, con fundamento en el artículo 20 apartado V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del artículo 138 ciento treinta y ocho del Código Nacional de Procedimientos Penales, por medio del billete con número de folio J-2 5270 de fecha 29 veintinueve de noviembre del 2023 dos mil veintitrés, que ampara la suma de \$32,016.52 treinta y dos mil dieciséis pesos con cincuenta y dos centavos, moneda nacional, en concepto de GARANTÍA DE LA REPARACIÓN DEL DAÑO.-----

En lo que atañe a la fracción VI sexta del artículo 137 ciento treinta y siete del Código Nacional de Ejecución Penal, relativo a que el sentenciado no se encuentre sujeto a otro proceso del fuero común o federal por delito que amerite

prisión preventiva; también este rubro se encuentra debidamente cubierto por el sentenciado, lo que se demuestra, el oficio FGE/DJ/COLAB/3386-2022 de fecha 01 de junio del año 2022 dos mil veintidós, suscrito por el vice fiscal de Investigación y Control de Procesos, Maestro Arturo José Ambrosio Herrera, mediante el cual remite el oficio FGE/DLCP/1080/2022 de fecha 30 treinta de mayo del 2022 dos mil veintidós, suscrito por la Directora de Litigación y Control de Procesos de la Fiscalía, Licenciada Claudia Irene Magaña Barbosa, mediante el cual informa que no existe registro de que el sentenciado GUIOVANY XOLIO PUCHETA se encuentre sujeto a otro proceso penal del fuero común, por delito que amerite prisión preventiva o diversa sentencia condenatoria firme; así como el oficio FGE/DJ/COLAB/3429-2022 de fecha 06 seis de junio del año 2022 dos mil veintidós, suscrito por el vice fiscal de Investigación y Control de Procesos, Maestro Arturo José Ambrosio Herrera, mediante el cual remite el oficio FGE/REG/1185/2022 de fecha 31 treinta y uno de mayo del 2022 dos mil veintidós, suscrito por el Director de Litigación y Control de Procesos en Unidades Regionales de la Fiscalía General del Estado de Yucatán, Licenciado Andrés Gonzalo Valencia Nicoli.

Por lo tanto, de la información proporcionada se pone de manifiesto que el enjuiciado de mérito cumple con el requisito dispuesto por esta fracción VI sexta, ya que no se encuentra sujeto a otro proceso del fuero común o federal por delito que amerite prisión preventiva.

En lo que toca a la fracción VII séptima, referente a que el sentenciado haya cumplido la mitad de la pena impuesta por el delito de FRAUDE (18); en ese sentido tenemos que al sentenciado GUIOVANY XOLIO PUCHETA, se le impuso por su responsabilidad la pena de 13 TRECE AÑOS DE PRISIÓN, sanción que equivale a 4,745 cuatro mil setecientos cuarenta y cinco días compurgables (ello tomando como base a que 1 año equivale a 365 días, y 1 mes a 30 días).

Partiendo de esa circunstancia se tiene que el 50% cincuenta por ciento del total de la pena de prisión impuesta corresponde a 2,372.5 DÍAS; y debe ser como mínimo la cantidad de días que debe tener por compurgado el enjuiciado para cumplir con este requisito.

En ese sentido, se tiene el sentenciado XOLIO PUCHETA, comenzó a compurgar su sanción privativa de libertad, a partir del día 30 DE ABRIL DEL 2015 DOS MIL QUINCE, fecha en la que fue detenido y privado de su libertad con motivo del asunto penal.

En esa tesitura haciendo el cómputo respectivo desde la fecha de detención del enjuiciado (30 de ABRIL del 2015) al día de hoy (14 de DICIEMBRE del 2023), lleva privado de su libertad 3,538 días de su sanción privativa de libertad; luego entonces, resulta tener por válido que el sentenciado GUIOVANY XOLIO PUCHETA, cumple a cabalidad con el requisito establecido en la fracción VII séptima del numeral 137 ciento treinta y siete de la Ley Nacional de Ejecución Penal vigente, ya que ha cumplido internado en el interior del Centro de Reinserción Social de Mérida, con más del 50% cincuenta por ciento de la pena de prisión que se le impuso en sentencia.

En cuanto al requerimiento establecido en el penúltimo párrafo del citado artículo 137 de la Ley Nacional de Ejecución Penal en vigor, también se cumple pues el delito por el cual fue sentenciado es diverso al delito de DELINCUENCIA ORGANIZADA, SECUESTRO Y TRATA DE PERSONAS.

En relación a la exigencia establecida en el último párrafo del mencionado numeral, también se materializa, pues el sentenciado en esta audiencia se comprometió a no molestar a la víctima u ofendido y a los testigos que depusieron en su contra.

En esas condiciones, toda vez que se han cumplido en su totalidad, los requisitos establecidos en el artículo 137 ciento treinta y siete de la Ley Nacional de Ejecución Penal en vigor, resulta procedente OTORGAR al sentenciado GUIOVANY XOLIO PUCHETA, EL BENEFICIO DE LA LIBERTAD CONDICIONADA, bajo la modalidad de supervisión sin monitoreo electrónico.

QUINTO. Ahora, es preciso establecer las condiciones que deberá cumplir el sentenciado para disfrutar del beneficio de libertad condicionada que le ha sido concedido en el apartado que precede, conforme a lo establecido en los artículos 102 del Código Penal del Estado en vigor, y 195 del Código Nacional de Procedimientos Penales, aplicados supletoriamente en términos del artículo 8 de la Ley Nacional de Ejecución Penal en vigor, siendo estas:

1.- Deberá residir en el domicilio que otorgo y determino, si por alguna circunstancia cambia de residencia, deberá comunicarlo de manera inmediata a esta autoridad.

2.- Presentarse ante este juzgado cada 15 días, para firmar en la libreta que se lleva en el juzgado ubicado en el local que ocupa este juzgado, ubicado en el primer nivel del edificio "B" del Centro de Instituciones Operadoras del Sistema Penal Oral y Acusatorio (CLOSPOA), sito en la calle 145 ciento cuarenta y cinco sin número entre las calles 54 cincuenta y cuatro y 60 sesenta de la colonia San José Tecoh II de Mérida, Yucatán para personas que gozan del beneficio de libertad condicionada.

3.- Presentarse ante la Dirección de Servicios Postpenales, en el plazo de 5 cinco días hábiles contados a partir del día de mañana (15 de diciembre del 2023), para iniciar su control que, de manera mensual y de manera ininterrumpida, deberá firmar ante dicha autoridad, la cual deberá concluir hasta el día 30 treinta de abril del 2028 dos mil veintiocho.

4.- Deberá acudir ante Autoridad que conozca de su libertad condicionada las veces que sea requerido (dirección de Ejecución, Servicios Postpenales o ésta autoridad).

5.- Dedicarse a un trabajo honesto y legal, y demostrar mediante una constancia en la que se señale el trabajo que realizara el nombre del patrón, dirección, número telefónico para que pueda ser contactado, lo cual lo deberá informar a ésta autoridad, la dirección de Ejecución y de Servicios Postpenales.

6.- Abstenerse de ingerir bebidas alcohólicas y del empleo de estupefacientes y psicotrópicos; en caso de que requiera ingerir este tipo de medicamento, será bajo prescripción médica y lo deberá informar a las autoridades correspondientes, respecto del beneficio que goza.

7.- Deberá inscribirse y cursar de manera satisfactoria un curso escolar para su mejor desempeño laboral.

8.- Abstenerse de molestar los ofendidos y en su caso a los testigos que depusieron en su contra, así como a la propia víctima; participar en tratamientos psicológicos que consideren las autoridades, en caso de ser señalado.

9.- Abstenerse a tener relaciones con personas que ejerzan influencia negativa en su persona o conducta, es decir personas que tengan problemas de carácter penal, delincuencia o ingieran bebidas alcohólicas y estupefacientes.

Se previene al sentenciado GUIOVANY XOLIO PUCHETA, que de no dar cumplimiento con todas y cada una de las condiciones antes establecidas, se le revocará dicho beneficio y se decretará orden de reaprehensión en su contra, a

fin de que cumpla con la pena privativa de libertad impuesta. ----- A lo que el sentenciado manifestó en audiencia: estar dispuesto a dar cumplimiento a las condiciones que le fueron establecidas para acceder al beneficio de libertad condicionada, por el tiempo indicado. Asimismo se comprometió a no molestar los ofendidos y en su caso a los testigos que depusieron en su contra. -----

Con motivo de lo anterior, la vigilancia de las condiciones antes mencionadas, en vista de lo dispuesto en los artículos 3 fracción XXVI vigésimo sexta, 26 veintiséis, 29 veintinueve y 138 ciento treinta y ocho de la Ley Nacional de Ejecución Penal, en relación al 177 ciento setenta y siete del Código Nacional de Procedimientos Penales y 10 y 11 de la Ley de Servicios Postpenales del Estado, queda a cargo de la Dirección de Servicios Postpenales; quien deberá rendir de manera mensual un informe sobre el cumplimiento de las medidas indicadas.-----

En ese contexto, se ordena la suspensión, a partir de esta fecha, de la ejecución de la pena privativa de libertad impuesta al nombrado sentenciado, en la Sentencia de Segunda Instancia de fecha 29 veintinueve de agosto del 2016 dos mil dieciséis, emitida por la Segunda Sala Colegiada del Sistema de Justicia Penal del Tribunal Superior de Justicia, derivada de la carpeta administrativa 10/2015 del Quinto Distrito Judicial del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral del Estado de Yucatán, en la que se le consideró a GUIOVANY XOLIO PUCHETA penalmente responsable del delito de ASALTO Y ROBO (5) COMETIDOS EN PANDILLA denunciado por Jorge Antonio Caballero Pérez, Pedro Antonio de Jesús Perales Escalona, Emilio Dzib Dzib, Jennifer Amira Pulido Tinoco y únicamente el segundo delito por Erardo Guillermo Gamboa Lizama, Apoderado Legal de "Autotransportes del Sur, Sociedad Anónima de Capital Variable" e imputado por la Representación Social.-----

Por otra parte, se le hace saber al sentenciado los derechos y obligaciones de las personas que gozan de la libertad condicionada establecidas: -----

Artículo 12 de la Ley Nacional de Ejecución Penal en vigor. -----

Derechos de las personas sentenciadas que gocen de libertad condicionada. -----

Las personas sentenciadas que gozan de libertad condicionada, tendrán los siguientes derechos: -----

I. Ser informadas de su situación jurídica cuando lo soliciten o cuando ésta se modifique; -----

II. Solicitar modificaciones a sus obligaciones, conforme a situaciones supervinientes debidamente justificadas; -----

III. Solicitar la intervención del Juez de Ejecución cuando exista una irregularidad por parte del supervisor de libertad en el desarrollo o cumplimiento a las obligaciones derivadas de la medida otorgada -----

y IV. Los demás que esta Ley u otros ordenamientos establezcan. -----

Asimismo, se le hace de su conocimiento el contenido del artículo 13. Que señala las Obligaciones de las personas sentenciadas que gocen de libertad condicionada. -----

Las personas sentenciadas que hayan obtenido alguna medida de libertad condicionada, tendrán las siguientes obligaciones: -----

I. En caso de necesitar cambio de residencia, solicitar autorización judicial; -----

II. Cumplir con las resoluciones y medidas de seguimiento impuestas por el Juez de Ejecución para su liberación; -----

III. Usar, conservar y mantener en óptimas condiciones todas las herramientas tecnológicas y recursos materiales que les proporcionen para el control y seguimiento de su liberación; -----

IV. Colaborar con los supervisores de libertad a fin de darle cumplimiento a los objetivos del proceso de reinserción social; -----

V. Presentar los documentos que le sean requeridos por el Juez de Ejecución; -----

VI. Las demás que establezcan esta Ley, u otras disposiciones aplicables. -----

Por lo anteriormente expuesto y considerado, es procedente resolver y se: -----

----- R E S U E L V E: -----

PRIMERO. Con fundamento en los artículos 18 dieciocho Constitucional, en su parte relativa, el artículo 2º segundo, el artículo 126 ciento veintiséis, 127 ciento veintisiete, 128 ciento veintiocho, 136 ciento treinta y seis y 137 ciento treinta y siete de la Ley Nacional de Ejecución Penal, en vigor, siendo el día de hoy, 3 de marzo del año 2023, SE CONCEDE AL SENTENCIADO GUIOVANY XOLIO PUCHETA EL BENEFICIO DE LA LIBERTAD CONDICIONADA BAJO LA MODALIDAD DE SUPERVISIÓN SIN MONITOREO ELECTRÓNICO, que solicitara a este Juzgado, por medio de su escrito de fecha 25 veinticinco de abril del 2022 dos mil veintidós, con relación a la sanción privativa de libertad que le fue impuesta en la Sentencia de Segunda Instancia de fecha 29 veintinueve de agosto del 2016 dos mil dieciséis, emitida por la Segunda Sala Colegiada del Sistema de Justicia Penal del Tribunal Superior de Justicia, derivada de la carpeta administrativa 10/2015 del Quinto Distrito Judicial del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral del Estado de Yucatán, en la que se le consideró a GUIOVANY XOLIO PUCHETA penalmente responsable del delito de ASALTO Y ROBO (5) COMETIDOS EN PANDILLA denunciado por Jorge Antonio Caballero Pérez, Pedro Antonio de Jesús Perales Escalona, Emilio Dzib Dzib, Jennifer Amira Pulido Tinoco y únicamente el segundo delito por Erardo Guillermo Gamboa Lizama, Apoderado Legal de "Autotransportes del Sur, Sociedad Anónima de Capital Variable" e imputado por la Representación Social. -----

SEGUNDO. Asimismo, deberá cumplir con las siguientes condiciones para disfrutar del beneficio concedido: - - - - -

1.- Deberá residir en el domicilio que otorgo y determino, si por alguna circunstancia cambia de residencia, deberá comunicarlo de manera inmediata a esta autoridad. -----

2.- Presentarse ante este juzgado cada 15 días, para firmar en la libreta que se lleva en el juzgado ubicado en el local que ocupa este juzgado, ubicado en el primer nivel del edificio "B" del Centro de Instituciones Operadoras del Sistema Penal Oral y Acusatorio (CIOSPOA), sito en la calle 145 ciento cuarenta y cinco sin número entre las calles 54 cincuenta y cuatro y 60 sesenta de la colonia San José Tecoh II de Mérida, Yucatán para personas que gozan del beneficio de libertad condicionada. -----

3.- Presentarse ante la Dirección de Servicios Postpenales, en el plazo de 5 cinco días hábiles contados a partir del día de mañana (15 de diciembre del 2023), para iniciar su control que, de manera mensual y de manera ininterrumpida, deberá firmar ante dicha autoridad, la cual deberá concluir hasta el día 30 treinta de abril del 2028 dos mil veintiocho.---

4.- Deberá acudir ante Autoridad que conozca de su libertad condicionada las veces que sea requerido (dirección de Ejecución, Servicios Postpenales o ésta autoridad).-----

5.- Dedicarse a un trabajo honesto y legal, y demostrar mediante una constancia en la que se señale el trabajo que

realizara el nombre del patrón, dirección, número telefónico para que pueda ser contactado, lo cual lo deberá informar a ésta autoridad, la dirección de Ejecución y de Servicios Postpenales.-----

6.- Abstenerse de ingerir bebidas alcohólicas y del empleo de estupefacientes y psicotrópicos; en caso de que requiera ingerir este tipo de medicamento, será bajo prescripción médica y lo deberá informar a las autoridades correspondientes, respecto del beneficio que goza.-----

7.- Deberá inscribirse y cursar de manera satisfactoria un curso escolar para su mejor desempeño laboral. -----

8.- Abstenerse de molestar los ofendidos y en su caso a los testigos que depusieron en su contra, así como a la propia víctima; participar en tratamientos psicológicos que consideren las autoridades, en caso de ser señalado. -----

9.- Abstenerse a tener relaciones con personas que ejerzan influencia negativa en su persona o conducta, es decir personas que tengan problemas de carácter penal, delincuencia o ingieran bebidas alcohólicas y estupefacientes.-----

Se previene al sentenciado GUIOVANY XOLIO PUCHETA, que de no dar cumplimiento con todas y cada una de las condiciones antes establecidas, se le revocará el beneficio de libertad condicionada concedido y se decretará orden de reaprehensión en su contra, a fin de que cumpla con la pena privativa de libertad impuesta. -----

TERCERO. Se le hace saber al sentenciado los derechos y obligaciones de las personas que gozan de la libertad condicionada: -----

Artículo 12 de la Ley Nacional de Ejecución Penal en vigor. Las personas sentenciadas que gozan de libertad condicionada, tendrán los siguientes derechos: I. Ser informadas de su situación jurídica cuando lo soliciten o cuando ésta se modifique; II. Solicitar modificaciones a sus obligaciones, conforme a situaciones supervinientes debidamente justificadas; III. Solicitar la intervención del Juez de Ejecución cuando exista una irregularidad por parte del supervisor de libertad en el desarrollo o cumplimiento a las obligaciones derivadas de la medida otorgada, y IV. Los demás que esta Ley u otros ordenamientos establezcan. -----

Artículo 13. Que señala las Obligaciones de las personas sentenciadas que gocen de libertad condicionada. -----

Las personas sentenciadas que hayan obtenido alguna medida de libertad condicionada, tendrán las siguientes obligaciones: -----

I. En caso de necesitar cambio de residencia, solicitar autorización judicial; -----

II. Cumplir con las resoluciones y medidas de seguimiento impuestas por el Juez de Ejecución para su liberación; -----

III. Usar, conservar y mantener en óptimas condiciones todas las herramientas tecnológicas y recursos materiales que les proporcionen para el control y seguimiento de su liberación; -----

IV. Colaborar con los supervisores de libertad a fin de darle cumplimiento a los objetivos del proceso de reinserción social; -----

V. Presentar los documentos que le sean requeridos por el Juez de Ejecución; -----

VI. Las demás que establezcan esta Ley, u otras disposiciones aplicables. -----

CUARTO. Se ordena la suspensión, a partir de esta fecha, de la ejecución de la pena privativa de libertad impuesta al nombrado sentenciado en la aludida Sentencia de Segunda Instancia de fecha 29 veintinueve de agosto del 2016 dos mil dieciséis, emitida por la Segunda Sala Colegiada del Sistema de Justicia Penal del Tribunal Superior de Justicia, derivada de la carpeta administrativa 10/2015 del Quinto Distrito Judicial del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral del Estado de Yucatán, en la que se le consideró a GUIOVANY XOLIO PUCHETA penalmente responsable del delito de ASALTO Y ROBO (5) COMETIDOS EN PANDILLA denunciado por Jorge Antonio Caballero Pérez, Pedro Antonio de Jesús Perales Escalona, Emilio Dzib Dzib, Jennifer Amira Pulido Tinoco y únicamente el segundo delito por Erardo Guillermo Gamboa Lizama, Apoderado Legal de "Autotransportes del Sur, Sociedad Anónima de Capital Variable" e imputado por la Representación Social.-----

QUINTO. Gírese oficio al Director del Centro de Reinserción Social de Mérida, para que se sirva poner en INMEDIATA LIBERTAD al citado sentenciado. -----

SEXTO. Comuníquese lo anterior a la Dirección de Ejecución del Estado, y Secretario de Seguridad Pública del Estado, para los fines legales correspondientes. -----

SEPTIMO. De conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 127 de la referida Ley Nacional, redáctese, notifíquese y entréguese copia a las partes de la resolución final, dentro del término de 5 días. -----

OCTAVO. De conformidad con los numerales 131 ciento treinta y uno, 132 ciento treinta y dos y 134 ciento treinta y cuatro de la Ley Nacional de Ejecución Penal en vigor, se hace saber a las partes que, en caso de inconformidad, podrán APELAR la presente resolución, dentro de los 3 días siguientes a su notificación. -----

NOVENO. Gírese atento oficio al Director de Servicios Postpenales, comunicándole lo dispuesto en la presente resolución; quien deberá rendir a este Juzgado de Ejecución de manera mensual, un informe sobre el cumplimiento o incumplimiento de las medidas indicadas. -----

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.-----

Así lo acordó y firma el ciudadano Juez Segundo de Ejecución de Sentencia del Estado de Yucatán, Abogado Jorge Andrés Vázquez Juan.-----

-----FIRMAS ILEGIBLES.- - - - - RÚBRICAS.- - -----

Y por cuanto se asegura que Ustedes son de DOMICILIO IGNORADO, doy cumplimiento a la notificación ordenada por medio de EDICTOS que se publicará por tres días consecutivos en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. Asimismo anexo copia de la misma en el expediente correspondiente. Fundamento el artículo 82 fracción III tercera del citado Código Nacional de Procedimientos Penales. Anexo copia de la misma a la carpeta administrativa.

MÉRIDA, YUCATÁN A 3 DE ENERO DE 2024

LA C. NOTIFICADORA DEL JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO

LICENCIADA EN DERECHO
MILDRED DEL CARMEN AYIL ORTEGON

**JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO
JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN PROGRESO, YUCATÁN.**

AUDIENCIA DEL DÍA 4 DE ENERO DE 2024.

JAVIER ARCANGEL SANCHEZ AMAYA.- Juicio Ordinario Civil promovido por usted por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0196/2021. Auto de fecha catorce de diciembre de dos mil veintitrés.

ALICIA MARISOL PERAZA LEAL; LUIS ENRIQUE MACIAS CENTURION; MAURICIO ALBERTO CASANOVA CASTILLO; "GM FINANCIAL DE MEXICO" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA; JOSE ANTONIO DORANTES MANZANILLA.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración de la cuarta, en contra del último nombrado. Expediente 0237/2022. Auto de fecha quince de diciembre de dos mil veintitrés.

FANI DEL CARMEN CORDOVA RODRIGUEZ.- Procedimiento Ordinario Familiar promovido por usted por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0686/2022. Auto de fecha catorce de diciembre de dos mil veintitrés

JOSE RAFAEL DIAZ ENCALADA. Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovida por usted por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0138/2023 Auto de fecha catorce de diciembre de dos mil veintitrés

KARIN ALBERTO HERNANDEZ PEREZ; NORMA GUADALUPE PUC VERA. Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por ustedes por los motivos y para los fines que indican. EXPEDIENTE 390/2023 Auto de fecha catorce de diciembre de dos mil veintitrés

PAMELA ZULEMA RODRIGUEZ SANTANA; JESUS ENRIQUE GOMEZ MEDINA.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria con Tramitación Especial, promovidas por la primera a fin de que se decrete una cantidad en concepto de pensión alimenticia a favor de su hija menor de edad y a cargo del segundo nombrado. Expediente 0738/2016. Auto de fecha catorce de diciembre de dos mil veintitrés.

ELADIO NAAL CRESPO; ANA MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ GARCIA. Juicio Ordinario Civil promovido por el primero en contra de la segunda nombrada. EXPEDIENTE 595/2023 Auto de fecha quince de diciembre de dos mil veintitrés

LEYBI MARILENI CASTRO UC; GERARDO ROGERIO CAHUICH PIÑA.- Juicio Ordinario Familiar promovido por la primera en contra del segundo nombrado. Expediente 0415/2019. Auto de fecha cuatro de enero de dos mil veinticuatro.

VANESA DEL CARMEN KANTUN QUETZAL; LUIS ENRIQUE CHI JIMENEZ.- Procedimiento Especial de Divorcio Incausado promovido por la primera en contra del segundo nombrado. Expediente 0491/2022. Auto de fecha cuatro de enero de dos mil veinticuatro.

HEIDY MALENA ALVAREZ CERVANTES; ELVIS ALFONSO SANCHEZ GOMEZ.- Procedimiento Especial de Divorcio Incausado promovido por la primera en contra del segundo nombrado. Expediente 297/2018. Auto de fecha cuatro de enero de dos mil veinticuatro.

MARIA DEL CARMEN TZEC CHOCH; MARIA CRISTINA TZEC CHOCH; ESPERANZA CARIDAD TZEC CHOCH; FREDY MARTIN QUIJANO ARAGON. Procedimiento Ordinario Familiar promovido inicialmente por la primera, continuado por la segunda, en contra de los últimos nombrados. EXPEDIENTE 302/2023 Auto de fecha cuatro de enero de dos mil veinticuatro

PERLA DEL MAR JARED TEC EVIA; JULIO RIVERO PEREZ.- Procedimiento Especial de Divorcio Incausado promovido por la primera en contra del segundo nombrado. Expediente 0516/2022. Auto de fecha cuatro de enero de dos mil veinticuatro

PROGRESO, YUCATAN, A 5 DE ENERO DE 2024.

ACTUARIO.

ABOGADA CINDY MARISOL BURGOS GAMBOA.

**JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO
JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN UMÁN, YUCATÁN.**

AUDIENCIA DEL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2023.

JORGE ALEJANDRO CHIN CHIN, MARIA ERMELINDA IX ROSADO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSA promovido por el primer nombrado, en contra de la segunda citada por los motivos y para los fines que indica. Expediente 601/2013. Audiencia Pública de fecha ocho de diciembre del año dos mil veintitrés. -

FRANCISCO JAVIER CHAN PEREZ, FRANCISCO XAVIER CHAN GONZALEZ, SERGIO ALBERTO XOOL BAAS, GLADIS ARACELLY XOOL BAAS.- Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra de los últimos nombrados por los motivos y para los fines que indica. Expediente 630/2013. Auto de fecha quince de diciembre del año dos mil veintitrés.-

JUDITH ELENA DOMINGUEZ ALPIZAR, ISABELINA POLANCO DE RIVAS, alias ISABELINA POLANCO GARCIA.- JUICIO ORDINARIO CIVIL promovido por la primera en contra de la segunda por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0446/2014. Auto de fecha catorce de diciembre del año dos mil veintitrés.-

JOSE ADEMIR FUENTES POOL, DALILA GUADALUPE UC ORTIZ. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, promovidas por el primero a fin de consignar pensión alimenticia a favor de su hijo menor de edad y representado por la segunda mencionada. Auto de Fecha quince diciembre del año dos mil veintitrés. Expediente 0050/2016

JACINTO PANTOJA PECH, JOSE LUIS PANTOJA PECH alias JOSE L PANTOJA PECH, PEDRO ALFREDO PANTOJA PECH, JULIA SERAFINA PANTOJA PECH, IBONE MARGARITA PANTOJA PECH alias IVONE

MARGARITA PANTOJA PECH, CESAR ANDRES PANTOJA PECH alias CESAR ANDRES PANTOJA, LIGIA ESTHER PANTOJA PECH.-// JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO de los señores JASINTO PANTOJA MEDINA alias JACINTO PANTOJA MEDINA alias JACINTO PANTOJA MENA, JULIA CENORINA PECH TZEC, alias JULIA PECH TZEC, alias JULIA C PECH, alias JULIA CENORINA PECH TZEC, alias JULIA C PECH TZEB alias JULIA C PECH DE PANTOJA , denunciado por ustedes por los motivos y para los fines que indican. Expediente 0570/2017. Auto de fecha catorce de diciembre del año dos mil veintitrés.-

PAULA HERMELINDA CAUICH DZUL, LIZBETH PATRICIA CAUICH DZUL, MANUEL JESÚS CAUICH DZUL, CLAUDIA NOELIA CAUICH DZUL, JUÁN CARLOS CAUICH DZUL, ANA RUBÍ CAUICH DZUL, IDELFIO EMMANUEL CAUICH DZUL, FLOR MARÍA CAUICH DZUL y HERMENLINDA DZUL CHAN.// JUICIO DE SUCESION DE INTESTADO del señor IDELFIO CAUICH CAUICH, alias HIDEFIO CAUICH CAUICH, quien fuera vecino de Maxcanú, Yucatán, promovido por ustedes por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0680/2018. Auto de fecha quince de diciembre del año dos mil veintitrés.-

BERNARDINO CAAMAL CHAN, CARMEN DE LOURDES CAAMAL CHAN, MARIA ANGELA CAAMAL CHAN, MARIA LUISA CAAMAL CHAN, MARIA ISELA CAAMAL CHAN, LEUVGILDO CAAMAL CHAN, FRANCISCO CAAMAL CHAN, FAUSTINO CAAMAL CHAN, RAMIRO CAAMAL CHAN.- Juicio de Sucesiones Unidas De Intestado de los señores, ANASTACIO CAAMAL CALAN alias ANICETO CAAMAL CALAN alias ANASTACIO CAMAL CALAN, alias ANASTACIO CAAMAL CALAM, alias ANASTACIO CAMAL alias ANASTACIO CAAMAL alias ANASTASIO CAAMAL CALAN, PATRICIA CHAN CANCHE alias PATRICIA CHAN Y ALFREDO CAAMAL CHAN vecinos que fueron de la localidad de Opichen, Yucatán denunciado por ustedes por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0713/2019. Audiencia Pública de fecha ocho de diciembre del año dos mil veintitrés. -

NICTE-HA GUADALUPE ALVAREZ GARCIA, FERNELY IVAN SANTANA TZAB.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, promovido por el primero en contra del segundo. Expediente 0719/2020. Auto de fecha quince de diciembre del año dos mil veintitrés.-

JENYFER DEL CARMEN GONZALEZ PEREZ, CINTHIA GUADALUPE CORDOVA AGUILAR, GENY ALEJANDRA CASTILLO LEY, GERARDO JOSE BAZ PINTO, JOSE ALFREDO GONGORA GUARDIAN, FRANCISCO PEÑA BALAM.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por los cuatro primeros mencionados como endosatarios en procuración del quinto citado, mismo que comparece por su propio y personal derecho, en contra del último mencionado por los motivos y fines que indica. Expediente 0430/2020. Auto de fecha catorce de diciembre del año dos mil veintitrés.-

MARIA CANDELARIA PAT CAAMAL, FATIMA DEL ROSARIO CATZIN PAT, GABRIELA DE LOS ANGELES CATZIN PAT, NEYDI MARILIN CATZIN PAT, ARELY MARIBEL CATZIN PAT, GAMALIEL CATZIN PAT.- JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO DE FEDERICO CATZIN CARRILLO Y OSCAR ANTONIO CATZIN PAT vecinos que fueron de la localidad de Umán, Yucatán denunciado por ustedes por los motivos y fines que indica. Expediente 0832/2020. Auto de fecha quince de diciembre del año dos mil veintitrés. -

JUANA MARIA CANCHE RUIZ, DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA promovidas por usted por los motivos y fines que indica. Expediente 0201/2021. Auto de fecha trece de diciembre del año dos mil veintitrés. -

MARGELY VALERIA QUIJANO TUN.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE OSWALDO ALBERTO QUIJANO GONZALEZ, alias OSVALDO ALBERTO QUIJANO GONZALEZ, denunciado por usted por los motivos y fines que indica. Expediente 0223/2021. Auto de fecha quince de diciembre del año dos mil veintitrés.-

JOSE ANDRES PEREZ MOLINA, MARÍA ALEJANDRA DZIB CHAC.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO promovido por el primer nombrado en contra de la segunda citada por los motivos y fines que se indican. Expediente 0304/2021. Auto de fecha cinco de diciembre del año dos mil veintitrés. -

JACINTO MANUEL MOO HAU, CLAUDIA CAROLINA PECH YAM.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA promovidas por ustedes a fin de que sean aprobadas las bases de su convenio voluntario, Expediente 0350/2021. Auto de fecha quince de diciembre del año dos mil veintitrés.-

JORGE ALBERTO MONTEJO PERAZA, ELIANY GUADALUPE MONTERO UC, YESSICA ANGELICA CHAN TZAB, CLAUDIO ANTONIO UICAB CUYTUN, FATIMA GABRIELA DZIB XOOL, GRISELY GUADALUPE PUC DZIB.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por los tres primeros mencionados como endosatarios en procuración del cuarto citado, en contra de las dos últimas mencionadas por los motivos y fines que indican. Expediente 0535/2021. Auto de fecha quince de diciembre del año dos mil veintitrés.-

JOSÉ DE LA CRUZ CANUL LÓPEZ; CLAUDIA LIZZETTE RODRÍGUEZ ESCOBEDO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO promovido por el primer nombrado en contra de la segunda citada por los motivos y fines que indica. Expediente 0655/2021. Auto de fecha doce de diciembre del año dos mil veintitrés. -

EFRAIN JOSE DIAZ DOMINGUEZ; "TALLERES Y ACEROS" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE CONOCIDA COMERCIALMENTE COMO TYASA, EDGAR CHAIN TRUEBA, OSCAR CHAIN TRUEBA, EDUARDO GONZÁLEZ LOZANO, WILLIAM DE JESÚS SANTOS SAENZ, DIRECTOR DEL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE UMÁN, AL NOTARIO PÚBLICO ABOGADO GUSTAVO MONFORTE LUJAN, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 48 DEL ESTADO, POR CONDUCTO DEL DIRECTOR DEL ARCHIVO NOTARIAL DEL ESTADO; .- AL DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURIDICA PATRIMONIAL DE YUCATAN.- Cuaderno relativo al incidente de Falta de Personalidad, interpuesto por el primero citado en autos del JUICIO ORDINARIO CIVIL DE NULIDAD DE ESCRITURA promovido por el nombrado incidentista, en contra de los últimos citados el quinto mencionado en su carácter de Apoderado Legal del segundo, tercero y cuarto referidos, por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0713/2021. Auto de fecha quince de diciembre del año dos mil veintitrés.-

EFRAIN JOSE DIAZ DOMINGUEZ; "TALLERES Y ACEROS" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE CONOCIDA COMERCIALMENTE COMO TYASA, EDGAR CHAIN TRUEBA, OSCAR CHAIN TRUEBA, EDUARDO GONZÁLEZ LOZANO, WILLIAM DE JESÚS SANTOS SAENZ, DIRECTOR DEL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE

UMÁN, AL NOTARIO PÚBLICO ABOGADO GUSTAVO MONFORTE LUJAN, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 48 DEL ESTADO, POR CONDUCTO DEL DIRECTOR DEL ARCHIVO NOTARIAL DEL ESTADO; - AL DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURIDICA PATRIMONIAL DE YUCATAN.- JUICIO ORDINARIO CIVIL DE NULIDAD DE ESCRITURA promovido por el primero nombrado en contra de los últimos citados, el quinto mencionado en su carácter de Apoderado Legal del segundo, tercero y cuarto referidos, por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0713/2021. Auto de fecha quince de diciembre del año dos mil veintitrés.-

MELISSA ISABEL SOSA CASTILLO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA promovidas por usted por los motivos y fines que indica. Expediente 1011/2021. Auto de fecha catorce de diciembre del año dos mil veintitrés.-

CARLOS OMAR NOH ROMERO.- PROCEDIMIENTO promovido por usted por los motivos y fines que se indican. EXPEDIENTE 120/2022. Auto de fecha quince de diciembre del año dos mil veintitrés. -

JOSE AGUSTIN TINAL MOO, MARIA CRISTINA DZIB CANUL, JUICIO ORDINARIO FAMILIAR ORAL DE GUARDA Y CUSTODIA promovido por el primero en contra de la segunda. EXPEDIENTE 519/2023, Auto de fecha seis de diciembre del año dos mil veintitrés.-

MANUELA DE JESUS NABTE PAT.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA promovidas por usted por los motivos y fines que indica. Expediente 0172/2022. Auto de fecha quince de diciembre del año dos mil veintitrés.-

PAOLA ISABEL CAN CATZIM; WILIBERTO POOL POOL.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR promovido por la primera nombrada, en contra del segundo citado por los motivos y para los fines que se indica. Expediente 0180/2022. Audiencia Pública de fecha trece de diciembre del año dos mil veintitrés.

CRISTHIAN FROYLAN TREJO ZETINA, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, SANTIAGO DAVID KAB BACAB alias SANTIAGO DAVID KEB BACAB.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, promovido por el primer nombrado en su carácter de Apoderado Legal de la persona moral mencionada en contra del segundo. Expediente 0214/2022. Auto de fecha catorce de diciembre del año dos mil veintitrés.-

CRISTHIAN FROYLAN TREJO ZETINA, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, JUICIO promovido por el primer nombrado en su carácter de Apoderado Legal de la persona moral mencionada por los motivos y para los fines que se indica. Expediente 0215/2022. Auto de fecha catorce de diciembre del año dos mil veintitrés.-

ADUMARO HERRERA COCOM, SANDRA JUDITH LOPEZ VAZQUEZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO promovido por el primer citado en contra de la segunda nombrada por los motivos y fines que indica.-Expediente 258/2022. Auto de fecha quince de diciembre del año dos mil veintitrés.-

RICARDO ARMANDO FLORES DIAZ, MARIA LUISA IUIT PECH.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE ALIMENTOS, promovidas por ustedes a fin de que se apruebe el convenio de alimentos, guarda y custodia y días de visita que suscribieron a favor de sus hijos menores de edad reservada. Expediente 0273/2022. Audiencia y Sentencia de fecha treinta de noviembre del año dos mil veintitrés.-

ANDRES ALONSO FLORES CASTILLO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA promovidas por usted por los motivos y fines que indica. Expediente 0358/2022.Sentencia de fecha catorce de diciembre del año dos mil veintitrés. -

EYMY KARINA PECH KANTUN.- PROCEDIMIENTO promovido por usted por los motivos y para los fines que se indica. Expediente 0390/2022. Auto de fecha quince de diciembre del año dos mil veintitrés. -

UMÁN, YUCATAN, A 5 DE ENERO DE 2024.

ACTUARIO.

LICENCIADA EN DERECHO GUADALUPE NAZARETH PEREZ ALCOCER.

JUZGADO TERCERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN MOTUL, YUCATÁN.

AUDIENCIA DEL DÍA 4 DE ENERO DE 2024.

ROSA MARIA CIME ROSADO, JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR, PROMOVIDO POR USTED. EXPEDIENTE 605/2023. AUTO DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES

LICENI DEL CARMEN SIMA EUAN, FAULO ALEXSANDER CHUC KUK; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO. EXPEDIENTE 0162/2022. AUTO DICTADO EN LA AUDIENCIA DE FECHA SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES

ARALI DEL ROSARIO SANCHEZ CUPUL; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE SE INDICAN. EXPEDIENTE 0452/2022. AUTO DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES

ROGER ANTONIO ORILLA TEC, INSUVA DEL SURESTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, YOMIRA PATRICIA DZIB LOPEZ, GUSTAVO RENAN BALAM CANUL; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS NOMBRADOS. EXPEDIENTE 570/2022. AUTO DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES

Jose Jacinto Tamayo y Vazquez alias Jose Jacinto Vasquez, Marcela Tamayo y Vazquez, Marcela Tamayo Vazquez, Gabriel Tamayo Vazquez y Lidio Tamayo y Vazquez, Lidio Tamayo Vazquez, Jose Natividad Tamayo Vasquez alias Jose Natividad Tamayo y Vazquez alias Jose Natividad Tamayo Vazquez, Gaudencio Tamayo y

Vazquez alias Gaudencio Tamayo Vasquez, Martin de Jesus Tamayo y Vazquez alias Martin de Jesus Tamayo Vasquez y Maria del Rosario Tamayo Vasquez alias Maria del Rosario Tamayo y Vazquez, denunciando el Juicio Sucesorio Unidas de Intestado de quienes en vida llevaran por nombre Emilio Tamayo y Azueta alias Emilio Tamayo Azueta, Paulina Vazquez, Bertha Maria Paulina Vazquez Uc alias Berta Vasquez Uc, Melva Cecilia Tamayo y Vasquez alias Melva Cecilia Tamayo y Vazquez alias Melva Cecilia Tamayo Vazquez alias Melba Cecilia Tamayo Vazquez y Jose Felipe y Varguez alias Jose Felipe Tamayo y Vazquez alias Jose Felipe Tamayo Varguez alias Jose Felipe Tamayo Vasquez. EXPEDIENTE 634/2022. AUTO DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES

MARIA ITALIANA MOO MAY, JOSE MACLOVIO CANUL UH; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 349/2023. AUTO DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES

ALEMY ANAYIL ESTRELLA GOMEZ, PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR USTED. EXPEDIENTE 778/2023. AUTO DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES

ROGER ANTONIO ORILLA TEC, INSUVA DEL SURESTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE LA SEGUNDA PERSONA MORAL MENCIONADA. EXPEDIENTE 0277/2023. AUTO DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES

MARIELA POOL AKE; DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA A FIN DE QUE SE NOMBRE INTERVENTOR EN LA SUCESIÓN DE QUIEN EN VIDA SE LLAMÓ GILMER AMELIO POOL AKE. EXPEDIENTE 230/2023. AUTO DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES

GABRIEL ROSENDO MARTINEZ KOH, ELSY KARINA DEL ROSARIO VELA XOOL, JUDITH DEL CARMEN CHAN KU; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LA TERCERA; EXPEDIENTE 0539/2020; AUTO DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES

ADRIAN SANTIAGO CHIM AKE, ZENDY MYNELY DOMINGUEZ PECH; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA. EXPEDIENTE 422/2022. AUTO DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES

AMISRAIM GUADALUPE TEC GARRIDO, BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER ANTES, AHORA BBVA MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO; JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN SU CARACTER DE APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA SEGUNDA PERSONA MORAL CITADA EN CONTRA DE AFRICA MARINA JUAREZ SALGADO; EXPEDIENTE 0895/2022; AUTO DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES

NATALIA DZUL MORALES TAMBIÉN CONOCIDA COMO NATALIA DZUL DE CHANGS DENUNCIANDO EL JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE JOSÉ GUADALUPE CHANGS TAMBIÉN CONOCIDO COMO JOSÉ GUADALUPE CHANGS CHANGS TAMBIÉN CONOCIDO COMO JOSÉ GUADALUPE CHANS, VECINO QUE FUE DE DZONCAUICH, YUCATÁN. EXPEDIENTE 348/2023. AUTO DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES

Aracely Belen Celis Chan, María Elsa Chan, Francisco Javier Celis Chan y José Bernardo Celis Chan alias José Bernarndo Celis Chan, denunciando el juicio de sucesión unidas de intestado de quien en vida respondieran al nombre de Ermilo Celis alias Ermilo Celis Ciau alias Hermilo Celis Ciau, vecino que fue de la localidad y municipio de Sinanche, Yucatán. EXPEDIENTE 89/2023. AUTO DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES

ROGER ANTONIO ORILLA TEC, INSUVA DEL SURESTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE; EJECUTIVO MERCANTIL PAGARE PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEGUNDO NOMBRADO. EN CONTRA DE FLORENTINA AVILA CAMPOS Y ANDRES FELIPE CAMPOS GUZMAN. EXPEDIENTE 0196/2023. AUTO DICTADO EN LA AUDIENCIA DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES

MARIA RAMONA MUKUL Y CANUL, DENUNCIANDO EL JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE QUINES EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE JUAN BAUTISTA POOL Y PECH. EXPEDIENTE 701/2023. AUTO

MELIZA DE JESÚS MEX CHAN, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, INFONAVIT; juicio extraordinario hipotecario PROMOVIDO POR LA PRIMERA su carácter de apoderado legal del SEGUNDO INSTITUTO. EXPEDIENTE 687/2023. AUTO DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES

JOSE HUMBERTO ITZA CHALE; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE SE INDICAN EN CONTRA DE MARIA ANA DE JESUS CHALE Y CANUL Y MARTHA GABRIELA ITZA CHALE, JOSE ENRIQUE GUTIERREZ LOPEZ EN SU CARACTER DE NOTARIO PUBLICO NÚMERO OCHENTA Y SIETE DEL ESTADO; EXPEDIENTE 0753/2022. AUTO DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES

LEYDI MARLENE PISTE TEC, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA A FIN DE QUE SE NOMBRE INTERVENTOR A LA SUCESIÓN DE RAUL PISTE CATZIN, PROMOVIDAS POR USTED, SIENDO NOMBRADO ÁNGEL ELIEZEL MUKUL KU INTERVENTOR DE LA CITADA SUCESIÓN. EXPEDIENTE 631/2023. AUTO DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES

PETRONA PAULA OLIVAREZ NAH, JOSE REYES LOPEZ OLIVARES; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO. EXPEDIENTE 408/2023. AUTO

MARIA ASUNCION EK AKE, JOAQUIN ADRIAN MARMOLEJO LOERA; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 0112/2019. AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS

MIGUEL ANGEL XOOL ITZA, GLADYS RUBI ESCOBEDO COLLI; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA A FIN DE QUE SE DECRETEN DIAS Y HORAS DE VISITAS ENTRE EL PRIMERO Y SU HIJO MENOR DE EDAD, REPRESENTADO POR LA SEGUNDA NOMBRADA; EXPEDIENTE 0952/2022; AUTO

MOISES DE JESUS CHAN HERNANDEZ, PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR USTED. EXPEDIENTE 753/2023. AUTO

María Nidia Canto Cime, Julio Enrique Caamal Canto, José Manuel Caamal Canto, María Beatriz Elena Caamal Canto y Santos Rafael Caamal Canto, denunciando el juicio de sucesión intestada de quien en vida respondió al nombre de Teófilo Caamal Canché también conocido como Teófilo Caamal y Canché. EXPEDIENTE 772/2023. AUTO

SAUL ADAN CAMACHO TORRES, MARIA MAGDALENA BATUN TEC; DIVORCIO VOLUNTARIO JUDICIAL PROMOVIDO POR USTEDES. EXPEDIENTE 739/2023. AUTO

BARTOLOME MATU SOSA, JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR USTED. EXPEDIENTE 691/2023. AUTO

SANDRA GUADALUPE BORGES CANCHE, IVAN AURELIO ARJONA MARTIN; DIVORCIO VOLUNTARIO JUDICIAL, PROMOVIDO POR USTEDES. EXPEDIENTE 527/2023. AUTO

MARIA TRINIDAD CELIS POOL, JORGE ARTURO POOL BORGES. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO. EXPEDIENTE 442/2014. AUTO

MARIA DEL CARMEN PUCH UC, PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED. EXPEDIENTE 759/2023. AUTO

VICTORIA FLORISEL SANCHEZ PINTO JORGE REINALDO CAN TEC, PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO EXPEDIENTE 544/2023. AUTO

RAFAEL SOSA DIAZ, SONIGAS SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE. PEDRO PABLO CUTZ PECH; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO LEGAL DEL SEGUNDO MENCIONADO EN CONTRA DEL TERCERO; EXPEDIENTE 0900/2019. AUTO.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, ESTELA MEDINA CANUL, REYES GASPAR FERNÁNDEZ TUN, FERNANDO GEOVANY GOMEZ CANTO, REBECA IRENE BASULTO MEDINA, MAY CARMEN PEÑA CHAN, MELIZA DE JESUS MEX CHAN. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA INICIALMENTE POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS LEGALES LA SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, QUINTA Y SEXTA NOMBRADAS, CONTINUADO ACTUALMENTE POR LA SEPTIMA MENCIONADA EN SU CARÁCTER DE APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZA DEL PRIMERO MENCIONADO, EN CONTRA DE JOSE LUIS CHUC. EXPEDIENTE 0053/2017. AUTO.

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la persona moral denominada “Insuva del Sureste”, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, por conducto de su endosatario en procuración, Licenciado en Derecho Roger Antonio Orilla Tec, en contra de María Teresita del Carmen Pech Canul, en su carácter de deudora principal y José Israel Tamayo Chalé en su carácter de aval. EXPEDIENTE 29/2022. AUTO

ROGER ANTONIO ORILLA TEC, INSUVA DEL SURESTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, AREMY AURICELA ARANA LEA; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LA TERCERA. EXPEDIENTE 76/2022. AUTO

ROGER ANTONIO ORILLA TEC, INSUVA DEL SURESTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE , LUNA MICHEL DIAZ GONGORA ALIAS LUNA MICHELL DIAZ GONGORA; JORGE ABRAHAM GONZALEZ TABASCO; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LAS DOS ÚLTIMAS. EXPEDIENTE 516/2022. AUTO

ROGER ANTONIO ORILLA TEC; INSUVA DEL SURESTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE POR SUS SIGLAS (INSUVA DEL SURESTE S. DE R.L. DE C.V, NELLY GUADALUPE BALAM COCOM Y MANUEL DE ATOCHA BALAM COCOM; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE LA SEGUNDA PERSONA MORAL MENCIONADA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS EXPEDIENTE 0734/2022. AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la persona moral denominada “Insuva del Sureste”, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, por conducto de su endosatario en procuración, Abogado Roger Antonio Orilla Tec, en contra de Rocío Noemí Kú Millán en su carácter de deudora y José María Castillo Pérez en su carácter de aval. EXPEDIENTE 0427/2022. AUTO

PAMELA LILIAN QUINTAL SUAREZ Y/O MONTSERRAT MONTES VALLADARES, JORGE CARLOS ESCALANTE ARCEO, CELIA GEORGINA BASSO ALPUCHE, ANA GABRIELA DEL PERPETUO SOCORRO ASCENCIO CAMPOS, SILVIA CAMPOS CASTELLANOS TAMBIÉN CONOCIDA COMO SILVIA CAMPOS BENITA CAMPOS CASTELLANOS TAMBIÉN CONOCIDA COMO SYLVIA CAMPOS CASTELLANOS; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LAS DOS PRIMERAS COMO APODERADAS LEGALES DE LOS DOS SEGUNDOS EN CONTRA DE LA QUINTA COMO HEREDERA Y ALBACEA DE LA SUCESIÓN DE LA ÚLTIMA NOMBRADA. EXPEDIENTE 373/2019. AUTO

ROGER ANTONIO ORILLA TEC, INSUVA DEL SURESTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, MARISOL AGUILAR CABRERA; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL

PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LA TERCERA. EXPEDIENTE 632/2022. AUTO

LUZ ANDREA AMARJY NOH MONTERO, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED. EXPEDIENTE 786/2023. AUTO

MARIA TRINIDAD PECH MAY, FELICIANA MARGARITA PECH MAY, SAMUEL BERNARDO PECH MAY. JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA POR MARIA CRISANTA MAY TAMBIEN CONOCIDA COMO CRISANTA MAY TAMBIEN CONOCIDA COMO CRISANTA MAY UH, DENUNCIADO POR USTEDES, EXPEDIENTE 578/2023. AUTO

SHARON NEFTALY PECH YAM, JONATHAN KU GUERRERO; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 451/2022. AUTO.

ROGER ANTONIO ORILLA TEC, INSUVA DEL SURESTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, ELBA RAQUEL RAMOS AKE; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE LA SEGUNDA PERSONA MORAL CITADA, EN CONTRA DE LA TERCERA; EXPEDIENTE 0040/2023; AUTO

JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO INICIALMENTE POR LA LICENCIADA MARÍA ISABEL NOVELO VALENCIA COMO APODERADA LEGAL DE BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, Y ACTUALMENTE CONTINUADO POR BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, COMO CESIONARIO DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA, REPRESENTADO POR SU APODERADO LEGAL JOSÉ LUIS KÚ ACOSTA; ASI COMO MARCOS OMAR MANZANERO CABRERA Y/O OSCAR JIMENEZ TRIAY COMO APODERADOS GENERALES DE LA ULTIMA INSTITUCIÓN MENCIONADA EN CONTRA DE PEDRO JAVIER AYALA CÁMARA SIENDO INDIRA PALOMA MARRUFO AGUILERA APODERADO DEL ANTES MENCIONADO; EXPEDIENTE 0456/2018. AUTO DE FECHA CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS

ELIZABETH LIZAMA Y CANUL ALIAS ELIZABET LIZAMA CANUL ALIAS ELIZABETH LIZAMA CANUL Y ALFONZO CANCHE CHI ALIAS ALFONSO CANCHE CHI; NARCIZO QUIJANO MOO. JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS EN CONTRA DEL TERCERO NOMBRADO. EXPEDIENTE 0134/2017. AUTO DE FECHA TRECE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS

MOTUL, YUCATAN, A 5 DE ENERO DE 2024.

ACTUARIO.

ABOGADA ANA DEL ROSARIO KANTUN CANUL.

**JUZGADO CUARTO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO
JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN KANASÍN, YUCATÁN.**

AUDIENCIA DEL DÍA 4 DE ENERO DE 2024.

MELIZA DE JESÚS MEX CHAN, REBECA IRENE BASULTO MEDINA, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO INICIALMENTE POR LA PRIMERA, CONTINUADO POR LA SEGUNDA, SEGUIDO POR MARY CARMEN PEÑA CHAN Y ACTUALMENTE POR JOAN GUADALUPE CHAN SOSA, TODAS COMO APODERADAS DEL TERCERO.- EXPEDIENTE 1045/2021 AUTO

MÁXIMO ALBERTO RUIZ CÁRDENAS; DIRECTOR DEL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE TIXKOKOB, YUCATÁN; REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN; DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN, DEYSI MARLENY EK ALCOCER, DIRECTOR DEL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE TIXKOKOB, YUCATÁN, MARIO HUBERTO CÁMARA SEBA COMO SUPLENTE DE LA NOTARIA NÚMERO DIECISÉIS DEL MUNICIPIO DE MERIDA, YUCATÁN, ESCRIBANO PUBLICO NÚMERO DOS DEL MUNICIPIO DE MOTUL LICENCIADA CARMEN GUADALUPE CRUZ CASTILLO.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS DEMÁS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 0280/2021.- AUTO

ESTELA MEDINA CANUL, WENDY ZUGELMI POOT CORDOVA, REYES GASPAR FERNÁNDEZ TUN, FERNANDO GEOVANY GÓMEZ CANTO, MELIZA DE JESUS MEX CHAN "INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES".- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO INICIALMENTE POR MEDINA CANUL, CONTINUADO POR LA SEGUNDA, SEGUIDO POR EL TERCERO Y EL CUARTO Y CONTINUADO POR LA QUINTA, Y SUSTITUIDOS POR REBECA IRENE BASULTO MEDINA Y POR MARY CARMEN PEÑA CHAN, Y ACTUALMENTE POR MELIZA DE JESUS MEX CHAN TODOS COMO APODERADOS LEGALES DEL SEXTO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 0170/2017. AUTO.

MAYRA GRACIELA MAGAÑA ESTRELLA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED, A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA PROVISIONAL A FAVOR DE SU HIJO MENOR DE EDAD DE IDENTIDAD RESERVADA, Y A CARGO DEL SEÑOR MARTÍN GABRIEL RODRÍGUEZ ZENON .- EXPEDIENTE 1084/2019 AUTO DE FECHA DOCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS

MARÍA LUISA NATIVIDAD VALDEZ VARGUEZ.- PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA, PROMOVIDO POR LA PRIMERA, EN CONTRA DE LUIS FERNANDO GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ.- EXPEDIENTE 1111/2022 AUTO

DEYSI GUADALUPE TAMAYO POOL.- PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR, DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE RUBEN ALEJANDRO SOSA CUPUL.- SE ACUMULA

A LOS PRESENTES AUTOS , EL EXPEDIENTE 984/2022 RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR RUBEN ALEJANDRO SOSA CUPUL, EN CONTRA DE DEYSI GUADALUPE TAMAYO POOL.-EXPEDIENTE 1130/2021 AUTO

ROGER DANIEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ.- PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA , PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE MARÍA SERAFINA NAAL CHUC- EXPEDIENTE 0335/2023 AUTO

ANA GABRIELA NOVELO DÍAZ; ROBERTO EDUARDO GARCÍA BUENFIL.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.-EXPEDIENTE 0679/2017, TOMO II. AUTO

INGRID NALLELI ZAVALA RODRÍGUEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL, PROMOVIDAS POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.-EXPEDIENTE 1456/2022 AUTO

CRISTINA HERNÁNDEZ CRUZ; ESTARKIN LEONEL CANUL PUC ALIAS ESTARKYN LEONEL CANUL PUC.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 0265/2017. AUTO

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL SIMILAR NUMERO 459/2023, GIRADO POR LA JUEZ PRIMERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, LICENCIADA EN DERECHO NANCY PATRICIA CÁRDENAS QUIÑONES, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 806/2023 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JULIE NHAY MATTAR AGUILAR Y/O RICARDO ALEJANDRO FUENTES DURÁN COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE INDUGIL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE GLORIA ELENA VÁZQUEZ FARFÁN.-EXHORTO 1146/2023 AUTO DE FECHA CATORCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL SIMILAR NÚMERO 336/2023, GIRADO POR LA JUEZ TERCERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 856/2022, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LICENCIADO FREDDY ASUNCION LUGO CAB COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE LA SEÑORA OYUKI GUADALUPE TOLOSA CANO, EN CONTRA DE JOSÉ FRANCISCO SANTOS MEX Y OTRA.- EXHORTO 941/2023 AUTO

EVELI FONZ GALVEZ.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA, DENUNCIADO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.-EXPEDIENTE 1338/2023 AUTO

PAMELA LILIAN QUINTAL SUAREZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR USTED, CON EL CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE, EN CONTRA DE JOSÉ FELIX CAUICH REPRESENTADO POR MIGUEL ALBERTO SANSORES HERNÁNDEZ EN SU CARÁCTER DE INTERVENTOR .-EXPEDIENTE 1058/2022.- AUTO.

JORGE EDUARDO XICUM PECH; LILIANA DEL SOCORRO MAY KU.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.-EXPEDIENTE 0777/2017.- AUTO.

CINTHYA IVONNE MENDOZA DIAZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 799/2023.- AUTO.

HILDA FLOR CRESPO VERA.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA, DENUNCIADO POR USTED, A BIENES DE QUIEN EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE RAYMUNDO CRESPO VERA, NATURAL Y VECINO DE SAN ANTONIO YAXCHÉ, UCÚ, YUCATÁN.- EXPEDIENTE 1196/2023 AUTO

ELIECER COELLO FLORES.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.-EXPEDIENTE 648/2023 AUTO

DAVID ANTONIO ESPINOSA RUIZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR USTED, CON EL CARÁCTER DE APODERADO DEL "INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES" EN CONTRA DE ÁNGEL HERNANDEZ CRUZ.- EXPEDIENTE 537/2023 AUTO

MARIA JUANITA CANUL CAAMAL.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL, PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 0215/2023 AUTO

ESTELA EUGENIA, LIBIA BASILIA, BERTA JACINTA, ANA MARÍA, MARÍA RAMONA, LUIS FERNANDO Y JOSÉ SANTIAGO TODOS DE APELLIDOS CHALÉ CHAN.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA, DENUNCIADO POR USTED, A BIENES DE FRANCISCO CHALE TEPAL, QUIEN FUE NATURAL DE ON CAN MÉRIDA, YUCATÁN.- EXPEDIENTE 1312/2022 AUTO

DAVID ANTONIO ESPINOSA RUIZ, JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL PRIMERO Y CONTINUADO POR SANTOS RODRIGO CHE COLLI, CON EL CARÁCTER DE APODERADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE MIGUEL LOPEZ MORENO.- EXPEDIENTE 0233/2023 AUTO

DAVID ANTONIO ESPINOSA RUIZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR USTED, CON EL CARÁCTER DE APODERADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE CARLOS RODRIGO TZUC GARCIA, Y BERTHA MARGARITA MAY NOH.-EXPEDIENTE 0473/2023 AUTO

JUANA DEL CARMEN DOMÍNGUEZ; LUIS ENRIQUE CANTO GÓMEZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.-EXPEDIENTE 0569/2018.- AUTO

DAVID ANTONIO ESPINOSA RUIZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL PRIMERO, Y ACTUALMENTE CONTINUADO POR SANTOS RODRIGO CHE COLLI, CON EL CARÁCTER DE APODERADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- EXPEDIENTE 590/2023 AUTO

DAVID ANTONIO ESPINOSA RUIZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR USTED, CON EL CARÁCTER DE APODERADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- EXPEDIENTE 1418/2022 AUTO

MARÍA NIDIA NOEMÍ ITZÁ CARRILLO TAMBIÉN CONOCIDA COMO MARÍA NIDIA ITZA CARRILLO PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO INICIALMENTE POR LA VÍA CONTENCIOSA POR LA PRIMERA EN CONTRA DE FRANCISCO MÉNDEZ BALLINAS, Y ACTUALMENTE CONTINUADO COMO DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, EN VIRTUD DEL CONVENIO QUE SUSCRIBIERON LA PRIMERA CITADA Y EL CITADO MÉNDEZ BALLINAS - EXPEDIENTE 1318/2022 AUTO

MARIA MARISOL COBOS ESCUDERO.- PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE DIEGO ANTONIO TAMAYO KANTÚN.- Expediente 0221/2023 AUTO

MARÍA TERESA DE JESÚS BONILLA CANCHE.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA, DENUNCIADO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 1181/2023 AUTO

FELICIANA BE PECH.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE JOSÉ FRANCISCO CHAN GÓMEZ.- EXPEDIENTE 0046/2023 AUTO

MARIBEL SARAI YAM CANCHÉ.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 0315/2020. AUTO

DAVID ANTONIO ESPINOSA RUIZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR USTED, CON EL CARÁCTER DE APODERADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE IRMA ICELA TÉLLEZ SALAZAR.- EXPEDIENTE 1328/2022 AUTO

SERGIO RENE COVARRUBIAS SIERRA, RICARDO ANTONIO COVARRUBIAS SIERRA, JOSE ALBERTO COVARRUBIAS SIERRA.- JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE DE INTESTADO DE LOS SEÑORES LORENZO EUGENIO DE JESUS COVARRUBIAS SIERRA , LORENZO ANTONIO COVARRUBIAS GUILLERMO, ALIAS LORENZO COVARRUBIAS GUILLERMO Y ELIA MATILDE REINA SIERRA MARIN ALIAS ELIA MATILDE REYNA SIERRA MARIN ALIAS ELIA MATILDE REYNA SIERRA MARIN DE COVARRUBIAS ALIAS ELIA MATILDE DE REYNA SIERRA MARIN, VECINOS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD. EXPEDIENTE 0397/2014 AUTO

EDMA LAURA RUIZ CATZIN; IDUR FERNANDO CEH CAAMAL.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO CITADO, SE RECONOCE LA MAYORÍA DE EDAD DE LAURA MELISSA CEH RUIZ.-EXPEDIENTE 1149/2017. AUTO

TERESA DEL JESÚS UICAB PACHECO TAMBIÉN CONOCIDA COMO TERESA DE JESÚS UICAB PACHECO.- JUICIO DE SUCESIÓN TESTAMENTARIA, DENUNCIADO POR USTEDES A BIENES DE BARNET DEL CARMEN SOLÍS FUENTE ALIAS BARNETS DEL CARMEN SOLIS FUENTE ALIAS BARNET DEL CARMEN SOLIS FUENTES, QUIEN FUE NATURAL DE MÉRIDA, YUCATÁN Y VECINO DE LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE KANASÍN, YUCATÁN.- EXPEDIENTE 1065/2022 AUTO

JESÚS AUGUSTO VALENCIA PUCH.- JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LUCIANO GERMAN DZIB.- EXPEDIENTE 1075/2023 AUTO

JAIVER ADRIAN MAY CHAN, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; MANUEL NOGUERA CANUL.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL PRIMERO Y CONTINUADO POR SANTOS RODRIGO CHE COLLI, COMO APODERADO DEL SEGUNDO, EN CONTRA DEL TERCERO.-EXPEDIENTE 0620/2018 AUTO

JANET LIZET MENDEZ GARCÍA, PEDRO JOSÉ MENA ESTRELLA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTEDES, A FIN DE DISOLVER EL VÍNCULO MATRIMONIAL QUE LOS UNE.- EXPEDIENTE 0741/2022 AUTO

LUIS ALBERTO ROMERO VIDAL; PAMELA SOLARES TORRES.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO.- Expediente 1296/2021 AUTO

ELIZABETH DEL ROSARIO EK UICAB.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, CON TRAMITACIÓN ESPECIAL, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 0103/2022 AUTO

DAVID ANTONIO ESPINOSA RUIZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR USTED, EN SU CARÁCTER DE APODERADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES", EN CONTRA DE PAOLA GUADALUPE ATOCHA SOSA ROBERTOS Y LUIS HERBERT KU TABASCO.- EXPEDIENTE 1478/2022 AUTO

OLVER ROGELIO CERDOZO MIRANDA TAMBIÉN CONOCIDO COMO ROGELIO CARDOZO MIRANDA.- JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 952/2023 AUTO

DAVID ANTONIO ESPINOSA RUIZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR USTED, CON EL CARÁCTER DE APODERADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- EXPEDIENTE 0468/2023 AUTO

JUAN ANTONIO MANZANO PATRÓN.- PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR, PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 1158/2023 AUTO

MELIZA DE JESÚS MEX CHAN, REBECA IRENE BASULTO MEDINA, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO INICIALMENTE POR LA PRIMERA, CONTINUADO POR LA SEGUNDA, SEGUIDO POR MARY CARMEN PEÑA CHAN, Y ACTUALMENTE POR JOAN GUADALUPE CHAN SOSA TODAS EN SU CARÁCTER DE APODERADAS DEL TERCERO, EN CONTRA DE MARIO LUIS DE CELIS LEON.- EXPEDIENTE 1127/2021 AUTO

JOSÉ GABRIEL CALDERÓN BAEZA, JOSÉ MIGUEL ALDANA CASTRO, MUHAMMED ABRAHAM KANTUN BARCELÓ, RICARDO ALEJANDRO FUENTES DURÁN, "INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE YUCATÁN", (I.V.E.Y.); MANUEL ROSADO SARMIENTO TAMBIÉN CONOCIDO COMO MANUEL JESÚS ROSADO SARMIENTO.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LOS CUATRO PRIMEROS COMO APODERADOS LEGALES DEL QUINTO, EN CONTRA DEL ÚLTIMO NOMBRADO; ASIMISMO, SE RECONOCE A MARÍA DE LOS ÁNGELES CUEVAS CARRILLO, SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL DEL CITADO INSTITUTO.- SE ACUMULA AL PRESENTE ASUNTO LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO 0756/2018 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO MANUEL JESUS ROSADO SARMIENTO EN CONTRA DEL "INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE YUCATAN", SIENDO ANDREY ANTONIO IRRA SALAZAR, APODERADO LEGAL DEL MULTICITADO INSTITUTO.- CUADERNILLO DE PRUEBAS OFRECIDO POR LA PARTE DEMANDADA.- EXPEDIENTE 0788/2018.- AUTO.

JOSÉ GABRIEL CALDERÓN BAEZA, JOSÉ MIGUEL ALDANA CASTRO, MUHAMMED ABRAHAM KANTUN BARCELÓ, RICARDO ALEJANDRO FUENTES DURÁN, "INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE YUCATÁN", (I.V.E.Y.); MANUEL ROSADO SARMIENTO TAMBIÉN CONOCIDO COMO MANUEL JESÚS ROSADO SARMIENTO.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LOS CUATRO PRIMEROS COMO APODERADOS LEGALES DEL QUINTO, EN CONTRA DEL ÚLTIMO NOMBRADO; ASIMISMO, SE RECONOCE A MARÍA DE LOS ÁNGELES CUEVAS CARRILLO, SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL DEL CITADO INSTITUTO.- SE ACUMULA AL PRESENTE ASUNTO LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO 0756/2018 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO MANUEL JESUS ROSADO SARMIENTO EN CONTRA DEL "INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE YUCATAN", SIENDO ANDREY ANTONIO IRRA SALAZAR, APODERADO LEGAL DEL MULTICITADO INSTITUTO.- CUADERNO DE PRUEBA OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA EN LOS AUTOS DEL PRINCIPAL Y EN LA CONTESTACIÓN A LA RECONVENCIÓN O CONTRADEMANDA.- EXPEDIENTE 0788/2018 AUTO.

JOSÉ GABRIEL CALDERÓN BAEZA, JOSÉ MIGUEL ALDANA CASTRO, MUHAMMED ABRAHAM KANTUN BARCELÓ, RICARDO ALEJANDRO FUENTES DURÁN, "INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE YUCATÁN", (I.V.E.Y.); MANUEL ROSADO SARMIENTO TAMBIÉN CONOCIDO COMO MANUEL JESÚS ROSADO SARMIENTO.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LOS CUATRO PRIMEROS COMO APODERADOS LEGALES DEL QUINTO, EN CONTRA DEL ÚLTIMO NOMBRADO; ASIMISMO, SE RECONOCE A MARÍA DE LOS ÁNGELES CUEVAS CARRILLO, SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL DEL CITADO INSTITUTO.- SE ACUMULA AL PRESENTE ASUNTO LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO 0756/2018 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO MANUEL JESUS ROSADO SARMIENTO EN CONTRA DEL "INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE YUCATAN", SIENDO ANDREY ANTONIO IRRA SALAZAR, APODERADO LEGAL DEL MULTICITADO INSTITUTO.- CUADERNILLO DE PRUEBAS, OFRECIDO POR LA PARTE DEMANDADA EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE 0788/2018.- AUTO.

JOSÉ GABRIEL CALDERÓN BAEZA, JOSÉ MIGUEL ALDANA CASTRO, MUHAMMED ABRAHAM KANTUN BARCELÓ, RICARDO ALEJANDRO FUENTES DURÁN, "INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE YUCATÁN", (I.V.E.Y.); MANUEL ROSADO SARMIENTO TAMBIÉN CONOCIDO COMO MANUEL JESÚS ROSADO SARMIENTO.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LOS CUATRO PRIMEROS COMO APODERADOS LEGALES DEL QUINTO, EN CONTRA DEL ÚLTIMO NOMBRADO; ASIMISMO, SE RECONOCE A MARÍA DE LOS ÁNGELES CUEVAS CARRILLO, SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL DEL CITADO INSTITUTO.- SE ACUMULA AL PRESENTE ASUNTO LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO 0756/2018 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO MANUEL JESUS ROSADO SARMIENTO EN CONTRA DEL "INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE YUCATAN", SIENDO ANDREY ANTONIO IRRA SALAZAR, APODERADO LEGAL DEL MULTICITADO INSTITUTO.- CUADERNILLO DE PRUEBAS OFRECIDO POR LA PARTE DEMANDADA EN LA CONTESTACIÓN A LA RECONVENCIÓN O CONTRADEMANDA - EXPEDIENTE 0788/2018.- AUTO.

MELIZA DE JESÚS MEX CHAN, REBECA IRENE BASULTO MEDINA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO INICIALMENTE POR LA PRIMERA, CONTINUADO POR LA SEGUNDA, Y ACTUALMENTE SEGUIDO POR LA CITADA MEX CHAN, AMBAS COMO APODERADAS LEGALES DEL "INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES", EN CONTRA DE JUAN LAUREANO NAVARRO TORRES.- EXPEDIENTE 0054/2021. AUTO

JOSÉ ARSENIO PECH AKÉ, MARÍA JOSÉ AKÉ EK.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES, A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 0766/2016.- AUTO.

ESTELA MEDINA CANUL, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO INICIALMENTE POR LA PRIMERA, CONTINUADO POR LA LICENCIADA WENDY ZUGELMI POOT CORDOVA, SEGUIDO POR LOS LICENCIADOS REYES GASPAS FERNANDEZ TUN Y FERNANDO GEOVANY GOMEZ CANTO Y SUSTITUIDOS POR LA LICENCIADA MELIZA DE JESUS MEX CHAN, REBECA IRENE BASULTO MEDINA, MARY CARMEN PEÑA CHAN, Y ACTUALMENTE POR JOAN GUADALUPE CHAN SOSA, TODOS CON EL CARÁCTER DE APODERADOS DEL CITADO INSTITUTO, EN CONTRA DE GABRIELA ESTHER CHAN HERRERA Y CARLOS RAMON ALONZO RODRIGUEZ.- EXPEDIENTE 0078/2017 AUTO

EXPEDIENTILLO FORMADO CON MOTIVO DEL OFICIO NUMERO OP-459/2023 DE FECHA ONCE DE DICIEMBRE DEL AÑO PASADO, GIRADO POR LICENCIADO JOSÉ TRINIDAD ARANDA ARANDA, COORDINADOR OPERATIVO DE LA OFICIALÍA DE PARTES COMÚN DE LOS JUZGADOS CIVILES,

MERCANTILES Y FAMILIARES DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.- EXPEDIENTILLO 0179/2023 AUTO

NANCY ECHEVERRÍA GAMBOA.- JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. -EXPEDIENTE 0816/2020. AUTO.

MARIA ADOLFINA CAAMAL CHAN.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 1626/2023 AUTO DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS

DAVID ANTONIO ESPINOSA RUIZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL PRIMERO, Y ACTUALMENTE CONTINUADO POR SANTOS RODRIGO CHE COLLI, EN SU CARÁCTER DE APODERADO DEL "INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES".- EXPEDIENTE 1106/2023.- AUTO

MELIZA DE JESÚS MEX CHAN, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO , PROMOVIDO INICIALMENTE POR LA PRIMERA, CONTINUADO POR MARY CARMEN PEÑA CHAN, Y ACTUALMENTE POR JOAN GUADALUPE CHAN SOSA CON SU CARÁCTER DE APODERADA DEL CITADO INSTITUTO.- EXPEDIENTE 1133/2021.- AUTO

MARÍA ELOYSA ZAPATA MAGAÑA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE JOSÉ LUIS VÁZQUEZ QUINTAL.- EXPEDIENTE 0973/2021 AUTO

BERDADINA POOL YAM.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE JOSÉ FRANCISCO BATÚN LÓPEZ -EXPEDIENTE 0611/2021. AUTO

DAVID ANTONIO ESPINOSA RUIZ, JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR USTED, EN SU CARÁCTER DE APODERADO DEL "INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES", EN CONTRA DE TANYA JANET CAMPOS CHAN y MANUEL REYNALDO CHAN CAMPOS .- CUADERNO DE EXCEPCIONES OPUESTAS POR LOS DEMANDADOS EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE 646/2023 AUTO

MARIO GUTIÉRREZ RAMÓN.- JUICIO DE INTERDICTO DE RECUPERAR LA POSESIÓN, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE ELSY NOEMI ARIAS PECH- CUADERNILLO DE PRUEBAS OFRECIDAS POR LA PARTE DEMANDADA EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE 0162/2022 AUTO

MARIO GUTIÉRREZ RAMÓN.- JUICIO DE INTERDICTO DE RECUPERAR LA POSESIÓN, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE ELSY NOEMI ARIAS PECH- CUADERNO DE PRUEBA OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE 0162/2022 AUTO

ELÍAS TZAB CHALÉ.- PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR, PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.-EXPEDIENTE 725/2023 AUTO

BEATRIZ AURORA AVILEZ MAY; ELIEZER JAFFET DE LOS SANTOS RODRÍGUEZ.-PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.-EXPEDIENTE 0676/2022 AUTO

LEONEL JESÚS LAZARO TEPAL.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LAURA ISABEL LIZAMA CANUL.- EXPEDIENTE 0455/2023 AUTO

JOSÉ ESTEBAN HERNÁNDEZ CONTRERAS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR USTED, EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE SISTEMA ÚNICO DE AUTOFINANCIAMIENTO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE .- EXPEDIENTE 1114/2023 AUTO

YANET DEL CARMEN ECHAVARRÍA PÉREZ Y MANUEL JESÚS PARDIO TZEL.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 709/2023 AUTO

AMNEDHY DARIÍ CARMONA RAMÍREZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE JONNY SANTIAGO JIMÉNEZ ANCONA .-EXPEDIENTE 1130/2022 AUTO

JOSÉ LUIS NOH PECH.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE MARÍA DEL SOCORRO PECH UICAB.- EXPEDIENTE 1576/2022 AUTO

REINA ISABEL HOIL UC; CHRISTI MICHEL PACHECO HUCHIM.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO INICIALMENTE POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO, POR LA VÍA CONTENCIOSA, Y CONTINUADO COMO DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, COMPARECIENDO POR MEDIO DE SU CONVENIO LOS CITADOS HOIL UC Y PACHECO HUCHIM .- EXPEDIENTE 1112/2021 AUTO

CINTHIA GLYCERI RODRIGUEZ ALCOCER.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, CON TRAMITACIÓN ESPECIAL, PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- Expediente 1077/2021 AUTO

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL SIMILAR NÚMERO 380/2023, GIRADO POR LA JUEZ TERCERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, LICENCIADA EN DERECHO MARÍA FIDELIA CARBALLO SANTANA, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 47/2023, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JORGE NOÉ MONDRAGÓN URBINA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- EXHORTO 1127/2023 AUTO

MARÍA IMELDA COCOM DZUL; LUIS RICARDO HUCHIM PALOMO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 0331/2021. AUTO

JORGE DANIEL CHABLÉ HERRERA, JESÚS ANTONIO VERA CHI Y JUAN MIGUEL MALDONADO BOSQUE; ESMERALDA PUCH KUK, PEDRO HUMBERTO HAU BRICEÑO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO

POR LOS TRES PRIMEROS POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS CITADOS. - SE RECONOCE A IRMA DEL CARMEN AGUILAR PERERA, SU CARÁCTER DE CESIONARIA DE LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE EN ESTE JUICIO CORRESPONDÍAN A LOS TRES PRIMEROS CITADOS.- EXPEDIENTE 0563/2016 AUTO

JORGE ALBERTO PIÑA GONGORA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR USTED, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DE GABRIELA SOBERANIS CHABLE.- EXPEDIENTE 1460/2022.- AUTO

SEYDI MARISOL PECH CUITUN.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, CON TRAMITACIÓN ESPECIAL, PROMOVIDAS POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 681/2023 AUTO

DAVID ANTONIO ESPINOSA RUIZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL PRIMERO Y ACTUALMENTE CONTINUADO POR SANTOS RODRIGO CHE COLLI, EN SU CARÁCTER DE APODERADO DEL "INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES"- EXPEDIENTE 556/2023 AUTO

ROBERTO AUGUSTO CASTELLANOS GONZÁLEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTED EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE LA SOCIEDAD DENOMINADA INMOBILIARIA PITUYA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE. - EXPEDIENTE 0398/2022 AUTO

MANUEL DE ATOCHA GÓNGORA BRITO, LIGIA ISOLINA, MANUEL ALFONZO Y ANDREA KARINA TODOS DE APELLIDOS GÓNGORA BRITO.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA DENUNCIADO POR USTEDES, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.-EXPEDIENTE 1632/2023 AUTO

GLORIA LETICIA GAMBOA HERRERA.- PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR, PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.-EXPEDIENTE 1606/2023 AUTO

ASUNCIONA HERNANDEZ DENIS.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, CON TRAMITACIÓN ESPECIAL, PROMOVIDAS POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 1624/2023 AUTO

SOÑA MARIBEL CAAMAL TZEC TAMBIÉN CONOCIDA COMO SONIA MARIBEL CAAMAL TZEC;.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL, PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A CARGO DE VALENTÍN HERNÁNDEZ MONTEJO; COMPARECE LA CIUDADANA ANGELLI MARIEL HERNANDEZ CAAMAL.- EXPEDIENTE 0477/2016 AUTO

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL SIMILAR NUMERO 191/2023, GIRADO POR LA JUEZA INTERINA DEL JUZGADO SEGUNDO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 304/2021, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR KEVIN BRIAN SANCHEZ CHACON COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE DOMINGA ESTHER ARGAEZ CHAN.- EXHORTO 1149/2023 AUTO

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL SIMILAR NÚMERO 204/2023, GIRADO POR LA JUEZA INTERINA DEL JUZGADO SEGUNDO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, POR AUTORIZACIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, ABOGADA YAHAIRA BEATRIZ PECH BAAS, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 356/2023, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR CARLOS LUIS HERNANDEZ UITZ, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- EXHORTO 0782/2023 AUTO

NESTOR DANIEL TUTZIN PECH Y/O MINERVA YAZMIN URBINA MARTÍNEZ Y/O PAULINO HERNÁN LARA ASENCIO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR USTEDES, CON SU CARÁCTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA LIVING ISI SERVICES MÉXICO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, TAMBIÉN CONOCIDA COMO LIVING ISI SERVICES.- EXPEDIENTE 1207/2023 AUTO

OLGA LILIANA GUADALUPE MARTÍNEZ AGUILAR.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, CON TRAMITACIÓN ESPECIAL, PROMOVIDAS POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 1305/2023 AUTO

NICTHE AILED COBARRUBIAS DZIB.- PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA, PROMOVIDO INICIALMENTE POR LA VIA CONTENCIOSA POR LA PRIMERA EN CONTRA DE FERNANDO ANTONIO LOPEZ PORTILLO, Y CONTINUADO COMO DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, EN VIRTUD DEL CONVENIO QUE SUSCRIBIERON LOS CITADOS COBARRUBIAS DZIB Y LOPEZ PORTILLO. -EXPEDIENTE 0948/2022 AUTO

LOURDES GUADALUPE MIRANDA MEZQUITA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE JULIO CESAR PANTOJA ROSADO- EXPEDIENTE 707/2023 AUTO

JAVIER ANTONIO AGUILAR PUC, YEYMI MARICELA MAY GUTIERREZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTEDES, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 1371/2023 AUTO DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS

JUSTINA COLLI NOVELO; JOSÉ SAMUEL CHUC Y CHUC.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 0570/2021 AUTO.

GUILLERMO SERRANO NAVARRO; REINA RUBÍ CONTRERAS NOH.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR, DÍAS Y HORAS DE VISITA, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 0712/2021 AUTO

JOSÉ LUIS MARÍN CÁRDENAS Y/O LEIDER ALEXIZ POOT CHI,.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR USTEDES EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE CECILIA DEL

SOCORRO CETZ RODRÍGUEZ.- EXPEDIENTE 1512/2023 AUTO DE FECHA CATORCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS

GASPAR MANZANERO Y BRICEÑO.- DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN JUDICIAL, PROMOVIDAS POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 1467/2023 AUTO

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL SIMILAR NÚMERO 434/2023, GIRADO POR LA LICENCIADA EN DERECHO MARÍA FIDELIA CARBALLO SANTANA, JUEZ TERCERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 915/2022, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA LICENCIADA GUADALUPE VERA MÉNDEZ, COMO ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN DE MARCO GERARDO MORALES CASTELLO.- EXHORTO 1251/2023 AUTO

DAVID ANTONIO ESPINOSA RUIZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL PRIMERO Y ACTUALMENTE CONTINUADO POR SANTOS RODRIGO CHE COLLI, CON EL CARÁCTER DE APODERADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE VILLA MILINA MAY UCAN.- CUADERNO DE EXCEPCIONES OPUESTAS POR LA PARTE DEMANDADA.- EXPEDIENTE 0127/2023 AUTO

FLORRENTINO CAUICH BE TAMBIÉN CONOCIDO COMO FLORENTINO CAUICH BE, CRISTINO CAUICH BE Y VICENTE CAUICH BE.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA, DENUNCIADO POR USTEDES, A BIENES DE QUIEN EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE TRINIDAD CAUICH DZUL Y ANTONIA BE PECH ALIAS MARÍA ANTONIA BE PECH ALIAS ANTONIA BE ALIAS MARIA ANTOÑIA BE PECH.- EXPEDIENTE 0410/2022 AUTO

IVAN EDUARDO CHAVEZ PECH.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE SARA ELIZABETH CEL CANCHE.- Expediente 1565/2022 AUTO

MANUEL DE JESUS, WILMA GUADALUPE, JOSE VALERIO, REYNA CONCEPCION Y FRANCISCO JAVIER TODOS DE APELLIDOS PECH NIEVES.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA, DENUNCIADO POR USTEDES, A BIENES DE QUIEN EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE MARIA GUADALUPE NIEVES SOSA, NATURAL DE MÉRIDA, YUCATÁN Y VECINA QUE FUE DE LA LOCALIDAD DE KANASIN, YUCATÁN.- EXPEDIENTE 0249/2023 AUTO

DAVID ANTONIO ESPINOSA RUIZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL PRIMERO Y CONTINUADO POR SANTOS RODRIGO CHE COLLI, EN SU CARÁCTER DE APODERADO DEL "INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES EN CONTRA DE JUAN PABLO CORAL DORANTES.- EXPEDIENTE 1328/2023 AUTO

ÁNGELA PAULINA FUENTES VILLANUEVA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, CON TRAMITACIÓN ESPECIAL, PROMOVIDAS POR USTEDES, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 0113/2023 AUTO

AMISRAIM GUADALUPE TEC GARRIDO.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR LA PRIMERA, EN SU CARÁCTER DE APODERADA DE "BBVA BANCOMER" SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, AHORA BBVA MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA.- EXPEDIENTE 0706/2023 AUTO

SANTOS RODRIGO CHE COLLI.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR USTED EN SU CARÁCTER DE APODERADO DEL "INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES".- EXPEDIENTE 1524/2023 AUTO

SANTOS RODRIGO CHE COLLI.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR USTED EN SU CARÁCTER DE APODERADO DEL "INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES".- EXPEDIENTE 1401/2023 AUTO

VIRGILIO MAY BRICEÑO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 1547/2023 AUTO

JOSÉ PILAR EK PUC, SERGIO BALTAZAR PUC PECH, SERGIO ALEJANDRO PUC EK, JOSUE ALDAIR PUC EK, JESÚS JARED PUC EK Y MANUEL JESÚS CORONADO GÓMEZ.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA, DENUNCIADO POR USTEDES, A BIENES DE QUIEN EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE SILVIA ESTHER EK TZAB, NATURAL Y VECINA QUE FUE DE LA LOCALIDAD DE TIXPÉUAL, YUCATÁN, EXPEDIENTE 1532/2023 AUTO

DAVID ANTONIO ESPINOSA RUIZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL PRIMERO, Y CONTINUADO POR SANTOS RODRIGO CHE COLLI, EN SU CARÁCTER DE APODERADO DEL "INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES" .- EXPEDIENTE 644/2023 AUTO

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL SIMILAR NÚMERO 363/2023, GIRADO POR LA JUEZ TERCERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, LICENCIADA EN DERECHO MARÍA FIDELIA CARBALLO SANTANA DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 59/2022, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ARTURO JAVIER MOLINA LUGO EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE GABRIEL MILLET PEON EN CONTRA DE JUANA INÉS BERZUNZA MARTÍNEZ .- EXHORTO 1088/2023 AUTO

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL SIMILAR NÚMERO 323/2023 GIRADO POR LA JUEZ PRIMERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 1457/2017 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR TIENDAS CHAPUR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE ANTES CHAPUR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE POR MEDIO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN, LICENCIADOS EN DERECHO GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA Y/O ALEJANDRA ESCALANTE CORTAZAR Y/O ESTUDIANTES EN DERECHO YANETH GUADALUPE

CAAMAL CHABLÉ Y/O JARED RAULORLANDO CORTAZAR CAMPOS Y/O ARIEL JOSUE PACHECO CHAN EN CONTRA DEL CIUDADANO RICARDO ARIEL CASTELLANOS MAY .- EXHORTO 962/2023 AUTO

MELIZA DE JESÚS MEX CHAN.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR USTED, EN SU CARÁCTER DE APODERADA DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- EXPEDIENTE 716/2023 AUTO

ANGELA CHAN CHIN.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL, PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 1334/2023 AUTO

CINDY GUADALUPE MÉNDEZ PECH.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL, PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 1178/2023 AUTO

GABRIEL SAMUEL CHAN UC.- PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR, PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 676/2023 AUTO

ALEXANDER DE JESUS KUK LARA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTED, A FIN DE CONSIGNAR UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD, DE IDENTIDADES RESERVADAS.- EXPEDIENTE 1433/2023 AUTO

MARIA RAYMUNDA CHUC DZIB.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL, PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 953/2023 AUTO

NAHOMY YASSIEL SÁNCHEZ REYES.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, CON TRAMITACIÓN ESPECIAL, PROMOVIDAS POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 615/2023 AUTO

ADDA AIDE TZAB CETZ.- PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE CARLOS CAHUM NAH.- EXPEDIENTE 991/2023 AUTO

WILLIAM BALTAZAR CHAN VALENCIA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTED, A FIN DE QUE SE FIJEN DÍAS Y HORAS PARA VISITAR A SU HIJO MENOR DE EDAD, DE IDENTIDAD RESERVADA.- EXPEDIENTE 1051/2023 AUTO

MARÍA ESTELA HERRERA TAMBIÉN CONOCIDA COMO MARÍA ESTELA HERRERA HERRERA, MARIA LOURDES GAMBOA HERRERA, MARIA DE LA LUZ GAMBOA HERRERA, - JUICIO DE SUCESIÓN UNIDAS DE INTESTADO, DENUNCIADO INICIALMENTE POR LAS TRES PRIMERAS, Y ACTUALMENTE CONTINUADO POR LA SEGUNDA Y TERCERA, A BIENES DE LOS SEÑORES JUAN ELIEZER GAMBOA Y HERRERA ALIAS JUAN ELIEZER GAMBOA HERRERA , SE DA POR RADICADA LA SUCESIÓN INTESTADA DE MARIA ESTELA HERRERA HERRERA TAMBIEN CONOCIDA COMO MARIA ESTELA HERRERA Y HERRERA TAMBIEN CONOCIDA COMO MARIA ESTELE HERRERA, MISMO QUE SE TRAMITARA UNIDO AL PRESENTE JUICIO.- SIENDO LLAMADOS A JUICIO JOSE ELIEZER GAMBOA HERRERA Y JUAN JOEL GAMBOA HERRERA .- EXPEDIENTE 1079/2011. SEGUNDA SECCIÓN AUTO

JAIVER ADRIAN MAY CHAN, GUSTAVO RUBIO HERNANDEZ INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL PRIMERO, CONTINUADO POR EL SEGUNDO Y ACTUALMENTE POR SANTOS RODRIGO CHE COLLI EN CONTRA DE MANUEL JESUS BASTO TUN.- Expediente 0619/2018 AUTO

KANASÍN, YUCATAN, A 5 DE ENERO DE 2024.

ACTUARIO.

LICENCIADO EN DERECHO JOSE GUILLERMO CHAVEZ LOPEZ.

JUZGADO CUARTO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN KANASÍN, YUCATÁN.

SUPLEMENTO DE AUDIENCIA DEL DÍA 4 DE ENERO DE 2024.

MARÍA CANDELARIA PECH BAAS, MANUEL JESÚS SOLÍS JIMÉNEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 1360/2023 AUTO

JOAQUIN LORENZO DE ATOCHA AGUILAR ESCOBEDO.- JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 1596/2023 AUTO

DAVID ANTONIO ESPINOSA RUIZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL PRIMERO Y CONTINUADO POR SANTOS RODRIGO CHE COLLI, CON EL CARÁCTER DE APODERADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- EXPEDIENTE 557/2023 AUTO

DAVID ANTONIO ESPINOSA RUIZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL PRIMERO Y CONTINUADO POR SANTOS RODRIGO CHE COLLI CON EL CARÁCTER DE APODERADO DEL "INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES", .-EXPEDIENTE 577/2023 AUTO

GUADALUPE DEL ROSARIO GARMA HERRERA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE MARIO ENRIQUE CAAMAL ANCONA.- EXPEDIENTE 730/2023 AUTO

JOSÉ ALFREDO UCAN CETZ Y ELENA MARLENE YAM LOEZA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES, A FIN DE QUE SE APRUEBE EL CONVENIO DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 0214/2021. AUTO

LUIS MANUEL EK CAUICH.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED EN CONTRA DE PEDRO PECH ALIAS PEDRO PECH PECH ALIAS PEDRO PABLO PECH , DIRECTOR DEL CATASTRO MUNICIPAL DE KANASIN, YUCATAN, PEDRO ALFREDO PECH UICAB, ABOGADO GUSTAVO ADOLFO MONFORTE LUJAN TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO CUARENTA Y OCHO DE LA CIUDAD DE MERIDA, LA DIRECTORA DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURIDICA PATRIMONIAL DE YUCATAN, AMPLIANDA LA DEMANDA EN CONTRA DE PEDRO PECH ALIAS PEDRO PECH PECH ALIAS PEDRO PABLO PECH EN SU CARÁCTER DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN DE MARIA VICTORIA UICAB CAN .- EXPEDIENTE 1016/2017.- AUTO

ROGER EUGENIO TZAB MEX.- JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 955/2023 AUTO

SANTOS RODRIGO CHE COLLI.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR USTED EN SU CARÁCTER DE APODERADO DEL "INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES".-EXPEDIENTE 1587/2023 AUTO

SILVIA DEL CARMEN ITZA CETZAL.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL, PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 754/2023 AUTO

REYNA GRISELDA COB CUEVAS.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL, PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 1379/2023 AUTO

DAVY XAVIER AGUILAR HU Y YOELI ABRIL RODRIGUEZ MEDRANO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES QUE HAN ACORDADO PARA LLEVAR A EFECTO SU DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO.- EXPEDIENTE 0608/2016 AUTO

CLAUDIA GRACIELA ANCONA CASTILLO; EUTIMIO TUS TEC.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.-EXPEDIENTE 0685/2020. AUTO

VICTOR GONZALO DZUL Y MONTEJO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL, PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 1486/2023 AUTO

JESICA NOEMI UICAB BAAS , LUIS ANTONIO PECH BRICEÑO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTEDES, A FIN DE ESTABLECER LA CUSTODIA, PENSIÓN ALIMENTICIA Y RÉGIMEN DE CONVIVENCIA DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD, DE IDENTIDAD RESERVADA.-EXPEDIENTE 1112/2023 AUTO

ROSA ELENA CAUICH VAZQUEZ, PABLO CANUL MOO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTEDES, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.-EXPEDIENTE 536/2023 AUTO

DAVID ANTONIO ESPINOSA RUIZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR USTED, EN SU CARÁCTER DE APODERADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- EXPEDIENTE 1061/2023 AUTO

CARLA ESTEFANI QUINTAL QUINTAL Y DIANA VIRGINIA QUINTAL QUINTAL.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR USTEDES CON SU CARÁCTER DE APODERADAS DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.-EXPEDIENTE 1128/2023 AUTO

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL SIMILAR NÚMERO 275/2023, GIRADO POR LA LICENCIADA EN DERECHO BRENDA ADRIANA RIVERA SILVA, JUEZ TERCERO DE ORALIDAD FAMILIAR VESPERTINO DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 49/2023, RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR YANETH GUADALUPE COB PARRA, A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD DE IDENTIDADES RESERVADAS.- EXHORTO 1388/2023 AUTO DE FECHA CATORCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL SIMILAR NÚMERO 186/2023, GIRADO POR LA JUEZ PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, LICENCIADA EN DERECHO SELENE GUADALUPE LÓPEZ PACHECO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 185/2016, RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR LOS CIUDADANOS LICIE YURAIMA VEGA OJEDA Y WALTER JESÚS GÓNGORA SÁNCHEZ .- EXHORTO 1326/2023 AUTO DE FECHA TRECE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL SIMILAR NÚMERO 187/2023, GIRADO POR LA JUEZ PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, LICENCIADA EN DERECHO SELENE GUADALUPE LÓPEZ PACHECO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 368/2016, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO FAMILIAR, PROMOVIDO POR LA CIUDADANA MARÍA LUCÍA CHAN CANCHÉ.- EXHORTO 1325/2023 AUTO DE FECHA TRECE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL SIMILAR NÚMERO 272/2023, GIRADO POR LA JUEZ SEGUNDO DE ORALIDAD FAMILIAR VESPERTINO DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, LICENCIADA EN DERECHO ANA ELENA ALPIZAR ACHURRA, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 635/2022, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR MARINE CANDELARIA BURGOS QUIJANO.- EXHORTO 1340/2023 AUTO DE FECHA ONCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL SIMILAR NÚMERO 227/2023, GIRADO POR EL JUEZ CUARTO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, MAESTRO EN DERECHO JOSÉ ISMAEL CANTO CAN, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 412/2023, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO FAMILIAR PROMOVIDO POR FLOR ALDLEMY MADERA MEDINA.- EXHORTO 1321/2023 AUTO

MARIA ROSA SUASTE SALAZAR.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE TRAMITACIÓN ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJOS Y A CARGO DEL SEÑOR JOSE RICARDO CEN LEAL.-EXPEDIENTE 0174/2018 AUTO

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL SIMILAR NÚMERO 14/23-2024/1C-II, GIRADO POR DE LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 449/22-2023/1C-II, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DE LOS BIENES DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE ARELY MANUELITA HEREDIA QUEJ PROMOVIDO POR ARELY GUADALUPE ALMAGUER HEREDIA.- EXHORTO 1308/2023 AUTO DE FECHA CATORCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS

KANASÍN, YUCATAN, A 5 DE ENERO DE 2024.

ACTUARIO.

LICENCIADO EN DERECHO JOSE GUILLERMO CHAVEZ LOPEZ.

**JUZGADO QUINTO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO
JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN IZAMAL, YUCATÁN.**

AUDIENCIA DEL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2023.

ANA MARBELLA MARTINEZ AZCORRA; JUICIO DE SUCESION TESTAMENTARIA DE MARTIN MARTINEZ AZCORRA DENUNCIADO POR USTED; EXPEDIENTE 246/2020; AUTO DE FECHA TRECE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES

MARIA DE LA CRUZ DIAZ MARTIN, FIDENCIO DIAZ MARTIN, MARIA EMILIANA DIAZ EUAN, DAISY MARIA ESTHER DIAZ EUAN // JUICIOS SUCESORIO INTESTADO DENUNCIADO POR USTEDES// EXPEDIENTE 195/2021// AUTO

LUIS REY LOPEZ MORALES; MARIA IMELDA DEL SOCORRO SARABIA MAY; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE DECLARE EL ESTADO DE INTERDICCION DE SANDRA RUBI LOPEZ SARABIA; EXPEDIENTE 377/2022; SENTENCIA DE FECHA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES

MARY CARMEN REJON CANUL; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED; EXPEDIENTE 435/2023; AUTO

ANDRED GUADALUPE VELIZ OJEDA; PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED; EXPEDIENTE 436/2023; AUTO

WILBERTA POOL CHIN; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED; EXPEDIENTE 470/2023; AUTO DE FECHA ONCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES

INGRI LILIBET CHUC PECH; PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED; EXPEDIENTE 434/2023; AUTO

GABRIEL GASPAR CHUC MOGUEL; MARISOL PECH NOH // DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBE JUDICIALMENTE LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO // EXPEDIENTE 346/2023// AUTO DE FECHA TRECE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS

ALMA DEL ROSARIO RODRIGUEZ KANTUN; PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED; EXPEDIENTE 428/2023

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL EXHORTO 232/2023 GIRADO POR EL JUZGADO CUARTO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 588/2022 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR AURELIA HUCHIM HUCHIM, RITA COUOH HUCHIM, PEDRO PABLO COUOH HUCHIM, JOSE FABRICIO COUOH HUCHIM, CESILIA COUOH HUCHIM, ELSY MARIA COUOH HUCHIM, FERNANDO COUOH HUCHIM, ROCIO ADRIANA COUOH HUCHIM; EXHORTO 234/2023; AUTO

IZAMAL, YUCATÁN, A 5 DE ENERO DE 2024.

ACTUARIO.

ABOGADA KARINA ISABEL TEPAL CASANOVA.

**JUZGADO QUINTO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO
JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN IZAMAL, YUCATÁN.**

AUDIENCIA DEL DÍA 4 DE ENERO DE 2024.

INOCENCIA DZIB DZUL; ANTONIO KU DZIB; FELICIANO KU DZIB; ROBERTO KU DZIB; JOSE GERTRUDIS KU DZIB; JUICIO DE SUCESION TESTAMENTARIA DE GREGORIO KU Y GUZMAN O GREGOCIO KU GUZMAN; EXPEDIENTE 157/2019; AUTO

BONIFACIO CANCHE MEX; JULIO DANIEL CANCHE MEX; MARGARITA CANCHE MEX; MARIA ASUNCIÓN CANCHE MEX; MARIA DOMINGA CANCHE MEX; GREGORIA CANCHE MEX // JUICIO SUCESORIO INTESTADO DENUNCIADO POR USTEDES// EXPEDIENTE 255/2022// AUTO

BERNADINO PECH SEGURA, ELIA ISABEL PECH PECH, TERESA DE JESUS PECH PECH, LUIS MARTIN PECH PECH, EDGAR GABRIEL PECH PECH, NELLY DEL PILAR PECH PECH, LUCY MARTINA PECH PECH, GUADALUPE ARACELY EUAN PECH, MARTINA DE ROSARIO EUAN PECH// JUICIO SUCESORIO INTESTADO

DE QUIENES EN VIDA SE LLAMARÓN MARTINA PECH LÓPEZ, Y ELSY MARIA DE GUADALUPE PECH PECH // EXPEDIENTE 468/2022// AUTO

SANTOS GASPAS KOO GOMEZ // PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED// EXPEDIENTE 216/2023// AUTO

MARIA SANTOS PECH DURAN (O) MARIA SANTOS PECH DURANA; MELISSA ALEJANDRA GAMBOA PECH; FRANCISCA GRISEL GAMBOA PECH; GUADALUPE DE JESUS GAMBOA PECH // JUICIO SUCESORIO INTESTADO DENUNCIADO POR USTEDS EXPEDIENTE 353/2023 // AUTO

MARIA EXALTACION EVITA CANCHE CANCHE; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED; EXPEDIENTE 466/2023; AUTO

IZAMAL, YUCATÁN, A 5 DE ENERO DE 2024.

ACTUARIO.

ABOGADA KARINA ISABEL TEPAL CASANOVA.

**JUZGADO QUINTO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO
JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN IZAMAL, YUCATÁN.**

AUDIENCIA DEL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2023.

GABRIELA ALEJANDRA GARCIA GARCIA; SOLUCIONES FINANCIERAS ANVA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN DE LA SEGUNDA MENCIONADA; EXPEDIENTE 446/2023; AUTO

GABRIELA ALEJANDRA GARCIA GARCIA; SOLUCIONES FINANCIERAS ANVA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN DE LA SEGUNDA MENCIONADA; EXPEDIENTE 445/2023; AUTO

JOSE FRANCISCO CHAN AKE, VICTORIA PACHECO NOVELO// PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CUASALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA// EXPEDIENTE 43/2022//AUTO DE FECHA TRECE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES

EMANUEL ADRIAN CAN YAH, ELSY MARIELA MAY// PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LA SEGUNDA CITADA// EXPEDIENTE 190/2023 // AUTO

ROGELIO UITZ CAN; PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED; EXPEDIENTE 433/2023; AUTO

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL EXHORTO 438/2023 GIRADO POR EL JUZGADO SEXTO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 66/2020 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR NANZI NOEMI SALAS CANUL; EXHORTO 235/2023; AUTO

IZAMAL, YUCATÁN, A 5 DE ENERO DE 2024.

ACTUARIO.

ABOGADA KARINA ISABEL TEPAL CASANOVA.

**JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO
JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN TEKAX, YUCATÁN.**

SUPLEMENTO DE LA AUDIENCIA DEL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2023.

VICENTE ALBERTO VELA VELA, FAUSTINO BALAM MAY. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO CITADO. AUTO DE FECHA CATORCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. expediente 0195/2023

ALDO LEONEL CACHON EK, CAJA MAYA DEL SUR, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, antes, ahora, CAJA MAYA DEL SUR, SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, ROBERTO HEREDIA Y IUIT, LUIS FERNANDO LOPEZ CEH. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION DE LA SEGUNDA CITADA, EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS. AUTO DE FECHA CATORCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. EXPEDIENTE NUMERO.- 181/2023

ALDO LEONEL CACHON EK, CAJA MAYA DEL SUR, SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES CAJA MAYA DEL SUR, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE. EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por el primero como endosatario en procuracion de la persona moral citada en segundo lugar. Auto de fecha catorce de diciembre del año dos mil veintitres.- Expediente 0126/2023

TOMAS UCAN CHACON, LIMBERT RICARDO GONGORA ARRIAGA, TANIA ARLET CHULIM NAH. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por el primero en contra de los dos últimos citados. Auto.- Expediente 0405/2021

ALBERTO GABRIEL MENDEZ MEX, SOCRATES LEANDRO MENDICUTI TUYUB, FRANCISCO COLLI FERNANDEZ, alias, FRANCISCO COLLI Y FERNANDEZ, SECUNDINO ULUAC SAMOS, TEODORA COLLI FERNANDEZ. Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el primero nombrado como endosatario en procuración del segundo citado, en contra de los últimos mencionados. Auto de fecha catorce de diciembre del año dos mil veintitres.- Expediente 0464/2010

ALDO LEONEL CACHON EK, CAJA MAYA DEL SUR, SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES CAJA MAYA DEL SUR, SOCIEDAD

COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL Y GENEREN GENERAL, LICENCIADO DAVID ALEJANDRO CASTRO ESPINOSA. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION DE LA SEGUNDA CITADA. AUTO DE FECHA CATORCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. Expediente 0433/2023

SANTOS RODRIGO CHE COLLI, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO CON SU CARACTER DE APODERADO LEGAL DEL SEGUNDO CITADO. AUTO. Expediente 0564/2023

NAZARIO OFELIO UITZIL BALAM, ROSARIO DE JESUS UITZIL ZAPATA. JUICIO ORDINARIO CIVIL PRESCRIPCION POSITIVA promovido por ustedes. Auto. Expediente 0450/2023

MARIA GUADALUPE AVILA BUENFIL, JOSE MANUEL CABAÑAS GONZALEZ, EN SU carácter de Escribano Público número uno de Tekax, Yucatán, JOSE RANGEL FALCON SALAZAR, FRANCISCO RIGOBERTO NOVELO CERVANTES, TITULAR DE LA ESCRIBANIA PUBLICA NUMERO DOS DE LA CIUDAD Y MUNICIPIO DE TEKAX, YUCATÁN, MARTINA DE INES PEREZ BAEZA, ASTERIO OSORIO SALAZAR, MARÍA PETRONA CHAN SANSORES, HUMBERTO DZUL XOOL, ROMUALDO DZUL XOOL, CECILIO DZUL, XOOL, FELIPE DE JESÚS DZUL CHAN, NAYLI LEONELA DZUL CHAN, LAYDA MARGARITA CHI CAUICH, DILMER MAURICIO OSORIO PÉREZ, JUEZ DE PAZ DE TIXMEHUAC, YUCATÁN, ELMER JOSÉ DZUL CHAN, LUIS DZUL CHAN, Juicio Ordinario Civil de Nulidad de Escritura y Cancelación, promovido por la primera en contra de los demás citados; cuaderno de pruebas ofrecido por la primera mencionada que contiene: trece pruebas de confesión VEINTIDÓS PRUEBAS DOCUMENTALES PUBLICAS, TRES PRUEBAS DOCUMENTALES PRIVADAS, UNA PRUEBA PERICIAL TOPOGRÁFICA, UNA PRUEBA TESTIMONIAL, DOS PRUEBAS FOTOSTATICAS, UNA PRUEBA DE PRESUNCIONES LEGALES Y HUMANAS. PRUEBAS DEL CUADERNO I . Auto de Fecha cuatro de enero del año dos mil veinticuatro.- Expediente 0327/2019.

MARIA GUADALUPE ÁVILA BUENFIL, HUMBERTO DZUL XOOL, MARÍA PETRONA CHAN SANSORES, NAYLI LEONELA DZUL CHAN, LUIS DZUL XOOL, ROMUALDO DZUL XOOL, ELMER JOSÉ DZUL CHAN, FELIPE DE JESÚS DZUL CHAN, CECILIO DZUL XOOL, MARTINA DE INÉS PÉREZ BAEZA, ASTERIO OSORIO SALAZAR, DILMER MAURICIO OSORIO PÉREZ, LAYDA MARGARITA CHI CAUICH, JOSÉ RANGEL FALCÓN SALAZAR; del Juez de Paz del municipio de Tixmehuac, Yucatán, del Licenciado en Derecho **JOSÉ MANUEL CABAÑAS GONZÁLEZ,** Titular de la Escribanía Pública Número uno de la ciudad y municipio de Tekax, Yucatán; del Licenciado en Derecho **FRANCISCO RIGOBERTO NOVELO CERVANTES,** Titular de la Escribanía Pública número dos de la ciudad y municipio de Tekax, Yucatán; Juicio Ordinario civil promovido por la primera en contra de los demás mencionados. Cuaderno de pruebas ofrecido por la primera nombrada en la contestación a la reconvenición interpuesto por el decimocuarto nombrado, el cual contiene: una prueba de confesión, trece pruebas documentales públicas, dos pruebas documentales privadas, una prueba pericial topográfica, dos pruebas fotostáticas y una prueba de presunciones legales y humanas. CUADERNO DE PRUEBAS VI. Auto de fecha cuatro de enero del año dos mil veinticuatro.- Expediente número 0327/2019

DELMY ELOINA SIERRA AVILA alias DELMY ELOINA SIERRA AVILA DE GRANADOS, DIRECTOR DEL CATASTRO DE OXKUTZCAB, YUCATÁN, MATEO GRANADOS TEJERO, ANTONIO CAMINO MEDIZ, CAROLINA ZALCE DE LA PEÑA, ROGER ALFREDO MENDEZ LARA, DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DEL ESTADO, DIRECTOR DEL CATASTRO DEL ESTADO. Juicio Ordinario Civil promovido por la primera nombrada en contra de los últimos mencionados. AUTO.- Expediente 0400/2009

HUMBERTO CAUICH CHAN, ASUNCION CAUICH CHAN, JUEZ DE PAZ DEL MUNICIPIO DE TIXMEHUAC, YUCATÁN, ESCRIBANO PUBLICO NÚMERO DOS DE LA CIUDAD DE TEKAX, YUCATÁN, LICENCIADO FRANCISCO RIGOBERTO NOVELO CERVANTES, Juicio Ordinario Civil de Acción Reinvidicatoria, promovido por el primero en contra de la segunda citada, y reconvenido por la misma, en contra del primero, tercero y cuarto mencionado, Auto. Expediente 0328/2019.

AGUILIA LÓPEZ TAPIA, JOSE AMALIO CAAMAL LÓPEZ, ROSA DEL CARMEN MARTINEZ SULUB alias CARMEN MARTINEZ SULUD. Juicio Ordinario de Divorcio promovido por la primera en su carácter de Apoderada General del segundo nombrado en contra de la tercera citada.- AUTO de fecha catorce de diciembre del año dos mil veintitres.- Expediente 0400/2012

JESSICA BEATRIZ HOIL CHAB, SILVIO IVAN TORRES COLONIA. JUICIO ORDINARIO DE GUARDA Y CUSTODIA, promovido por la primera, en contra del segundo citado. Auto.- Expediente 0111/2018

HERMELINDA KU AVILES, ZELINA SARAY ECHEVERRIA EUAN. JUICIO ORDINARIO FAMILIAR promovido por la primera en contra de la última citada. Auto.- Expediente 0084/2023

JOSSIE PATRICIA NAVARRETE ZAPATA, JOSE DE JESUS NAVARRETE INTERIAN. JUICIO ORDINARIO ORDINARIO DE ALIMENTOS promovido por la primera en contra del último. Auto. Expediente 0496/2018

ZOYLA YAH CARRILLO, JAIME JOSUE CATZIM CIAU Y MAYRA DEL ROSARIO CAUICH CAAMAL. JUICIO ORDINARIO DIAS Y HORAS DE VISITA, promovido por ustedes. Auto.- Expediente 0214/2023

GERMAN FELIPE GALERA ALBORNOZ, AUREA LURDES PERAZA JIMENEZ, JUICIO ORDINARIO FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA, promovido por el primero en contra de la segunda citada, Auto.- Expediente 0082/2019.

MARIA ROSAURA LEON CHAN, JESUS MARIA CARRILLO CHAN, PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO. Promovido por la primera, a fin de disolver el vinculo matrimonial que la une al segundo citado. Auto de fecha catorce de diciembre del año dos mil veintitres.- Expediente 0218/2020

MANUEL ANTONIO CASANOVA UCAN, LIZETH AREMY GONGORA CASTILLO. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO promovido por el primero en contra de la segunda. Auto de fecha catorce de diciembre del año dos mil veintitres. Expediente 0265/2021

FRANCISCO DAVID POOT ORTIZ, CANDELARIA PAT VARGUEZ. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO promovido por el primero en contra de la segunda. Auto de fecha catorce de diciembre de dos mil veintitres.- Expediente 0461/2016

KARLA ELIZABETH DEL ROCIO QUIÑONES LOPE, MARCOS NAAL SULUB. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO promovido por la primera en contra del segundo. Auto de fecha catorce de diciembre del año dos mil veintitres.- Expediente 0261/2016

MARIA TERESA CAUICH MONTERO, NELSON PISTÉ ÁVILA. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO. Promovido por la primera, en contra del segundo mencionado. Auto de fecha catorce de diciembre del año dos mil veintitres.- Expediente 0238/2020

PEDRO PABLO FALCÓN CHI, SANTA IRENE CANCHE XOOL. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, Promovido por el primero en contra de la segunda. auto.- Expediente 0173/2021

MARIA ROBERTA MAY MAY. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO promovido por Usted. Auto. Expediente 0566/2023

LURDES YOLANDA ALONZO Y CHAN TAMBIEN CONOCIDA COMO LURDEZ YOLANDA ALONZO CHAN TAMBIEN CONOCIDA COMO LOURDES YOLANDA ALONZO CHAN TAMBIEN CONOCIDA COMO LURDEZ ALONZO CHAN TAMBIEN CONOCIDA COMO LURDES ALONZO CHAN, DELMI DOMINGUEZ ALONZO, NIVIA ASUNCION DOMINGUEZ ALONZO, GEIDI ARNELLY DOMINGUEZ ALONZO, ORALNDO JESUS DOMINGUEZ ALONZO, HERI DOMINGUEZ ALONZO TAMBIEN CONOCIDO COMO HESI DOMINGUEZ ALONZO, YONI ROSARIO DOMINGUEZ ALONZO. JUICIO DE SUCESION INTESTADO DE QUIEN EN VIDA SE LLAMO HUMBERTO DOMINGUEZ DZUL, VECINO QUE FUE DE CANTAMAYEC, YUCATAN; DENUNCIADO POR USTEDES. AUTO DE FECHA CATORCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. Expediente 0411/2023

GUILLERMINA ELIZABETH CARRILLO CARRILLO. JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA SE LLAMO JUAN CARLOS MAURA GONZALEZ VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD DE TEKAX, YUCATAN; DENUNCIADO POR USTED. AUTO. Expediente 0562/2023

RODOLFO NAVARRETE CETINA, ROCIO GUADALUPE NAVARRETE CAB, MARIA DE LA LUZ NAVARRETE CAB, PEDRO RODOLFO NAVARRETE CAB, ROGER ALONSO NAVARRETE CAB, LIDIA MAGALY NAVARRETE CAB, HUGO ANTONIO NAVARRETE CAB. JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA SE LLAMO LIDIA DEL SOCORRO CAB SOSA, VECINA QUE FUE DE LA LOCALIDAD DE AKIL, YUCATAN; DENUNCIADO POR USTEDES. AUTO. Expediente 0555/2023

LIGIA MARGARITA BUENFIL GONZÁLEZ, CHRISTIAN EMMANUEL CARRILLO BUENFIL. Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por Ustedes a fin de que se decrete una pensión alimenticia a su favor y de la menor JOHANNA MARÍA CARRILLO BUENFIL y a cargo de JOSÉ MANUEL CARRILLO CÁMARA. Auto. Expediente 0429/2011

LIDIA ESTHER GONGORA UC. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA ALIMENTOS PROMOVIDAS POR USTED. AUTO. Expediente 0561/2023

TEODORA CAAMAL SOSA. JUICIO ORAL DE DIVORCIO UNILATERAL PROMOVIDO POR USTED.DEDUCIDO DEL ESHORTO NUMERO 53/2023 GIRADO POR LA JUEZ ORAL ADSCRITA AL JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL ORAL DE PRIMERA INSTANCIA DE ESTE DISTRITO JUDICIALDE JOSE MARIA MORELOS, QUINTANA ROO, EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE FAMILIAR ORAL NUMERO 16/2023 RELATIVO AL JUICIO MENCIONADO LINEAS ARRIBA. AUTO. Exhorto 0167/2023

WILMA ARAGELY MAY BEH, ISAI MARTINEZ GARCIA. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO PROMOVIDO POR USTEDES. DEDUCIDO DEL EXHORTO NUMERO 669/2023 GIRADO POR LA JUEZ ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR ORAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CANCUN, QUINTANA ROO, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO 1154/2023 RELATIVO AL JUICIO ANTES MENCIONADO LINEAS ARRIBA. AUTO. Exhorto 0166/2023

TEKAX, YUCATÁN, A 5 DE ENERO DE 2024.

EL ACTUARIO.

LICENCIADO EN DERECHO JOSE REMIGIO CHAN CEN.

**JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO
JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN TICUL, YUCATÁN.**

AUDIENCIA DEL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2023.

FREDY LEOPOLDO ESPINOSA SANDOVAL; VIANEY IVONNE MARTIN BRICEÑO. Procedimiento Especial de Divorcio promovido por el primero en contra de la segunda. auto de fecha 14 de diciembre del 2023- EXPEDIENTE 305/2016

GRACIELA CHAN MONTEJO; LUIS ARMANDO REYES GARCÍA; CANUL CHAN BLANCA ELENA, Juicio Ordinario Familiar promovido por la primera en contra de los demas nombrados. auto de fecha 11 de diciembre del 2023. EXPEDIENTE 115/2023

RAFAEL ALEJANDRO ORTIZ SANTOS; NANCY MARICRUZ ITZA SEGURA. Procedimiento Especial de Divorcio promovido por el primero en contra de la segunda. auto de fecha 15 de diciembre del 2023. EXPEDIENTE 489/2021

PATRICIA ARACELY BAEZA TEC; DAVID MANUEL CANUL MAY- Procedimiento Especial de Divorcio promovido por la primera en contra del segundo. sentencia de fecha 12 de diciembre del 2023. EXPEDIENTE 451/2018

LEYDI NAYELLY COLLI CHAN;; MANUEL JESUS MIS CHAN-. Juicio Ordinario Familiar promovido por la primera en contra del segundo. auto de fecha 15 de diciembre del 2023. EXPEDIENTE 149/2022

KARLA LIZZET VELA AKE; AMÓS ANDRÉS MEX VALLE. Procedimiento Especial de Divorcio promovido por el primero en contra del segundo. auto de fecha 15 de diciembre del 2023. EXPEDIENTE 638/2021

FERNANDO GUTIERREZ CUXIM; ALMA LUCELLY GUTIERREZ EK; RAQUEL LILIANA GUTIERREZ EK; FERNANDO ADRIAN GUTIERREZ EK. Juicio de Sucesión Intestada promovido por Ustedes. auto de fecha 11 de diciembre del 2023. EXPEDIENTE 676/2023

JASSIVY ALEJANDRA CHAN ITZA. diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por Usted. auto de fecha 15 de diciembre del 2023. EXPEDIENTE 444/2023.

TICUL, YUCATAN, A 5 DE ENERO DE 2024.

ACTUARIO.

RUBEN GABRIEL CAN SANCHEZ.

**JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO
JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN VALLADOLID, YUCATÁN.**

AUDIENCIA DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DEL 2023.

CESAR ANTONIO DZIB CAMPOS. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DEL 2023. EXPEDIENTE 0820/2023.

SANTOS RODRIGO CHE COLLI, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT). JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO. PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CARACTER DE APODERADO DE LA SEGUNDA MENCIONADA. AUTO DE FECHA 01 DE DICIEMBRE DEL 2023. EXPEDIENTE 0796/2023.

JUAN CRISOSTOMO ROSADO Y CORREA, GREGORIO ROSADO CORREA, MARÍA EMILIANA ROSADO Y CORREA, NILA VIRGILIA ROSADO CORREA, PAULINA ROSADO CORREA, MARÍA DEL CARMEN ROSADO Y CORREA, MARÍA LUISA ROSADO CORREA Y BETTY GUADALUPE MARTÍN KUMUL. JUICIO ORDINARIO CIVIL. PROMOVIDO POR LOS PRIMEROS OCHO CITADOS POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, CIUDADANO JOSÉ MANUEL PAT TUK Y LA ÚLTIMA NOMBRADA EN SU SU CARÁCTER DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN INTESTADA DEL SEÑOR MIGUEL ÁNGEL ROSADO CORREA ALIAS MIGUEL ARCÁNGEL ROSADO CORREA EN CONTRA DE JOEL EDUARDO ROSADO TUZ ALIAS JOSÉ EDUARDO ROSADO TUZ. AUTO DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL 2023. EXPEDIENTE 0822/2022

VICENTE CAAMAL UN, JOSE LEONCIO CAAMAL UN, DEMETRIA CAAMAL UN Y MARIANA CAAMAL UN. JUICIO UNIDO DE SUCESION INTESTADA. DENUNCIADO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. AUTO DE 08 DE DICIEMBRE DEL 2023. EXPEDIENTE 0644/2023

LICENCIADO ALEX ALEJANDRO AY XOOC, MAURICIO MOISES MEDINA CAMARILLO, EUGENIA CARRILLO SALAZAR Y HAROLD NAEFF GONZALEZ ALZINA. JUICIO ORDINARIO CONTRADICTORIO DE PATERNIDAD. PROMOVIDO EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DEL SEGUNDO, TERCER Y CUARTO CITADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO DE 15 DE DICIEMBRE DEL 2023. EXPEDIENTE 0760/2022

HAROLD NAEFF GONZÁLEZ ALZINA, MARIA EUGENIA CARRILLO SALAZAR. JUICIO ORDINARIO FAMILIAR ORAL DE GUARDA Y CUSTODIA. PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA CITADA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO DE 15 DE DICIEMBRE DEL 2023. EXPEDIENTE 0188/2019.

VIRGINIA COCOM DZIB. DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA. PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2023. EXPEDIENTE 0615/2016.

SHAROMA YENISEY MEDINA CÁMARA, GUSTAVO RAMOS CALOCA. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL. PROMOVIDAS POR LA PRIMERA NOMBRADA, A FIN DE QUE SE DECRETE UNA CANTIDAD EN CONCEPTO DE PENSION A FAVOR DE SU HIJO MENOR DE EDAD Y A CARGO DEL SEGUNDO CITADO. AUTO. EXPEDIENTE 0619/2018.

REYNA PATRICIA NOH MAY, SAMUEL HEREDIA AGUILAR Y JOSE MANUEL HAU CAUICH. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACION POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0312/2023

FLORENTINA POOT KUMUL, JOSE PATRICIO UUH KUMUL. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO CITADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0562/2022

LINDA NOEMI MEDINA UC, DIEGO ENRIQUE POOT AC. JUICIO ORDINARIO FAMILIAR ORAL. PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO CITADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0756/2022

MARÍA MERCEDES POOL UCAN. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 360/2023.

CUADERNO DE PRUEBAS QUE OFRECE LA CIUDADANA AMELIA KUYOC DZIB: RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE PRESCRIPCION POSITIVA, PROMOVIDO POR LA OFERENTE, EN CONTRA DE LA

CIUDADANA LORENA DZIB COUOH ALIAS LORENA DZIB COHUO. AUTO. CUADERNO DE LA PARTE ACTORA EXPEDIENTE 724/202.

MARIA BRACILIA COX XEQUE, GINA MARIA XEQUE COX, IRLANDA CARINA XEQUE COX, SANTOS EDILBERTO XEQUE COX, JOSE ANTONIO XEQUE COX ALIAS JOSE ANTINIO XEQUE COX, RUVI ANTONIA XEQUE COX Y MARIA BACILIA XEQUE COX, ROGER MAURICIO XEQUE COX. JUICIOS SUCESORIOS INTESADO DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE ANTONIO XEQUE POLANCO. DENUNCIADO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. SE RECONOCE LA MAYORIA DE EDAD DE MIGUEL ANTONIO XEQUE COX. AUTO. EXPEDIENTE 0737/2018.

DIANA ESCALANTE ACEVEDO, SALVADOR ARJONA MARTIN. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES. PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO CITADO, HABIENDOSE RECONOCIDO LA MAYORIA DE EDAD DE SILVANA ARJONA ESCALANTE Y SALVADOR ARJONA ESCALANTE. AUTO. EXPEDIENTE 1206/2013 TOMO II

FORTUNATO DZIB MAZUN ALIAS FORTUNATO DZIB Y MAZUN, ALEJANDRA HAU Y NOH ALIAS ALEJANDRA HAU NOH ALIAS MARIA ALEJANDRA HAU NOH ALIAS ALEJA HAU NOH, TOMASA DZIB Y HAU, YSIDRA DZIB HAU, MIGUEL HIDALGO DZIB HAU, JUANA MARIA DZIB HAU, JUAN DZIB HAU, MATILDE DZIB HAU, MARCELINO DZIB HAU, JUSTO DZIB HAU, JOSÉ ANDRÉS DZIB HAU, SEBASTIAN DZIB HAU, JOSE CRUZ DZIB CHAY Y PAULINA DZIB CHAY. JUICIO UNIDO DE SUCESION INTESADA DE LOS SEÑORES QUE EN VIDA RESPONDIERAN A LOS NOMBRES DE PAULINO DZIB Y MAZUN ALIAS PAULINO DZIB MAZUN ALIAS PAULINO DZIB MAZUN, ANTONIO DZIB Y MAZUN ALIAS ANTONIO DZIB MAZUN, LUCIA CHAY Y REQUENA ALIAS LUCIA CHAY REQUENA E ISIDRO DZIB MAZUN ALIAS ISIDRO DZIB MAZUN. DENUNCIADO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0673/2021

MARCOS HOIL SUSASTE. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA. PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0475/2023

KATTIA MAYLEN PÉREZ CANCHÉ. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL. PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0657/2023

NÉSTOR DANIEL HERRERA POOT. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE QUE SE APRUEBE SU DIVORCIO VOLUNTARIO. AUTO. EXPEDIENTE 0616/2016.

LEIDY DARLENI DZIB KUYOC, JOSE FRANCISCO SANCHEZ PEREZ. JUICIO ORDINARIO FAMILIAR ORAL. PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO CITADO. AUTO. EXPEDIENTE 0424/2021.

JUAN IRVING AGUILAR AGUIAR Y ADRIANA YANELY CANCHE CHAN. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. PROMOVIDO POR EL PRIMERO Y SEGUNDA NOMBRADOS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE CAJA POPULAR SAN BERNARDINO DE SIENA VALLADOLID, SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRÉSTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE EN CONTRA DE SAMUEL GONGORA PAT, NOEMI CHIMAL CANCHE Y ELEUTERIA PAT POOT. AUTO. EXPEDIENTE 0547/2021.

CASIMIRO CANCHE HAU, LICENCIADOS EN DERECHOS GALILEO RIVERO CONCHA Y JASSIBI MARICRUZ NAVARRO SOSA. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. PROMOVIDO POR LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS CON SU CARACTER DE ENDOSATRIOS EN PROCURACION DEL PRIMERO CITADO. AUTO. EXPEDIENTE 458/2021.

MIRIAM CONCEPCION SANTOS TEJERO, ISMAEL TEC MAY. JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO. PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO CITADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 839/2008.

JESUS MARIA ARJONA NOH. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0806/2022

MIRIAM GUADALUPE ALCOCER LORIA. JUICIO ORDINARIO CIVIL PLENARIA DE POSESIÓN. PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0442/2023

JUAN IRVING AGUILAR AGUIAR Y ADRIANA YANELY CANCHE CHAN. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. PROMOVIDO POR LOS PRIMEROS DOS NOMBRADOS EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE CAJA POPULAR SAN BERNARDINO DE SIENA, VALLADOLID, SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRÉSTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE. EN CONTRA DE ADRIANO GOMEZ ESPADAS, ROLANDO MEX CETZAL Y MARIA JUANA CASTRO SANCHEZ. AUTO. EXPEDIENTE 460/2021.

ALONDRA JANETH CHABLE CHAN. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0531/2023.

SELMY ABIGAIL TUN CATZIÍN. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA. PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0776/2017.

HILARIO POOL MAHLA. IRMA UUH POOT. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA CITADA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0260/2022

LICENCIADOS EN DERECHO JUAN IRVING AGUILAR AGUIAR Y ADRIANA YANELY CANCHE CHAN. CAJA POPULAR SAN BERNARDINO DE SIENA VALLADOLID, SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMER Y SEGUNDA NOMBRADOS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA TERCERA CITADA EN CONTRA DE LAS CIUDADANAS PALOMA BEATRIZ TUN, IMELDA TUN Y LOEZA Y MARIDENICE ODILE CAMARA TUZ. AUTO. EXPEDIENTE 0554/2021

MIGUEL JESUS BALAM GUTIERREZ. DENISSE JESUS ROMERO MENDEZ. JUICIO ORDINARIO FAMILIAR ORAL. PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA CITADA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0071/2019.

ZENAIDA DZIB TEH. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL. PROMOVIDO POR USTED A FIN DE QUE SE DECRETE UNA CANTIDAD EN CONCEPTO DE PENSION A SU FAVOR Y A CARGO DEL CIUDADANO BARTOLOME ANTONIO TEC DZUL. AUTO. EXPEDIENTE 0854/2022

JULIO TOMAS CHAN COUOH, VERONICA LETICIA RODRIGUEZ MARIN. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA CITADA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0722/2022

GRISSEL ANAHI GONZALEZ RICALDE. JUICIO ORDINARIO FAMILIAR ORAL. PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. AUTO. EXPEDIENTE 0475/2021.

LICENCIADOS EN DERECHO JUAN IRVING AGUILAR AGUIAR Y ADRIANA YANELY CANCHE CHAN. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS PRIMEROS NOMBRADOS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA CAJA POPULAR SAN BERNARDINO DE SIENA VALLADOLID, SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE. EN CONTRA DE LOS CIUDADANOS PEDRO RAMIREZ LEON, MARICRUZ RAMIREZ JIMENEZ Y JESUS ALBERTO MARTINEZ MORALES. AUTO. EXPEDIENTE 0739/2017.

MARIA GRISELDA MAY MAY. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0103/2023

GRETY MARÍA CANSECO ARJONA, SOFÍA CUPUL CAUICH ALÍAS SOFÍA CUPUL CAHUICH. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LA SEGUNDA CITADA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0005/2019.

WILBERT OMAR MEX CEME. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CONSIGNACION. PROMOVIDO POR USTED A FIN DE CONSIGNAR UNA CANTIDAD EN CONCEPTO DE PENSION A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD REPRESENTADOS POR LA CIUDADANA DORCAS ESTHER CEME CAHUM. AUTO. EXPEDIENTE 0745/2023

ALEJANDRA MARTINEZ CARRILLO. JUICIO ORDINARIO FAMILIAR ORAL. PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0944/2019

SILVIA CANUL DZUL. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL. PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 18 DE OCTUBRE DEL 2023. EXPEDIENTE 0736/2022

LEONARDO ANTONIO HOIL VALDEZ, JUAN DIEGO HOIL VALDEZ, GILBERTO HOIL DZUL, AMAYRANY HOIL VALDEZ, KYMBERLY FLORISEL HOIL VALDEZ Y ALEJANDRO GEOVANI HOIL VALDEZ. JUICIOS SUCESORIOS INTESTADO DE QUIEN EN VIDA SE LLAMARA TERESITA DE JESUS VALDEZ MENDEZ ALIAS TERESA VALDEZ MENDEZ ALIAS TERESA VALDEZ DE HOIL. DENUNCIADO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DEL 2023. EXPEDIENTE 0861/2023.

ALFONZA POOT REJON ALIAS ALFONSA POOT REJON, FELIPE REYES TUZ POOT, MARLENE DEL CARMEN TUZ POOT, AIDA ARACELLY TUZ POOT, MARIA DE LA LUZ TUZ POOT, JOSUE ISMAEL TUZ POOT, JACOB EFRAIN TUZ POOT, CHRISTIAN ALBERTO TUZ LORIA, ELIM ZAHID TUZ CHI Y DIANELLY SARAHI TUZ CHI. JUICIOS SUCESORIOS INTESTADO. DENUNCIADO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DEL 2023. EXPEDIENTE 0826/2023.

GELMY MAGALY NUÑEZ GRANIEL, JESUS ROBERTO NUÑEZ GRANIEL, MARIA ISABEL NUÑEZ GRANIEL, MINELIA JAZMIN NUÑEZ GRANIEL, LUCIA GUADALUPE NUÑEZ GRANIEL, SELENA GUADALUPE NUÑEZ TAMAY Y MARIA FERNANDA NUÑEZ TAMAY. JUICIOS SUCESORIOS INTESTADO. DENUNCIADO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DEL 2023. EXPEDIENTE 0845/2023.

JAIRO EMMANUEL KANTUN CANCHE. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO DE FECHA 13 DE OCTUBRE DEL 2023. EXPEDIENTE 0605/2023.

MARIA FLORICELI BALAM CANUL. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE DEL 2023. EXPEDIENTE 0650/2023

DORA MARIA DEL SOCORRO MENA Y GUILLERMO ALIAS DORA MARIA MENA GUILLERMO, FLOR BEATRIZ AGUILAR MENA, WENDY CRISTINA AGUILAR MENA, ADDY FELIPA MENA Y GUILLERMO, MANUEL ADOLFO MENA Y GUILLERMO ALIAS MANUEL ADOLFO MENA GUILLERMO ALIAS MANUEL ATOCHA MENA Y GUILLERMO ALIAS MANUEL ATOCHA MENA GUILLERMO, CRISTINA ROSALIA SANCHEZ MENA, GUADALUPE SANCHEZ MENA, MILAGROS GEORGINA SANCHEZ MENA, DULCE MARIA MENA GUILLERMO. JUICIO UNIDO DE SUCESIONES INTESTADAS DE LOS SEÑORES QUE EN VIDA RESPONDIERAN A LOS NOMBRES DE CRISTINA SEVERIANA GUILLERMO Y ARZAPALO ALIAS CRISTINA SEVERIANA GUILLERMO ARZAPALO ALIAS CRISTINA GUILLERMO ARZAPALO ALIAS CRISTINA GUILLERMO DE MENA; WILMA BEATRIS MENA Y GUILLERMO ALIAS WILMA BEATRIZ MENA Y GUILLERMO ALIAS WILMA BEATRIZ MENA GUILLERMO ALIAS WILMA MENA GUILLERMO; GEORGINA DOMINGA MENA Y GUILLERMO ALIAS GINA DOMINGA MENA GUILLERMO ALIAS GEORGINA DOMINGA MENA GUILLERMO Y LUIS REY MENA GUILLERMO. DENUNCIADO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. AUTO DE FECHA 01 DE DICIEMBRE DEL 2023. EXPEDIENTE 0810/2023.

NAYELI UCH YAM, GABRIELA UCH YAM, YOSELYN MARIA NOEMI UCH YAM, ANA LUCELY UCH YAM, MARIA CAROLINA UCH YAM Y MARICELA UCH YAM. JUICIOS SUCESORIOS INTESTADO. DENUNCIADO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. AUTO DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE DEL 2023. EXPEDIENTE 0725/2023

SOFIA NAHUAT COBA, MARIA JOSEFINA TUZ NAHUAT, MIRNA ANGELICA TUZ NAHUAT, DEYSI DANIELA TUZ NAHUAT, GENNY LETICIA TUZ NAHUAT, JOSE LUIS TUZ NAHUAT Y ROCIO ESMERALDA TUZ NAHUAT. JUICIOS SUCESORIOS INTESTADO. DENUNCIADO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. AUTO DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE DEL 2023. EXPEDIENTE 0675/2023.

MIRNA GUADALUPE CAAMAL NOH. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE DEL 2023. EXPEDIENTE 0672/2023.

FELIPA JESUS CANCHE DZIB ALIAS FELIPA DE JESUS CANCHE DZIB ALIAS MARIA FELIPE DE JESUS CANCHE DZIB, PEDRO PABLO CHAN CANCHE, MARIA BENITA CHAN CANCHE, TERESITA CHAN CANCHE, ABELARDO CHAN CANCHE, GUADALUPE CHAN CANCHE, PAULINO CHAN CANCHE Y ALEJANDRO REYES CHAN CANCHE. JUICIOS SUCESORIOS INTESTADO DE QUIEN EN VIDA SE LLAMARA ANICETO CHAN MAY. DOS AUTOS DE FECHAS 20 DE OCTUBRE Y 03 DE NOVIEMBRE AMBOS DEL AÑO 2023. EXPEDIENTE 0688/2023

MA. DEL SOCORRO PÉREZ MAGAÑA. JUICIO ORDINARIO FAMILIAR ORAL. PROMOVIDO POR USTED EN CONTRA DEL LICENCIADO EN DERECHO ALEX ALEJANDRO AY XOOC EN SU CARACTER DE INTERVENTOR DE LA SUCESION INTESTADA DEL SEÑOR JOSE RAFAEL FERNANDEZ DIAZ. AUTO DE FECHA 01 DE DICIEMBRE DEL 2023. EXPEDIENTE 0185/2023

MARIO ANTONIO NOH PUC. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DEL 2023. EXPEDIENTE 0789/2023.

MARCOS OMAR MANZANERO CABRERA, "BANCO MERCANTIL DEL NORTE" SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EN EJERCICIO DE LA ACCION PERSONAL DE PAGO. PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA SEGUNDA NOMBRADA COMO PERSONA MORAL POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO DE FECHA 03 DE OCTUBRE DEL 2023. EXPEDIENTE 0635/2023.

LICENCIADOS EN DERECHO GALILEO RIVERO CONCHA Y/O RENÉ VÁZQUEZ BALBUENA Y/O IVONNE PATRICIA PECH MAZUM Y/O LETICIA POOL POOT, PEDRO CUPUL MAAS. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL ULTIMO MENCIONADO, EN CONTRA DEL CIUDADANO MARIO UC POOT. AUTO DE FECHA 04 DE ENERO DEL 2024. EXPEDIENTE 0916/2014.

VALLADOLID, YUCATAN, A 5 DE ENERO DE 2024.

LA ACTUARIA ADSCRITA.

LICENCIADA EN DERECHO CATHIA NALLIBE AZCORRA CASTILLO.

JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN TIZIMÍN, YUCATÁN.

AUDIENCIA DEL DÍA 4 DE ENERO DE 2024.

GLORIA ELIDE ABAN CAAMAL, GILBERTO ESTEBAN MAAS TUN; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO CITADO.- EXPEDIENTE 0003/2020.- AUTO DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DEL DEL AÑO 2023.-

GUADALUPE DEL ROSARIO POOL CUPUL, AARON ABISAI CAUICH POOL, GENER ISIDRO CAUICH CANCHÉ, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LOS DOS PRIMEROS NOMBRADOS A FIN DE QUE SE DECRETEN ALIMENTOS PROVISIONALES LA PRIMERA EN REPRESENTACIÓN DE SUS HIJOS MENORES Y EL SEGUNDO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO A CARGO DEL TERCERO CITADO.- EXPEDIENTE 0651/2021.- AUTO DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023.-

ELIZABETH JIMÉNEZ PÉREZ, JESÚS ROBERTO MARFIL ALCOCER; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO CITADO.- Expediente 0088/2015.- AUTO DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023.-

ANA LAURA CETZ KINIL; JUICIO SUCESORIO INTESTADO DEL SEÑOR QUE EN VIDA SE LLAMÓ SAMUEL ALFONSO CHAN, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE SEÑALA.- EXPEDIENTE 0699/2023.- AUTO DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023.-

CLAUDIA ESTEFANIA BAEZA MARTINEZ; JUICIO ORDINARIO FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE SEÑALA.- EXPEDIENTE 0228/2022.- AUTO DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023.-

MARIANA ESMERALDA VALLE BARRERA; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE SEÑALA.- EXPEDIENTE 0598/2023.- AUTO DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023.-

MIGUEL ALEJANDRO POOL MARTINEZ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE SEÑALA.- EXPEDIENTE 0674/2023.- AUTO DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023.-

MIGUEL ALEJANDRO POOL MARTINEZ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE SEÑALA.- EXPEDIENTE 0674/2023.- AUTO DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023.-

JESSICA DEL ROSARIO CANCHE OCH, REYES ANTONIO XULUC EUAN; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO CITADO.- Expediente 0395/2022.- AUTO DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023.-

BRUNA ISABEL LIZAMA SANCHEZ; PEDRO ALFONSO NUÑEZ LIZAMA; NAILEA YAZMIN NUÑEZ LIZAMA; JUICIOS SUCESORIOS INTESTADO DE JOSE ADONAY NUÑEZ LIZAMA, PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 768/2023.- AUTO DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023.-

CLEMENCIA CANUL PUC; JUICIOS ORDINARIOS GUARDA Y CUSTODIA, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE SEÑALA.- EXPEDIENTE 769/2023.- AUTO DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023.-

JOSE ALEJANDRO CHIMAL CUXIN, CELMY YOLANDA CHIMAL CUXIN, ROMUALDO ROGER CUXIM COUOH, LIDA MARIA CUXIM COUOH, JOSE CARLOS CUXIM COUOH, ANTONIO CUXIM COUOH, JORGE CUXIM COUOH; JUICIOS SUCESORIOS UNIDAS DE INTESTADO DE LUCIANO CUXIM EUAN, ALIAS, LUCIANO CUXIM, ALIAS, LUCIANO CUXIN EUAN y de ROSA MARIA COUOH COB, alias, ROSA MARIA COUOH y COB, alias, ROSA MARIA COUOH CaB, alias, ROSA yolanda cuxin COUOH, PROMOVIDO POR LOS PRIMEROS SEIS NOMBRADOS Y TENIENDO INTERES EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO EL SEPTIMO CITADO.- Expediente 0006/2023.- AUTO DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023.-

MELCHOR ALBERTO CAMARA CASTRO, JORGE CARLOS NAVARRETE NARVAEZ Y CAROLINA DE SAN MARTIN PÉREZ ARCE; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 0588/2022.- SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023.-

ALEJANDRA MARGARITA PEREZ JIMENEZ, ARIEL ARMANDO MARTINEZ GONZALEZ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO CITADO.- Expediente 0372/2023.- AUTO DE FECHA 04 DE ENERO DEL AÑO 2024.-

JUAN DE JESUS EK DZIB, CARLOS ALBERTO EK CUPUL, ANALIA CUPUL PUC; JUICIO ORDINARIO FAMILIAR, PROMOVIDA POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS CITADOS.- EXPEDIENTE 0078/2023.- ACTA DE FECHA 05 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023.-

JUAN MARTIN RAMOS ALCOCER, ITZAMKANAK DE RIO LAGARTOS SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE; JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA PERSONA MORAL ANTES CITADA REPRESENTADO POR GASPAR MARFIL SANORES EN SU CARACTER DE PRESIDENTE DE LA CITADA PERSONA MORAL.- EXPEDIENTE 0061/2023.- SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023.-

MELIZA DE JESUS MEX CHAN; JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN SU CARACTER DE APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS LIMITADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.-EXPEDIENTE 764/2023.- AUTO DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023.-

ELMAN RAFAEL DIAZ SANCHEZ Y PATRICIA IVONNE RODRIGUEZ ROSADO; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS JUDICIALMENTE LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE: 0174/2010.- AUTO DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023.-

JOSE RAYMUNDO BALAM CUPUL, DEYSI MARIA MARTINEZ CEN; PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR PROMOVIDO EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 0126/2021.- AUTO DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023.-

DAVID ANTONIO ESPINOSA RUIZ; JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN SU CARACTER DE APODERADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- EXPEDIENTE 0694/2022.- AUTO DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023.-

JOAQUIN ASIS RUIZ DEL HOYO ALONZO, ANA YUMAIRA GONZALEZ TORRES; JUICIO ORDINARIO FAMILIAR, PROMOVIDA POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA CITADA.- EXPEDIENTE 0307/2023.- AUTO DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023.-

AMADO ALONSO MARFIL ACEVEDO, MARIA DE ROSARIO MARFIL ACEVEDO, RITA DEL CARMEN JESUS MARFIL ACEVEDO, MIGUEL JESUS MARFIL ACEVEDO, ROSAURA DEL CARMEN MARFIL DIAZ, DOMINGA JANETH MARFIL DIAZ, GEORGINA DANEIRA MARFIL DIAZ Y FREDY GUADALUPE MARFIL DIAZ; JUICIOS SUCESORIO INTESTADA DE MIGUEL ARCANGEL MARFIL MEDINA, ALIAS, MIGUEL MARFIL MEJIA, PROMOVIDO POR LAS PRIMEROS NOMBRADOS.- Expediente 0529/2023.- AUTO DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023.-

MARIA WILMA POOT BORGES, BENJAMIN POOT OY; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 0053/2023.- AUTO DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023.-

JANET CAROLINA PIÑA TUZ, GASPAR BALTAZAR MIS TZUC; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDA POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 0218/2023.- AUTO DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023.-

TIZIMÍN, YUCATAN, A 5 DE ENERO DE 2024.

ACTUARIO.

ABOGADO LUIS ALBERTO LARA GARRIDO.

EL LIC. JOEL ISAAC ACHACH DIAZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TECOH, YUCATÁN, PARA EL PERIODO 2021-2024. QUE DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 79 DE LA LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATAN A LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO HAGO SABER: EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TECOH, YUCATÁN, EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023 Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I Y II, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 79 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN; 2, 20, 40, Y 41 INCISO A) FRACCIÓN III, 55 FRACCIONES I Y II, 77, 78, Y 79 FRACCIONES I,II,III,IV Y V DE LA LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN; Y

----- C O N S I D E R A N D O -----

Que el Municipio libre de Tecoh Yucatán tiene personalidad jurídica y patrimonio propio, el cual maneja, a través de su H. Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: -----

Artículo 115. Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno Republicano, Representativo, Democrático, Laico y Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio libre, conforme a las bases siguientes: -----

I.- Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la Ley determine. -----

La competencia que está Constitución otorga al Gobierno Municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el Gobierno del Estado. -----

II.-Los Municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley. -----

Los Ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en Materia Municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los Reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal. -----

El objeto de las leyes a que se refiere el párrafo anterior será establecer: -----

Sin perjuicio de su competencia constitucional, en el desempeño de las funciones o la prestación de los servicios a su cargo, los municipios observarán lo dispuesto por las Leyes Federales y Estatales. -----

Que la citada Ley fundamental del Estado faculta expresamente a los Ayuntamientos a dotarse de sus normas fundamentales y de convivencia, reglamentación específica en las materias sobre las que tiene facultades exclusivas y también sobre las que tiene facultades concurrentes, previo acuerdo, tal y como lo dispone el artículo que se cita textualmente a continuación: -----

Artículo 79.- Los Ayuntamientos estarán facultados para aprobar, de acuerdo con las bases normativas que establezca el Congreso del Estado, los bandos de policía y gobierno, los Reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la Administración Pública Municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia, y aseguren la participación ciudadana y vecinal, mismas que para tener vigencia deberán ser promulgadas por el Presidente Municipal y publicadas en la Gaceta Municipal; en los casos en que el Municipio no cuente con ella, en el Diario Oficial del Gobierno del Estado. -----

Que el artículo 2 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, establece que este nivel de gobierno tiene autonomía plena para gobernar y administrar los asuntos que le son propios, prestar los servicios de su competencia y organización de sus núcleos poblacionales dentro del marco de las leyes de la unión y del estado: -----

Artículo 2.- El Municipio es el orden de Gobierno que constituye la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado. Como orden de Gobierno Local, ejerce las funciones que le son propias, presta los servicios públicos de su competencia y organiza a los distintos núcleos poblacionales que por razones históricas o por ministerio de ley, fueron conformándose en su jurisdicción territorial para la gestión de sus intereses. -----

Los Municipios del Estado de Yucatán gozarán de autonomía plena para gobernar y administrar los asuntos propios, en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la particular del Estado. -----

Que así mismo, la citada Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, en su artículo 40, sección primera, capítulo I, título segundo, replica la disposición expresa que, como la Constitución Federal, como la particular del Estado, dotan al H. Ayuntamiento de la facultad reglamentaria, así como disponen las condiciones para su entrada en vigor: -----

Artículo 40.- El Ayuntamiento tendrá facultades para aprobar el Bando de Policía y Gobierno, los Reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general, dentro de su respectiva jurisdicción, con el fin de organizar las funciones y los servicios públicos de competencia municipal, de acuerdo con lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las Leyes aplicables. -

Las disposiciones generales a que se refiere este artículo, entrarán en vigor el día siguiente al de su publicación en la Gaceta Municipal, salvo disposición expresa que ordene el acuerdo respectivo, y serán comunicadas en un término no mayor de quince días hábiles siguientes al de su publicación, al Congreso del Estado para efectos de compilación y divulgación. -----

Que esta misma facultad viene expresada dentro de las atribuciones específica que la multicitada Ley, dispone para los Municipios del Estado dentro de sus atribuciones en materia de gobierno: -----

Artículo 41.- El Ayuntamiento tiene las atribuciones siguientes, las cuales serán ejercidas por el Cabildo: -----

A) DE GOBIERNO. -----

I.-... -----

III.- Expedir y reformar el Bando de Policía y Gobierno, los Reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general, dentro de su jurisdicción. -----

Que de conformidad con el artículo 55 fracciones I y II de la citada Ley, corresponde al presidente municipal representar política y jurídicamente al Municipio además de suscribir el conjunto con el Secretario Municipal todos los actos y contratos necesarios para el mejor desempeño de sus funciones: -----

Artículo 55.- Al Presidente Municipal, como órgano ejecutivo y político del Ayuntamiento, le corresponde: -----

I.- Representar al Ayuntamiento política y jurídicamente, delegar en su caso, esta representación; y cuando se trate de cuestiones fiscales y hacendarias, representarlo separada o conjuntamente con el Síndico; -----

II.-Dirigir el funcionamiento de la Administración Pública Municipal. -----

Que los Ayuntamientos de Yucatán tienen facultades reglamentarias para el desarrollo y organización de la Administración Pública Municipal establecidos en la Ley de Gobierno de los Municipios, tal y como se señala a continuación: -----

Artículo 77.- Con la finalidad de desarrollar y precisar los preceptos contenidos en esta ley, el Cabildo está facultado para aprobar el Bando de Policía y Gobierno, los Reglamentos, circulares y disposiciones

administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones, con el fin de organizar la administración pública municipal, regular la prestación y funcionamiento de los servicios públicos y la participación social. Los Reglamentos contendrán el conjunto de derechos, obligaciones, infracciones, el procedimiento de determinación de sanciones y los medios de defensa de los particulares. -----

Que los Ayuntamientos de Yucatán tienen facultades reglamentarias, y los habitantes del municipio del estado, gozarán del derecho de iniciativa popular tal y como se señala a continuación: -----

ARTÍCULO 78.-El ejercicio de la facultad reglamentaria, se sujetará a las mismas reglas del procedimiento legislativo ordinario, conforme a las leyes respectivas. -----

Los habitantes del Municipio del Estado, gozarán del derecho de iniciativa popular en los ramos y condiciones que la ley especial establezca. -----

De conformidad con el artículo 79 de la citada Ley, se señalan las disposiciones y obligaciones para la publicación de los acuerdos: -----

Artículo 79.- El Cabildo deberá publicar las disposiciones de observancia general que acuerde y para su obligatoriedad, deberá publicarlas en la Gaceta Municipal, misma que contendrá por lo menos, las siguientes características: -----

I.- El número que le corresponda conforme al Registro Estatal de Publicaciones Oficiales, a cargo del Ejecutivo del Estado; -----

II.- La denominación "Gaceta Municipal" y la leyenda: "Órgano Oficial de Publicación" del Municipio respectivo; -----

III.- La impresión del escudo y el logotipo oficial del Municipio; -----

IV.- Fecha y número de publicación de la edición correspondiente, y -----

V.- El índice de contenido. -----

QUE LAS DISPOSICIONES DE ESTE REGLAMENTO SON DE ORDEN PÚBLICO Y OBSERVANCIA OBLIGATORIA EN TODO EL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE TECOH, YUCATÁN, Y TIENEN POR OBJETO REGULAR LA ACTIVIDAD DE LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES DE TIPO COMERCIAL, INDUSTRIAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y EN GENERAL TODA ACTIVIDAD ECONÓMICA. -----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EJERCERÁ LAS APLICACIONES SEÑALADAS EN ESTE REGLAMENTO A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE FISCALIZACIÓN, ASÍ COMO A LAS DEMÁS AUTORIDADES Y ÓRGANOS POLÍTICO

ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE TECOH, YUCATÁN EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS EN LA APLICACIÓN DEL PRESENTE REGLAMENTO. ---

PARTIENDO DE LO ANTERIOR, SE CONSIDERA NECESARIO, PARA EL CORRECTO DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES DE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS, EN GENERAL, Y DE LA COORDINACIÓN DE FISCALIZACIÓN, EN PARTICULAR, ASÍ COMO DE LOS COMERCIANTES, INDUSTRIALES Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CONTAR EL PRESENTE REGLAMENTO DE LICENCIAS COMERCIALES PARA EL MUNICIPIO DE TECOH, YUCATÁN. -----

POR LO ANTES EXPUESTO, MOTIVADO Y FUNDAMENTADO SE PROPONE A LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TECOH, YUCATÁN EL SIGUIENTE: -----

----- **ACUERDO** -----

PRIMERO. - APRUÉBESE EL REGLAMENTO DE LICENCIAS COMERCIALES PARA EL MUNICIPIO DE TECOH, YUCATÁN, QUE ES DEL TENOR LITERAL SIGUIENTE: -----

**EL REGLAMENTO DE LICENCIAS COMERCIALES PARA EL MUNICIPIO DE
TECOH, YUCATÁN.**

TITULO PRIMERO

CAPITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.- Las disposiciones contenidas en el presente Reglamento son de orden público y de observancia obligatoria en todo el territorio del Municipio de Tecoh, Yucatán y tienen por objeto regular la actividad de las personas físicas o morales de tipo comercial, industrial o de prestación de servicios y en general toda actividad económica.

Artículo 2.- Toda actividad económica de los particulares requiere de **licencia o permiso** del H. Ayuntamiento, y su otorgamiento da derecho únicamente al ejercicio de la actividad para la que fue concedido.

Enunciativamente se consideran actividades económicas de los particulares, el ejercicio del comercio, la industria o el funcionamiento de empresas de toda índole y de instalaciones abiertas al público con fines lucrativos, las destinadas a la presentación de espectáculos, diversiones públicas, la prestación de servicios, transporte, turismo y las demás así consideradas por otros ordenamientos.

Artículo 3.- El funcionamiento de las actividades comerciales en el municipio de Tecoh se vigilará por el H. Ayuntamiento y se inspeccionarán a través de la

Coordinación de Fiscalización los establecimientos comerciales en sus respectivos giros.

Artículo 4.- Para los efectos de este Reglamento se entenderá como:

I.- ESTABLECIMIENTO COMERCIAL. - Cualquier expendio, local, agencia o instalación donde se realicen, parcial o totalmente actos de comercio; quedan comprendidos dentro de este concepto los puestos fijos, cuyo funcionamiento requiera la expedición del PERMISO o LICENCIA;

II.- -COORDINACION. - Coordinación de Fiscalización del H. Ayuntamiento de Tecoh, Yucatán.

III.- DEPARTAMENTO DE LICENCIAS. - Departamento de Licencias e Inspección dependiente de la Tesorería Municipal;

IV.- REGLAMENTO. - Este Reglamento de Licencias Comerciales para el Municipio de Tecoh, Yucatán;

V.- H. AYUNTAMIENTO. - H. Ayuntamiento de Tecoh, Yucatán;

VI.- PERMISO. - Acto administrativo mediante el cual cumplidos los requisitos que establece este Reglamento el H. Ayuntamiento otorga su autorización a una persona física o moral para el desarrollo de cualquier actividad económica lícita por un plazo de hasta sesenta días hábiles;

VII.- LICENCIA. - Acto administrativo mediante el cual, cumplidos los requisitos que establece este Reglamento el H. Ayuntamiento, otorga su autorización a una persona física o moral para el desarrollo de cualquier actividad económica lícita, cuya vigencia comprende desde su fecha de expedición hasta el 31 de diciembre del año de la misma expedición.

VIII.- APERTURA. - Acto administrativo mediante el cual se otorga la licencia municipal inicial para que opere un establecimiento comercial.

IX.- RENOVACION. - Acto administrativo mediante el cual se revalida la titularidad y vigencia de la licencia expedida; la cual debe realizarse hasta dos meses posteriores a su fecha de vencimiento.

X.- TESORERIA MUNICIPAL. - La Tesorería Municipal de Tecoh, Yucatán.

XI.- HORAS EXTRAORDINARIAS. - Las comprendidas después del horario autorizado para el funcionamiento del giro correspondiente.

XII.- UMA. - la unidad de medida y actualización vigente

Artículo 5.- Todos los acuerdos, órdenes y circulares que por virtud de la aplicación del presente **Reglamento** expida el **H. Ayuntamiento**, serán fundados y motivados, y su ejecución será inmediata.

Artículo 6.- Todos los comerciantes establecidos en el territorio Municipal de Tecoh, Yucatán, como señala el artículo 8 de la Ley de Hacienda del Municipio de Tecoh, Yucatán, tienen la obligación:

I.- De solicitar la autorización de funcionamiento del establecimiento o despacho de su propiedad a la Coordinación de Fiscalización, en las formas impresas que ésta proporcione para efectos de que, satisfechos los requisitos legales, se les expida la **licencia o permiso** respectivo;

II. De manifestar dentro de los 5 días siguientes, a la Coordinación de Fiscalización de cualquier modificación que se verifique en las condiciones jurídicas y materiales del establecimiento o despacho de su propiedad, así como de cualquier modificación a los datos que hubiere asentado en su solicitud de autorización de funcionamiento.

III.- De anunciar en la fachada del inmueble en que se ubique el establecimiento o despacho de su propiedad, su calidad comercial.

IV.- Los demás que le impongan otros ordenamientos legales y el presente **Reglamento**.

CAPITULO II

DE LAS PERSONAS QUE PUEDEN EJERCER EL COMERCIO

Artículo 7.- Sólo podrán ejercer el comercio:

- a). - Los mexicanos por nacimiento o por naturalización;
- b). - Los extranjeros que comprueben con la documentación legal respectiva su legal estancia en el País, así como que, al entrar a él, se les autorizó para ejercer el comercio;
- c). - Las Sociedades Mercantiles Mexicanas legalmente establecidas y constituidas, siempre que el objeto o uno de los objetos de su constitución, sea el comercio;
- d). - Las sociedades mercantiles extranjeras siempre y cuando se ajusten a la legislación federal y estatal de la actividad económica y cuenten con la autorización correspondiente y;
- e). - Los mayores de 18 años, por lo que queda prohibido el empleo de menores de edad que no cuenten con el permiso correspondiente, en cualquiera de los establecimientos regulados por este Reglamento.

CAPITULO III

DE LA COMPETENCIA

Artículo 8.- Son autoridades competentes para la aplicación del presente **Reglamento** las siguientes:

- I.- El Presidente Municipal;
- II.- El Tesorero Municipal;
- III.- Secretario del H. Ayuntamiento;
- IV.- La Coordinación de Fiscalización;
- V.- Los inspectores de la Coordinación de Fiscalización, y
- VI.- El Departamento de Licencias.

Artículo 9.- Es atribución exclusiva del **H. Ayuntamiento** por conducto de la Coordinación de Fiscalización otorgar las **licencias o permisos** a que se refiere este **Reglamento** previo dictamen que funde y motive el otorgamiento o la negativa, el cual se dará a conocer al Presidente Municipal en informes mensuales.

Artículo 10.- La Coordinación de Fiscalización a través de la tesorería municipal queda facultada para determinar la procedencia o la improcedencia de los cambios de giro.

Artículo 11.- Son atribuciones de la **Coordinación de Fiscalización** las siguientes:

- I. Establecer un padrón de las licencias comerciales que se expidan en el Municipio;
- II. Determinar qué actividades comerciales podrán ser autorizadas con **licencia y permiso** respectivo, así como los **permisos** para fiestas y eventos masivos;
- III. Recibir las solicitudes, tramitar, expedir, renovar, o negar los permisos o licencias, en los términos previstos en este **Reglamento**;
- IV. Vigilar y supervisar las actividades y el cumplimiento del horario de funcionamiento de los establecimientos comerciales en sus respectivos giros, así como vigilar el cumplimiento de este **Reglamento**, practicando inspecciones;
- V. Cancelar la **licencia** o revocar el **permiso** respectivo, cuando no cumpla con lo dispuesto en este **Reglamento**;
- VI. Ordenar previo dictamen técnico fundado y motivado, la clausura de comercios o establecimientos, que pongan en peligro la vida y seguridad de los habitantes y de los bienes ubicados alrededor;
- VII. Imponer las multas o sanciones que correspondan, previstas en este **Reglamento**;
- VIII. Conocer de las controversias que se susciten entre los propietarios de los establecimientos comerciales, industriales y de prestación de servicios;
- IX. Autorizar el funcionamiento de giros en horas extraordinarias;
- X. Requerir a los comerciantes, industriales o prestadores de servicios públicos, que acrediten tener en vigor la **licencia o permiso** de funcionamiento;

- XI. Entregar copia del acta de inspección al propietario, administrador o empleado del negocio, quien en un plazo no mayor de 48 horas, deberá presentarse a la Coordinación de Fiscalización para que, de conformidad con la garantía de audiencia, manifieste lo que a sus intereses legales convenga; transcurridas las 48 horas sin que el infractor se haya presentado, se resolverá con el acta que para tal efecto se levante, si existe o no violación a los ordenamientos legales aplicables y se ordenará se le haga conocer al interesado a la brevedad posible;
- XII. Clausurar los negocios infractores, por las causas que señala el presente **Reglamento**; y
- XIII. Los demás que señale este **Reglamento** y otras disposiciones aplicables.

CAPITULO IV

DE LA AUTORIZACIÓN DE LICENCIAS O PERMISOS

Artículo 12.- El ejercicio de cualquier actividad comercial dentro del Municipio, requiere **licencia o permiso**, expedido por el **H. Ayuntamiento** por conducto de la Coordinación de Fiscalización previo dictamen fundado y motivado, el cual no podrá transmitirse o cederse sin aprobación expresa de dicha dependencia.

Artículo 13.- De conformidad con el artículo 23 de la Ley de Hacienda del Municipio de Tecoh, Yucatán, las **licencias** se expedirán anualmente y cuya vigencia comprende desde su fecha de expedición hasta el 31 de diciembre del año de la misma expedición y los **permisos** hasta por sesenta días hábiles.

Artículo 14.- El monto de las licencias comerciales por apertura se encuentra establecido en la Ley de Ingresos del Municipio de Tecoh, Yucatán.

mientras que el importe por los **permisos** provisionales irá de 1 a 1000 veces la unidad de medida y actualización vigente.

Artículo 15.- La **licencia** que expida el **H. Ayuntamiento**, será única, para el despacho o establecimiento de que se trate, su vigencia estará condicionada a la subsistencia de las condiciones y circunstancias que motivaron su expedición y a la revalidación anual de la misma.

Artículo 16.- En los establecimientos donde se realice cualquier actividad económica, el otorgamiento de la **licencia o permiso** de funcionamiento e inicio de actividades, deberán ser inspeccionados por la Coordinación de Fiscalización y su funcionamiento estará condicionado a que reúna las características que tengan por objeto; además no deberá invadir la vía pública o afectar de cualquier forma los bienes municipales del dominio público o privado.

Artículo 17.- La **licencia o permiso** expedido a favor de persona física o moral, no incluye los anuncios del establecimiento.

La colocación de anuncios en la vía pública en predios colindantes o en aquellos lugares que se observen desde la vía pública, requerirá de autorización expedida por la autoridad municipal.

Artículo 18.- De conformidad con el Artículo 9, y 26 de la Ley de Hacienda del Municipio de Tecoh, Yucatán, el trámite de **licencia** o **permiso** para los establecimientos comerciales, deberá hacerlo el interesado o un representante legal, debiendo cumplir los requisitos y presentar la siguiente documentación e información:

- I. Presentar solicitud por escrito en las formas oficiales autorizadas, en las que se contendrá: nombre y apellidos del solicitante, edad, nacionalidad, clase de giro que se desee explotar (en una breve explicación), croquis donde se indique en forma clara y precisa la ubicación del establecimiento y los demás datos complementarios que se juzguen necesarios;
- II. Cumplir con el Formato Único de Apertura (FUA) proporcionado por la Coordinación de Fiscalización.
- III. Presentar copia del comprobante vigente de inscripción al Registro Federal de Contribuyentes y/o Servicio de Administración Tributaria;
- IV. Copia del Comprobante de su Clave Única de Registro de Población en su caso;
- V. Citar nombre, denominación o razón social del establecimiento o negociación;
- VI. Citar domicilio fiscal del establecimiento o negociación dentro del municipio;
- VII. Citar domicilio particular;
- VIII. Presentar dictamen y/o licencia de uso de suelo, y cuando sea necesario el de cambio de uso de suelo;
- IX. Presentar recibos de que el establecimiento o negociación cuenta con los servicios de agua potable; como su contrato de recolecta de basura y constancia de no adeudar los mismo, así como que se encuentre al corriente en el pago del impuesto predial;
- X. Acompañar a la solicitud con la constancia de Protección Civil de que el establecimiento reúne las condiciones de funcionamiento;
- XI. Sujetarse a la inspección que realice la Coordinación de Fiscalización, para verificar si el establecimiento o local cuenta con los elementos necesarios para su funcionamiento;
- XII. Acreditar mediante documento físico título legal que le otorgue debidamente la propiedad, o título legal que le otorgue legalmente la posesión (contrato, convenio etc.), del predio en donde se pretenda establecer el negocio u actividad comercial;
- XIII. Determinación sanitaria, en su caso;
- XIV. El recibo de Pago del Derecho correspondiente en su caso;

- XV. En el caso de licencias para establecimientos, que para su funcionamiento requieran de permisos para la realización de los eventos y el pago de derechos, el propietario del predio deberá ser quien cumpla con este trámite;
- XVI. Los demás que la autoridad municipal considere necesarios de acuerdo a la naturaleza del establecimiento o negociación de que se trate, persona moral o socio extranjero, en este último caso, deberá renunciar a la protección de las leyes de su país.

Artículo 19.- Recibida la solicitud por la Coordinación de Fiscalización, ésta expedirá al interesado o al representante debidamente acreditado, una constancia de recepción debidamente foliada.

Artículo 20.- Con la solicitud se integrará el expediente respectivo y la Coordinación de Fiscalización realizará la inspección del negocio.

Una vez ejecutada la inspección se levantará un acta circunstanciada, en las formas autorizadas por el **H. Ayuntamiento**, en la cual se determinará si el solicitante cumple con los requisitos previstos en este **Reglamento** y, en su caso, si es o no procedente, la cual servirá para elaborar el dictamen.

Artículo 21.- En caso de proceder la expedición de la **licencia** o **permiso**, se le notificará en esos términos al interesado o a su representante debidamente acreditado y se expedirá la **licencia** o **permiso** para el giro o actividad comercial, industrial o de prestación de servicios en los términos previstos por este **Reglamento**. Este procedimiento no deberá exceder de treinta días hábiles.

Artículo 22.- Las **licencias** o **permisos** deberán expedirse por escrito en los formatos autorizados por el **H. Ayuntamiento** y deberán contener los siguientes datos:

- I. Nombre y apellidos del propietario;
- II. Vigencia;
- III. Giro o actividad que autoriza la LICENCIA o PERMISO y zona de ubicación;
- IV. Nombre y ubicación del negocio;
- V. Fecha de su expedición;
- VI. Firma del funcionario autorizado para expedirla;
- VII. En el caso de espectáculos deberá contener la edad mínima de ingreso al mismo; y
- VIII. Los demás datos que considere convenientes la Coordinación de Fiscalización.

Artículo 23.- La persona física o moral, según el caso, que solicite **licencia** o **permiso** para realizar actividades comerciales dentro del Municipio, deberá

abstenerse de iniciar cualquiera de las actividades citadas, hasta en tanto no se le otorgue.

La sola presentación de la solicitud, de ninguna manera autoriza al solicitante para iniciar operaciones, y en caso de hacerlo, se hará acreedor a las sanciones previstas en este **Reglamento**.

Artículo 24.- De conformidad con el artículo 23 de la Ley de Hacienda del Municipio de Tecoh, Yucatán, La renovación de la **licencia** deberá solicitarse ante la Coordinación de Fiscalización **en los primeros dos meses calendario del año siguiente a su fecha de vencimiento**, el monto de dicha renovación se encuentra establecido en la Ley de Ingresos del Municipio de Tecoh, Yucatán; los **permisos** no son renovables;

Artículo 25.- De conformidad con el artículo 27 de la Ley de Hacienda del Municipio de Tecoh, Yucatán, la renovación o revalidación de licencias de funcionamiento se hará a solicitud expresa del interesado o su representante legal debidamente acreditado, ajustándose a los trámites de reapertura de establecimientos, giros o actividades.

- I. Presentar solicitud por escrito en las formas oficiales autorizadas;
- II. Licencia de Funcionamiento expedida por la administración municipal inmediata anterior o la última con la que cuente.
- III. Presentar copia del comprobante vigente de inscripción al Registro Federal de Contribuyentes y/o Servicio de Administración Tributaria;
- IV. Copia del Comprobante de su Clave Única de Registro de Población en su caso;
- V. Citar nombre, denominación o razón social del establecimiento o negociación;
- VI. Citar domicilio fiscal del establecimiento o negociación dentro del municipio;
- VII. Citar domicilio particular;
- VIII. Presentar licencia de uso de suelo, vigente y cuando sea necesario el de cambio de uso de suelo;
- IX. Presentar recibos de que el establecimiento o negociación cuenta con los servicios de agua potable; como su contrato de recolecta de basura y constancia de no adeudar los mismo, así como que se encuentre al corriente en el pago del impuesto predial;
- X. Acompañar a la solicitud con la constancia de Protección Civil de que el establecimiento reúne las condiciones de funcionamiento;
- XI. Acreditar mediante documento físico título legal que le otorgue debidamente la propiedad, o título legal que le otorgue legalmente la posesión (contrato, convenio etc.), del predio en donde se pretenda establecer el negocio u actividad comercial;
- XII. Determinación sanitaria, en su caso;

- XIII. El recibo de Pago del Derecho correspondiente en su caso;
- XIV. En el caso de licencias para establecimientos, que para su funcionamiento requieran de permisos para la realización de los eventos y el pago de derechos, el propietario del predio deberá ser quien cumpla con este trámite;
- XV. Los demás que la autoridad municipal considere necesarios de acuerdo a la naturaleza del establecimiento o negociación de que se trate, persona moral o socio extranjero, en este último caso, deberá renunciar a la protección de las leyes de su país.

En los **supuestos de cambio de domicilio o de traspaso** del establecimiento, se considerarán como solicitud de apertura y no de renovación.

Artículo 26.- Las **licencias** o **permisos** comerciales no son transferibles. Cuando se trate de traspasar una negociación establecida, se requerirá el previo consentimiento de la autoridad, respecto al otorgamiento de **licencia** o **permiso** al nuevo propietario, en el caso de llenar los requisitos del presente **Reglamento**.

Artículo 27.- Tramites de reapertura de establecimiento, giro o actividades deberá de acompañar su trámite con los siguientes requisitos de documentación e información:

- I. Presentar solicitud por escrito en las formas oficiales autorizadas;
- II. Licencia de Funcionamiento expedida por la administración municipal inmediata anterior o la última con la que cuente.
- III. Presentar copia del comprobante vigente de inscripción al Registro Federal de Contribuyentes y/o Servicio de Administración Tributaria;
- IV. Copia del Comprobante de su Clave Única de Registro de Población en su caso;
- V. Citar nombre, denominación o razón social del establecimiento o negociación;
- VI. Citar domicilio fiscal del establecimiento o negociación dentro del municipio;
- VII. Citar domicilio particular;
- VIII. Presentar licencia de uso de suelo, vigente y cuando sea necesario el de cambio de uso de suelo;
- IX. Presentar recibos de que el establecimiento o negociación cuenta con los servicios de agua potable; como su contrato de recolecta de basura y constancia de no adeudar los mismo, así como que se encuentre al corriente en el pago del impuesto predial;
- X. Acompañar a la solicitud con la constancia de Protección Civil de que el establecimiento reúne las condiciones de funcionamiento;
- XI. Acreditar mediante documento físico título legal que le otorgue debidamente la propiedad, o título legal que le otorgue legalmente la

- posesión (contrato, convenio etc.), del predio en donde se pretenda establecer el negocio u actividad comercial;
- XII. Determinación sanitaria, en su caso;
 - XIII. El recibo de Pago del Derecho correspondiente en su caso;
 - XIV. En el caso de licencias para establecimientos, que para su funcionamiento requieran de permisos para la realización de los eventos y el pago de derechos, el propietario del predio deberá ser quien cumpla con este trámite;
 - XV. Los demás que la autoridad municipal considere necesarios de acuerdo a la naturaleza del establecimiento o negociación de que se trate, persona moral o socio extranjero, en este último caso, deberá renunciar a la protección de las leyes de su país.

CAPITULO V

DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS

Artículo 28.- Los establecimientos comerciales deberán cumplir con los requisitos siguientes:

- I.- Contar con **licencia** o **permiso** de funcionamiento;
- II.- Contar con servicios sanitarios ajustados a lo establecido en el **Reglamento** de la Coordinación de Fiscalización; cuando por las características del establecimiento se requieran de dos o más sanitarios, éstos estarán separados para cada sexo.
- III.- Cumplir con las condiciones de funcionamiento, higiene, acondicionamiento ambiental, comunicación, protección civil y seguridad estructural.
- IV.- Tener instalación eléctrica que preste las garantías de seguridad necesarias.
- V.- Los demás que establezcan este **Reglamento** y las disposiciones aplicables a la materia.

Artículo 29.- De conformidad con el artículo 9 fracción III de la Ley de Hacienda del Municipio de Tecoh, Yucatán, las personas físicas o morales tienen la obligación de avisar a las autoridades municipales, dentro del término de 15 días naturales en que se ejecute cualquier modificación, aumento de giro, traspaso, cambio de domicilio, cambio de denominación, suspensión de actividades y/o baja, clausura, o cierre del establecimiento respectivo.

Artículo 30.- Las personas físicas o morales en el ejercicio de sus actividades comerciales están obligadas a respetar los bienes de derecho público, tales como calles, avenidas, parques, jardines, plazas cívicas, áreas de recreación, áreas de servidumbre y similares.

Artículo 31.- Los anuncios publicitarios de los establecimientos comerciales se registrarán por lo establecido en el Reglamento de la Dirección de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos del municipio de Tecoh, Yucatán, o en su defecto por autorización del cabildo al respecto.

Artículo 32.- La venta y/o consumo de bebidas alcohólicas en los establecimientos comerciales se regirá conforme a lo que establece el Reglamento de Control y Vigilancia Sanitaria de los Establecimientos que Expenden Alimentos y Bebidas en General en Yucatán.

Artículo 33.- Es obligación de los propietarios, administradores o encargados de los establecimientos comerciales, mantener abiertas sus negociaciones durante el horario autorizado, así como vender y prestar los servicios sin distinción de persona alguna, y con estricto apego al respeto de los derechos humanos.

Artículo 34.- Queda prohibido a los comerciantes utilizar aparatos eléctricos y altoparlantes para anunciar sus productos o exhibirlos en la vía pública, sin permiso de la autoridad municipal, al igual que rebasar los decibeles de emisión permitidos.

CAPITULO VI

DE LAS OBLIGACIONES DE LOS PROPIETARIOS

Artículo 35.- Los propietarios, administradores o dependientes de los establecimientos mercantiles y de servicio, tendrán las siguientes obligaciones:

- I. Cumplir fielmente todas y cada una de las disposiciones que establezcan las Leyes y Reglamentos de la materia, así como las que emanen administrativamente de las Autoridades Municipales;
- II. Manifestarse bajo protestas de decir verdad los datos e informes que se les soliciten;
- III. Tener en constante estado de limpieza sus respectivos establecimientos;
- IV. Observar fielmente las disposiciones sobre cierre, anuncios, orden, ornato y demás que dicten las Autoridades Municipales;
- V. Colocar y tener en lugar visible la **licencia** o **permiso** respectivo y las constancias de estar al corriente en el pago de Impuestos;
- VI. Permitir el acceso y dar facilidades e informes a los inspectores de la Coordinación de Fiscalización para el desarrollo de su labor.
- VII. Exhibir en lugar visible al público y con caracteres legibles la lista de precios autorizados, que correspondan a los servicios o artículos que expendan. Tratándose de establecimientos que vendan diferentes productos, se marcarán los precios en cada uno de ellos; respetando en todo momento los derechos inherentes al consumidor enmarcados en la Ley Federal de Protección al Consumidor.

- VIII. Cooperar con la Autoridad Municipal en todo aquello que tienda al orden, salubridad, comodidad, seguridad y atención de la población;
- IX. Tener extintores de incendios en sus establecimientos;
- X. No colocar en los muros exteriores y aceras de sus locales respectivos, alacenas o mercancías;
- XI. Destinar exclusivamente el local para la actividad, actividades o giros a que se refiere la **licencia o permiso**;
- XII. Impedir la entrada a personas armadas, exceptuando a los miembros de las corporaciones policíacas o militares que se presenten en comisión de servicio;
- XIII. Prohibir que se crucen apuestas en el interior de los establecimientos;
- XIV. Respetar el aforo autorizado en los locales de servicio y en los que se presenten espectáculos públicos;
- XV. Acatar el horario autorizado, así como evitar que los clientes permanezcan en el interior del establecimiento después de dicho horario;
- XVI. Colocar en lugares visibles al público letreros con leyendas alusivas que indiquen las áreas de trabajo o zonas restringidas o de peligro o realización de las actividades propias del giro que se trate;
- XVII. Abstenerse de utilizar la vía pública para prestación o realización de las actividades propias del giro de que se trate, sin el **permiso** y pago de derechos respectivos;
- XVIII. Cumplir con las disposiciones específicas que para cada giro se señale en la **licencia o permiso** de funcionamiento;
- XIX. Contar con las medidas de seguridad y acondicionamiento del establecimiento para evitar situaciones que pongan en peligro la salud, la integridad física y la seguridad de los menores de edad, respetando en todo momento el cumplimiento a la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán;
- XX. Cumplir con la revalidación anual de la Licencia Municipal de Funcionamiento. y
- XXI. Las demás que establezca este Reglamento y otras disposiciones aplicables a la materia, y/o el cabildo.

Artículo 36.- Los propietarios de los establecimientos que subarrienden el local comercial autorizado para llevar a cabo las actividades de su negocio, y pretendan darle un giro(s) diferente al estipulado en su Licencia Municipal de Funcionamiento, deberán hacer los trámites necesarios ante esta Autoridad Municipal y cumplir con los importes señalados en la Ley de Ingresos del Municipio de Tecoh, Yucatán.

Artículo 37.- Los propietarios y encargados de establecimientos comerciales, serán directamente responsables de las violaciones que ellos o sus dependientes cometan a las disposiciones contenidas en el presente Reglamento.

CAPITULO VII

LAS INSPECCIONES

Artículo 38.- El **H. Ayuntamiento** ejercerá las funciones de vigilancia e inspección que le correspondan y aplicará las sanciones que en este Reglamento se establecen por conducto de la Coordinación de Fiscalización.

Artículo 39.- Las inspecciones se sujetarán a las siguientes bases:

I.- El INSPECTOR deberá contar con orden por escrito que contendrá la fecha, ubicación del establecimiento por inspeccionar, el objeto de la visita, la fundamentación y motivación, la autoridad que expida la orden, el nombre y firma del funcionario competente y se señalarán los datos suficientes que permitan la identificación del propietario del establecimiento;

II.- El inspector deberá identificarse plenamente con la credencial oficial vigente que para tal efecto le sea expedida por el H. Ayuntamiento, ante el propietario, administrador o dependiente del establecimiento comercial, entregar copia legible de la orden de inspección y solicitar a éste que exhiba la licencia comercial del establecimiento;

III.- Al inicio de la visita de inspección el inspector deberá requerir al visitado para que designe a dos personas que funjan como testigos en el desarrollo de la diligencia, advirtiéndole de que en caso de no hacerlo éstos serán propuestos y nombrados por los inspectores, debiendo quedar asentado en el acta;

IV.- En toda visita el inspector que la practique levantará acta circunstanciada por cuadruplicado en la que expresará: el nombre del establecimiento inspeccionado, de la persona con quien se entienda la diligencia y su cargo, lugar, fecha y hora en que se presente y ausente del lugar; así como las irregularidades detectadas o si no existen las mismas, expresar que se está cumpliendo con el presente **Reglamento** y el resultado de la misma; el nombre, el domicilio y la firma del inspector y de la persona con quien se entendió la diligencia, así como de los testigos propuestos o designados por el inspector.

Si el visitado desea hacer manifestaciones que a su derecho convengan, éstas se harán constar por escrito en el acta.

Si alguna de las personas se negare a firmar, el personal actuante lo hará constar en la misma, sin que esta circunstancia altere su valor probatorio;

V.- El inspector comunicará al visitado si existen omisiones en el cumplimiento del presente **Reglamento**, haciendo constar en el acta que cuenta 48 horas para expresar por escrito lo que a su derecho convenga; y que concluido el plazo contará cinco días hábiles, a partir de que sea notificado o tenga conocimiento del acto, resolución o acuerdo que dicte la autoridad competente; para presentar

por escrito ante el H. Ayuntamiento, a través de la dependencia que le dio a conocer el acto, el recurso de revocación;

VI.- Los inspectores podrán solicitar, en caso de que amerite, el auxilio de la fuerza pública para hacer respetar y exigir el cumplimiento del presente ordenamiento, de las resoluciones y acuerdos de las dependencias del H. Ayuntamiento;

VII.- Uno de los ejemplares legibles del acta quedará en poder de la persona con quien se entendió la diligencia, el original y las copias restantes se entregarán a su jefe inmediato;

VIII.- La supervisión no tendrá costo alguno.

Artículo 40.- En un término que no exceda de 5 días hábiles, la Coordinación de Fiscalización, examinará las actas que se hayan levantado por violación de las disposiciones del presente Reglamento, calificando la infracción y según la gravedad, impondrá la sanción correspondiente notificando posteriormente al visitado.

ARTÍCULO 41.- Quedan exceptuados de la orden de visita por escrito, aquellos establecimientos que sean sorprendidos ejerciendo alguna actividad sin la **licencia o permiso** respectivo en cuyo caso se levantará el acta y se seguirá el procedimiento de clausura.

TITULO SEGUNDO

CAPITULO I

GENERALIDADES DE LAS SANCIONES

Artículo 42.- La aplicación de sanciones administrativas que procedan por infracción al presente ordenamiento, serán sin perjuicio de que se exija el pago de las obligaciones fiscales y de las demás sanciones que impongan otros ordenamientos legales aplicables, con independencia de la responsabilidad de carácter judicial en que hubiere incurrido el infractor.

Artículo 43.- Para la aplicación de las sanciones correspondientes, se tomará en cuenta la gravedad de la infracción; el daño que con ésta se hubiere causado al Patrimonio Municipal; a la libre concurrencia o a terceros; las condiciones económicas del infractor y la conveniencia de suprimir toda práctica tendiente a la omisión del cumplimiento de obligaciones fiscales o para evadir de cualquier otra forma las disposiciones legales aplicables.

Artículo 44.- Por violación a las disposiciones contenidas en el presente ordenamiento, procederán las sanciones siguientes:

I. Amonestación;

II. Multa;

III. Suspensión temporal o cancelación de la **licencia** de funcionamiento;

IV. Revocación del **permiso** respectivo;

V. Clausura temporal o definitiva;

Artículo 45.- La imposición de tales sanciones corresponderá a la Coordinación de Fiscalización.

Artículo 46.- Cualquier sanción económica que se imponga a los infractores del presente Reglamento deberá ser cubierta ante la **tesorería municipal** dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a la de su imposición; en caso contrario, la citada dependencia iniciará el procedimiento administrativo de ejecución, para lograr el pago de las multas que hubieren quedado insolutas.

Artículo 47.- Corresponderá a la Coordinación de Fiscalización la vigilancia del cumplimiento exacto del presente ordenamiento, así como la calificación de las infracciones, si la persona de que se trate ha incurrido o no en infracción.

Para tal efecto, concederá a los presuntos infractores la correspondiente garantía de audiencia conforme al artículo 14 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y hecho lo anterior determinará la procedencia o improcedencia de la misma.

CAPITULO II

DE LAS INFRACCIONES

Artículo 48.- Son infracciones de los comerciantes, industriales o prestadores de servicios, que realizan actividades dentro del territorio del Municipio de Tecoh, Yucatán:

- I. Iniciar operaciones sin contar con la licencia o permiso de funcionamiento correspondiente.
- II. No tener en lugar visible la licencia o permiso que ampare el funcionamiento de su establecimiento.
- III. Alterar los comprobantes de pago de derechos,
- IV. Tener en los giros instalaciones diversas de las aprobadas por el Ayuntamiento o modificarlas sin el aviso y sin la autorización correspondiente.
- V. Omitir el aviso de la suspensión de actividad en un plazo que exceda de quince días naturales.
- VI. Funcionar con giro diferente al autorizado, y no haber dado aviso.
- VII. No tramitar la renovación de la **licencia** o **permiso** de funcionamiento dentro de los plazos que al efecto señala este **Reglamento**,

- VIII. Arrendar, enajenar o traspasar la **licencia** o **permiso** de funcionamiento sin la autorización del H. Ayuntamiento.
- IX. Cambiar o ampliar su giro sin autorización del H. Ayuntamiento.
- X. Realizar actividades propias de su giro en días en que obligatoriamente deban suspender sus labores;
- XI. Funcionar fuera del horario autorizado para el giro;
- XII. Cambiar de domicilio sin la autorización del H. Ayuntamiento;
- XIII. No tener a la vista de los usuarios y consumidores la lista de los bienes y servicios que proporcione, debidamente autorizados por la autoridad competente;
- XIV. Permitir el consumo de bebidas alcohólicas dentro de la negociación, cuando no tiene autorización para ello conforme Reglamento de Control y Vigilancia Sanitaria de los Establecimientos que Expenden Alimentos y Bebidas en General en Yucatán;
- XV. Permitir el acceso a personas armadas, con excepción de los miembros de las corporaciones policíacas que se presenten en comisión de servicio;
- XVI. Negar el acceso y no auxiliar a las autoridades municipales, encargadas de la inspección y vigilancia de las disposiciones de este **Reglamento**;
- XVII. Utilizar la vía pública para la realización de las actividades propias del giro;
- XVIII. Las demás que establezcan el presente **Reglamento** y otros ordenamientos legales.

CAPITULO III

DE LAS SANCIONES

Artículo 49.- A quienes incurran en cualquiera de las infracciones que señala el capítulo anterior sean comerciantes, industriales o prestadores de servicio se les aplicarán de manera independiente a otras, las siguientes sanciones económicas:

I. Multa de 10 a 500 veces la unidad de medida y actualización vigente (UMA) al momento de la infracción, a quienes se encuentren en los supuestos de las fracciones II, V, VII, X Y XIII del artículo que antecede, sin perjuicio de las demás sanciones que correspondan de acuerdo a este **Reglamento** u otros ordenamientos legales.

II. Multa de 15 a 1000 veces la unidad de medida y actualización vigente (UMA) en el momento de la infracción, a quienes incurran en los actos comprendidos en las fracciones I, IV, VI, XI, XII, XV, XVI y XVIII del artículo anterior, sin perjuicio de las demás sanciones que procedan en términos de este **Reglamento** y otros ordenamientos legales.

III. Multa de 20 hasta de 1500 veces la unidad de medida y actualización vigente (UMA) en el momento de la infracción, a quienes incurran en los actos

comprendidos en las fracciones III, VIII, IX, XIV y XVII del artículo precedente, sin perjuicio de las demás sanciones que procedan conforme a este **Reglamento** u otros ordenamientos legales.

Artículo 50.- Toda infracción que no tenga sanción expresamente señalada en este Reglamento, será sancionada con multa de 50 hasta 2000 veces la unidad de medida y actualización vigente (UMA) en el momento en que se hubiere cometido la infracción.

Artículo 51.- Son causas de clausura definitiva y cancelación de licencia de funcionamiento:

- I. La violación o incumplimiento de cualquiera de las condiciones a que se encuentre sujeta su expedición;
- II. Arrendar, enajenar o traspasar la licencia de funcionamiento, o el establecimiento en donde se ejerza la actividad de que se trate, sin contar con el permiso previo de la autoridad municipal correspondiente;
- III. La violación reiterada a las disposiciones emanadas de este **Reglamento** o de cualquier otro ordenamiento legal;
- IV. Cuando por motivo de la operación del establecimiento se ponga en peligro la seguridad de las personas, salud y orden público;
- V. Cuando en el establecimiento se desarrolle una actividad diferente a la cual tiene destinada su **licencia**; y
- VI. Cuando el propietario de la **licencia** permita que se cometa en el establecimiento, algún delito del fuero común o federal o sea copartícipe del mismo.

Artículo 52.- Son causas de clausura temporal:

- I. La omisión del pago de los derechos o sanciones dentro de los plazos señalados en este **Reglamento** u otros ordenamientos legales.
- II. La violación o incumplimiento de las condiciones a que se halle sujeta la licencia de funcionamiento.
- III. Por realizar actividades diferentes a las autorizadas en la licencia o permiso;
- IV. Por carecer de **licencia** para el funcionamiento del establecimiento mercantil, concediéndose un plazo hasta de 30 días hábiles para la regularización de su funcionamiento y si en dicho plazo no acreditó mediante la documentación correspondiente el cumplimiento de la obligación, se procederá a la clausura definitiva;

Artículo 53.- Para los efectos de este **Reglamento** se considera reincidencia cuando el infractor dentro de un período de 6 meses cometa más de dos veces cualquier infracción; en este caso se duplicará el monto de la multa impuesta con anterioridad; si el infractor incurriera en la misma violación reglamentaria, se le sancionará con la clausura temporal o definitiva según proceda.

Artículo 54.- En el procedimiento, para la aplicación de las sanciones se observarán las siguientes reglas:

- I. Se notificarán por escrito al presunto infractor, los hechos constitutivos de las infracciones, para que dentro del plazo que se señale de 72 horas, aporte pruebas y alegue su derecho;
- II. Transcurrido el plazo a que se refiere la fracción anterior, la Autoridad Municipal resolverá valorando las pruebas aportadas y considerando las razones alegadas en defensa; y
- III. La resolución se comunicará al interesado en forma fehaciente, dándole a conocer que cuenta con un término de cinco días contados a partir de la notificación para interponer el recurso correspondiente.

CAPITULO IV

DE LOS RECURSOS

Artículo 55.- Contra las resoluciones o sanciones emanadas de la Autoridad Municipal por la aplicación de este **Reglamento**, procederán los recursos de reconsideración y revisión respectivamente, previstos en la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.

Artículo 56.- A falta de norma expresa en este Reglamento, se aplicará de manera supletoria la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - Este Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán**.

SEGUNDO. - Se derogan todas las disposiciones que contravengan este Reglamento.

TERCERO. - Publíquese inmediatamente en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, para los efectos legales a que haya lugar.

Así lo mandan, dictan y firman los Ciudadanos miembros del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tecoh, Yucatán. cúmplase.

Dado en el palacio municipal, sede del H. Ayuntamiento del Municipio de Tecoh, Yucatán a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE

(RÚBRICA)

LIC. JOEL ISAAC ACHACH DIAZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL 2021-2024

IMPRESO EN LA DIRECCIÓN DEL DIARIO OFICIAL

PODER EJECUTIVO



CONSEJERIA JURIDICA